BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 7
de junio de 2004

**Año CXII**
**Número 30.416**

Precio $ 1,00

## Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura



# Sumario



# 1. Contratos sobre Personas Jurídicas

## 1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

**AROMO CAFE**

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. N° 1.671.765, L° 7, T - de Sociedades por Acciones. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria y Unánime de Accionistas del día 30/11/03, resolvió aumentar su capital de la suma de $ 2.000.000 a $ 2.090.000 reformando el Art. 4° de su estatuto social.

Autorizado Especial - Enrique Schinelli Casares
Nº 49.761

**ASISTENCIA MECANICA INTEGRAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 25/7/03, Esc. Matías Pezzi Reg. 23 La Plata, se reforma estatuto modificando Art. Tercero que queda redactado Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: A) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, adquisición, explotación, arrendamiento, intermediación, venta y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, pudiendo realizar incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; b) Comerciales: La compra, venta, distribución, importación y exportación de los artículos referidos en el próximo inciso y de materias primas y mercaderías vinculadas a las mismas y la comercialización, alquiler, permuta, desarrollo, fabricación y montaje de todo tipo de piezas metálicas y no metálicas, como así también máquinas de todo tipo y destino autosuficientes o para ser incorporadas a otras diseñadas por terceros, por la propia sociedad o a diseños cuyos derechos de explotación puedan ser adquiridos en el futuro, todo ello para su utilización comercial, industrial, artística, didáctica y cualquier otra que la sociedad esté en condiciones tecnológicas de atender. Asimismo por el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones; c) prestación de servicios de todo tipo al automotor, en especial servicios mecánicos, chapa y pintura lavado y de remolques y/o traslado de vehículos y maquinarias ya sean autopropulsadas o no asistencia y reparación de vehículos a través de talleres propios o contratados a tal fin y en general todo tipo de servicios vinculados o relacionados con vehículos y/o motovehículos incluyendo maquinaria agrícola o similar; e) Financieras: mediante aportes de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios y todo otro tipo de préstamos; ejerciendo mandatos, representaciones, agencias y comisiones; administración de bienes y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad, prestación de toda clase de servicios a empresas o a particulares atinentes a la contratación de personal técnico o administrativo; estudios sobre riesgos; inversiones y operaciones financieras en general. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Asimismo, solicita se inscriba el nuevo domicilio social establecido conforme al acta mencionada en la calle Nahuel Huapi, número 4724 departamento D de la Capital Federal.

Autorizada - Florencia Nogueira de Perri
Nº 19.094

**ATLAS BEEF DISTRIBUTOR**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Federico Caretti, arg. nac. el 24/4/50, empresario, LE: 8.400.246, div/ 1as. con Elcira Isabel Pujol, dom. en República Arabe Siria 2515, piso 9, Dto. T, Cap. y Marisa Alejandra Dias, arg. nac. el 13/5/65, empresaria, DNI: 17.400.222, solt. dom. en República Arabe Siria 2515, piso 9, Dto. T, Cap. Denominación: "ATLAS BEEF DISTRIBUTOR S.A.". Domicilio Social: República Arabe Siria 2515, piso 9, Dto. T, Cap. Fed. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. 2) Asesoramiento y Consultoría: a) Servicio prepago de asesoramiento y consultoría empresaria. Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresaria y a personas físicas en áreas tales como la informática, administración recursos humanos y afines, mediante la adscripción prepaga a la sociedad. Administrar y coordinar la presentación de los servicios descriptos contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sea necesario. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que dispongan respecto del ejercicio profesional de las distintas materias. b) Consultora, mandataria: intervenir y realizar todo tipo de asesoramiento, estudios, proyectos y gestiones empresariales y comerciales para sí y para terceros, actuando en nombre de éstas cuando así lo soliciten y contratando los profesionales que fueren necesarios para cada gestión particular; ejercer y desarrollar todo tipo de representaciones comerciales y operaciones de productos nacionales o importados, ya fueren propios o de terceros. 3) Comercialización e Industrialización: De carnes y/o subproductos vacunos, ovinos, porcinos y equinos, como así también productos avícolas, pudiendo operar a tales efectos en los siguientes rubros: a) matarife, abastecedor; b) consignatario o comisionista; c) abastecedor; d) elaboración o conservación tales como curado, ahumado, conservación en salmuera o vinagre, enlatado, congelación, embutidos, chacinados, preparación de cueros y pieles; e) remate; g) venta, mayorista, minorista. 4) Financieras: mediante el aporte de capitales a empresas, personas o sociedades para toda clase de operaciones, así como la compra, venta de títulos acciones o debentures, valores mobiliarios de cualesquiera de los sistemas o modalidades, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; 5) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. 6) Importación y exportación: Mediante la industrialización, comercialización, venta, compra, distribución, consignación, de todo elemento, producto o servicio relacionado con el objeto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo realizar toda clase de actos, contratos, y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción. Capital Social: $ 12.000. representado por 12.000 acciones de $ 1 v/n c/u. Administración: A cargo de un Directorio compuesto e/1 y 5 con mandato por dos ejercicios. Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura. Directorio: Presidente: Federico Caretti y Directora Suplente: Marisa Alejandra Dias. Representación Legal: El Presidente o el Director Suplente en su caso. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Autorizado - Diego Suleta
Nº 20.587

**AUTOPISTAS DEL SOL**

SOCIEDAD ANONIMA

Ref.: Aviso N° 46.718. En referencia a los avisos de aumento de capital y reforma de estatuto publicados el 28/4/04 y el 31/5/04, AUTOPISTAS DEL SOL S.A. hace saber por un día que, en uso de las facultades delegadas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8/8/03, el Directorio resolvió, en la reunión celebrada el 24/5/04, fijar la cantidad de acciones clase D que se emitirá en 52.696.394. Como consecuencia, el aumento de capital de hasta la suma de $ 175.435.000, mediante la emisión de hasta 52.735.000 acciones ordinarias resuelto por la mencionada Asamblea, quedará fijado en la suma de $ 175.396.394. Asimismo, el 1/6/04, el Directorio resolvió readecuar el Artículo Cuarto del Estatuto Social a fin de reflejar la fijación del monto del aumento de capital y de la cantidad de acciones clase D que se emitirá. En consecuencia, el capital social es de $ 175.396.394, representado por 175.396.394 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal un peso cada una con derecho a 1 (un) voto y 5 (cinco) votos según su clase. Asimismo, la cantidad de acciones Clase D está compuesta por 52.696.394 acciones.

Apoderado - Guillermo O. Díaz
Nº 15.423

**BALDONES**

SOCIEDAD ANONIMA

Rectif. de la public. del 21/5/04 Rec. 20.013. Director Suplente: Jorge Héctor Cianciarulo.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 20.611

**C.E.S.Y.C.**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. 121 del 18/05/2004, otorgada en Olivos, Pdo. de Vte. López, Pcia. Bs. As. Not. Manuel Hernán Bartolomé González, Reg. 61 de Vicente López. Denominación: "C.E.S.Y.C. S.A." Socios: Domingo Humberto Natali, arg. cas., 55 años, Productor Asesor de Seguros Patrimoniales y Personas, L.E. 4.699.043, CUIL 23-04699043-9, dom. Av. de los Incas 3390, 6° "35", Cdad. Aut. de Bs. As.; Angel Marcelo Munuain, arg. cas., 57 años, Productor Asesor de Seguros Patrimoniales y Personas, DNI 4.745.742, CUIL 20-04745742-5, dom. Lascano 5548, Cdad. Aut. de Bs.As.; Silvina Alejandra D'Eramo, arg. cas., 39

**PRESIDENCIA DE LA NACION**

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

años, Productor Asesor de Seguros Patrimoniales y Personas, DNI 17.202.829, CUIL 27-17202829-8, dom. Berutti 2017, Martínez, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As.; Adriana Graciela Parrilli, arg. div, 55 años, Productor Asesor de Seguros Patrimoniales y Personas, DNI 6.038.016, CUIL 27-06038016-9, dom. Uriburu 139, Bernal, Pcia. Bs. As. Sede social: Avda. de Mayo 981, piso segundo, oficina 206, Cdad. Aut. Bs. As. Duración 99 años a partir de su inscripción. Objeto Social: intermediación, asesoramiento y concertación de contratos en materia de seguros patrimoniales y personas de conformidad al régimen de seguros establecido en la República Argentina por la Ley 17.418 y sus Leyes complementarias 20.091, 22.400 y 24.222. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias v/n $ 1 cada una y 1 voto cada una. Las acciones podrán ser nominativas o al portador. Administración: Directorio: mínimo 4, máximo 10 con mandato por 2 años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número por el mismo plazo. Mientras prescinda de sindicatura será obligatorio la elección de uno o más directores suplentes. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Los socios ejercen el derecho de contralor (Art. 55 Ley 19.550). Rep. Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente, Domingo Humberto Natali; Vicepresidente, Angel Marcelo Munuain; Directores Titulares: Silvina Alejandra D'Eramo y Adriana Graciela Parrilli; Director Suplente, Violeta Alicia Molinari.

Autorizado /Presidente - Domingo Humberto Natali

Nº 49.806

**CAICOTRADE**

SOCIEDAD ANONIMA

Se modifica publicac. de fecha 05-05-04 fact. 17.062, en cumplim. con lo observado por la I.G.J., con relac. al objeto de S.A. CAICOTRADE, quedando redactado de la sig. forma: Tiene por obj. dedicarse por cta. propia, de tros. o asoc. a tros. en cualq. parte de la Rca. o del extranj. a las sig. activ. Import. y export. y comercializ. de los productos comprendidos en el Nomenclador Nacional, tradicional o no, bienes de consumo y de capital Serv. Tecn. y profesión, radicaciones industr. en el país, y en el extranj. organiz. y partic. en ferias y exposic. nac. e internac. a efectos de ello, la S. S. tiene plena capac. para adquirir Derechos y contraer obligaciones. Ejercer todos los actos no prohib. por las leyes nacionales ni por el presente contrato.

Abogada - Susana Inés Castelli

Nº 20.607

**CAPDEVILA GROUP**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social. Const. S.A. CAPDEVILA GROUP S.A. Esc. 612, Fecha 1/06/04. Socios: Mantello, Delia Rosa, arg. viuda de 1° de Angel García, nac. 30/11/1930, 73 años, empres. L.C. 1.310.722, dom. Av. Terrada 783, Cap. Fed. Perrone Carlos Alberto, arg. cas. 2° c/Marcela Alejandra Cacase, nac. 22/5/1950, 54 años, contador púb. LE. 8.340.614, dom. Moliere 1251, Cap. Fed. Denom.: "CAPDEVILA GROUP S.A." Plazo: 99 años. Objeto: La soc. tiene por obj. realizar, por cta. propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la Rep. Arg. o del exterior, las sig. act.: Inmobiliaria: mediante la compra, venta; administración y locación de bienes inmuebles urbanos o rurales por cualquier título. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. Construir sobre inmuebles propios o de terceros, casas, departamentos u otro tipo de edificaciones, inclusive las regidas por la ley de propiedad horizontal u otra legislación que se dicte en el futuro. Cap. Soc.: $ 12.000, 12.000 acc. ord. nom. no endos. 1 voto por acc. de $ 1 c/u, Direc. y Adm: mín. 1 máx. 5 con mand. por 3 años. Fiscaliz.: Se presc. Sindicat. Cierre Ejerc.: 31/05 de c/año. Directorio: Presid.: Adrián Angel Roberto García, arg. nac. 13/9/1969, DNI. 20.964.855, casado, dom. Bucarelli 2717, Cap. Fed. Dir. Supl.: Delia Rosa Montello, dom. soc.: Terrada 783, Cap. Fed.

Escribana - Karina A. Korchmar

Nº 49.783

**CARS EMPRENDIMIENTOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. N° 213 del 26-05-2004 Reg. Not. 41 de Vte. López, Prov. Bs. As.; 1) Julián Andrés Marsana, arg., 4/05/75, soltero, DNI 24.662.057, comerciante, Valle Grande 405, Florida, Vte. López, Prov. Bs. As. y Alvaro Gustavo Casna, arg., 22/10/68, soltero, DNI 20.250.923, comerciante, Elpidio González 4881 Cap. Fed. 2) 10 años. 3) Av. La Plata 1961 Cap. Fed. 4) I) Comerciales: La compraventa de automotores, motocicletas y todo otro rodado automotor, nacionales o importados, nuevos o usados, así como la concesión y mandatos de venta de dichos vehículos, la reparación en general de unidades propias o de terceros; la constitución como acreedora para garantizar los saldos de precio de las operaciones que realice, mencionadas precedentemente. II) Importación. III) Exportación. IV) Financieras. 5) $ 120.000. 6) Presidente: Julio Andrés Marsana. Director Suplente: Alvaro Gustavo Casna; duración 2 ejercicios; sin sindicatura. 7) Representación Legal: Presidente o Vice., en su caso. 8) 31/12.

Apoderado - Gabriel García Franceschi

Nº 19.128

**CHARLES DE GUERRERO**

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto: Por Escritura N° 405 del 20/5/04; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 12/5/04; los accionistas de "CHARLES DE GUERRERO S.A." resuelven: reformar el Artículo 4° así: el capital social es de $ 1.836.000, representado por 367.200 acciones Clase A y 1.469.000 acciones Clase B.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 20.571

**CLADIE**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Esc. del 11-9-03, pasada al F° 1610 del Reg. 1558 de Capital, quedó constituida la Sociedad CLADIE S.A.". Que en el edicto publicado el 22/1/04 nro. 40.492 se omitió el plazo de duración de 99 años desde inscripción.

Escribana - Elena Beatriz Cortea

Nº 49.794

**CONSIAGRO**

SOCIEDAD ANONIMA

15/9/1983 N° 6561 L 98 T A de S.A. Comunica que por: Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/4/2004 y acta de Directorio del 5/5/2004 pasadas a escritura pública N° 30 del 18/5/2004 se dispuso la prescindencia de sindicatura, designación de Directorio y reforma del Art. 9°. Noveno: La sociedad prescinde de sindicatura conforme lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550. Directorio: Presidente Juan Carlos Balian, Vicepresidente: Ricardo Héctor Cascio, Directores Suplentes: Clotildo San Martín y Walter Alfredo Ariel López.

Autorizado - Guillermo A. Symens

Nº 19.111

**DANTRE**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 134, 27-5-04, ante el Esc. Guillermo F. Panelo, Reg. 1680 de Cap. Fed., se protocolizó Acta de Asamblea del 10/5/04, donde se resolvió: 1) Aumentar el capital social, reformándose el artículo cuarto del Estatuto el que queda redactado: "Artículo Cuarto: El capital social es de sesenta y dos mil pesos, representado por Sesenta y dos mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto y de un valor nominal de un peso cada una." 2) Fijar en tres ejercicios la duración del mandato de los Directores, reformándose en consecuencia el artículo octavo del Estatuto Social el cual en su parte pertinente dice: "Artículo Octavo: ... El término de su elección es de tres ejercicios . ...".

Escribano - Guillermo F. Panelo

Nº 49.818

**17 DE AGOSTO**

SOCIEDAD ANONIMA

Varela 1928, Cuidad Autónoma de Buenos Aires. Comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/5/04 reformó el estatuto en los siguientes artículos: a) Art. 10 estableciendo nuevo procedimiento de limitación de transmisibilidad de acciones y derecho de preferencia de los accionistas; b) Art. 13 - Directorio: fijando en 4 el número de directores titulares y en 2 los suplentes, c) Art. 14 - Directorio: fijando como quórum la mayoría absoluta de sus miembros y resoluciones a adoptarse por mayoría de votos presentes.

Presidente - Alberto Manuel Crespo

Nº 880

**DILONG**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Romero Cristian A., DNI: 25.090.825, 07/3/76, Juan Pablo I. 463 B° Sarmiento, V. Celina, Bs. As. y Sicilia Alejandro, DNI: 29.039.764, 30/8/81, Av. Cabildo 510 5° A, Cap., ambos args., solts. y comerciantes. 2) 02/6/04. 3) "DILONG S.A." 4) 99 años. 5) A) Comercialización, representación, comisión de: insumos, productos, máquinas y servicios del rubro: alimentos y bebidas, confecciones, cuero, madera, papel, informática y comunicaciones, calzado, textil, plástico, metalúrgico, gastronómico y publicidad. B) Operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, excepto Ley 21.526. C) Constructora. D) Exportación e Importación vinculadas al objeto. 6) $ 12.000. 7) Direct.: 1 a 5 Tit. 3 Ejerc. Rep.: Presidente o Vice en su caso. 8) Sindic.: prescinde. 9) Pte.: Romero C. A., Dir. Supt.: Sicilia A.10) 31/05. 11) Viamonte 795 Cap.

Presidente - Cristian Ariel Romero

Nº 20.632

**ELECTROPROEL**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 97, 28/4/04, Antonio Francisco Orlando, italiano, casado, 57 años, empresario, DNI 93.597.059, dom. Beruti 1547, Loma Hermosa, Pcia. Bs. As.; Vicente Jaime Zaragoci, arg., casado, 58 años, empresario, DNI 8.254.284, dom. Lavalle 9346, Loma Hermosa; y Nelo César Rossotto, arg., casado, 64 años, empresario, DNI 4.303.051, dom. Argerich 5118, Cap. Duración: 99 años desde inscripción IGJ. Objeto: Instalaciones Eléctricas: tendido, instalación y construcción de todo tipo de líneas para conducción del fluido eléctrico, ejecutar obras de iluminación y electrificación; generación, transporte y distribución de energía eléctrica; instalaciones eléctricas especiales; instalación de líneas de alta tensión, red de alta y baja tensión, retransmisión y redistribución, aéreas o subterráneas; construcción de usinas o subusinas. Construcciones, Montaje y obras de Ingeniería: estudio, proyecto, asesoramiento técnico, dirección y ejecutar obras de ingeniería y arquitectura; edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles; explotar patentes, licencias y sistemas propios o no; fabricar, compraventa, importar y exportar lo relacionado a su actividad. Constructora: Ejecutar dirección y administrar proyectos y obras civiles, industriales, eléctricas, viales, pavimento, desagüe, gasoducto, oleoducto, dique, urbanizaciones, edificios, incluso Prop. Horizontal, vivienda, todo tipo de obras; refacción, construcción o demolición. Por contratación directa o licitación. Todo tipo de trabajos de ingeniería y construcción vinculados al objeto, intermediar en la compraventa, administrar y explotar bienes inmuebles propios o no y mandatos. Industrial: Fabricar, producir, elaborar, transformar productos y subproductos derivados de madera, agricultura y ganadería; y todo tipo de materia prima, materiales y productos. Comercial: Compraventa, alquiler, leasing, importar, exportar, fabricar, depósito, distribuir, consignar, y cualquier otra forma lícita de comercializar: artículos, productos, subproductos y derivados; y materias primas, productos químico, insumos, máquinas, repuestos y accesorios relacionados al objeto. Importar y Exportar: Asesorar y gestionar para sí o terceros, la exportación e importación de bienes de consumo y capital, servicios técnicos y profesionales; radicaciones industriales; evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; representación comercial. Representación y Mandato: Representar firmas que actúen en distribución, fraccionamiento, importar, exportar, control, recepción y embarque de mercaderías; compraventa, explotar, arrendar, ejercer mandato, agencia, comisión, consignación, gestión de negocio y administrar bienes, capitales y empresas en gral., campos y establecimientos propios, o no. Capital: $ 78.000. Cierre ej.: 31/12. Sede: Alcaraz 5336, Cap. Directorio: Pte.: Jorge Eduardo Balagur, arg., casado, 48 años, empresario, DNI 11.848.280, dom. Belgrano 6943, Loma Hermosa; Dir. Suplente: V. J. Zaragoci, que aceptan los cargos.

Abogada/Apoderada Especial - Marina Griglione Hess

Nº 49.832

**EMETECH**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 27/5/04. Socios: Milton Edgardo Gallo, uruguayo, nacido el 20/2/63, DNI. 92.445.127, casado, comerciante, Av. Las Heras 3451, 2° A, Cap.; Martín Hernán Zenobi, arg., nacido el 18/2/73, DNI 23.234.288, Lic. en sistemas, casado, Fragata Sarmiento 696, Cap.; Luis Marcelo Zino, arg., nacido el 4/4/64, casado, comerciante, DNI 16.792.833, Juan B. Justo 3522, Ciudadela, Pcia. Bs. As.; y Marcelo Edgardo Diesel, arg., nacido el 21/6/69, casado, Lic. en adm. de empresas, DNI 21.002.019, J. A. Mazza 42, Acassuso, Pcia. Bs. As. Domicilio: Av. Rivadavia 755, 1°, "B", Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de productos y equipos informáticos, sus piezas, repuestos, accesorios e insumos (Hardware), redes, telecomunicaciones, y sistemas de software y todo lo vinculado al mismo. b) Importación y exportación de productos y equipos informáticos, redes y telecomunicaciones. c) Servicios: Prestación de servicios de consultoría en tecnología informática (TI), servicios de educación, instalación de redes de voz y datos; asesoramiento sobre software informático, procesamiento de información en cualquier sistema, de cualquier especie, en forma total o parcial, con medios propios o de terceros. Desarrollo de sistemas de software a medida e integración de paquetes de software propios o de terceros. d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 7 titulares por 3 años. Rep. Legal: Pte. o Vice. en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Milton Edgardo Gallo; Dir. Titulares: Marcelo Edgardo Diesel y Luis Marcelo Zino y Dir. Sup.: Martín Hernán Zenobi.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales

Nº 20.624

**EMPRENDIMIENTOS DEL BOSQUE**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 373. Reg. 218 Cap. 1/6/04 - cónyuges 1as. nup. Darío Florián Richarte, arg., nac. 3/11/66, abogado, DNI 18.139.076 C.U.I.T. 20-18139076-0, y Haydeé Olga Acero Mango, arg. abogada, nac. 25/3/68, DNI 20.200.738 y C.U.I.T. 23-20200738-4, dom. Lavalle 1523, 3°, "33", Cap. Fed. 2) "EMPRENDIMIENTOS DEL BOSQUE S.A." 3) Av. Córdoba 323, 1° Cap. 4) Realizar por cuenta propio o de terceros: Inmobiliaria Financiera: Excepto operaciones previstas por la Ley 21.526. Agropecuaria: explotaciones agropecuarias e industriales derivadas. 5) 10 años desde su inscripción. 6) $ 12.000. 7) Adm.: Directorio 1 a 5 Titulares, mandato 3 año. Prescinde de Sindicatura. 8) Representación Pte. o Vice. ausencia o impedimento. 10) Cierre: 31/12 anual. 11) Pte.: Darío Florián Richarte. Dir Sup: Haydeé Olga Acero Mango. Aceptan cargos.

Escribana - Mariela P. del Río

Nº 20.636

**ENORTEC**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. N° 140 del 31.5.04, Reg. 676 Cap.; Fabián Alberto Striker, arg., 31 años, comerciante, casado, DNI. 22.721.334, Belgrano 5448 V. Ballester, Prv. Bs. As.; Juan Carlos Elichiri, arg., 53 años, casado, comerciante, LE. 8.288.817, Paso de Burgos 846, Dpto. 3 V. Alsina, Prv. Bs. As.; y Hugo Ulises Alvarez, arg., 50 años, casado, comerciante, DNI. 11.340.413, Malaver 2757 Olivos, Prv. Bs. As.; constituyeron una sociedad anónima: Denominación: "ENORTEC S.A." Duración: 99 años. Domicilio: Gorriti 5925 Cap. Fed. Objeto: a) Instalaciones de calefacción, refrigeración, agua, gas y electricidad en inmuebles, industrias, ferias; armado y montaje de instalaciones, equipos electrónicos y tuberías, su reparación y mantenimiento, reparación y/o refacción de aparatos, equipos, motores y artículos del hogar; y b) Compraventa, permuta, consignación, importación, exportación, representación y distribución de artículos, aparatos y mercaderías para confort del hogar, de bazar, objetos artísticos, decorativos, eléctricos y electrónicos, accesorios para cocinas y baños. Capital: $ 12.000. Administración: A cargo de un directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares con mandato 3 años. Designación de suplentes obligatoria. La representación legal corresponde al presidente. Directorio: Presidente: Fabián Alberto Striker; Vicepresidente: Hugo Ulises Alvarez; y Director Suplente: Juan Carlos Elichiri. Fis-

calización: Prescinde de la sindicatura Arts. 284 y 55 Ley 19.550. Cierre ejercicio: 31/05 de cada año.

Escribano - Roberto Hugo Blanco
Nº 20.628

**EPACOR**

SOCIEDAD ANONIMA

Par Esc. Púb. N° 69 del 24-5-04, Esc. Roxana M. Spadavecchia Tit. RN 1816, 2) "EPACOR S.A."; 3) Socios: Marcelo David Cukier, arg., nac. 21/5/41, contador, cas. c/Susana Carolina Pavy, DNI 4.372.664, CUIT 20-04372664-2, dom. R. Falcón 6319; Antonio Javier Carugati, arg., nac. 28/5/61, cas. c/Silvana Daverio, Veterinario, DNI 14.817.089, dom. Rodney 171, Dpto. 83 ambos Cap. Fed., CUIT 20-14817089-6; Eduardo Francisco Centeneo, arg. nac. 8/4/52, cas. c/Nancy De Lourdes Camolotto, com., DNI 10.174.235, dom. Oscar Cocca 257, Barrio Las Flores, CUIT: 20-10174235-1 Diego Andrés Calderón, arg., nac. 16/8/72, solt., Veterinario, DNI 22.565.564, dom. Manuel Quintana 1340, Barrio Bajo Palermo, ambos Cdad. y Pcia. Cba. CUIL: 20-22565564-3. 4) Objeto: Comercial e industrial: Cpra. vta. y/o perm. fabric., produc. p/activ. granjera y frigoríficos; produc. y controladores electrón. y eléct.; pzas. acces. y repuestos, explot. y prest. de serv. de instalac., reparac., y asesoram.; form. equipos de vta. Prod. explot. y comerc. de avicult., cunicult. y porcicult. import. y export. de todo lo vinculado a su objeto. Inseminación artificial: Depós. conserv. vta, perm., distrib., export. y consig. de semen de animales de propia producc. o de 3ros.; cpra., vta. y arriendo de reproduct. en el mercado int. y/o ext. Productos farmacéuticos y medicamentos: fabricac. elab. de prod. farmacéut., medicam., produc. biológicos, p/uso veterinario. Importación y exportación: mediante la import./export. de toda clase de merc. relacionada, consecuencia o conexa c/la import. export. Representaciones y mandatos: mediante el ejcio. de repres. de firmas. Financiera: mediante la realiz. de operas. finan. de invers., conexas c/actividades del objeto soc. 5) Plazo: 99 años. 6) Ctal.: $ 12.000, 1200 ctas. de $ 10 V.N c/u: Marcelo David Cukier: 600 acc. $ 6000, Eduardo Francisco Centeneo, 2400 acc. $ 2400, Diego Andrés Calderón, 240 acc. $ 2400 y Antonio Javier Carugati, 120 acc. $ 1200. 7) Cierre: 31/3 c/año. 8) Admin. 1 a 5 p/3 ejerc.; Rep. Legal pres. o Vicep. indtte. Pte.: Diego Andrés Calderón: Vicente.: Marcelo David Cukier; Dir. Tit.: Eduardo Francisco Centeneo Dir. Sup.: Antonio Javier Carugati, aceptan expr. los cgos. 9) Sede social: Colonia 167 Cap. Fed.

Autorizada - Nélida Carmen Sentias
Nº 20.645

**FILIPUZZI Y CHIVILO**

S.A.C.I.

Registro I.G.J. N° 200.271. Asamblea 6/4/04 aumentó capital, emitió acciones y reformó estatuto. Reestructuró Directorio y designó por 3 años a: Presidente: Oscar Chiviló; Vicepresidente: Alejandro L. Filipuzzi. Direc. Titular: Marcelo J. Avalos y Direc. Suplente: Diego H. Chiviló. Instr. Privado 21/5/04. 7) $ 205.000.

Presidente - Oscar Chiviló
Nº 49.790

**FINEXCOR**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria Extraordinaria de fecha 8/1/1996, pasada a Esc. Pública N° 93 de fecha 26/5/2004 se dispuso Conversión de las acciones, Reestructuración de órgano de sindicatura reformando los Artículos 4° 5° y 9°, Artículo Cuarto: El capital social $ 4.000.000. Artículo noveno: La fiscalía a cargo de un síndico titular y un suplente por un ejercicio.

Apoderado - Guillermo A. Symens
Nº 19.114

**FORESTAL SANTA MARIA**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14-10-03, resolvió reducir la actual Comisión Fiscalizadora de tres titulares y tres suplentes, a un síndico titular y un síndico suplentes por un año y reformó el Art. 12 del Estatuto Social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 19.123

**GALEA LG**

SOCIEDAD ANONIMA

P/Escrit. 143 en Valentín Alsina, Pdo. de Lanús, Bs. As., 18/05/04, Miguel Alejandro Maruscak, argentino, casado, ingeniero metalúrgico, nacido el 13 de Agosto de 1958 con Doc. Nac. de Identidad N°: 12.835.002 y C.U.I.T. N°: 20-12835002-1, con domicilio en Andrade N° 206 de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires y María Cristina Eberhardt de Maruscak, argentina, casada, Lic. ingeniería comercial, nacida el 5 de Junio de 1958, con Doc. Nac. de Identidad N°: 12.840.642 y C.U.I.T. N°: 27-12840642-0, con domicilio en Andrade N° 206 de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, constituyen "GALEA LG" S.A., dom. legal en Ciudad Autónoma de Bs. Aires. Dur. 99 Años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, inclusive en el extranjero a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de válvulas reguladoras para gas, válvulas de corte y demás elementos para gas, como así mismo todo tipo de artefactos, aparatos, implementos y accesorios para los mismos, utilizados para la distribución de gas natural y envasado. Fundición y Fabricación de electrodomésticos, de motores eléctricos, a explosión y de todo otro tipo. Fabricación de compresores para refrigeración, Comerciales: Compra, Venta, distribución, consignación, representación, permuta, Importación y Exportación de mercaderías, materias primas, repuestos y accesorios relacionados con la fabricación. Finanzas y de inversión: Otorgar préstamos y créditos, por el plazo y condiciones que juzgue conveniente, con fondos propios; constituir, ceder y aceptar prendas y todo otro genero de derechos reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales se requiere el concurso público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Cap. Social $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables c/. der. a 1 voto c/u. de $ 1 c/acción. Directorio 1 a 3, Mandato 1 ej. Sin sindicatura, 1 o más directores suplentes. Tienen todas las facultades p/administrar y disponer de bienes. Se prescinde de la sindicatura. Ej. Social cierre 30 de Setiembre. Suscripción e integración del Cap. Soc. M. A. Maruscak suscribe $ 6.000 en 6.000 acc. ord. nomin. no endos.; M. C. Eberhardt de Maruscak suscribe $ 6.000 en 6.000 acc. ord. nomin. no endos. Integran 25 % efvo. saldo a 2 años. Desig. Directorio: Presidente María Cristina Eberhardt de Maruscak, Vicepr. Miguel Alejandro Maruscak, Dir. Sup. Noemí Teresa Azaldegui. Sede Social: Rodríguez Peña 236 11° "E" de la Cdad. Aut. de Bs. As.

Autorizada - Mirta Susana Coira
Nº 49.755

**HARRY**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Esc. 121/2004. Socios: Don Alfredo Carlos Sorgi, arg., viudo, comerc., nac. 9/8/1925, LE. 4.462.553 y CUIT 23-04462553-9, domic. Boyacá 1138, P.B. "3", Cap. Fed. y doña Norma Marina Martínez Nolé, arg. nat., cas., comerc., nac. 18/1/1963, DNI 93.671.850 y CUIT 27-93671850-2, domic. Av. Callao 420, 7° "C", Cap. Fed. Denominación "HARRY S.A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, contados desde su inscripción. Objeto: Dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la explotación de negocios de bar, confitería, casa de lunch, restaurante, cervecería, parrilla, pizzería, despacho de bebidas con y sin alcohol, elaboración y venta de todo tipo de comidas, sándwiches, empanadas, pizzas, masas, postres, facturas y helados, importación y exportación de esos productos o representación de los elaborados por terceras personas. Capital social: $ 12.000. Cierre ejercicio: 30/4 de c/año. Directorio: Don Alfredo Carlos Sorgi, Director Titular y Presidente doña Norma Martínez Nolé, Directora Suplente. Sede social: Avenida Callao 420, 7° "C".

Escribana - Alicia M. Trezza
Nº 49.823

**HORMI-MAQ**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 111, del 24/5/2004, Esc. Clara Glagovsky, Reg. 1415 C.F., F° 267; se constituye una S.A. Socios: Jorge Horacio Iribarnegaray, arg., 26/9/51 cas. 2as. c/Susana Beatriz Maquieira, DNI 8.629.997, CUIT 20-08629997-7, arquit., dom. Larroque 1034, Bánfield, L. de Zamora, Pcia. Bs. As.; Alexandre Alechine, ruso, 18/10/47, cas. 1as c/Natalia Teleguina DNI 92.906.061 CUIT 20-92906061-0, empres., dom. Sánchez de Bustamante 2135, 8 "B" Cap. Gerardo Bossio, arg., 11/5/55, cas 1as. c/Gabriela Emilia Bogani, DNI 11.428.840, CUIT 20-11428840-4, comerc., dom. Alvear 1344, Bánfield, L. de Zamora, Pcia. Bs. As.; Petr Martiyanov, ruso, 29/10/64, solt., Pasap. Ruso 51 N° 1.065.383, CDI 20-60307170-1, empres., dom. Austria 2038, 1 "B" Cap.; Vladimir Datskevich, ruso, 24/8/49, cas 1as. c/Olga Datskevich, Pasap. Ruso 61 N° 121.200, CDI 20-60307167-1, empres., domic. Austria 2038 1 "B" Cap.; Denominación "HORMI-MAQ S.A." Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o del extranjero, las siguientes actividades comerciales: a) Inmobiliaria: La adquisición, venta y/o permuta, explotación, locación, arrendamiento, administración, constitución de cualquier otro derecho real y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, así como la subdivisión y urbanización de tierras en cualquier parte de la república o en el extranjero; constitución de consorcios para la edificación y la realización de operaciones inmobiliarias en general, sobre inmuebles comprendidos también en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus decretos y disposiciones complementarias. b) Construcción e ingeniería: Proyecto, dirección, administración, construcción, reparación, refacción, remodelación, decoración, mantenimiento o demolición de obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, silos, diques, talleres, puentes, plantas industriales, obras viales, poliductos, usinas, edificios para viviendas urbanas, rurales, oficinas o establecimientos industriales, sean todos ellos privados o públicos. Estudio, diseño, proposición de esquemas y proyectos y su ejecución, asesoramiento, dirección, montaje, construcción, remodelación y mantenimiento de obras de ingeniería civil, industrial, vial, fluvial, pistas, áreas de mantenimiento y depósito, tanto privadas como públicas. c) Financiera: Mediante aporte de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y a personas físicas, para operaciones realizadas o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, Compra, venta y administración de créditos, títulos, acciones, y demás valores mobiliarios; préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. No se realizarán operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el Concurso público. d) Industriales y comerciales: Elaboración, industrialización, compra, venta, exportación importación, de todo material e insumo directamente relacionado con el rubro de la construcción e ingeniería enunciado. e) Servicios y mandatos: Asesoramiento, dictámenes, investigaciones, estadísticas, informes de empresas y productos, organización y atención industrial, comercial y técnica, todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes, y los relacionados directa o indirectamente con el objeto social mencionado. Capital: $ 50.000 represent. x 50.000 acc. ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/u, c/der. a 1 voto x acc. Org. Administrativo: Presidente: Jorge Horacio Iribarnegaray. Vicepresidente: Natalia Teleguina. Director Suplente: Oleg Marchenko. Aceptan cargos. Térm. elección: 3 ejer. Cierre Ejerc.: 30/4 c/año. Sede: Austria 2038, 1 "B", Cap. Fed.

Escribana - Clara Glagovsky
Nº 20.595

**IMMH**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el sig. edicto 1) Socios Fabián Andrés Monopoli DNI 20.538.956, arg., casado, nacido el 29/4/1969, comerciante con dom. en Fischetti 5235, Caseros, Pcia. Bs. As. y Gabriel Alejandro Tomás Monopoli, DNI 18.362.422, arg., soltero; nacido el 7/07/1967, comerciante con dom. en Fischetti 5235, Caseros, Pcia. Bs. As. 2) Fecha de instrumento de constitución 17/5/04 escritura 81, folio 261, Reg. 3464 de Cap. Fed. 3) Denominación "IMMH S.A." 4) Domicilio social: En jurisdicción de la Ciudad de Bs As en Reconquista 661 9° A Cap. Fed. 5) Objeto social. Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros dentro y fuera del territorio de la Rep. Arg., las sig. activ. Comerciales: la compra, venta, importación, distribución, consignación de bulones, tornillos, especiales, tuercas, pernos, espárragos, remaches y afines b) Industriales: fabricación e industrialización de los elementos antes enumerados. C) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a plazos, aportes e inversiones de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgar créditos, ya sea en forma de descuentos, de prendas o cualquier otra permitida por las leyes, se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes y o por este estatuto. 6) Plazo de duración 99 años desde su constitución. 7) Capital social doce mil pesos. 8) Dirección y Administración a cargo de un directorio, compuesto de uno a ocho titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor nro. de suplentes. Duran en su cargo 2 años. 9) El Pte. del directorio es el representante legal o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura y la elección por asamblea de 1 o más suplentes será obligatoria Disolución y liquidación Producida la disolución, su liquidación estará a cargo del liquidador/es designados por la asamblea de accionistas. Cancelado el pasivo y reembolsado el cap., el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. 10) Cierre ejercicio 31/3 de cada año. Designación del directorio Pres. Gabriel Alejandro Tomás Monopoli; Director Sup: Fabián Andrés Monopoli.

Apoderada - Ana L. Castelli
Nº 49.820

**LABORATORIO PROVEFARMA**

SOCIEDAD ANONIMA

Luis Osvaldo Berrotarán, casado, DNI 5.508.211, CUIT 20-05508211-2, 19/9/45, calle 4 entre 5 y 7, Sauce Viejo, Santa Fe y Romina Alejandra Berrotarán soltera, DNI 28.103.944 CUIT 27-28103944-5, 26/8/80, Astor Piazzola 551, Barrio Cabero Nuevo, Río Tercero, Córdoba, ambos args., empresarios. 2. "LABORATORIO PROVEFARMA S.A." 3. 99 años. 4. Paraguay 1307, 8° of. 71 Cap. 5. $ 50.000. 6. Obj.: La soc. tiene por obj. realizar por cuenta propia de 3eros. o asoc. a 3eros, en el país o en el extranj. las sig. activ.: Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos farmacéuticos, para uso humano o uso veterinario, fitomedicamentos, suplementos dietarios, cosméticos y productos afines. Comerciales: Mediante la compraventa, distribución, consignación y comercialización en general, de productos farmacéuticos para uso humano o uso veterinario, fitomedicamentos, suplementos dietarios, cosméticos y productos afines, de su propia fabricación o fabricados por terceros. Importación y exportación: Mediante la exportación e importación de productos vinculados con sus actividades comerciales e industriales y productos afines. A tales fines la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, pudiendo realizar otras operaciones complementarias de sus actividades comerciales o industriales que resulten necesarias para facilitar la consecución de objeto. Actividades: para el cumplimiento de su objeto la soc. tendrá amplias facultades para contratar, inclusive para realizar los actos indicados en el Artículo 1881 del Código Civil. Asimismo la Soc. podrá: a) realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones cualesquiera sea su carácter legal, incluso financieros, que hagan al obj. de la soc. o estén relacionados con el mismo, dado que, a los fines del cumplimiento del obj, la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cuando se trate de actividades reservadas a profesionales, según las respectivas reglamentaciones, las mismas serán desempeñadas por el profesional habilitado para su ejercicio. 7. Esc. 238. F° 484 Reg. 1222 del 21/5/04. 8. Presidente o en caso de ausencia o imp. el Vicepres. 9. Pres.: Luis Osvaldo Berrotarán. Vice.: José Luis Castaldi. D. Supl.: Romina Alejandra Berrotarán. 10. 31/12 c/año. 11. Prescinde de Síndico. 12. José Luis Castaldi, arg., casado, 11/1/65, farmacéutico, DNI 16.864.189 CUIT 20-16864189-4, Av. Berutti 6400, vivienda 53 Santa Fe Prov. de Santa Fe, quien acepta el cargo.

Escribano - Gonzalo de Azevedo
Nº 49.792

**LONGLIN**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Vieyra Roxana B., DNI: 18.609.099, 26/12/67, Lomas de Zamora 764, La Matanza, Bs. As. y Romero Cristian A., DNI: 25.090.825, 07/3/76, Juan Pablo I 463 B° Sarmiento, V. Celina, Bs. As., ambos args., solts. y comerciantes. 2) 02/6/04. 3) "LONGLIN S.A." 4) 99 años. 5) A) Comercialización, representación, comisión de: insumos, productos, máquinas y servicios del rubro: alimentos y bebidas, confecciones, cuero, madera, papel, informática y comunicaciones, calzado, textil, plástico, metalúrgico, gastronómico y publicidad. B) Operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, excepto Ley 21.526. C) Constructora. D) Exportación e Importación vinculadas al objeto. 6) $ 12.000. 7) Direct: 1 a 5 Tit. 3 Ejerc. Rep.: Pte. o Vice. en su caso. 8) Sindic.: prescinde. 9) Pte.: Vieyra R. B., Dir. Supt.: Romero C. A. 10) 31/05. 11) Viamonte 759 Cap.

Presidente - Roxana Beatriz Vieyra
Nº 20.633

**MANANQUERY**

SOCIEDAD ANONIMA

La constituyen: Julio Alberto Federik, argentino, 17/6/49, abogado, casado, DNI 7.654.531, España 195, Paraná; Matilde Federik, argentina, 28/5/76, DNI 25.307.130, abogada, soltera, España 195, Paraná, Escritura 201, 26/12/2003, Escribano Diego Javier Petric, folio 356, Registro 178 Departamento Paraná, Entre Ríos. "MANANQUERY S.A.". Arenales 1645, piso 10, Capital Federal. Objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Asesoramiento y consultoría jurídico, impositivo, económico e integral para empresas o personas, en cualquiera de sus sectores o actividades; pudiendo contemplar relevamientos, análisis, instrumentación de estudios, capacitación, análisis de inversión. b) La compraventa y alquiler de automotores, motos, motocicletas, colectivos, camiones, camionetas, casas rodantes, y demás vehículos terrestres, aéreos y acuáticos, nuevos o usados y de cualquier marca; también podrá permutar, subarrendar los mismos y hacer consignaciones. Importación y exportación de vehículos y/o sus repuestos. C) Compraventa y alquiler de inmuebles. d) Todo tipo de actividad agropecuaria, crianza y engorde de animales, intermediación, compra y venta de granos y semovientes, explotación de estancias y otros establecimientos agrícolaganaderos. E) Actividad Turística en general. Duración 99 años desde inscripción. Capital: pesos cuarenta mil. Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menos suplentes, por 3 ejercicios. Tres primeros ejercicios: único Director Titular y Presidente: Julio Alberto Federik. Directora Suplente: Matilde Federik, Sindicatura: Se prescinde. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: Diciembre 31 de cada año.

Autorizada - Mónica Laura Vattuone
Nº 20.596

**MC GESTION**

SOCIEDAD ANONIMA

Creada por escritura del 31/5/2004 ante el Registro 1584 de Cap. Fed. Socios: Claudio Christian Rücker-Embden, arg. cas., DNI 18.457.502, nacido el 28-10-1967, CUIT 20-18457502-8, Lic. en adm., domic. Udaondo 2727, Beccar, San Isidro, Prov. Bs. As., y Juan Guinot, arg., solt., DNI 20.726.733, nacido el 5-4-1969, Lic. en adm., CUIT 20-20726733-4, domiciliado en Avenida 17, n° 523, Mercedes, Prov. de Bs. As., Domicilio: en la Ciudad Autónoma de Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: la comercialización venta de todo tipo de sistema de administración, software a medida, prestación de asesorías y servicios en organización de empresas y negocios, mediante el desarrollo, la creación y construcción de todo tipo de sistemas de administración, comunicación, procesamiento de datos e información, comercialización, distribución, venta y exportación de los mismos; la prestación de servicios de asesoramiento en la implementación y utilización de los productos comercializados y cualquier otro producto informático, creación, desarrollo, modificación y diseño de cualquier clase de software y la copia, reproducción y soportes en general o cualquier otro medio de almacenamiento de datos e información; representación, mandatos, distribución, comercialización y venta de productos, marcas y empresas nacionales o extranjeras que tengan relación con las actividades de la empresa; la distribución, compra, venta, importación, exportación, arrendamiento en todas sus formas, de productos y bienes que tengan relación con el objeto de la empresa la prestación de servicios profesionales en materias de ingeniería, financieras, administrativas, de desarrollo empresarial en cualquier materia que tenga relación con su objeto; organización, creación, desarrollo, coordinación de seminarios de capacitación y de cualquier tipo de eventos públicos. Celebración de contratos de transferencia de tecnología, adquisición y explotación de patentes de invención, marcas nacionales o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Inmobiliarias: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta leasing y/o administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, y constitución de fideicomisos ya sea como fiduciante, fiduciario, fideicomisario o beneficiario, de acuerdo al Cód. Civ. y al Rég. de la Ley 24.441, demolición, refacción y construcción parcial o total de edificios; subdivisión, loteo y fraccionamiento de tierras urbanas y rurales. Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de mutuos con garantía hipotecarias o prendaria, compra, venta y administración de créditos, títulos y acciones y demás valores mobiliarios con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. Franquicias: Explotación de todo tipo de franquicias vinculadas o no a su objeto social. Importadora y Exportadora: de toda clase de materias primas productos y mercaderías. Capital: $ 12.000. Administración: a cargo del Directorio de 1 a 10 miembros, duración 3 ejercicios. Representación: el Presidente o el Vicepresidente indistintamente y en caso de ausencia, impedimento, fallecimiento o incapacidad al Director que el Directorio designe. Cierre de ejercicio: 30 de Abril. Sede social: H. Yrigoyen 1910, 3° "A", Presidente: Claudio Christian Rücker-Embden, Director suplente: Juan Guinot.

Escribano/Autorizante - Rafael Enrique Vaini
Nº 49.780

**MOÜFF**

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 2/6/04. 1) Edgardo Alfredo Ramón Primo, CUIT 20-11286045-3, Córdoba 680 1° B, Paraná, Entre Ríos, arg., divorciado, empresario, 1/7/54; y Julieta Maiarú, CUIT 27-18280417-2, Córdoba 680 5° A, Paraná, Entre Ríos, arg., soltera, empresaria, 14/2/67. 2) "MOÜFF S.A." 3) Domic. Hernandarias 156, Cap. Fed. 4) Duración 99 años. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: I) Textil-indumentaria: comprendiendo la actividad comercial e industrial, de toda clase de bienes elaborados o no, servicios, mercaderías y materias primas, en forma mayorista y minorista, II) Importación y exportación de toda clase de bienes, productos y servicios relacionados con la actividad textil e indumentaria y III) Financiera: Préstamos, financiación, compraventa de títulos, acciones, papeles de comercio y toda otra clase de operaciones permitidas por las normas legales, excluyendo las comprendidas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras. 6) Cap. $ 12.000. 7) Cierre ejerc. 31/03. 8) Directorio: Presidente: Edgardo Alfredo Ramón Primo, Director Supl.: Julieta Maiarú.

Apoderada - Silvia E. Epelbaum
Nº 20.603

**MOVI DENT**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambl. G. Ext. Unánime del 19-4-04, se resolvió Aumentar el cap. De $ 12.000 a $ 526.482 y mod. Art. 4°, se traslada S. Social a la calle Cerrito 866, p. 7, Cap. Fed. ampl. objeto: tendrá por obj. En relac. A la medic. Humana, la prest. de serv. Amb., médicos, odontol., de laborat., a clínicos, de todo grado de compl., atenc. de pac. Ambulatorios o intern. Por cta. propia, de 3 o asoc. a 3, const. Redes prestadores Res. 194/01 y 195/01 de la sup. de serv. de salud, por pago, prepago, abono, afiliación, o de cualquier otra forma aprobada por la aut. de aplicac. ejerc. Direc. Adm. por sí, supeditando las restantes act. A los prof. que determ. las leyes, abarc. todas las espec. y act. que se relac. con el arte de curar, promoc. desarroll. cient. téc. ref. médic. acordando becas, cursos form. bibliot., libros, revistas inf. valiendose de cualq. de los sist. Lícitos y con suj. a las disp. leg. y adm. que rijan cada act. comerc., indust. mandatos, invers. financiera, Inmobiliaria, Comercio Internacional, mod. Art. 3°.

Abogado - Sergio D. Restivo
Nº 19.102

**PERFUMERIAS FIRST**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Néstor Grimblatt, casado, arg., 26/6/41, comerciante, DNI 5.191.377 y Marta Estela Moreyra, casada, arg., 25/8/43, comerciante, L.C. 4.676.202 ambos dom. en San Martín 30 Bernal Pcia. Bs. As. 2) Esc. púb. 190 27/5/04 Reg 1444 Cap. 3) Córdoba 1650 Cap. 4) Perfumería y Farmacéutica: compra, venta, permuta, distribución y consignación de cosméticos, perfumes, productos químicos, farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integren el recetario médico, artículos de puericultura, higiene, salubridad, productos fotográficos, de óptica y oftalmológicos. Importadora y exportadora. Inmobiliaria. Mandatos: por el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. Transporte: de mercaderías propias o de terceros. 5) 99 años 6) $ 30.000 7) Directorio 1 a 5 titulares, 3 años, reelegibles. Rep. legal: al Presidente o Vicepresidente indistintamente. 8) Se prescinde de Sindicatura. 9) 30/6 10) Presidente: Néstor Grimblatt; Dir. Suplente: Marta Estela Moreyra.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 20.598

**PRISMACO**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 23 del 28/5/04. Accionistas: Alejandra Verónica Zuqui, 28 años, DNI: 24.569.185, Santo Tomé 4478, 1° "A", Cap. Fed.; Diego Hernán Pereira, 22 años, DNI: 28.840.570, Pedro Lozano 2999, Cap. Fed., argentinos, solteros, empresarios. Denominación: "PRISMACO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Servicio: Dirección, asesoramiento y proyecto de obras civiles. b) Constructora: todo tipo de obras de la construcción, ingeniería y arquitectura. c) Industrial y Comercial: fabricación, comercialización y distribución de materiales para la construcción; herramientas, repuestos y accesorios. d) Inmobiliaria. e) Importación y Exportación. f) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/03. Directorio: Presidente: Alejandra Verónica Zuqui, Director Suplente: Diego Hernán Pereira. Sede Social: Cullen 5487, 2° "7", Cap. Fed.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 20.572

**REDARS**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 52 del 24-5-2004, Reg. 629 Cap. Fed. 1) Rubén Darío Romano, nacido 11-2-1955, cas. 1ras. nup. con Cristina Carmen Gey, DNI 11.768.205; Damián Ariel Romano, nacido 18-1-1981, soltero, DNI 28.693.845; Diego Andrés Romano, nacido 6-1-1979, casado 1ras. nup. con Georgina Sciavareilo, DNI 27.113.883, todos argentinos, empresarios y dom. en Roque Sáenz Peña 995 4° piso Dpto. C Cap. Fed. 2) Denominación: "REDARS S.A." 3) Capital Federal. Sede: Roque Sáenz Peña 995 4° piso Dpto. C Cap. Fed. 4) Realizar toda tarea concerniente a la salud del ser humano, ya sea para prevenir, evitar y reducir su patología; promover y propender a su rehabilitación y recuperación con terapias de todo tipo, aceptadas por la ciencia médica; realizar tareas concernientes a mejorar la estética física del ser humano, ya sea por medios quirúrgicos o no quirúrgicos, invasivos o no invasivos; dictar cursos, seminarios y congresos, capa citar personal y ejercitar la docencia a nivel primario, secundario, terciario y de post-grado, relacionado con su objeto. B) Asesorar, planificar, programar y ejecutar todo tipo de actividades relacionadas con sistemas integrales de salud. C) Prestar asistencia médica en todas las especialidades reconocidas por la ciencia médica, en todas sus facetas y por autoridades oficiales, tanto por el sistema ambulatorio o de internación. D) Organizar y administrar servicios médicos, pudiendo a tales efectos promover y realizar la instalación y explotación de establecimientos asistenciales, de estética integral, médico-quirúrgicos, de cirugía plástica, instituciones geriátricas, laboratorios, mutuales y empresas de medicina prepaga, de carácter público o privado, con y sin fines de lucro, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen con la curación y prevención de enfermedades, rehabilitación física integral, centro de hidroterapia, centro de internación diurna y ambulatoria, medicina laboral, por su intermedio o de otros profesionales; pudiendo ejercer su dirección técnica y administrativa; contratando clínicas, policlínicas, sanatorios, instituciones geriátricas, laboratorios, centros de investigación por cuenta propia y/o en participación con terceros. E) Alquilar, adquirir, instalar, dirigir, explotar o contratar por sí o por terceros, servicios de atención médica; formular y ejecutar planes preventivos de salud para obras sociales, estatales, municipales, nacionales o privadas, en particular o por grupos intermediarios. F) Realizar por sí o por terceros, traslados y repatriaciones de enfermos o heridos desde el extranjero o desde el país hacia el extranjero. G) A fin de cumplimentar totalmente su objeto, la sociedad podrá exportar e importar equipos, materiales, maquinarias, equipamientos y sistemas médicos de cualquier índole que se relacionen con su objeto, así como desarrollar productos medicinales, nuevos y en existencia. H) Celebrar operaciones financieras vinculadas directamente con su objeto. I) Establecer, explotar y/o participar en actividades comerciales referidas a su objeto principal de prestación de servicios y gerenciamiento en salud. Realizar las tareas descriptas y comprar, vender, representar y distribuir todo tipo de maquinarias, repuestos, patentes y marcas tanto para el Estado Nacional, Estados provinciales o municipales y entes particulares, inclusive para el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. J) Para la realización de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos previstos por las leyes, pudiendo contratar con el Estado Nacional, Provinciales y autoridades municipales o del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, entes autárquicos y empresas en general. 5) 99 años. 6) $ 50.000 representado por 50.000 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una. 7) Directorio integrado entre 1 y 9 miembros e igual o menor número de suplentes. Por 3 años. Presidente Eduardo Andrés Stemberg, arg., soltero, DNI 14.012.722, Director Suplente: Damián Ariel Romano. 8) Prescinde de sindicatura. 9) 31 de diciembre.

Escribana - María Inés Raggi
Nº 49.793

**SESHAGI**

SOCIEDAD ANONIMA

(Constitución). Por Esc. 179; Hugo Mario Gamsie, 16/4/57, DNI 12.949.140, R. Arabe Siria 3144, 7° A 2 C.F.; Juan Carlos Serrano, 5/3/66, DNI 17.638.853, Tucumana 392, Ezeiza, Bs. As.; ambos args., comers., casados; "SESHAGI S.A."; 99 años; Objeto: 1) Alimentos y Bebidas, 2) Productos de cuero, 3) Kioscos, 4) Computación, 5) Bazar y cristalería, 6) Constructora; $ 12.000, 12.000 acc. de $ 1 y 1 voto c/u; 30/4; Pte.: Juan Carlos Serrano; Dir. Sup.: Hugo Mario Gamsie; Sede: Larrea 173 C.F.

Abogado - Carlos Martín Lufrano
Nº 20.639

**SOLUCIONES AERONAUTICAS**

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Luis Bacarezza, CUIT. 20-05263489-0, arg. nac. 19/01/49, licenciado en sistemas aéreos y aeroespaciales, DNI. 5.263.489, cas., dom. Andrés Lamas 1825, 1° B, Torre II, C.F., Gustavo Hernán Bacarezza, CUIT. 20-24898074-6, arg., nac. 17/10/75, empresario, DNI. 24.898.074, soltero, dom. Andrés Lamas 1825, 1° B, Torre II, C.F. 2) 26/05/04. 3) "SOLUCIONES AERONAUTICAS S.A." 4) Andrés Lamas 1825, 1° B, Torre II, C.F. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: brindar servicios profesionales de consultoría, asesoramiento técnico y operativo respecto de la planificación, investigación, privatización y concesión de servicios, auditorías de seguridad operacional, desarrollo, implementación, coordinación, control, fiscalización, dirección y ejecución de obras, proyectos, adquisiciones de materiales y equipos relacionados con la aviación en general, con los servicios de transporte aéreo nacional, regional e internacional de pasajeros, carga y correo, almacenaje y distribución, seguridad y defensa, trabajos aéreos, como aerofotografía, lucha contra incendios forestales, aplicaciones agrícolas, etc. Asimismo prestará asesoramiento sobre normas de tránsito aéreo

nacional y de la aviación civil internacional, como así también para la compraventa, comercialización, permuta, leasing, importación, exportación, locación de aeronaves de distintas características, nuevas y usadas con sus correspondientes partes, repuestos, equipamientos y componentes, manuales, herramientas y accesorios nuevos y usados, equipos de comunicaciones, radares, equipos de apoyo a la navegación aérea, equipos de aproximación por instrumentos; asesoramiento sobre utilización y adquisición respecto de cesiones de rutas, licitaciones relacionadas con la actividad aeronáutica, seguridad de la aviación, registro de aeronaves, evaluación, selección, instrucción y capacitación de personal, obras de mantenimiento y construcción de aeropuertos, actividades turísticas, información aeronáutica, estudios estadísticos y de mercado, sistemas satelitales de navegación global, etc. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 25.000 . 8) Directorio mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 1 ejercicio. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: José Luis Bacarezza. Director Suplente: Gustavo Hernán Bacarezza. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/12.

Escribano - Andrés Margulis
Nº 20.619

**SPORT FABRIL**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 139, 1-6-04, ante el Esc. Guillermo F. Panelo, Reg. 1680 de Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea del 12/5/04, donde se resolvió la ampliación del objeto social, reformándose el artículo tercero del Estatuto Social, que en su parte pertinente dice: "Artículo Tercero: ... Constructora: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, todo tipo de construcciones civiles, obras públicas y/o industriales, su refacción, reforma o ampliación. Asesoramiento técnico sobre los temas relacionados con el objeto social, con la participación de profesionales matriculados cuando la Ley lo exija. Inmobiliaria: Compraventa de bienes inmuebles. Comercial: Comercialización en cualquiera de las etapas, de productos relacionados con la industria de la construcción, total o parcialmente elaborados. Industrial: la producción de materiales relacionados con la industria de la construcción".

Escribano - Guillermo F. Panelo
Nº 49.817

**TRADE PROYECT**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 2/6/04, se suprimió del objeto la actividad Consultora y Asesora, y se modificó Art. 3° Estatutos.

Abogado - Lorenzo Vallerga
Nº 20.604

**VDA**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escritura 181 del 28/5/04, Reg. 26 de Capital, se reformó el estatuto social y se modificó el Artículo 3°, quedando redactado de la siguiente forma: «Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: La exportación e importación y distribución de diarios, periódicos, revistas, correspondencia, ensobrados, el envío de valijas y encomiendas puerta a puerta, ya sea en forma directa, indirecta o por suscripción en todo el país; la impresión de diarios, periódicos, folletos, revistas y todo tipo de impresos. Con el mismo objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos, incluida la constitución y participación en otras sociedades.

Escribano - Marcos A. España Solá
Nº 49.812

**VIRCAM**

SOCIEDAD ANONIMA

Se informa a los Sres. Accionistas lo siguiente: 1) La asamblea general extraordinaria de fecha 23-12-2003 resolvió: 1) Reformar el estatuto social modificando el valor nominal de las acciones en circulación y adaptándolo al nuevo signo monetario, 2) aumentar el capital social en la suma de 39.875 pesos, llevándolo de $ 1000 a $ 40.875. 3) modificar el artículo cuarto del estatuto social cuya nueva redacción es la siguiente: "Cuarto: el capital social es de 40.875 pesos, representado por 40.875 acciones nominativas no endosables clase A de 1 peso valor nominal y de 5 votos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. La resolución pertinente se elevará a escritura pública en cuyo momento se abonará el impuesto de sellos correspondiente." 4) dejar en mano del directorio la oportunidad de emisión de las acciones correspondientes a este aumento el que será integrado sobre la par a razón de $ 8 por acción. Las acciones a emitir serán ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso por acción y con derecho a cinco votos cada una. El Directorio.

Apoderado - Julio Sosa Liprandi
Nº 49.821

## 1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**AGENCIA MARITIMA RIOPLAT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 59, del 26/05/04, F° 209, Reg. Not. 502, C.F., María de las Victorias Teresa Martínez Bo, renuncia al cargo de gerente de AGENCIA MARITIMA RIOPLAT S.R.L., la que es aceptada. Se modifica el punto quinto del contrato: "Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía, la suma de cien pesos cada uno". Se designa Gerente al Sr. Luciano Alberto Carratelli, quien acepta el cargo. El Sr. Carlos Alberto Carratelli, permanece además en el cargo de Gerente.

Autorizada - Ana M. Rodríguez
Nº 49.765

**AIRES PATAGONICOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) El 1/6/04, Esc. Nº 85 Reg. 1711 Cap. Fed. 2) Fabián Daniel Castro, DNI 16.680.938, 20-16680938-0 y Abel Roberto Castro, DNI 21.856.630, 20-21856630-9, ambos casados, comerciantes, doms. Dante Alighieri 283 Wilde, Prov. Bs. As. argentinos. 3) "AIRES PATAGONICOS S.R.L.". 4) Moreno 850 12° D Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el territorio nacional o en el extranjero, a las siguientes actividades: I) Inmobiliario: Compra, venta, permuta, construcción, alquiler de bienes inmuebles urbanos y rurales; unidades bajo el régimen de propiedad horizontal. Loteos, parquización, urbanización y fraccionamiento de bienes inmuebles, clubes de campo, barrios cerrados o cualquier otro sistema que la ley regule estas actividades en el futuro; asimismo podrá encargar o participar en planes tendientes a la recuperación de tierras áridas e inexplotadas, forestación, reforestación. construcción de todo tipo de obra pública o privada, sea a través de construcción directa, licitación, y/o terceros para la construcción de vivienda, puentes, caminos, y de alquiler otro trabajo del ramo de la ingeniería o la arquitectura, queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, quienes podrán ser contratadas en cada caso. Administración de Propiedades. II) Compra venta, consignación, distribución, leasing, representación, permuta, alquiler, importación y exportación de: A) Todo tipo de rodados; nuevos y usados, automotores, camiones, motos, embarcaciones, motos de agua, motocicletas, cuatriciclos, máquinas viales; motores, neumáticos, cámaras, protectores, llantas de autos, repuestos y accesorios. B) De artículos de las industrias agropecuarias, del plástico, electrónica, electrodomésticos, computación, textiles, artículos del hogar, comestibles, fríos y congelados, artículos de limpieza para el hogar, indumentaria y automotor combustibles, químicos, líquidos, sólidos, hidrocarburíferos. C) De equipos relacionados con la comunicación, computación e informática (software-hardware), sus partes, repuestos, insumos y sus accesorios, reproductores de sonido e imagen. III) Gestionar todo tipo de trámites inherentes a la transferencia, verificación, registración, instalación, mantenimiento, reparación de los rodados mencionados propios y de terceros; mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor. IV) Realizar alquiler o servicio de transporte con o sin chofer: colectivos, micro, ómnibus, camiones, máquinas viales, máquinas, colectivos por recorrido autorizados, autoricen las autoridades municipales, pudiendo operar en la categoría de excursión, turismo, y servicios contratados. V) Prestación y explotación de servicios de radiodifusión de acuerdo a los términos y previsiones de la ley correspondiente y de sus derechos complementarios que rigen la materia; para comprar y vender bienes referidos al área de radiodifusión; importación y exportación, producción y comercialización de programas, eventos deportivos, espectáculos televisivos, y cinematográficos en general, y películas publicitarias en el país o en el exterior, ofrecer productos a través de la televisión producción, comercialización y distribución de videos cintas, compra, venta, explotación y locación de materiales y equipos de grabación y filmación incluidas instalaciones y estudios de grabación y filmación. VI) Presentarse en licitaciones públicas y privadas, pudiendo presentarse como proveedores del Estado Nacional Provincial o Municipal para cualquier tipo de bienes o servicios. VII) Representación, mandatos, y gestiones de negocios de Agencias de Publicidad y Promoción. VIII) Transportes de cargas nacionales e internacionales incluyéndose entre ellos el transporte de insumos a empresas hidrocarburíferas. IX) Financiera: conceder créditos personales, hipotecarios, prendarios, a interés y financiaciones con cualquier garantía prevista en la ley vigente; mediante la financiación con dinero propio y de terceros de las operaciones comprendidas en el presente artículo con/sin garantía prendaria. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de entidades financieras. X) Comercialización de páginas y espacios en internet; comercio a través de internet. Instalación y comercialización de sistemas de acceso a internet; casillas de correo electrónico; realización de trabajos inherentes a la computación ya sean de software o hardware. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) Doce mil pesos. 8) 1 o más gerentes forma indistinta, 10 años. 8) Gerentes: Fabián Daniel Castro y/o Abel Roberto Castro. 9) 31/12.

Escribana - Nancy Edith Barré
Nº 49.810

**AMERICAN FIVE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 27/05/2004, pasada ante la esc. Marta E. Cervone, al fo. 267 del Reg. 557 a su cargo, el socio Enrique Handelsman, arg., nac. el 22/5/1959, com., DNI 13.464.624, cas. en 1as. con Susana Elena Frigerio, dom. en Av. Corrientes 5647, piso 2 H, Cap. vendió, cedió y transfirió en favor de Silvia Estela Corduner, arg., nac. el 27/1/1955, contadora pública, DNI 11.643.903, cas. en 1as. con Adrián Enrique Emilio Fantini, dom. en Linneo 2121, Cap., Adrián Enrique Emilio Fantini, arg., nac. el 12/4/1956, com., DNI 12.094.016, cas. en 2as. con Silvia Estela Corduner, dom. en Linneo 2121, Cap., Oscar Jacinto Nieves, arg., nac. el 18/1/1947, com., LE 7.595.231, cas. 1as. con María del Carmen Castillo, dom. en Olazábal 2829, piso 10, Cap. y Rodolfo José Fukelman, arg., nac. el 17/9/1953, com., DNI 11.030.165, cas. 1as. con Marcela Alejandra Maldonado, dom. en Jacarandá 1219, Cap. en partes iguales, la cantidad de mil quinientas Cuotas Sociales de la ref. sociedad por la suma de $ 1.500. En consecuencia, el cap. social queda conformado de la sig. manera: Silvia Estela Corduner posee 1875 cuotas; Adrián Enrique Emilio Fantini posee 1875 cuotas; Oscar Jacinto Nieves posee 1875 cuotas y Rodolfo José Fukelman posee 1875 cuotas. Pte. al Acto Susana Elena Frigerio de Handelsman, DNI 13.403.194, cas. 2as. nupcias con Enrique Handelsman, le conf. el cons. del art. 1277 del Cód. Civ. para esta cesión. Los cesionarios, quienes a su vez asumen el cargo de restantes socios, aceptan la presente cesión. En este estado los actuales socios, por decisión unánime resuelven ampliar el objeto social modificando en consecuencia la cláusula tercera, que quedará así redactada: "Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: La comercialización y/o prestación de servicios y/o asesoramiento integral sobre difusión, programación, publicidad, promoción de temas musicales, noticias, reportajes, efemérides, catálogos, publicaciones, concursos, sorteos, clasificados, bolsa de trabajo, ya sea por medios gráficos, radiales, escritos, televisivos y/o cualquier otro medio creado o a crearse, todo ello mediante la aplicación de todo tipo de medios y materiales, de diversos productos, ideas y/o servicios, creados o a crearse, propios o de terceros. Constructora Inmobiliaria: Mediante la construcción y venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y en general explotación y comercialización de inmuebles pudiendo otorgar y solicitar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras, y todas aquellas que requieran el concurso público. Servicios de construcción: Mediante la ejecución del proyecto, dirección, administración y construcción de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias mecánicas, eléctricas, electrónicas, electromecánicas, telerradiales y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general ya sea por contratación directa y/o licitación pública o privada. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato".

Autorizado - Diego Suleta
Nº 20.586

**ARGENTINA SERVICE GROUP**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta constitutiva: 01/06/04; 1) Socios: Dimitri Joseph Boylan, 43 años, casado, estadounidense, empresario, pasaporte Nº 111.922.467, nacido el 21/12/1960, con domicilio en 124 South Country Road Remsenburg, New York, 11960, Estados Unidos, y con domicilio constituido en Av. L. N. Alem 928, 7° piso, oficina 721, Ciudad de Bs. As., y Miguel Horacio Terrizzano, 40 años, casado, ciudadano estadounidense, ejecutivo, pasaporte Nº 056.951.114, nacido el 28/02/1963, con domicilio en 6042 Guadalupe Mine Court, San José, California, Estados Unidos y con domicilio constituido en Av. L. N. Alem 928, 7° piso, oficina 721, Ciudad de Bs. As.; 2) Denominación: ARGENTINA SERVICE GROUP S.R.L.; 3) Domicilio: Av. L. N. Alem 928, 7° piso, oficina 721, Ciudad de Bs. As.; 4) Objeto: realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: Prestación de servicios vinculados al área de recursos humanos de empresas nacionales y/o extranjeras, ya sea por medios telefónico, informático, internet, "on-line" o bajo cualquier otra modalidad, y en especial: a) la búsqueda y selección de personal en general, servicios administrativos, servicios de atención al cliente y servicios de venta; b) búsqueda y selección de currículums vitae de conformidad con los requerimientos efectuados para las búsquedas de personal y su inclusión en sistemas informáticos de bases de datos para su utilización por dichas empresas, prestando los servicios de asistencia que resulten necesarios a tal fin; c) evaluaciones e informes laborales, en cuyo supuesto estarán a cargo de profesionales; d) asesoramiento en recursos humanos, sistemas administrativos, operativos e informáticos y en general todas aquellas actividades afines a la realización del objeto social. La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país y podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, dichas actividades no podrán ser cumplidas sino por quienes posean título habilitante suficiente y en los casos que se requiera deberán poseer la habilitación de

la autoridad sanitaria, municipal o la que sea pertinente. Asimismo, para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá expresamente la facultad de garantizar obligaciones de terceros vinculados y/o no vinculados con la sociedad; 5) Plazo: 99 años desde su constitución; 6) Capital social: $ 12.000 compuesto por $ 1.200 cuotas de $ 10 cada una y un voto por cuota; 7) Administración y representación legal: uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar en forma individual e indistinta y podrán ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado; 8) Gerentes: Dimitri Joseph Boylan, Pablo Ramiro del Corazón de Jesús García Morillo y Fernando Mariano Montes de Oca, designados por tiempo indeterminado y actuación individual e indistinta; 9) Prescinde de sindicatura; 10) Cierre del ejercicio: 31/12.

Autorizada - Bárbara Ramperti
Nº 15.443

**COMEVEN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por Inst. Priv. del 27-5-04, Carlos Tomás Burgos, arg., 28-3-44, DNI 7750054, viudo, comerciante, El Chingolo 1341 Temperley Pcia. de Bs. As.; Ramón Roberto Troncoso, arg., 20-10-29, DNI 4056926, Humbolt 2442 5 B Cap. Fed.; COMEVEN SRL; 99 años; Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de productos agropecuarios y/o ganaderos, materias primas, carbón, leña, madera, papeles, plásticos y metales en su fase primaria o artículos elaborados. La sociedad podrá tener representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de sociedades, empresas o personas del país o del extranjero. Construcción, reparación y venta de inmuebles; Computación, transporte; $ 5.000 div. en 5000 c. de $ 1 c/u; 30-04; Carlos Tomás Burgos; Guevara 163 depto. 7 de la Capital Federal.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 20.617

**CRIAESTUDIO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Claudio Carosanti, 20/5/1972, arquitecto, arg., sol., DNI 22.586.650, CUIT 20-22586650-4, dom. Rodhe 992, 1° "A", General Roca, Río Negro, y Martín Julio Rodrigo, 21/8/1970, arquitecto, arg., sol., DNI 21.673.672, CUIT 23-21673672-9, dom. Rivadavia 29, 9° "A", Chacabuco, Bs. As. Duración: 50 años. Denominación: "CRIAESTUDIO S.R.L.". Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Construcción: construcciones civiles en general, cualquiera fuera sus destinos, ya fueran ellos construcción de viviendas individuales o en conjunto o en bloc, unidades funcionales o departamentos, oficinas, consultorios profesionales, edificaciones para enseñanza, auditórium, salas de conferencias, edificios públicos, edificios de propiedad horizontal y toda otra construcción por iniciativa propia o a pedido de terceros ajenos a la Sociedad. El destino de las construcciones será para uso propio, para venta o para producir renta. Servicios: prestación de servicios relacionados a la construcción mediante proyecto y dirección de obra. Ejecución de proyectos para todo tipo de edificio, stand, mobiliario o cualquier otro objeto de diseño ya sea por encargo de un comitente o para su venta. Mantenimiento: Asumir por cuenta propia la ejecución de tareas de mantenimiento, conservación, saneamiento hidráulico, reparación y remodelación de obras existentes, trabajos de sistematización, nivelación, construcción de drenajes, canales y terraplenes, apertura y compactación de caminos, estudios, planificación y ejecución de proyecto y obras hidráulicas, civiles, ejecución de obras de gas, eléctricas e industriales en general, servicios de limpieza, alquiler de equipos y herramientas. Comercial: Venta de materiales para la construcción, artículos del hogar, ferretería, papelería, muebles, ropería, productos químicos, También tendrá por objeto dedicarse a operaciones inmobiliarias y todo aquello relacionado con gestiones de negocios y administraciones de inmuebles. y demás actividades conexas. Capital: $ 40.000 dividido en 4.000 cuotas de $ 10,00 c/u de v/n; suscripto de la siguiente manera: Claudio Carosanti: 2.000 ctas. y Martín Julio Rodrigo: 2.000 ctas. Administración y representación: Gerencia: Claudio Carosanti. Duración: por todo el término de duración. Domicilio: El Salvador 5176 de ésta. Cierre Ejercicio: 30/06. Escritura 525 Reg. 150 Cap. Fed., 1/6/2004.

Escribano - Marcelo M. Bubis
Nº 20.564

**DAKLIO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 1/6/04. Jorge Pablo Azar Sansone, uruguayo, 24/7/70, CI 1687279-2, Sinclair 2992 6°, y Javier Ignacio Manuel López González, arg., 5/9/61, DNI 14574951, Paraguay 4618 8° A; ambos casados, comerciantes, de Capital Federal. DAKLIO SRL. 99 años. Importación, exportación, distribución, compra y venta al por mayor y menor de artículos electrónicos, informáticos, electrodomésticos, equipos fotográficos, de filmación, audio, insumos de computación y accesorios. Artículos de juguetería. Ropa, calzados e indumentaria de todo tipo. Muebles y accesorios. Artículos de iluminación. Autopartes. Bicicletas y motos. Alimentos. Artículos de oficina. Artículos de librería. Artículos de seguridad industrial. Artículos deportivos. Sistemas de vigilancia y seguridad en general (alarmas). Artículos de perfumería y limpieza. Artículos médicos. Artículos de ferretería. Artículos de regalería. Textiles, alfombras, telas de tapicería y cortinería. $ 12.000. Administr.: Jorge P. Azar Sansone. 31/05. Paraguay 461 8 13° "E", Capital Federal.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 20.608

**DAMM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. 9/11/90, N° 6424, L° 93 de S.R.L. Comunica: Por 1 día, que por esc. 217 del 26/05/2004, se protocolizaron Actas Nº 22 y Nº 23 del 30/03/2004, aprobándose por unanimidad el aumento de capital social de $ 1.500 a $ 401.500, modificándose el art. 4° así: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos cuatrocientos un mil quinientos, dividido en 401.500 cuotas de un peso valor nominal cada una, representado en las siguientes proporciones: María Teresa Portela Marques titular de doscientos mil setecientos cincuenta (200.750) cuotas sociales de valor nominal $ 1 cada una de ellas; Felipe Bordoni titular de cien mil trescientos setenta y cinco (100.375) cuotas sociales de valor nominal $ 1 cada una de ellas; y Osvaldo Alfredo Bordoni, titular de cien mil trescientos setenta y cinco (100.375) cuotas sociales de valor nominal $ 1 cada una de ellas".

Escribano - Eduardo Diego Ferrari
Nº 49.771

**DEDALO DISEÑO Y CONSTRUCCIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 28/5/04. Socios: Juan Carlos Russo, 37 años, DNI 17.979.406, José Mármol 1920, Florida; Fernando Jorge Chao, 36 años, DNI 18.420.658, Julián Alvarez 2424, Cap. Fed., argentinos, casados, arquitectos. Denominación: "DEDALO DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: a) Industrial y comercial: La fabricación, comercialización, representación y distribución de materiales para la construcción. b) Constructora: la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo otro tipo de obras de la construcción, ingeniería y arquitectura. Compra, venta y distribución de los bienes a aprovisionar. c) Inmobiliaria. d) Financiera. e) Importación y exportación. f) Representaciones y mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: ambos socios. Cierre de Ejercicio: 31/05. Sede Social: Julián Alvarez 2424, Cap. Fed.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 20.574

**DYGIE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. de 31-05-04 Socios: Orlando Jorgen Acosta, arg., 65 años, cas., com., Sarmiento 372, Vicente López, Pcia. Bs. As., DNI 7.353.434; Fangqin Guo, chino, 32 años, cas., com., Av. Maipú 1255, Vicente López, Pcia. Bs. As., DNI 93.946.810 y Lifang Wei, china, 29 años, cas., com., Av. Maipú 1255, Vicente López, Pcia. Bs. As., DNI 93.945.853. Denominación: DYGIE S.R.L. Capital: $ 12.000. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros a) compra, venta, consignación, distribución, mayorista y minorista, importación y exportación de vinos, licores y bebidas, comestibles, aceites, especias y conservas, productos de panadería y repostería, frutas, verduras, hortalizas, carnes y pescados: productos, subproductos y derivados, artículos de limpieza, perfumería, bazar, librería, electrónica y textil. b) Explotación de supermercados, bares, confiterías, restaurantes y afines. c) Servicios de catering y gastronomía. d) Compra, venta, permuta, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales. e) Mandatos: la aceptación y el ejercicio de toda clase de mandatos representaciones y administraciones. Gerentes: Orlando Jorgen Acosta y Lifang Wei. Cierre ejercicio: 31/08. Duración: 99 años. Sede Social: Marcelo T. de Alvear 1256, Cap. Fed.

Abogado - Ricardo Onofre Bonella
Nº 20.580

**EDICIONES DE PUNTIN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 28/5/04. Socios: Pablo de Biase, 40 años, divorciado, periodista, DNI 16.780.374, Billinghurst 1859, 3° "B", Cap. Fed.; Horacio Gabriel Barisani, 42 años, casado, comerciante, DNI 14.618.516, Lima 2708, Martínez, argentinos. Denominación: "EDICIONES DE PUNTIN S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Toda actividad vinculada con las artes gráficas e imprenta; composición gráfica, armado; edición de todo tipo de revistas, folletos, publicaciones periódicas; películas y fotocromías; fotografía y diseño publicitario. b) La publicidad de todo género. c) La comercialización y representación de programas y/o espacios publicitarios de cualquier medio de difusión, así como de redes de computación relacionadas con la publicidad. Capital: $ 12.000. Administración: Pablo de Biase. Cierre de Ejercicio: 31/07. Sede Social: Av. Rivadavia 926, 3° "301", C.A.B.A.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 20.573

**ELECTROMECANICA DIPSA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 1/6/2004 nro. 41 Reg. 1846 se modificó la cláusula primera de la siguiente forma: "Primera: La sociedad se denomina "ELECTROMECANICA DIPSA S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires".

Escribana - M. Julia Ricciardi de Traini
Nº 20.592

**EMPRENDIMIENTOS DE GASTRONOMIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario Publicación 28/04/04 Factura N° 18.827. El 28/5/2004. Modifica cláusula Primera: La Sociedad se denomina "PECOMSUR S.R.L." como continuadora de "EMPRENDIMIENTOS DE GASTRONOMIA S.R.L.". Renuncia Gerente: Jorge Alberto Depretis.

Apoderada - Haydée Requeijo
Nº 20.631

**FINCA LA PROSPERA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Guillermo Martín Pita, nacido 16/12/60, analista de sistema, DNI 13.916.635, Abril Club de Campo, Autopista Bs. As., La Plata Km. 33, Barrio Los Teros Lote 56, Hudson, Pcia. de Bs. As.; y Laura Alvarez Lines, comerciante, nacida 13/11/62, DNI 14.958.422, Eduardo Acevedo 30 Piso 4° A Cap. Fed., ambos argentinos, casados. 2) Inst. Priv. del 27/5/04. 3) FINCA LA PROSPERA S.R.L. 4) Eduardo Acevedo 30 piso 4° A Cap. Fed. 5) a) Agrícola-ganadera; b) Servicios: de transporte de carga nacional e internacional; la prestación de servicios agropecuarios; c) Industrial y comercial: La fabricación, elaboración, industrialización, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, y distribución de productos agropecuarios, y todo lo relacionado con productos derivados del campo, productos congelados, cereales, oleaginosos y demás frutos, semillas, plantas, fertilizantes y demás insumos; la fabricación e industrialización de alimentos balanceados, productos primarios, y en especial los derivados de todo tipo de carnes y de la actividad tambera y sus derivados, bovinos, equinos, porcinos y demás haciendas, sus carnes, cueros y grasas; d) Financiera: quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; e) Inmobiliaria; f) Representaciones y mandatos; g) Importación y exportación. 6) 99 años. 7) $ 8.000. 8) y 9) A cargo de 1 o más gerente, socios o no, en forma individual e indistinta. Plazo: el que dure la sociedad. Gerente: Guillermo Martín Pita. 10) 31/12.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 20.569

**GANADERA MARIA LUISA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Doc. Priv. del 21/5/04, "GANADERA MARIA LUISA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", 1) Socios: Julio César Rocca Rivarola, arg., casado, comer., DNI 12.945.192, nac. el 16/2/57, dom. Luis Gracia 1108 Pdo. Tigre Pcia. de Bs. As. y María Mercedes Badía, arg., casada, DNI 12.956.952, comer., nac. el 29/1/57, dom. Luis Gracia 1108 Pdo. Tigre Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento Privado 31/5/04. 3) GANADERA MARIA LUISA SRL. 4) Av. R. Sáenz Peña 616 P. 6° Of. 605 de Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Agropecuaria, ganadera y forestal: realizar explotaciones agropecuarias, ganaderas y forestales, cría y engorde de ganado de todas las especies y razas; explotación de establecimientos tamberos, avícolas, cunícolas, apícolas, cultivos de cereales, oleaginosas, forrajes y frutales. Realizar compraventa, exportación, importación, acopio, fraccionamiento y distribución de productos agropecuarios. Realizar operaciones de consignación de hacienda para su venta y/o faenamiento y posterior comercialización y distribución. Compra y venta de todo tipo de productos, insumos, bienes muebles e inmuebles, semovientes y servicios relacionados con la actividad agropecuaria, ganadera y forestal. Inmobiliaria: compraventa, exportación, locación, administración, intermediación y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) A cargo de uno o más socios gerentes en forma individual e indistinta, gerentes o no, por tiempo indeterminado. Gerente: Julio César Rocca Rivarola. 9) Gerentes. 10) 30/12 de cada año.

Autorizado - Francisco Badía
Nº 19.115

**GLOBALSANTAFE DRILLING U.K. LIMITED**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que la sociedad denominada GLOBALSANTAFE DRILLING U.K. LIMITED, constituida conforme las leyes del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que tiene por objeto: a) Dedicarse fundamental y específicamente a la perforación submarina de petróleo y gas y provisión de mano de obra y equipos para ello; y b) Dedicarse en general a las actividades de exploración y extracción, y provisión de servicios y equipos para su uso en relación con la exploración y extracción de petróleo, gas y demás minerales dondequiera se encuentren ubicados, resolvió la apertura de una sucursal en la República Argentina, sin capital asignado, con domicilio en Av. Eduardo Madero 1020, 5° piso, Capital Federal, designando como representantes legales a los Sres. José María García Cozzi, Luis Alberto Erize y Pablo Alejandro Pinnel, otorgándoles al efecto poder amplio.

Representante Legal - Pablo Alejandro Pinnel
Nº 49.830

**GOAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constit. por escr. del 19-5-2004. 1) Ezra Alejandro Shammah, divorc., 14-9-68, DNI 20.470.034, lic. en marketing, domic. Deheza 1651, 4° F, Ca-

pit.; Marina Dreiman, casada, 12-11-66, DNI 18.592.842, diseñadora gráfica, dom. Asunción 2188, Capit.; Horacio Gabriel García, divorc., 22-12-64, DNI 17.233.128, lic. en administración, dom. Deheza 4465, Capit.; y Paula Valeria Tierno, casada, 20-9-74, DNI 24.227.138, lic. en comercio internacional, domic. Laprida 1064, 3° "A", Capit., todos argents. 2) 99 años desde inscr. RPC. 3) Producción de espectáculos y explotación de derechos sobre obras de terceros de cualquier tipo; teatrales; cinematográficas; artísticas; de televisión; radiales, publicitarias; contratación y representación de artistas; realización de eventos comerciales; promociones; desarrollo de productos y campañas comerciales y publicitarias, tanto para empresas como para personas físicas; desarrollo de imagen, desarrollo de prensa y difusión; grabaciones, ediciones musicales; tomar representaciones de otras productoras, producciones deportivas; contrataciones de cualquier tipo que haga a las actividades descriptas; y/o cualesquiera otra actividad afín. 4) $ 10.000. 5) Cierre Ej. 31/12. 6) Gerente: Horacio Gabriel García. 7) Sede: Deheza 4465, Capit.

Escribano - Alejandro R. Noseda
Nº 20.612

**GRUPO OSIRIS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. 1.717.029. Por esc. 60 del 14/5/04, Reg. 1873 Cap. Gabriel Terdjeman Garazi, DNI 17957272 cedió 4 cuotas y Mirta Graciela Díaz, DNI 17630988 cedió 76 cuotas todas de 10 $ valor nominal c/u y 1 voto, a favor de Silvina Andrea Rinaldi, cas., arg., DNI 17524759, ama de casa, nac. 10/3/66, dom. Av. Rivadavia 4370, 6° A Cap. Se reformó art. 4° dejando constancia nueva distribución del capital. Se cambió sede a Av. J. B. Alberdi 1125 Cap.

Escribana - Mariana Di Prospero
Nº 49.814

**HELADERIA MODENA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales y modificación de Contrato Social. Cesión de cuotas: Acto Privado del 18 de mayo de 2004 Mario Bernardo cede cuatrocientos cincuenta cuotas sociales, y Andrea Verónica Sagretti cede cincuenta cuotas sociales, a favor del señor Juan Carlos Sagretti, titular de la libreta de enrolamiento número 8.550.429, domiciliado en José María Moreno Nº 753 1° "10" de la Ciudad de Buenos Aires. El precio convenido de la cesión de cuotas sociales es de pesos uno ($ 1) por cada una. La nueva confirmación societaria de "HELADERIA MODENA S.R.L" queda: Mario Bernardo y Juan Carlos Sagretti con quinientas cuotas sociales cada uno equivalentes al cincuenta por ciento del capital. Modificación del contrato social: Por Asamblea Unánime del 18/05/2004. Reforma del objeto social: queda redactado de la siguiente manera: "Tercera: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: producción y comercialización de alimentos, lácteos, helados, panificados, cárnicos y de cualquier otro tipo, la realización de procesos comerciales e industriales, incluyendo fabricación, comercialización, importación y/o exportación de productos y servicios de todo tipo y naturaleza, especialmente gastronómicos. Podrá comercializar servicios y productos de elaboración propia o de terceros en locales de venta directa al público o depósitos o plantas fabriles. Podrá adquirir o vender franquicias para la realización de dichas actividades, bajo el sistema de 'franchising' o 'franquicia comercial', tanto en el ámbito de su país de origen como en el exterior, instalando unidades franquiciadas, adquiriendo en forma directa o a través de terceros los materiales, servicios y/o insumos que resulten necesarios o convenientes. Podrá además realizar emprendimientos comerciales de todo tipo, tales como instalación y explotación de comercios en todos los rubros de venta minorista y mayorista. Asimismo, podrá constituirse como empresa franquiciada nacional o internacionalmente, explotando franquicias comerciales de todo tipo, abonando derechos de ingreso y de otorgamiento de franquicia, regalías, contribuciones, contribuyendo a fondos de publicidad y de marketing, efectuar compras y ventas, alianzas estratégicas, acuerdos corporativos, pudiendo realizar todo tipo de actos enmarcados en el concepto de la 'franquicia comercial', ser licenciataria, tener marcas u otros derechos a su nombre, transferirlos, locarlos, cederlos, utilizarlos, constituir o formar parte de otras sociedades comerciales, importar y exportar mercaderías y servicios y realizar los demás actos propios de la actividad comercial. A tales fines, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar los restantes actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Está facultada también para participar en o constituir fondos fiduciarios, intervenir como fiduciante, fiduciario, beneficiario, administrador, inversor y o en cualquier otro carácter, para la realización de actividades comerciales relacionadas con su objeto social". Designación de gerentes: Ambos socios.

Autorizado - Luis Ibarguren
Nº 49.816

**INDUSTRIAS ROBERTONE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Por Inst. Priv. del 24-5-04, Jorge Carlos Roberto, arg., 5-4-58, DNI 12380697, casado, comerciante, Concordia 1735, Cap. Fed.; Cintia Noemí Rafaeli, arg., 21-7-79, DNI 27603466, soltera, comerciante, Fulton 821, Moreno, Pcia. de Bs. As.; INDUSTRIAS ROBERTONE SRL; 99 años, máquinas para oficina, reparaciones; $ 12.000 div. en 12.000 c. de $ 1 c/u; 31-8; Gte.: Cintia Noemí Rafaeli; Concordia 1741 Capital Federal.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 20.618

**INSUMOS DEL SUR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado del 28/05/2004, se modifica contrato constitutivo del 31/3/04. Capital Social $ 10.000,00.

Apoderada - Marta Lema
Nº 49.756

**JARA & JARA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato social de JARA & JARA S.R.L. del 13/05/2004 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Socios: Manuel Ricardo Jara Muñoz, chileno, casado, nacido el 12/8/58, factor de comercio, Pasaporte chileno Nº 8.172.773-2, con domicilio en Avenida Américo Vespucio Nº 1309, oficina 407, Comuna de Pudahuel, Santiago de Chile, Chile y Juan Guillermo Jara Muñoz, casado, nacido el 25/6/57, factor de comercio, Pasaporte chileno Nº 8.178.846-4, con domicilio en Avenida Américo Vespucio Nº 1309, oficina 407, Comuna de Pudahuel, Santiago de Chile. 2) Denominación: JARA & JARA S.R.L. 3) Domicilio: Carlos Pellegrini 983, Piso 2°, Depto. "B", Ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: i) prestación de servicios como agentes marítimos, despachantes de aduana, importadores y exportadores, contratistas, estibadores, proveedores marítimos. En el desempeño de estas funciones, la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo, despachante de aduana, importador, exportador, contratista, estibadora y proveedora marítima, ante las autoridades competentes. La Sociedad podrá representar líneas de navegación aérea, compañías de seguros y empresas comerciales e industriales de cualquier clase; ii) importación, exportación y comercialización, ya sea por cuenta propia o en representación de terceros, o asociada a terceros, de productos inherentes al ramo de carga aérea, marítima, terrestre, lacustre o ferroviaria; iii) instalación y explotación de una agencia de carga aérea, marítima, terrestre, lacustre o ferroviaria; iv) representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, tanto nacionales como extranjeras. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. 5) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Capital: $ 6.000 representado por 600 cuotas de $ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto. 7) Administración: Gerencia compuesta por uno o más gerentes con mandato por dos ejercicios. 8) La Sociedad prescindirá de Sindicatura. 9) La representación legal corresponde a cualquiera de los gerentes, en forma individual e indistinta. Gerente titular: Fernando Loureiro Delacroix. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogada/Autorizada - Paula Azulay
Nº 49.825

**JORNIC**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Nicolás Lanciano, argentino, 19-05-1970, casado, DNI 21.553.449, CUIT 23-21553449-9, contador público; Jorge Alberto Marchionda, argentino, 10-11-1959, casado, DNI 13.430.987, CUIT 20-13430987-4, comerciante, domiciliados en Gral. Indalecio Chenaut 1727, piso 7, Departamento "B", Capital Federal y Franklin 2034, Capital Federal, respectivamente. 2) Denominación: "JORNIC S.R.L.". 3) Esc. púb. 20-05-04, N° 55, F° 154, Reg. 23, Vte. López. 4) Domicilio: Bucarelli 1970, Cap. Fed. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Objeto: Comerciales: mediante la compraventa, comercialización, importación, exportación consignación y representación de electrodomésticos, artículos para el hogar, manufacturas de goma y cualquier otro producto relacionado con el equipamiento y ambientación de casas de familia, locales comerciales e industrias. Industriales: mediante la fabricación, elaboración, producción, transformación, de materias primas, productos y subproductos de los artículos antes mencionados. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, explotación, permuta, arrendamiento, locación, intermediación, construcción, administración, fraccionamiento de toda clase de inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas dentro de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración y representación: 1 o más gerentes socios en forma indistinta por todo el período de duración de la sociedad. 9) Cierre del ejercicio: 30 de abril. 10) Gerentes: Nicolás Lanciano y/o Jorge Alberto Marchionda, en forma indistinta.

Notaria - Celsa P. Mercado Ibañez
Nº 49.779

**KLAF**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. públ. 56 Reg. 385 Cap. del 27/5/04 se fijó el capital social en $ 10.000, reformándose art. 4° del estatuto social.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 20.635

**LABORATORIO DE ESTETICA FRANCESA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 12/2/03. Cesión de cuotas sociales. Cedente: Jorge Raúl Quiroga. Cesionario: Haydee Serafina Cereto. Renuncia cargo de gerente el cedente. Designación nuevo gerente: Rafael Alejandro Fernández.

Autorizada - Lucrecia Sánchez
Nº 49.811

**LAMILAC**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 61 del 31/05/04, Reg. 570, la Sociedad "LAMILAC SRL" en trámite de inscripción Expte. 1739382 IGJ, modificó su Capital Social, quedando el art. 5° redactado así: "Quinto: El Capital Social se fija en la suma de doce mil pesos representado por 1200 cuotas de diez pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios como se expresa más adelante". Se integra el capital por partes iguales.

Escribana - Patricia Adriana Lanzon
Nº 20.644

**LANDING CRAFT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. de fecha 28-5-2004 se constituyó la sociedad LANDING CRAFT S.R.L. 1) Leonardo Víctor Ricca, 12-12-68, DNI 20.526.974; Natalia Irene Alonso, 22-11-75, DNI 24.403.660, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en la calle Estrada 595, 1° piso, Campana, Pcia. de Buenos Aires. 2) 90 años desde su inscripc. en el RPC. 3) a) Establecimientos agrícola ganadero. Importación y exportación de granos, carnes y todo producto agrícola. b) Alimentación: Fraccionamiento, distribución, elaboración, industrialización y venta de aceites comestibles, grasas animales, azúcares, alcoholes y sus derivados, bebidas no alcohólicas, harinas y todo tipo de productos alimenticios. c) Financiera: con excepción de las operaciones comprendidas en las Leyes de Entidades Financieras. d) Proveedor de empresas marítimas o fluviales, pudiendo incluso dedicarse a todo lo concerniente al comercio y transporte interno e internacional de cargas. E) Explotación de estaciones de servicios para automotores; la comercialización, fraccionamiento, producción de combustibles para automotores, lubricantes, grasas, aceites pesados y cualquier otro derivado del petróleo, así como también aditivos, neumáticos y demás productos de comercialización en estaciones de servicio. E) Mandatos: El ejercicio de representaciones mandatos, comisiones. 4) $ 12.000. 5) Cierre Ejerc. 30/4. 6) Sede: Virrey Liniers 577, Piso 16 Depto. B Cap. Fed. 7) Gerente: Leonardo V. Ricca.

Abogada - Claudia Liliana Singerman
Nº 20.613

**LENPUE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Alberto Muniz, arg., DNI 10.901.291, cas. 25/6/53, comer., Aráoz 2073, 6 Cap. Fed. y Héctor Fabián Figueroa, arg., div., DNI 20.2461.784, 18/8/1968. com., Scalabrini Ortiz 1507, 6, Cap. Fed. 2) Fecha: 27/4/2004. 3) "LENPUE S.R.L." 4) Paraguay 4036 1° "A", Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto: a) Dedicarse por cuenta propia, de 3° y/o asociada a 3° en todo el territorio de la Rep. Argentina, a las siguientes actividades: Agropecuarias agrícolas, silvicultura, apicultura y cualquier otra actividad relacionada con la explotación rural en predios privados o públicos, nacionales, provinciales o municipales. b) Constructoras: El desarrollo y la prestación de todo tipo de mantenimiento, reparación y construcción de obras vinculadas con edificios, viviendas, fábricas, edificios, galpones y hoteles. c) Desarrollo y diseño de espacios verdes, paseos, parques, plazas, sean todos ellos públicos o privados. Para la realización de su objeto podrá realizar tareas de albañilería, pintura, electricidad, plomería, limpieza y toda otra actividad relacionada anexa o derivada de su objeto. Cuando sea necesario los trabajos serán dirigidos por profesionales legalmente matriculados e inscriptos en los registros que en cada caso establezca la legislación vigente. Para el pleno cumplimiento de su objeto la sociedad tiene total capacidad jurídica. 6) 99 años de inscripción en I.G.J. 7) $ 10.000. 8) Gerencia 1 o más gerentes. Gerente: Héctor Fabián Figueroa. Duración plazo de vigencia de la sociedad. 9) Representación legal: un gerente en forma indistinta. 10) 31/12 de cada año.

Autorizada - Ana María Lagioia Bahillo
N° 20.565

**MARTINEZ & SURROCA CONSTRUCCIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato social. Cesión de cuotas: Acto privado del 27 de febrero de 2004. Pablo Hernán Martínez cede trescientas cuotas sociales, equivalentes al 10% del Capital Social total de la sociedad, a la señora Elsa Beatriz Molinaro, argentina, comerciante, casada, titular del Documento Nacional de Identidad número 11.434.392 nacida el 4/6/1954, domiciliada en Terrero 3135 de la Capital Federal, y un mil doscientas cuotas sociales, equivalentes al 40% del Capital Social total de la sociedad, a Raúl Sergio Surroca. El precio de la cesión es de pesos uno por cada cuota social. La nueva conformación societaria de MARTINEZ & SURROCA CONSTRUCCIONES S.R.L. es: Raúl Sergio Surroca con dos mil setecientas cuotas sociales, equivalente 90% del Capital Social, y Elsa Beatriz Molinaro con trescientas cuotas sociales, equivalente al 10% del Capital Social. Modificación del contrato social: Por Asamblea Unánime del 27/02/2004. Se modifica el contrato social en su cláusula sexta, que queda redactada: "Sexta: La Administración, representación y el uso de la firma so-

cial estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, y la duración de sus mandatos será por tiempo indeterminado". Designación de gerente: Se designa a Raúl Sergio Surroca en el cargo de gerente. Modificación del domicilio social: El nuevo domicilio social es Terrero N° 3135 de la Capital Federal.

Autorizado - Luis Ibarguren
N° 49.815

**MOVIE PHOTO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instr. Privado del 1/6/04. Socios: Martín La Forgia, argentino, DNI 27.942.056, soltero, empleado, hijo de Miguel Angel La Forgia y Haydée Beatriz Durá, nacido el 9/1/80, CUIT 20-27942056/0 y Miguel Angel La Forgia, argentino, LE 8.442.498, casado con Haydée Beatriz Durá, comerciante, hijo de Miguel La Forgia y María Carmen Licciardi, nacido el 14 de julio de 1950, CUIT 2008442498/7, ambos con domicilio en Juan B. Justo 1421, 2° "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: MOVIE PHOTO S.R.L.. Sede social: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Objeto: la prestación del servicio de revelado fotográfico por sí o por interpósitas personas, ya sea en forma minorista o mayorista, la compra y venta de rollos fotográficos y todo otro producto vinculado directa o indirectamente con la actividad fotográfica. El objeto social podrá ser desarrollado por cuenta propia o asociada terceros, ya se trate de personas físicas o jurídicas, privadas o estatales, nacionales y/o extranjeras. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: 95% por Martín La Forgia y 5% por Miguel Angel La Forgia. Integración: 25% en efectivo. Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio social: 30 de junio de cada año. La reunión de socios fijó domicilio social en Juan B. Justo 1421, 4° "B" y designó gerente a Martín La Forgia.

Autorizado - Eduardo Jorge Lapadula
N° 20.583

**PALTEC ARGENTINA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 4/5/04 José Tomás Breitman, DNI N° 12.975.803 cede 320 cuotas de v$n 10 c/u a Jorge Andrés López Ambrosioni, DNI N° 18.432.665 y 80 cuotas de v$n 10 c/u a María Gabriela Serkin, DNI N° 20.006.601, renuncia a la Gerencia. Por el mismo inst. se reduce Gtes. a 1 miembro, reform. Cláusula Cuarta. Gte.: Jorge Andrés López Ambrosioni.

Abogado - Osvaldo Jamschon
N° 20.562

**RADIODIFUSORA CIUDAD**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. priv. del 21/4/04, Alejandro Gabriel Sawin vendió, cedió y tranf. 860 cuotas sociales valor nominal $ 1 cada una a favor de Pablo Ezequiel Muñiz Aldao, arg., casado, nac. 2/12/65, DNI 25.203.106, dom. Pepirí 1500, Edif. G23, PB "D" Cap. Precio: $ 1.300. Se prestó asent. conyugal. Se modifica art. Cuarto: capital social se fija en la suma de $ 73.000 dividido en 73.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente sucriptas e integradas por los socios de la sgte. forma: Sr. Alejandro Gabriel Sawin 71.540 cuotas equivalentes a $ 71.540 y el Sr. Pablo Ezequiel Muñiz Aldao 1460 cuotas equivalentes a $ 1.460, siendo aprobado en forma unánime.

Abogada - Anabela Mazzei
N° 20.638

**RESMAZUL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gabriel Alejandro Clements, arg., 20/9/77, soltero, empleado gráfico, 25.989.743, dom. Rondeau 4047 PB "A" Cap.; Alejandra Clements, arg., 28/10/79, soltera, empleada gráfica, DNI 27.602.177, dom. Rondeau número 4047 PB "A" Cap.; Andrea Natalia Clements, arg., 11/1/82, soltera, diseñadora gráfica, DNI 29.245.760-5, dom. Rondeau 4047 PB "A" Cap.; José Adolfo Gutiérrez, arg., 18/5/44, casado, empleado gráfico, DNI 4.437.558, dom. Tarija 3378 Cap. 2) 18/5/04. 3) México 3974 Cap. 4) La explotación de los ramos de Artes Gráficas y Editorial en todos sus aspectos, equipos que estén comprendidos en toda la industria gráfica y los que se creen en un futuro, cartones, papel, tintas, materias primas en general, máquinas y sus repuestos y toda clase de productos, componentes, repuestos, importación y exportación de materias e implementos o cualquier derivado para la industria gráfica en su totalidad. Fabricación e industrialización de tintas, materias primas y productos químicos y subproductos, destinados a la imprenta y artes gráficas, teñido y pintura de papeles, impresiones de cartulinas, cartones y papeles, y en cualquier otro elemento gráfico, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta en industria gráfica en general. Comercialización de películas gráficas, fotográficas y cinematográficas, aparatos y/o cámaras fotográficas, proyectores, filmadoras, placas radiográficas y cualquier otro rubro relacionado directamente con el ramo gráfico, fotográfico, fílmico, en cualquiera de sus formas creadas o a crearse. Actividades de servicios, mediante la organización, administración y asesoramiento de cualquier índole relativo al objeto social. Quedan excluidas aquellas actividades reservadas a profesionales con título habilitante por las legislaciones que rigen la materia. No obstante la sociedad podrá mantener en su seno, a profesionales para que en su nombre y representación emitan los dictámenes y asesoramiento específico y necesario inherentes a su especialidad, teniendo a tal fin plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) y 8) Gerentes: Gabriel Alejandro Clements, Alejandra Clements, Andrea Natalia Clements y José Adolfo Gutiérrez, en forma indistinta. 9) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 20.561

**RIZZO RONZA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fecha del Instrumento constitutivo: 31/05/2004. 2) Socios: Rosana Alejandra Rotta, argentina, nacida el 19/06/1965, casada, ama de casa, D.N.I. N° 17.435.550, C.U.I.L. N° 27-17435550-4, domicilio Del Ombú 4 Barrio La Alameda, NorDelta partido de Tigre; y Marcelo Adrián Ronza, argentino, nacido el 16/05/1961, divorciado, empresario, D.N.I. N° 14.585.303, C.U.I.T. N° 20-14585303-7, domicilio Directorio 4059, 3° "29" de la Cuidad de Buenos Aires. 3) Denominación: "RIZZO RONZA S.R.L.". 4) Domicilio legal Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Duración: 99 Años. 6) Objeto Social: Ejercer por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) el diseño, desarrollo, producción, distribución, importación, exportación, venta y promoción de prendas y artículos de vestir, de indumentaria en general y accesorios, b) la explotación de locales en la vía pública, galerías, paseos de compras y/o shopping centers dedicados a la venta al público de prendas y artículos de vestir, de indumentaria en general y accesorios, c) el otorgamiento de franquicias y la celebración de contratos de transferencia de Know-how industrial. 6) Capital social: $ 10.000. 7) Representación legal y administración: uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 8) Resoluciones sociales: artículo 159 ley 19.550. 9) Transferibilidad de cuotas: por unanimidad de votos, artículo 153 ley 19.550. 10) Cierre del ejercicio: 30/06 de cada año. 11) Gerentes: Rosana Alejandra Rotta y Marcelo Adrián Ronza. 12) Sede Social: Av. Alicia Moreau de Justo 1848 3° 27 (c. 1925).

Autorizada - Rosana Alejandra Rotta
N° 49.766

**SACTOD**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. privado 28/5/04, Juan Manuel Fernández Robledo, arg., soltero, comerciante, 23 años, DNI 28.417.215, dom. Soler 3898, Cap.; y Mariana Lorena Pepe, arg., soltera, comerciante, 23 años, DNI 28.464.240, dom. Moraguez s/n°, Planta, Urbana, Norberto de la Riestra, Pdo. 25 de Mayo, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años desde inscp. IGJ. Objeto: Construcción, venta y alquiler de casas, departamentos y edificios por el régimen de Ley Prop. Horizontal y en gral., la construcción, compraventa y alquiler de todo tipo de inmuebles, obras públicas y/o privadas, sean a través de contrataciones directas o licitaciones y toda otra actividad complementaria y/o anexa a las enumeradas. Capital $ 12.000. Cierre ej.: 30/6. Dom.: Alberdi 1071, 2°, C, Cap. Adm. y Rep: Gerente: J. M. Fernández Robledo, que aceptó el cargo.

Apoderada Especial/Abogada - Marina Griglione Hess
N° 49.831

**SEALIGHT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Alberto Francisco Menghi, arg., 12/05/56, cas., com., DNI N° 12.350.098, CUIT 23-12350098-9, Namuncurá 3878, Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As. y Gladys Eva Longobardi, arg. 14/10/57, cas., com., DNI N° 13.876.531, CUIT 27-13876531-3, Namuncurá 3878, Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As. 2. 01/06/04. 3. SEALIGHT S.R.L 4. Av. Belgrano 845, P° 4°, Of . "B", Cap. 5. La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí o por terceros o asociados a terceros, ya sea radicando sucursales dentro del país o en el exterior, mediante todos los modos contractuales que la legislación vigente permita, a las siguientes actividades: Operadores de Comercio Exterior: Realizar toda clase de gestiones permitidas por la legislación vigente y que regulen a la actividad de Operador de Comercio Exterior. Coordinación Logística: Realizar todo acto de coordinación logística en general. Agencia Marítima: Realizar toda clase de gestiones inherentes a esta actividad, obtener concesiones en los puertos, explotar obras de puertos, diques, muelles, grúas, así como cualquier otra construcción vinculada directa o indirectamente al tráfico aéreo, marítimo: fluvial o lacustre; actuar como proveedor contratista de carga o descarga, almacenaje, estibaje y depositario de mercaderías propias o de terceros, dentro y fuera de zonas portuarias, operadores de carga aérea, marítima, terrestre o fluvial; tomar representaciones comerciales del exterior o de manufactura argentina para exportación, ejercer el comercio exterior y actuar como importadores y/o exportadores, brindando el asesoramiento respectivo. La Sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación o distribución de mercaderías, alimentos, materias primas, bienes de producción, automotores, autopartes, materiales, productos elaborados, mercaderías y accesorios, explotación de marcas, patentes de invención, nacionales o extranjeras. Importación y Exportación: Compraventa, exportación e importación de materiales, materias primas, productos elaborados o semi-elaborados, mercaderías y accesorios. Explotación de marcas y patentes de invención nacionales y extranjeras. Transporte: Transportar en general residuos en todos sus estados y condiciones. Constructora: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público y privado. Confección, dirección, administración y ejecución de obras aeroportuarias, portuarias, eléctricas, electrónicas, de iluminación, señalización, balizamiento, posteado, erección de torres metálicas, antenas en torre, parrilla o parabólicas y de cualquier otra naturaleza. Industrial: Dedicarse en forma directa o a través de terceros a la fabricación industrial, de la totalidad de los implementos, máquinas, maquinarias o máquinas herramientas, que sean necesarios para el total desarrollo del objeto societario. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, realización, promoción y venta de loteos, urbanizadones, fraccionamientos y subdivisiones de inmuebles, incluso los comprendidos en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Financiera: La sociedad podrá realizar la financiación de sus operaciones sociales, siempre con dinero propio y no realizando operaciones en las que requiera el concurso del Ahorro Público o encontrarse comprendida en la Ley de Entidades Financieras, las cuales quedan expresamente prohibidas para la sociedad. Préstamos a particulares o sociedades; aportes e inversiones de capital a sociedad por acciones, constituidas o a constituirse; financiaciones y operaciones de crédito en general, sin garantía o con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente; acordar fianzas y avales; negociaciones de títulos acciones y otros valores mobiliarios; administración de carteras de valores mobiliarios o cumplimientos de encargos fiduciarios, actuación como intermediaria de créditos obtenidos en moneda nacional o extranjera y otras operaciones financieras. De Mandato y Servicios: Mediante el cumplimiento de toda clase de mandatos y comisiones, con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso como comisionistas de seguros, operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, por el Estado por empresas estatales, autárquicas y/o mixtas, en cuentas directas y/o en participación; administración de toda clase de bienes, prestación de servicios de organización y/o asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y seguros. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza y está capacitada para realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que en forma directa o indirecta se relacionen con su objeto social. 6. 30 años a partir de la fecha de inscripción en la I.G.J. 7. $ 12.000. 8 y 9. Designar Gerente al socio Alberto Francisco Menghi. Sindicatura: Se prescinde. 10/31 de mayo.

Escribano - Víctor Rodolfo Di Capua
N° 49.795

**SHERWOOD**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por Escritura Pública del 27/05/04: 1) Félix Alvarez y Antonio Alvarez, cedieron sus 510.000 cuotas a favor de Manuel Héctor Novo: arg., nac. 28-6-1959, D.N.I. 13.430.573, comerciante, casado, dom. en la calle Monroe 1089 de esta Ciudad; Manuel Novo, cedió 75.000 cuotas a favor de Manuel Héctor Novo y 285.000 cuotas a favor de Ignacio Alberto Novo: arg., nac. 1/4/63, D.N.I. 16.161.682, arquitecto, casado, dom. en la calle Córdoba 2814 de la loc. de Olivos, Pcia. de Bs. As. 2) Por el mismo instrumento se reformó el art. 2do., quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Segundo: El plazo de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar desde el 1/9/79".

Autorizada - Beatriz Picos
N° 49.772

**SISTEMAS Y SERVICIOS INTEGRALES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Ins. Priv. 30/04/04. Socios: Walter Darío Vázquez, arg., 28/9/1967, DNI 18.472.783, cas., dom. Goyena 195 Burzaco, Pcia. de Bs. As. y Hernán Ezequiel Miranda, arg., 28/12/73, DNI 23.522.029, cas., dom. en Gaito 543 Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., comerciantes. Denominación: SISTEMAS y SERVICIOS INTEGRALES SRL. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros a las siguientes actividades: construcción, instalación y montaje de redes de telecomunicaciones y de gas, públicas y privadas. Distribución, comercialización y montaje de terminales y equipos de telecomunicación. Ejecución de proyectos de construcción de obras civiles, hidráulicas, mecánicas y eléctricas. Importación y exportación. Para el cumplimiento de los fines de la Sociedad tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 3.000. Domicilio: Lavalle 1473, 4° Piso, Of. 403, Cdad. Autónoma Bs. As. Cierre Ejercicio: 31/12. Administración y Representación: socio gerente por tres años: Hernán Ezequiel Miranda.

Abogada - Anabela Mazzei
N° 20.640

**SOBRE PIEDRAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. N° 556 del 26-5-04, Jorge Barbacil, nacido el 16-5-58 DNI 12.498.159, soltero, arg., cte., domiciliado en Honorio Leguizamón 3706, Capital; Javier Sergio Cesanelli, nacido el 29-9-62, DNI 14.996.433, soltero, arg., cte., domiciliado en Cañada de Gómez 1149, Capital y Miguel Angel Scarcello, nacido el 7-12-63, DNI 16.821.711, casado, arg., cte., domiciliado en Albariños 444, 1° piso, Capital. Intervienen por sí y además en nombre y representación y en su calidad de Apoderados Especial de Christian Emiliano Martínez, arg., nacido el 5-4-72, DNI 22.572.706, soltero, cte., domiciliado en Castañares 4555, Capital. 1°) Denominación: "SOBRE PIEDRAS S.R.L." y tendrá su domicilio legal en la Cdad. Bs. As. Podrá establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier lugar del país y del extranjero. 2°) Duración: 99 años a contar de su inscripción. 3°) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La explotación comercial del ramo gastronómico a través de bares, confiterías, cafés, café concerts, pub, parrilla y restaurante. b) Venta de toda clase de artículos alimenticios, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de café, té, leche y productos lácteos, postres, helados, sándwiches y productos afines. c) Servicio de cattering empresarial. d) Organización de todo tipo de eventos y espectáculos, ya sea con artistas nacionales como internacionales y cualquier otra actividad vinculada con el ramo gastronómico, incluida la publicidad, musicalización y la promoción de los mismos. e) Explotación del salón, ya sea de fiestas o de baile. 4°) Capital: $ 12.000. 5°) La administración y representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de los Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. 8°) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. 11°) Gerente: Miguel Angel Scarcello. Sede Social: Chile 798 y 800, Capital.

Autorizada - Margarita Andrada
N° 49.770

**SUITMAN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fecha documento 07/04/2004. 2) Carlos F. Novello, argentino, nacido el 11 de abril de 1960, comerciante, casado, DNI N° 13.800.840, domiciliado en la calle Maipú 571 Dpto. C de Banfield, y el Sr. Fernando L. D'Acunto, argentino, nacido el 11 de febrero de 1966, comerciante, casado, DNI 17.726.806, domiciliado en la calle Honorio Pueyrredón 544 de Capital Federal. La sociedad tiene por objeto dedicarse a la confección, fabricación, comercialización por mayor y por menor, importación y exportación de prendas de vestir y calzado para caballeros, niños y damas y de artículos de marroquinería y cuero. Representación de marcas, adquisición y otorgamiento de franchising. Podrá realizar todas las actividades por cuenta propia, de terceros o asociado con terceros. Participar en licitaciones públicas y privadas. 4) $ 4000. 5) 99 años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 6) Administración, representación legal y el uso de la firma estarán a cargo de un socio gerente, por el término de tres ejercicios, siendo reelegible. 7) Gerentes: Carlos F. Novello. 8) Cierre ejercicio 31/12 de cada año. 9) Cablido 3800 Capital Federal.

Autorizada - Gabriela Garmendia
N° 19.118

**TADCOM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

María Clara Tedesco, 5/7/45, DNI 5.204.003 y Héctor Abel Audisio, 16/3/38 DNI 6.879.019, ambos, args., casados, comerciantes, O'Higgins 1164, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. 1) 2/6/04. 2) 99 años. 3) Constructora: construcción, refacción demolición, administración de obras públicas y privadas, cableado de redes de telefonía, energía, telecomunicaciones, redes de gas. Comercial Industrial. Inmobiliaria. Financiera. Agropecuaria. Mandataria y de Servicios. Importadora y exportadora. 4) $ 12.000 5) 31/5. 6) Palpa 3641, Of. 1, CF 7) Gerencia 1 o más gtes., 2 ej. Gte.: Héctor A. Audisio.

Autorizado - Augusto Mariño
N° 49.829

**TALLERES DI MASCIO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 2/6/04 const. contrato. Socios Romeo Di Mascio, DNI 93.466.834 italiano, cas., comerciante, 16-2-44, Nueva York 4249 Cap. Scarcella Lucía, DNI 93.465.558, italiana, cas., comerciante, 19-1-1951, Nueva York 4249 Cap., Den.: TALLERES DI MASCIO SRL. Dur.: 99 años. Obj.: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes activ.: fabricación, venta y distribución de partes y accesorios para maquinaria agrícola y vial como así también el servicio a terceros de mecanizado de elementos ferrosos y no ferrosos. Cap. $ 12.000, ctas. $ 1 c/u. Susc. Romeo Di Mascio $ 6000, Lucía Scarcella $ 6000. Sede: Murature 4623, Cap. Gerentes Di Mascio Romeo y Lucía Scarcella. Cierre 30/6.

Abogada - Sandra P. Di Mascio
N° 20.579

**TEJIDOS CATAMARCA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Paulo Czmychalo, casado, 19/11/48 DNI 18.734.882, CUIT 23-15249543-9, argentino naturalizado, comerciante; Olga María Chursin, casada, 14/9/53, DNI 10.918.992, CUIL 27-10918992-3, argentina, ama de casa; Pablo Esteban Czmychalo, soltero, 21/1/76, DNI 25.044.195, CUIT 23-25044195-9, argentino, comerciante; Mariela Patricia Czmychalo, soltera, 28/11/78, DNI 26.823.220, CUIL 27-26823220-1, argentina, abogada; Alejandra Bárbara Czmychalo, soltera, 6/2/81, DNI 28.695.752, CUIL 27-28695752-3, argentina, estudiante, todos domiciliados en Santiago Plaul 2794, Lanús, Pcia. de Bs. As. 2) Por instrumento privado del 06/5/2004. 3) "TEJIDOS CATAMARCA SRL". 4) Larrea 650, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de tejidos con mano de obra propia y/o de terceros, elaborados con fibras naturales o sintéticas o con la mezcla de ambas o sus derivados, de propiedad propia y/o de terceros. Confección de prendas de vestir y/o accesorios con mano de obra propia y/o de terceros, elaborados con fibras naturales o sintéticas o con la mezcla de ambas o sus derivados, de propiedad propia y/o de tercero. Comerciales: Para la venta, compra, consignación, comisión, mandato, importación, exportación, al por mayor y menor de todo tipo de tejidos y artículos textiles confeccionados con fibras naturales o sintéticas o con la mezcla de ambas o sus derivados. Mandatos y Servicios: Mediante la representación de empresas nacionales o extranjeras dedicadas a la actividad textil. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. 6) 10 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 50.000.00. 8) Gerentes: Paulo Czmychalo, Pablo Esteban Czmychalo, Mariela Patricia Czmychalo y Alejandra Bárbara Czmychalo. 9) Administración, representación legal y uso de firma social a cargo de los gerentes, por el término de duración de la sociedad. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Adrián Hugo Espina
N° 49.809

## 1.4. OTRAS SOCIEDADES

**CAMPO AVAL**

S.G.R.

Por E° 826, 1-6-04, F° 2565, R° 284, Cap. Fed., se rectificaron datos de socios partícipes de esc. de constit.: Eduardo Roberto Nero, arg., 4-10-1949, DNI 7.702.871, CUIT 20-07702871-5, divorciado, comerciante, Uriburu 178, T. Lauquen, Pcia. Bs. As. y Nro. de CUIT. de Eduardo José Martire Palacio, 23-13736955-9.

Escribano - Enrique Fernández Moujàn (h.)
Nº 49.834

# 2. Convocatorias y Avisos Comerciales

## 2.1. CONVOCATORIAS

### NUEVAS

### "A"

**AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.**

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Accionistas de AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de junio de 2004 a las 10 horas, a celebrarse en Bouchard 547 piso 9° de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de una reducción de capital en la suma de $ 8.125.000 por falta de integración de dicha suma por parte del accionista de la clase A Estado Nacional Argentino, correspondiente al aumento de capital dispuesto por Asambleas de fechas 15 de septiembre de 2000, 15 de octubre de 2000 y 20 de marzo de 2001.
4°) Ratificación de la aceptación efectuada por el Directorio en su reunión del 13 de mayo de 2004 respecto de aportes irrevocables realizados por Air Comet S.A.
5°) Consideración del Balance General cerrado el 31 de diciembre de 2003 y demás documentación del artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 e Informe de la Comisión Fiscalizadora. Tratamiento del resultado del ejercicio. Tratamiento de la situación patrimonial. Resoluciones a tomar.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
7°) Consideración de las remuneraciones a integrantes del Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2003.
8°) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Autorización del artículo 273 de la ley 19.550.

Las cuestiones referidas en el punto 3, precedente deberá contar con el quórum y mayorías a que al respecto se refiere el artículo 244 de la ley 19.550.
De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550, los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la Sede Social: Bouchard 547 - 8° piso, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria.

Presidente - Horacio Fargosi
e. 7/6 N° 49.807 v. 11/6/2004

**AR DESIA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 04 de julio de 2004, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la calle Marcelo T. de Alvear 1381, piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación De dos accionistas para firmar el acta.
2°) Estado de los negocios sociales.
3°) Estado de cumplimiento de obligaciones fiscales y, especialmente ingresos de retenciones de cargas sociales.
4°) Estado del pago de las cuotas concursales.
5°) Situación de los pedidos de quiebra notificados a la empresa.
6°) Gestión del Directorio.
7°) Toma de razón de transferencia de acciones.
8°) Aumento del capital Social. El Directorio.

Presidente - Gustavo Ries Centeno
e. 7/6 N° 49.760 v. 11/6/2004

**ASOCIACION CULTURAL Y EDUCATIVA JAPONESA**

CONVOCATORIA

Señores Asociados: De acuerdo a lo establecido en el art. 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados de la ASOCIACION CULTURAL Y EDUCATIVA JAPONESA a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 23 de junio de 2004 a las 10:30 hs. en La Pampa 3520, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución de los Fondos Sociales y Estado de Flujo de Efectivo, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2004.
2°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva cuyos mandatos caducan.
3°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, cuyos mandatos caducan.
4°) Designación de dos asociados para firmar el acta.

Presidente - Ozaki, Hideo
e. 7/6 N° 49.763 v. 9/6/2004

### "C"

**CENTRAL PEDRO DE MENDOZA S.A. (en Liquidación)**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 22 de junio de 2004, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda convocatoria, en Leandro N. Alem 790 piso 8° de la Ciudad de Buenos Aires, conforme el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al período de un mes finalizado el día 31 de enero de 2004 los cuales revisten el carácter de Balance Final de Liquidación conforme lo prevé el artículo 109 de la ley 19.550.
3°) Cancelación de la Inscripción en el Registro Público de Comercio.
4°) Conservación de los libros y documentos sociales.

---

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la sociedad, en Leandro N. Alem 790 piso 8° de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00 horas, hasta el 15 de junio de 2004, inclusive. Comisión Liquidadora.

Liquidador - Alejandro J. Yavén
e. 7/6 N° 49.827 v. 11/6/2004

**CENTRO DE RESIDENTES FORMOSEÑOS**

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del CENTRO DE RESIDENTES FORMOSEÑOS, convoca a los señores Asociados, a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 2004, a las 19 horas, en primera convocatoria, y tendrá quórum legal, con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Pasada media hora de la fijada, se realizará en segunda convocatoria, con los socios presentes y sus resoluciones serán válidas (artículos 12, 13 y 35 del estatuto). La Asamblea se llevará a cabo en la Sede Social, calle Del Barco Centenera 411, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos socios presentes para rubricar el acta de Asamblea.
Segundo: Memoria Anual del Ejercicio N° 53, comprendido entre el 1° de abril de 2003 y el 31 de marzo de 2004.
Tercero: Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario del Ejercicio N° 53. La Comisión Directiva.

Presidente - Pando Curestis
e. 7/6 N° 49.768 v. 7/6/2004

**CLUB DE CAMPO LA MARTONA S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de "CLUB DE CAMPO LA MARTONA S.A.", de conformidad con lo previsto en el art. 12° del Estatuto Social, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 24/06/2004 a las 18 horas en primera convocatoria o a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Diagonal Roque Sáenz Peña n° 616, piso 5°, oficina 514, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, poniéndose a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Fundamentos de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo previsto en el art. 234 "in fine" ley 19.550.
3°) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2003, conforme art. 234 inc. 1° ley 19.550.
4°) Consideración de la gestión de Directores y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2003, conforme art. 234 inc. 3° ley 19.550.
5°) Remuneración de Directores y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2003, conforme art. 234 inc. 2° ley 19.550 y arts. 8° y 11° del Estatuto Social.
6°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, y designación de los mismos por el término de un año, conforme art. 234 inc. 2° ley 19.550 y art. 8° del Estatuto Social.
7°) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año, conforme art. 234 inc. 2° ley 19.550 y art. 11° del Estatuto Social.

Presidente - Sergio H. Lamas

---

NOTA: A los fines de su concurrencia a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia en la sede social sita en Av. Roque Sáenz Peña n° 616, piso 5°, oficina 514, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 12:00 a 17:00 horas, hasta el día 22/06/2004 inclusive.

Presidente - Sergio H. Lamas
e. 7/6 N° 15.434 v. 11/6/2004

**COOPERATIVA DE TRABAJO AGROCOOP LTDA.**

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de. la COOPERATIVA DE TRABAJO AGROCOOP LTDA., Matrícula INACYM N° 15.595, convoca a los serñores asociados a las Asambleas Electorales de Distrito, que se realizarán el día 22 de julio del 2004 desde las 12 horas y hasta las 17 horas en las sede que para el caso de indican, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para ratificar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Elección de un asociado, quien actuará como Secretario, secundando al Presidente que el Consejo de Administración designe entre sus miembros (art. 55 del Estatuto Social).
3°) Elección de dos asociados para integrar la Junta Escrutadora (art. 57 del Estatuto Social).
4°) Elección de Delegados de Distritos Titulares y Delegados de Distrito Suplentes, en el número que se indica en cada distrito, los que representarán a los asociados en la Asamblea Ordinaria a realizarse en el plazo establecido en el artículo 34 del Estatuto Social. Distrito N° 1: Capital Federal y Gran Buenos Aires. La Asamblea se realizará en Uruguay N° 252, 2° Piso "C". Se elegirá un (1) Delegado de Distrito Titular y un (1) Delegado de Distrito Suplente.

La nómina completa de los demás distritos, con el número de delegados correspondiente a cada uno de ellos, así como el texto del Estatuto Social y los padrones, están a disposición de los asociados para su consulta en la sede de la Cooperativa y en los domicilios precedentemente indicados. A los efectos de la convocatoria deberán ser tenidos especialmente en cuenta las disposiciones del artículo 52 del Estatuto Social. El Consejo de Administración.

Presidente - Rubén Horacio Puga
e. 7/6 N° 49.753 v. 9/6/2004

### "D"

**DEGAS S.A.**

CONVOCATORIA

Por 5 días: Convócase a los Señores Accionistas de DEGAS S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de junio de 2004 a las 11 hs. en la sede social, sita en Carlos Pellegrini 1427 Piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.950 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio N° 15 finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión desarrollada por el directorio.
4°) Distribución de honorarios al directorio.
5°) Designación del síndico titular y síndico suplente.

Presidente - Jorge Raúl Cermesoni
e. 7/6 N° 49.759 v. 11/6/2004

### "E"

**EXPRESO ANGELICA S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de EXPRESO ANGELICA S.A. a una Asamblea General Extraordinaria a realizar el 22 de junio del 2004 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria en la calle Blanco Encalada 4904 1° "D" de la Ciudad de Buenos Aires a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Ratificación por parte de los accionistas de la presentación concursal realizada el 20 de mayo del 2004. El concurso de acreedores se tramita ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 29 Secretaría N° 15. El Directorio.

---

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 2° párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales los accionistas deberán comunicar su asistencia tres días hábiles antes de realizarse la asamblea.

Presidente - Angela Witt
e. 7/6 N° 49.774 v. 11/6/2004

### "F"

**FERRY LINEAS ARGENTINAS S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Gral. Extraoridnaria de Accionistas para el día 29 de junio de 2004, a las 9,00 horas en el local social de Terminal Ferry, Cecilia Grierson y Costanera Sur, Puerto de Bs. As., Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la gestión del Sr. Juan José Rodríguez como Director de la Sociedad y extinción de su responsabilidad de acuerdo a lo previsto en el art. 275 de la ley 19.550.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. El Directorio.

Presidente - Rubén Héctor de la Iglesia
e. 7/6 N° 15.437 v. 11/6/2004

**FERRYTUR S.A.**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de junio de 2004, a las 9,30 horas en el local social de Terminal Ferry, Cecilia Grierson y Costanera Sur, Puerto de Bs. As., Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la gestión de los Sres. Juan José Rodríguez y María Cristina Rodríguez como Directores de la Sociedad y extinción de su responsabilidad de acuerdo a lo previsto en el art. 275 de la ley 19.550.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. El Directorio.
Presidente - Rubén Héctor de la Iglesia
e. 7/6 N° 15.438 v. 11/6/2004

**FINEX VALORES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25/06/2004 a las 17.30 hs. en Av. Corrientes 1814 5to. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de Asamblea;
2°) Razones de la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550 y sus modificatorias, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003;
4°) Consideración de los Resultados, gestión y remuneración del Directorio;
5°) Consideración de la gestión del Síndico y su remuneración;
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7°) Elección de Director Titular.
Presidente - Guillermo Vázquez
e. 7/6 N° 49.803 v. 11/6/2004

**"M"**

**MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO SACIFI**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 2004 a las 14:30 hs. en primera convocatoria en Lavalle 1578 piso 2° departamento "A", Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la reducción de capital social conforme arts. 203 y 204 de la Ley 19.550. Aprobación del Balance Especial según art. 45 inc. a), Resolución IGJ 6/80.
3°) Reforma del artículo 4to. del Estatuto Social.
4°) Autorización para realizar el trámite ante la IGJ. El Directorio.
Presidente - Fabrice Yves Enet
e. 7/6 N° 1349 v. 11/6/2004

**"P"**

**PASTEKO S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de junio de 2004, a las 11 hs., en el domicilio de la Av. Roque Sáenz Peña 1185, Piso 3°, Oficina "C", de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea se convoca fuera del plazo legal.
3°) Consideración del Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 4, cerrado el 31 de mayo de 2003.
4°) Consideración de la gestión del directorio.
5°) Fijación de los honorarios del directorio.
Presidente - Olmar Edurado Domingo Parola
e. 7/6 N° 1348 v. 11/6/2004

**"R"**

**RECYCOMB S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 2004, a las 11:00 horas en primera convocatoria y para el 16 de julio de 2004 a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Bouchard 680, piso 19, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos al 31 de diciembre de 2003. Destino de los resultados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Remuneración a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación de los directores titulares y suplentes.
7°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Eugenio Aramburu
e. 7/6 N° 49.696 v. 11/6/2004

**"T"**

**TERBON S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de junio de 2004 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Talcahuano 451 3ro. F de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos que establece art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2003, en forma tardía.
3°) Consideración del resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio.
5°) Elección de miembros del Directorio y distribución de cargos.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con por lo menos tres días de anticipación, tal como lo estable el art. 238 de la ley 19.550.
Presidente - Mónica Nilda Alegría
e. 7/6 N° 19.136 v. 11/6/2004

## 2.2. TRANSFERENCIAS

**NUEVAS**

**"A"**

Se avisa: Juan Manuel Troncoso, DNI 25.570.324, domiciliado Calle 37 N° 724, La Plata, Pcia. Bs. As. y Nora Inés Aliggio, farmacéutica, DNI 16.587.584, domiciliada Rondeau 3571, PB, C. Fed. propietarios de Farmacia Obelisco sita AV. CORRIENTES 1145, C. Fed. venden la misma a María Sol Seren, farmacéutica, DNI 25.096.115, domiciliada Senillosa 145, 1° "D", C. Fed. libre de toda deuda. Domicilio de partes para reclamos de Ley Av. Corrientes 1145, C. Fed.
e. 7/6 N° 49.767 v. 11/6/2004

**"C"**

Mercedes Beccaria, abogada, T° 55 F° 890 CPACF, con domicilio en Avenida Caseros 828, 1° piso, Depto. "3", Capital Federal, hace saber a los interesados por cinco días que Sappa S.R.L. con domicilio en Carabobo 43, de Capital Federal, transfiere a Rojda S.R.L., con domicilio en Avda. de Mayo 676, de Ramos Mejía bajo el procedimiento previsto en la Ley 11.863, en forma total el fondo de comercio del negocio ubicado en la calle CARABOBO 43, Capital Federal dedicado a la venta de productos alimenticios, libre de pasivos. Las oposiciones de Ley serán recibidas en Caseros 828, 1° piso, Depto. "3", Capital Federal, dentro del término legal
e. 7/6 N° 20.606 v. 11/6/2004

## 2.3. AVISOS COMERCIALES

**NUEVOS**

**"A"**

**ADQUIRA ARGENTINA S.A.**

Inscripta en la IGJ el 9/03/00, bajo el N° 3317, Libro 10 de Sociedades por Acciones. Se comunica que de acuerdo con la designación efectuada por la Asamblea de Accionistas del 12/4/04 y a la distribución de cargos realizada por el Directorio en su reunión de la misma fecha, el Directorio quedó integrado por los siguientes miembros: Presidente: Mario Eduardo Vázquez; Vicepresidente: Patricio José Lobos; Director Titular: Manuel Alfredo Alvarez Trongé.
Autorizado – Pablo Luis Llauró
e. 7/6 N° 49.762 v. 7/6/2004

**AGRO GALICIA S.A.**

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria. celebrada el 16 de abril de 2004 y reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio y la Sindicatura de la Sociedad han quedado constituido de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Daniel Antonio Llambías; Vicepresidente: Pablo Gutiérrez; Vocales: Luis María Ribaya, Guillermo Juan Pando y Juan Miguel Woodyatt. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Luis Omar Oddone, Miguel Carlos Maxell y Norberto Daniel Corizzo; Síndicos Suplentes: Jorge Daniel Di Belli, Alejandro Héctor Massa y Luis Alberto Curuchaga.
Presidente – Daniel Antonio Llambías
e. 7/6 N° 15.426 v. 7/6/2004

**AGUA NEGRA Sociedad Anónima**

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 3/4/02 y Acta de Directorio del 12/04/02 se ha procedido a la designación y distribución de cargos quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Pablo Pérez Cruz; Vicepresidente: José Luis Hornauer Herrmann; Directores Titulares: Francisco Marín Jordán, Guillermo Matta Fuenzalida, Pablo Guarda Barros y Mario Donoso Aracena; Directores Suplentes: Sergi Jordana de Buen, Gonzalo Rodríguez Vives, José Saphores Ferrari, Rafael Salas Cox, Pablo Silva Oro y Juan Antonio Jaar Hasbun; Síndicos Titulares: Hugo Ricardo Pentenero, Mariano Palacios y Guillermo Néstor Pérez; Síndicos Suplentes: Ernesto Videla, Silvia Mariel Bonadé y Rodolfo Ovalles Bongiovanni.
Autorizada – Flavia Ríos
e. 7/6 N° 15.416 v. 7/6/2004

**AGUA NEGRA Sociedad Anónima**

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 8/4/03 y Acta de misma fecha se ha procedido a la designación y distribución de cargos quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Pablo Pérez Cruz; Vicepresidente: José Luis Hornauer Herrmann; Directores Titulares: Mario Donoso Aracena, Gonzalo Rodríguez Vives, Francisco Marín Jordán y Guillermo Matta Fuenzalida; Directores Suplentes: Pablo Guarda Barros, Sergi Jordana de Buen, José Saphores Ferrari, Rafael Salas Cox, Pablo Silva Oro y Juan Antonio Jaar Hasbun; Síndicos Titulares: Hugo Ricardo Pentenero, Mariano Palacios y Juan Patricio O'Farrell; Síndicos Suplentes: Ernesto Videla, Guillermo Néstor Pérez y Rodolfo Ovalles Bongiovanni.
Autorizada – Flavia Ríos
e. 7/6 N° 15.419 v. 7/6/2004

**AGUA NEGRA Sociedad Anónima**

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/4/04 y Acta de misma fecha se ha procedido a la designación y distribución de cargos quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: José Luis Hornauer Herrmann; Vicepresidente: Pablo Pérez Cruz; Directores Titulares: Guillermo Matta Fuenzalida, Francisco Marín Jordán, Jorge Marín Correa y Mario Donoso Aracena; Directores Suplentes: Pablo Guarda Barros, Sergi Jordana de Buen, Christian Saphores Martínez, Rafael Salas Cox, Gonzalo Rodríguez Vives y Juan Antonio Jaar Hasbun; Síndicos Titulares: Hugo Ricardo Pentenero, Mariano Palacios y Juan Patricio O'Farrell; Síndicos Suplentes: Mariana Filas, Ernesto Videla y Rodolfo Ovalles Bongiovanni.
Autorizada – Flavia Ríos
e. 7/6 N° 15.418 v. 7/6/2004

**ARQUITECTO GIOVANAKIS Y ASOC. S.R.L.**

Comunica que por renuncia de Pablo Guillermo Ferro a la Gerencia quedando designados en su reemplazo Jorge Antonio Giovanakis, Sebastián Giovanakis y Jorge Damián Giovanakis, Gerentes.
Autorizado – Guillermo A. Symens
e. 7/6 N° 19.113 v. 7/6/2004

**ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO Sociedad Anónima**

Comunica por un día: Que por Actas de Asamblea y de Directorio ambas de fecha 23 de abril de 2004, pasadas a escritura pública número 312 de fecha 17 de mayo de 2004, Registro N° 1029, el Directorio, quedó integrado, como Presidente: a Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Directores Titulares: Vicente Gabriel Di Loreto, Horacio Quirós, y Jorge Carlos Rendo, Directores Suplentes: Alejandro Alberto Urricelqui e Ignacio Rolando Droillet.
Escribano – Alejandro F. Rueda
e. 7/6 N° 49.749 v. 7/6/2004

**ARTE Y COMUNICACION S.A.**

Asamb. Gral. Extr. del 20/5/04. Se resolvió disolver anticipadamente a la sociedad y nombrar Liquidador a Javier Adrián Grimberg, DNI 16.894.957.
Autorizada – Valeria Palesa
e. 7/6 N° 20.609 v. 7/6/2004

**"C"**

**CELIHOUSE S.R.L.**

Por Asamblea del 27/05/04, se resolvió aceptar la renuncia del Gerente Jorge Enrique Cendoya y designar a Celina Fernández Llorente, DNI 12.045.320.
Abogado – Rodrigo M. López Gau
e. 7/6 N° 49.808 v. 7/6/2004

**CLUB SAN JORGE S.A. de Capitalización y Ahorro**

Avda. Córdoba 1154, Capital Federal. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto N° 142277/43 y demás normas legales vigentes hace saber:
Sorteo del 29 de mayo de 2004 correspondió:
1° Premio: 291 - 2° Premio: 316 - 3° Premio: 380 - 4° Premio: 962
Gerente General – Gerardo M. Primo
e. 7/6 N° 49.781 v. 7/6/2004

**CORYMAR S.A.**

Hace saber que por Acta del 1/6/04 designó: Pte. Pablo Alberto Rossi. Suplente: Roberto Juan

Lentini. Por renuncia de Amanda Liliana Ruiz y Máxima Amanda Correa. Exp. 1.730.519.
Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 7/6 N° 20.590 v. 7/6/2004

**"D"**

**DISTRIWEST S.A.**

AGO del 21/5/04, resuelve por unanimidad aumentar el Capital a $ 600.000, c/aporte irrev.; representa un aumento de $ 300.000 dado que el Capital hasta la fecha es $ 300.000; emitir 60.000 accs. ord. nomin. no endos. de $ 10 v/n cada una; modif. art. 4°.
Contador – Rafael Salavé
e. 7/6 N° 19.107 v. 7/6/2004

**DONNELLEY COCHRANE ARGENTINA S.A.**

Hace saber que por Asamblea Ordinaria de fecha 1 de septiembre de 2003, fue aceptada la renuncia del Sr. Pablo Viñals Blake al cargo de Director Titular y se designó al Sr. Sergio J. Slep en su reemplazo.
Autorizado – Emilio F. Gnecco
e. 7/6 N° 15.411 v. 7/6/2004

**"F"**

**FORJAGRO S.A.**

Hace saber por 1 día que por Asamblea del 9/1/04 se resolvió la disolución anticipada de la Sociedad al día 31/12/03. Quedando designado el Sr. Francisco J. Azcona, DNI. 8.350.068 como Liquidador de la sociedad.
Apoderado – Carlos M. Paulero
e. 7/6 N° 20.597 v. 7/6/2004

**"I"**

**INGALFA Sociedad Anónima**

Por Acta de Asamblea N° 32, de fecha 5 de Agosto de 2003, se resolvió fijar en tres (3) el número de Directores Titulares de INGALFA S.A. siendo electos por unanimidad para ocupar dichos cargos el Dr. Fernando Carlos García Frugoni, el Ingeniero Carlos Neudorfer y el Sr. Fernando Massafra. Asimismo, se ha designado por unanimidad como síndico titular a la Dra. Claudia Adriana Berges y como síndico suplente al Sr. Emilio Grumberg. Por Acta de Directorio N° 171, de fecha 5 de agosto de 2003, el Dr. Fernando Carlos García Frugoni, designado Presidente y el Ingeniero Carlos Neudorfer, designado Vicepresidente, aceptan los cargos.
Autorizado – Germán Fernández Pescuma
e. 7/6 N° 49.784 v. 7/6/2004

**JACOBEL S.A.C.I.F. e I.**

Por Asamblea y reunión de Directorio de fecha 12/04/2004, se designa para integrar el Directorio; Presidente: Norah H. G. de Hojman; Vicepresidente: Berta S. G. de Teubal; Directores Titulares: Alberto R. Hojman, Diego E. Teubal, quienes durarán en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea Ordinaria que considere el ejercicio a cerrarse el 30 de junio de 2006.
Presidente – Norah H. G. de Hojman
e. 7/6 N° 49.776 v. 7/6/2004

**"L"**

**LIMPIA FARMA S.A.**

Domicilio legal: Uruguay 16 Piso 5° Ofics. 50, 51, 52 y 53, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Registro en la I.G.J. N° 15.324. Por la reunión de Directorio del 21 de abril de 2004, se resolvió: el cambio de la sede social a Uruguay N° 16, Piso 5°, Ofics. N° 50, 51, 52 y 53, Ciudad de Buenos Aires. El Directorio.
Presidente – César Baigorria
e. 7/6 N° 49.782 v. 7/6/2004

**LOYAL TECH S.A.**

Por Asamblea Unánime 11/3/04 y Esc. púb. 1/6/04: Se aceptó renuncia del Directorio (Pte. Marcelo Enrique Yankilovich), y se designó Presidente Jorge Pedro Algorry, y Director Suplente Carlos Algorry.
Escribano – Adrián Carlos Comas
e. 7/6 N° 20.589 v. 7/6/2004

**"M"**

**MATAMOROS Sociedad Anónima**

Por Acta de Asamblea N° 26 y Acta de Directorio N° 95, ambas con fecha del 24 de marzo de 2004, MATAMOROS S.A. procedió a la designación de los nuevos Directores Titulares y Suplentes, con mandato hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil seis, constituido de la siguiente manera: Presidente: Dr. Jaime Oscar Subirá; Vicepresidente: Alejandrina Subirá; y, Director Suplente: Jaime Subirá (h.).
El Presidente
e. 7/6 N° 15.431 v. 7/6/2004

**MOSELNA S.A.**

Por Acta del 01/06/04 Designa Presidente Fernando Gabriel Berraud y suplente Lucas Daniel Climent, quienes continúan en sus cargos.
Presidente – Fernando Gabriel Berraud
e. 7/6 N° 19.109 v. 7/6/2004

**"N"**

**NESCO ELECTRONICS CORP S.A.**

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio de fechas 5 de noviembre de 2003, de carácter unánime se resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente Delia María Bermejo, L.C. 5.418.258, Director Suplente Rosa Grunfeld, L.C. 3.771.488.
Escribano – Julio C. Dhers
e. 7/6 N° 20.570 v. 7/6/2004

**"P"**

**PANEDILE ARGENTINA S.A.I.C.F. e I.**

Esc. 40 F° 89 del 31/5/04, Reg. 1823. Se transcribe actas de Direc. del 28/4/04 de Asam. G. Ord. del 20/5/04 y Direc. del 20/5/04 donde se fija en 5 m. tit. y en 2 supl. por finalización de mandato el Direc. queda así: Pres.: Hugo Alberto Dragonetti. Vicepres.: Marcela Conti de Case. D. Tit.: Hugo Dragonetti (h.). Alejandro Antonio Tagliabue, Mónica Alicia Zala. D. Supl.: Javier Mariano Manso, Alfredo Francisco Case. Com. Fiscalizadora: M. Tít.: Carlos Mariano Villares, Juan Angel Ratto, María Cecilia Friedman, M. Supl.: Ana María Magnarelli, María Cristina Palumbo y César, Villamil Oddone. Todos aceptaron los cargos.
Escribana – M. Verónica Calello
e. 7/6 N° 49.775 v. 7/6/2004

**PERSONAL SECURITY S.A.**

Por Acta de Asamb. Gral. Ord. Unánime del 7/05/2003; el Sr. Elisandro Guillermo Pastori renunció a su cargo de Presidente, designándose en su reemplazo a la Sra. Marcela Alejandra Paniagua; quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Marcela Alejandra Paniagua. Director Suplente: Horacio Hugo Tajes.
Abogado – Mario A. Boschi
e. 7/6 N° 19.127 v. 7/6/2004

**PIKIN S.A.**

Asamb. Gral. Ord. del 5/5/03. Se designa Directorio: Presidente: Ricardo Alfredo Cabo; Dir. Sup.: Sara Teresa Fernández.
Autorizada – Valeria Palesa
e. 7/6 N° 20.610 v. 7/6/2004

**PRACTICOS DEL RIO DE LA PLATA S.A.**

N° 1269, L° 12, T° A, S.A. Por un día, mediante resolución Asamblearia Unánime, de fecha 7/11/2000, se resolvió la disolución anticipada de la Sociedad, nombrándose liquidadores a Raúl Enrique Fernández, Oscar Fernando Tobar, Sergio Nicolás Poodts, Alejo Alsina y Roberto Daniel Canedo quienes aceptaron los carqos.
Autorizada – Alicia Fábregas
e. 7/6 N° 20.585 v. 7/6/2004

**PREST-MED S.A.**

Art. 60 Ley 19.550: Por Asamblea del día 15 de enero de 2004, se aceptó la renuncia de Fabián Amadeo Martín Romero, y se designó Presidente a Valentín Stradella.
Presidente – Valentín Stradella
e. 7/6 N° 49.750 v. 7/6/2004

**"R"**

**RIVADAVIA 5306 S.A.**

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 20 de abril del año 2004 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Teófilo Hugo Veloso; Vicepresidente: José Luis Gentile; y Vocal: Rubén Alberto Lancelotte. Sindicatura: Síndico Titular: Luis Omar Oddone; Síndico Suplente: Daniel Morgan.
Presidente – Teófilo Hugo Veloso
e. 7/6 N° 15.427 v. 7/6/2004

**"S"**

**S.K. ASESORES PUBLICITARIOS S.A.C.F. e I.**

Instrumento: 24/5/04. Disolución y liquidación de la sociedad, nombramiento de Carlos Alberto Nasi como Liquidador; cancelación de inscripción, resuelto por asamblea del 1/3/04.
Apoderada – Sylvina A. Gonsales
e. 7/6 N° 20.625 v. 7/6/2004

**"T"**

**TEHUELPLAZA S.A.**

Por Asamblea General Unánime del 18/05/04, se designó nuevo Directorio: Presidente: Rafael Horacio Noriega, Director Suplente: Facundo Manuel Noriega.
La Escribana
e. 7/6 N° 20.578 v. 7/6/2004

**TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.**

Conforme lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decretó N° 764/2000, TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. informa que celebró con SKYTEL TELECOMUNICACIONES ARGENTINA S.A. el Acta Ampliatoria del Convenio de Acceso a la Red de Telefonía Pública de TELEFONICA DE ARGENTINA para la Prestación del Servicio de Aviso a Personas (SAP) con numeración asignada, firmado el 14-05-98.
La copia del Acta referida fue enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 07 de junio de 2004.
Coordinación Dirección de Marketing Corporativo, Publicidad y Gestión de Marca - Mariana López
e. 7/6 N° 15.422 v. 7/6/2004

**TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.**

Conforme lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto N° 764/2000, TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. informa la celebración con las Cooperativas que se indican más abajo de los Convenios de Interconexión de Redes que tienen por objeto fijar los términos y condiciones de interconexión de redes para la prestación de los Servicios de Telefonía Local y de Larga Distancia, nacional e internacional:
— COOPERATIVA TELEFONICA Y OTROS SERVICIOS DE VILLA GESELL LTDA.
— COOPERATIVA ELECTRICA DE MONTE LTDA.
— COOPERATIVA ELECTRICA DE CONSUMO Y OTROS SERVICIOS DE SALADILLO LTDA.
Las copias de los referidos Convenios fueron enviadas a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 07 de junio de 2004.
Coordinación Dirección de Marketing Corporativo, Publicidad y Gestión de Marca - Mariana López
e. 7/6 N° 15.421 v. 7/6/2004

**THYSSENKRUPP ELEVADORES S.A.**

**THYSSENKRUPP ASISTENCIA TECNICA S.A.**

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inc. 3 de la LSC se hace saber que THYSSENKRUPP ELEVADORES S.A. en calidad de incorporante y THYSSENKRUPP ASISTENCIA TECNICA S.A. en calidad de incorporada han resuelto fusionarse disponiendo THYSSENKRUPP ASISTENCIA TECNICA S.A. su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su Patrimonio a THYSSENKRUPP ELEVADORES S.A. Esta reorganización societaria se hace con efectos al 31/12/2003. 1) Datos de las sociedades: Sociedad incorporante: THYSSENKRUPP ELEVADORES S.A., inscripta en la IGJ el 3/01/195, bajo el Nro. 36, Libro 116, Tomo A de S.A.; Sociedad incorporada: THYSSENKRUPP ASISTENCIA TECNICA S.A., inscripta en la IGJ el 11/10/1994, bajo el Nro. 10.376 del Libro 115, Tomo A de S.A. Sede social de THYSSENKRUPP ELEVADORES S.A..: Rivadavia 611 Piso 11, Ciudad de Buenos Aires. Sede social de THYSSENKRUPP ASISTENCIA TECNICA S.A.: Rivadavia 611, Piso 11, Ciudad de Buenos Aries. 2) Capital social: THYSSENKRUPP ELEVADORES S.A como incorporante aumentó su Capital Social en la suma de $ 100, pasando de $ 7.029.000 a $ 7.029.100. 3) Valuación de Activos y Pasivos al 31/12/2003 según Estados Contables especiales de fusión: THYSSENKRUPP ELEVADORES S.A.: Activo: $ 11.248.391. Pasivo: $ 8.513.191; THYSSENKRUPP ASISTENCIA TECNICA S.A.: Activo: $ 34.668. Pasivo: $ 1.033.342. Compromiso Previo de Fusión: suscripto el 31 de marzo de 2004. 4) Resoluciones aprobatorias: Reuniones de Directorio y Asambleas de cada una de las sociedades celebradas el 31 de marzo de 2004 y 13 de abril de 2004 respectivamente. 5) Ambas sociedades involucradas en este Compromiso mantienen sus domicilios en las sedes sociales indicadas ut supra, en donde serán atendidos los reclamos de ley.
Autorizado – Jorge E. Tützer
e. 7/6 N° 15.442 v. 9/6/2004

**TRUE NORTH DIVERSIFIED COMPANIES ARGENTINA S.A.**

Comunica por tres días que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de mayo de 2004 se adoptaron las siguientes resoluciones: 1) Aumentar el Capital Social de $ 3.000 a $ 599.151; 2) Emitir 387.500 acciones Clase A y 208.655 acciones Clase B, todas nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; 3) Disponer que los Accionistas que tengan un saldo a su favor en la cuenta "Dividendos a Pagar" podrán integrar las nuevas acciones que suscriban, compensando dicho importe con el saldo a su favor de aquella cuenta, sin estar obligado al pago de prima de emisión alguna; 4) Disponer que los Accionistas que suscriban nuevas acciones y que hayan retirado total o parcialmente las utilidades aprobadas en la Asamblea General Ordinaria del 6 de julio de 1998 deberán abonar, además del precio de las nuevas acciones que suscriban, una prima de emisión; 5) La prima de emisión establecida en el apartado precedente sólo alcanza a los Accionistas que efectúen la integración de las nuevas acciones con dinero en efectivo y no con saldos de la cuenta "Dividendos a Pagar", y equivalente al costo financiero devengado sobre tales fondos, desde el momento en que se produjo su retiro, hasta el de la integración de las nuevas acciones. De tal forma la prima de emisión se fija en la suma de $ 0,8643 por cada acción suscripta con dinero en efectivo. Siendo así, y en el supuesto que los señores Accionistas suscriban la totalidad de las acciones que les corresponden en virtud de su derecho de suscripción preferente, el total de la prima de emisión a ser abonada por ellos será la siguiente: a) para las acciones a suscribir por el Accionista Juan Luis Posse Molina, la prima asciende a $ 56.678 y b) para las acciones a suscribir por el Accionista Jorge Adolfo Vázquez, la prima asciende a $ 20.374. Se deja establecido que en el caso en que los Accionistas indicados en el presente apartado no suscriban la totalidad de las acciones a que tienen derecho en forma preferente (Art. 194 Ley 19.550), la prima de emisión que deberán ingresar será reducida en proporción a las nuevas acciones que sean efectivamente integradas en dinero en efectivo; 6) Disponer que para el caso en que alguno de los socios decida no ejercer sus derechos de suscripción preferente y/o de acrecer, total o parcialmente, el capital así aumentado, y que a ese socio

hubiese correspondido, quedará sin efecto. 7) Disponer que la prima de emisión tendrá que ser depositada por los Accionistas que se encuentren obligados a ella dentro de las 96 hs. de ser notificados en forma fehaciente por el Directorio; 8) Invitar a los Sres. Accionistas a suscribir el aumento de capital resuelto en los puntos anteriores a fin que los mismos puedan ejercer sus derechos de suscripción preferente y/o de acrecer que pudieran corresponderles, dentro de los 30 días posteriores a la última publicación.

Presidente – Jorge Adolfo Vázquez

e. 7/6 N° 49.833 v. 9/6/2004

**"V"**

**VIRCAM S.A.**

Conforme lo dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/12/2003, este Directorio informa la emisión de 39.875 Acciones Ordinarias Nominativas no endosables de valor nominal un peso por acción y con derecho a cinco votos cada una las que serán integradas sobre la par a razón de $ 8 por acción. El derecho de preferencia debe ser ejercido dentro de los 30 días en el domicilio social. III) Asimismo se solicita a los señores Accionistas se contacten con la administración de la empresa a efectos de programar la formalización del canje de su tenencia Accionaria por títulos adaptados al nuevo valor nominal y actual signo monetario, conforme lo resuelto en la referida asamblea. Al solo efecto de entregar a cada Accionista los títulos definitivos evitando de esa manera la confección de certificados provisorios, tal canje se llevará a cabo una vez finalizado el trámite de inscripción de la reforma de estatutos ante la Inspección General de Justicia. El Directorio.

Apoderado – Julio Sosa Liprandi

e. 7/6 N° 49.822 v. 9/6/2004

## 2.4. REMATES COMERCIALES

**NUEVOS**

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. comunican por un día que el 18 de junio de 2004 a las 13:30 hs. en Av. Corrientes 1856 Cap. Fed. "Hotel Bauen" rematará los siguientes automotores en el estado en que se encuentran y exhiben de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artculo 585 del Código de Comercio: 1) CEA200; 2) CFT011; 3) CFM583; 4) CAN195; 5) COG805; 6) COH813; 7) CXY144; 8) CYP601; 9) CJS564; 10) CJR903; 11) DOH991; 12) DPJ871; 13) CJW095; 14) BTE870; 15) CQP111; 16) URR550; 17) CJP869; 18) CAP527; 19) CFV591; 20) CKA758; 21) DKQ248; 22) BYW350; 23) CEX284; 24) AOV421; 25) CIR747; 26) BZB676; 27) CFW404 y 28) DVA000. Se exhiben en Av. La Plata 1380 San Fernando Bs. As. y en Ruta 36 Km. 37,50 Berazategui Bs. As. Sin base y al mejor postor. Seña 10% y Comisión 10% más IVA sobre comisión pagaderas en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio en efectivo (únicamente pesos) o cheque dentro de las 24 hs. bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Verificación policial e informe de dominio serán abonados por el comprador. Patentes, multas, cánones y/o cualquier otro gravamen que pese sobre el rodado, así como los gastos de transferencia a cargo del comprador. La información brindada relativa a las especificaciones técnicas de los vehículos, así como toda otra información relativa a las eventuales deudas por patentes impagas puede estar sujeta a modificaciones de último momento que serán aclaradas por el martillero a viva voz en el momento de la venta. Dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral, así como la relativa a las deudas, gravámenes o cánones que pesen sobre los mismos puede ser consultada directamente ante los pertinentes Organismos por los interesados, la responsabilidad por eventuales cambios y/o modificaciones es exclusiva de los compradores, liberando y renunciado éstos a formular cualquier índole de reclamo tanto respecto del martillero, como del Organizador, o respecto de las entidades vendedoras. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Cualquier cuestión suscitada en la venta a ser realizada será dirimida por los Tribunales Nacionales Ordinarios en lo Comercial de la Capital Federal. Publicación urgente.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 7/6 N° 49.878 v. 7/6/2004

# 3. Edictos Judiciales

## 3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**NUEVOS**

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**N° 56**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56, Secretaría Unica, comunica que la Srta. MARIA PARRA, DNI 31.674.610, ha solicitado adicionar a su nombre el de SHAYLA y ser inscripta en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas como MARIA SHAYLA PARRA. Publíquese una vez por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2004.

Graciela Alicia Fornerón, secretaria.

e. 7/6 N° 17.248 v. 7/6/2004

**N° 87**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 87 a cargo de la Dra. Graciela Adriana Varela, Secretaría Unica a cargo del Dr. Héctor E. Pena, sito en Lavalle 1212, 2° piso Capital Federal, emplaza a EDUARDO JOSE BARREYRA, para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "GALLARDO DE BARREYRA, MARIA MERCEDES c/BARREYRA, EDUARDO JOSE s/Divorcio Art. 214 inc. 2° Código Civil" bajo apercibimiento de designar a la señora Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en los mismos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y el diario La Razón.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.

Héctor Enrique Pena, secretario.

e. 7/6 N° 19.093 v. 8/6/2004

**N° 110**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110, Secretaría Unica, cita a JORGE MIGUEL CASTRO para que comparezca a estar a derecho. Publíquese una vez por mes durante seis meses. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2004.

Virginia Simari, secretaria.

e. 7/6 N° 13.414 v. 7/6/2004

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**N° 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 4, a mi cargo, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ro., Capital Federal, comunica en autos "INDUSTRIAS BRAGADO S.R.L. s/Quiebra" que con fecha 07 de mayo de 2004 se ha decretado la quiebra de la fallida INDUSTRIAS BRAGADO S.R.L., C.U.I.T. 30-61534595-0, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 31/07/1987, bajo el N° 4250, L° 88 de S.R.L., con domicilio en la calle Paraná 275, piso 5to., oficina 9, Capital Federal. Se hace saber a la fallida y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad de la fallida que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Asimismo se le intima el cumplimiento de los requisitos del art. 93 L.C.Q. El síndico designado es el Contador Daniel Ernesto Altman con domicilio constituido en Paraná 774, piso 2do. "E" (4815-7393/4812-2894) ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de julio de 2004. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 19 de agosto de 2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 2 de septiembre del 2004. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 30 de septiembre del 2004 y 11 de noviembre del 2004 respectivamente.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2004.

Héctor Romero, secretario.

e. 7/6 N° 449.258 v. 11/6/2004

**N° 4**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "PORT VANESA LORENA s/Quiebra" C.U.I.T. 27-24296978-8, Expte. N° 82783, habiéndose designado síndico a Ernesto Aldo Monti, Larrea 785, 14° "A" donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3-8-04, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 28 de mayo de 2004.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 7/6 N° 449.219 v. 11/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "GARCIA VAZQUEZ OSCAR s/Quiebra", Expte. N° 82585, síndico Lares Omar, Viamonte 749, Piso 7°, of. "6", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12-8-04, en el horario de 14 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 31 de mayo de 2004.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 7/6 N° 449.220 v. 11/6/2004

**N° 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por el término de 5 días a SERGIO JULIO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BLUE WHALE S.A. c/RODRIGUEZ, SERGIO JULIO y Otro s/Ordinario" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial (C. Pr. 146).

Buenos Aires, de marzo de 2004.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 7/6 N° 49.789 v. 8/6/2004

**N° 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "AMERICAN SPORTS S.A.". El síndico designado es Augusto Francisco Fernández con domicilio en la calle La Rioja 1746, Piso 10 "9" de esta Ciudad. Hágase saber los acreedores post concursales que deberán proceder en la forma prevista por el art. 202 de la Ley 24.533. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 7/6 N° 449.222 v. 11/6/2004

**N° 10**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Juan Gigglberger, sito en la Avenida Callao N° 635, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "CINBA S.A. c/FERNANDEZ JOSE LUIS s/Sumario" (Expte. 72252/96, Causa N° 64024) cita al demandado FERNANDEZ JOSE LUIS mediante edictos que se publicarán durante dos días en el Boletín Oficial y en el diario Página 12 para que dentro de los diez días contados desde la última publicación comparezca en autos a estar a derecho y conteste demanda, bajo apercibimiento de designarle a la Defensoría Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.

Juan Gigglberger, secretario.

e. 7/6 N° 19.096 v. 8/6/2004

**N° 11**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de AGROFOODS S.A., C.U.IT. N° 30-68724485-7, decretada con fecha 20/05/04. El síndico actuante es el Contador David Leonardo Schvarztein con domicilio constituido en la calle Uruguay 390, Piso 8° "E" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/08/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 20/09/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 02/11/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 04/10/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2004.

Marcela Macchi, secretaria.

e. 7/6 N° 449.257 v. 11/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de MOLINARI HECTOR, C.U.I.T. N° D.N.I. 14.123.136, decretada con fecha 18 de mayo de 2004. El síndico actuante es el contador Grun Héctor Edgardo con domicilio constituido en San Martín 551, Cpo. "D" 3er. piso "62" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de agosto de 2004. Se deja constancia que el 20 de septiembre de 2004 y el 1 de noviembre de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 7/6 N° 449.256 v. 11/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián F. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de DEL SUR AGROPECUARIA S.A., C.U.I.T. N° 30-70829642-9, decretada con fecha 17 de mayo de 2004. El síndico actuante es el contador Marceesi Miguel Angel, con domicilio constituido en Avellaneda 1135, Piso 15° "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de agosto de 2004. Se deja constancia que el 20 de septiembre de 2004 y el 1 de noviembre de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibién-

dose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 7/6 N° 449.254 v. 11/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Canavó, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de VIP VIDA PROTEGIDA S.A., C.U.I.T. N° 30-66115968-1, decretada con fecha 7 de mayo de 2004. El síndico actuante es el contador Zaragoza Hugo Adriano con domicilio constituido en 25 de Mayo de 596, Piso 16° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 2004. Se deja constancia que el 16 de septiembre de 2004 y el 28 de octubre de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 7/6 N° 449.251 v. 11/6/2004

**N° 12**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., cita y emplaza a JORGE ALBERTO LUZARDI y MARIA DE LAS MERCEDES DEL VILLAR DE LUZARDI, para que comparezcan en el término de cinco días a reconocer la firma inserta en la documentación acompañada en autos, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida (Art. 526 CPCC) y prepara la vía ejecutiva y darle al Defensor Oficial la intervención que le corresponde en los autos caratulados “BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/LUZARDI CONSTRUCCIONES S.A. y Otros s/Ejecutivo” Expte. 78639. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
Jorge Médici, secretario.
e. 7/6 N° 19.119 v. 8/6/2004

**N° 19**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, en los autos caratulados MALEAM SRL s/Quiebra, Expte. 38577, comunica por cinco días que con fecha 30/04/2004 se ha decretado la quiebra de “MALEAM S.R.L. CUIT 33-68585688-9. Los pedidos de verificación de créditos deberán presentarse ante el síndico designado Cdora. Aguilera Irma Susana, con domicilio constituido en Luis Sáenz Peña 1690, 1er. piso “3” hasta el día 12/08/2004. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 se presentarán los días 23/09/2004 y 04/11/2004 respectivamente. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día lo pongan a disposición del síndico. Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a efectos de que dentro de las 24 horas: a) Entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Se expide el presente, en Buenos Aires, a los 26 días del mes de mayo de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 7/6 N° 449.240 v. 11/6/2004

**N° 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del doctor Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/1842, 3ro. piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de abril de 2004 se decretó la quiebra de HONNEY & LOVE S.A. con CUIT 30-6288127-4. El síndico designado en autos es el Contador Juan Carlos Facoltini, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2do. piso, oficina 36, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 2004. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13 de octubre y 24 de noviembre de 2004 respectivamente. Intímese a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley citada. Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.
Andrea Rey, secretaria.
e. 7/6 N° 449.208 v. 11/6/2004

**N° 23**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 27 de mayo de 2004 se ha decretado la quiebra de HEREDIA PATRICIA NORA, D.N.I. 14.673.681. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados “HEREDIA PATRICIA NORA s/Quiebra” en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 7/6 N° 449.212 v. 11/6/2004

**N° 25**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 interinamente de la Dra. María Eugenia Soto hace saber que con fecha 20/5/04 ha sido decretada la quiebra de CLEANING TECHNOLOGY S.A. s/Quiebra. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso quedan emplazados a presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Eduardo Simon Akoskin con domicilio en la calle Viamonte 1453, Piso 8°, Oficina 54, Capital Federal, hasta el día 14 de julio de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 9 de septiembre de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 21 de octubre de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria interina.
e. 7/6 N° 449.209 v. 11/6/2004

**N° 26**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día en los autos caratulados “SOCDEL S.A. s/Propia Quiebra” con fecha 26 de mayo de 2004, se decretó la quiebra de: SOCDEL S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo N° 9352 del Libro 110, Tomo A de S.A., con fecha 6 de noviembre de 1991, domiciliada en Soler 3787.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 7/6 N° 449.218 v. 7/6/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados “LETER S.A. s/Quiebra (Antes Pedido de Quiebra por VILLAFAÑE JOSE DOMINGO/SAITA SU) con fecha 31 de mayo de 2004, se decretó la quiebra de LETER S.A. inscripto en la Inspección General de Justicia, bajo N° 1847, bajo el folio 135 del Libro 82 T.A. con fecha 18/8/75, con domicilio social en Av. Corrientes 4566, piso 3° Dpto. “16”, Capital, domiciliada en Av. Corrientes 4566, piso 3°, Dpto. “16” Capital.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.
María Verónica Balbi secretaria.
e. 7/6 N° 449.217 v. 7/6/2004

## JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

**N° 8**

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIANO DAMIAN CAMBRIGLIA, a estar a derecho en la causa N° 27340 que se les sigue por el delito previsto y reprimido en la Ley 13.944. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2004.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 7/6 N° 449.200 v. 11/6/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a WALTER CASTAÑO a estar a derecho en la causa N° 27.869 que se le sigue por el delito previsto por el art. 94 del CP., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2004.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 7/6 N° 449.199 v. 11/6/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DIEGO LOPEZ a estar a derecho en la causa N° 27.766 que se le sigue por el delito previsto por el art. 183 del CP., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2004.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 7/6 N° 449.197 v. 11/6/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JOSE LUIS LOPEZ a estar a derecho en la causa N° 27.400 que se le sigue por el delito de hurto a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2004.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 7/6 N° 449.193 v. 11/6/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a SERGIO ANDRES CACERES a estar a derecho en la causa N° 26.519 k que se le sigue por el delito de lesiones culposas, previsto y reprimido en el Art. 94 del C.P., a fin de cumplimentar con la confección del informe socio-económico-ambiental, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2004.
Mónica Atucha, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 7/6 N° 449.182 v. 11/6/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a SANDRA CARINA BENITEZ, en la causa N° 26506 por el delito de previsto en el art. 89 del C.P. a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2004.
Mónica Atucha, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 7/6 N° 449.181 v. 11/6/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a ROSA BACAYAN en la causa N° 27212 por el delito de usurpación (art. 181 inc. 1 del C.P.) a fin de recibírsele declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.
Mónica Atucha, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 7/6 N° 449.180 v. 11/6/2004

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

**N° 1**

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en el anexo de los autos N° A-5943/02 (Expte. 7312) caratulados: “KIM TAE KYUNG s/Encubrimiento” cita y emplaza durante el término de cinco (5) días al Sr. TAE KYUNG, KIM (nacido el 10 de abril de 1967 en Seúl, República de Corea, D.N.I. N° 92.802.394) con el objeto de que se presente ante estos Estrados, dentro del quinto día de publicado, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura (art. 150 C.P.P.N.).

Secretaría N° 1, 28 de mayo de 2004.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 7/6 N° 449.206 v. 11/6/2004

**N° 3**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 internamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a MARIANO PABLO PARE, para que se presente a estar a derecho, dentro del tercer día de publicación del presente en causa nro. 9949/03 que se le sigue por el delito previsto y penado por el Art. 14 de la Ley 23.737, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por Art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.

Secretaria nro. 6, 31 de mayo de 2004.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 7/6 N° 449.359 v. 11/6/2004

**N° 4**

“Emplácese a DIEGO HERNAN GONZALEZ, por el término de cinco días, a comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Cecilia Amil Martín, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura”.

Secretaría N° 7, 28 de mayo de 2004.
Cecilia M. Amil Martín, secretaria federal.
e. 7/6 N° 449.204 v. 11/6/2004

**N° 10**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nro. 19 de la Dra. Ma. Eugenia Zabalegui, en relación a la causa Nro. 5106/03 caratulada “MARINO RUBEN ADRIAN s/Falsificación de Moneda Extranjera” cita y emplaza a RUBEN ADRIAN MARINO— de nacionalidad argentina, identificado con DNI 17036539, y con último domicilio en la calle Fonrouge 1459 de esta Ciudad—, para que comparezca a los estrados de este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado desde la última publicación del presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.
Ma. Eugenia Zabalegui, secretaria ad hoc.
e. 7/6 N° 449.203 v. 11/6/2004

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

**N° 4**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4 del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera, cita en la causa Nro. 12.204 caratulada “NUÑEZ, JUAN AN-

DRES s/Inf. Art. 302 del C.P." a JUAN ANDRES NUÑEZ, a prestar declaración indagatoria, el día 23 de junio de 2004, a las 10:00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, mayo 18 de 2004... cítese a JUAN ANDRES NUÑEZ, a prestar declaración indagatoria mediante edictos, fijándose a tal fin audiencia para el día 23 de junio de 2004, a las 10:00 horas..." Fdo. Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Marcelo Agüero Vera, secretario.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2004.

e. 7/6 N° 449.183 v. 11/6/2004

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4 del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera, cita en la causa Nro. 11.744 caratulada "LUCEY, GISELDA LAURA s/Inf. Art. 302 del C.P." a GISELDA LAURA LUCEY y a RAFAEL DANIEL ANDRES, a prestar declaración indagatoria, a la audiencia fijada para el día 30 de junio de 2004, a las 10.00 y 11:30 horas respectivamente. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, mayo 21 de 2004... habida cuenta que se ignora en donde residen los imputados GISELDA LAURA LUCEY y ANDRES RAFAEL DANIEL, cíteselos por edictos a prestar declaración indagatoria, fijándose a tal fin audiencia para el día 30 de junio de 2004, a las 10:00 y a las 11:30 horas respectivamente". Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Marcelo Agüero Vera, secretario.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2004.

e. 7/6 N° 449.184 v. 11/6/2004

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4 del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 8 a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera, cita en la causa Nro. 11.971 caratulada: "Actuaciones por Separado en Causa WANG, TANG CHI s/Contrabando - respecto de CHIU WEN YI" a CHIU WEN YI a prestar declaración indagatoria el día 6 de julio de 2004, a las 10:00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, mayo 18 de 2004. Habida cuenta que se desconoce el domicilio en el cual reside CHIU WEN YI, cítesela por edictos a prestar declaración indagatoria, a tal fin fíjase audiencia para el día 6 de julio de 2004, a las 10:00 horas". Fdo. Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Marcelo Agüero Vera, secretario.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2004.

e. 7/6 N° 449.186 v. 11/6/2004

**N° 5**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, a cargo del Dr. Horacio A. Artabe, Secretaría N° 9, a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950, 2° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "LABORATORIO FAMAUX PROPIEDAD DE GUSTAVO SERGIO MOYANO s/Ejecución Fiscal" (Exped. N° 2819/99), se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 22 de diciembre de 2003 ...,notifíquese por edictos a la firma "LABORATORIO FAMAUX" propiedad de GUSTAVO SERGIO MOYANO..., del mandamiento de intimación de pago, ordenado a fs. 88 2° párrafo (Art. 145 del CPCyCN) por la suma de ocho mil pesos ($ 8000), con más la suma de tres mil pesos ($ 3000) que se estiman para responder a intereses y costas del proceso. La intimación importará la citación para oponer excepciones dentro del quinto día bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En consecuencia publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón. Firmado: Dr. Horacio A. Artabe Juez Nacional.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de abril de 2004.

e. 7/6 N° 447.539 v. 9/6/2004

## JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN MARTIN

**N° 8**

El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Primera Instancia del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Sergio José Prato, Secretaría Unica de mi desempeño, sito en la Avda. Ricardo Balbín 1753, piso 2, de la localidad de San Martín, hace saber por dos días que en los autos caratulados "GOLFTEX S.A. s/Quiebra" se ha dispuesto informar que se ha presentado por la sindicatura el informe final y el proyecto de distribución (art. 218 L.C.Q.) y que han sido regulados los siguientes honorarios: Al síndico Cdor. Héctor Ricardo Martínez la suma de pesos trescientos seis ($ 306,00) al Dr. José Ricardo Baltaian, patrocinante de los acreedores, la suma de pesos ciento sesenta ($ 160,00) a la Dra. Silvia C. Boniface, letrada patrocinante de la apoderada de la fallida, la suma de pesos ciento sesenta ($ 160,00) los de la escribana María Magdalena Beernard, inventariadora, la suma de pesos ciento sesenta ($ 160,00) no correspondiendo regular honorarios al Dr. Lucio José Demarchi letrado apoderado de Aguas Argentinas, ello en función del principio que dimana del art. 257 L.C.Q. aplicable al caso. Se hace saber asimismo que corresponde tributar en concepto de tasa de justicia la suma de pesos doscientos ochenta y cuatro con noventa centavos ($ 284,90) y en concepto de sobretasa de justicia la suma de pesos veintiocho con cuarenta y nueve centavos ($ 28,49). Los autos que ordenan el presente dicen, en sus partes pertinentes: "Gral. San Martín, 23 de febrero de 2004... Habiéndose presentado por la Sindicatura el informe final y proyecto de distribución (art. 218 LCQ) hágase conocer el mismo, a cuyo fin publíquense edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial de la Nación y el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (art. 218 inc. 4, terc. párr. LCQ)... Conforme lo disponen los arts. 218 inc. 4, seg. párr. LCQ, 257, 265, inc. 4 y ccdtes. LCQ regúlanse los honorarios del Sr. Síndico Cdor. Héctor Ricardo Martínez, CPCEPBA T. 34 F. 51, legajo previsional Nro. 8550-2, C.U.I.T. 20-04404299-2, IVA Responsable No Inscripto, en la suma de pesos trescientos seis ($ 306) los del Dr. Jorge Ricardo Baltaian —patrocinante acreedores— T. III, F. 393 CAM, en la suma de pesos ciento sesenta ($ 160) los de la letrada patrocinante de la apoderada de la fallida Dra. Silvia C. Boniface, T. I, F. 59 CAQ, legajo previsional Nro. 17.133/5, C.U.I.T. Nro. 27-06169506, IVA Responsable No Inscripto, en la suma de pesos ciento sesenta ($ 160) los de la inventariadora, Escribana María Magdalena Bernard, en la suma de pesos ciento sesenta ($ 160) no correspondiendo regulársele honorarios al Dr. Lucio Jorge Demarchi —letrado apoderado de Aguas Argentinas— ello en función del principio que dimana del art. 257 LCQ aplicable al caso. Notifíquese, a cuyo fin hágase constar las regulaciones pertinentes en los oficios a librarse. (Fdo. Dr. Sergio José Prato, Juez)" y "Gral. San Martín, 23 de febrero de 2004... debiendo asimismo constar los montos certificados anteriormente en los edictos a librarse, ordenados "ut-supra" (Fdo.: Dr. Sergio José Prato, Juez)". El presente edicto debe ser publicado en el Boletín Oficial de la Nación sin necesidad del previo pago, de conformidad con lo previsto por el artículo 89 de la L.C., debiéndose comunicar al Juzgado su costo para la asignación de fondos cuando los hubiere.

General San Martín, 17 de mayo de 2004.

Paulo Alberto Maresca, abogado secretario.

e. 7/6 N° 449.226 v. 8/6/2004

## JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL CUARTA NOMINACION RESISTENCIA - CHACO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, sito en calle French N° 166 de la Ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por edictos a la firma FABRICANTES UNIDOS S.A., los cuales se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de la Jurisdicción de Capital Federal, para que en el término de tres (3) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "PROVINCIA DEL CHACO c/FABRICANTES UNIDOS S.A. s/Apremio, Expte. N° 346/03", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que los represente en el juicio.

Resistencia, 17 de mayo de 2004.

Lidia Marquez, abogada secretaria.

e. 7/6 N° 19.110 v. 8/6/2004

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | 118 | DOMINGO MONTANARO | 31/05/2004 | EDUARDO SKOWRON (D.N.I. Nº 93.857.382) | 3 | Nº 7.890/03 - ESTAFA |
| 17 | 153 | SILVIA S. LOPEZ CRESPO | 27/05/2004 | SUSANA RODRIGUEZ | 3 | Nº 30.204/03 - ESTAFA |

e. 7/6 N° 104 v. 11/6/2004

## 3.2. SUCESIONES

**NUEVAS**

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/6/2004 - Vence: 9/6/2004

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | U | JULIO F. RIOS BECKER | 16/03/2004 | EMILIO FUKS | 19052 |
| 3 | U | MARCELA L. ALESSANDRO | 26/05/2004 | SILVIO JORGE ANIBAL SPINELLI | 19032 |
| 5 | U | GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ | | EVA SOIFER | 19026 |
| 5 | 9 | GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ | 29/04/2004 | FRIAS MARIA SILVIA | 19022 |
| 15 | U | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 21/05/2004 | Atilio DONATO | 20511 |
| 15 | U | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 18/05/2004 | VICENTE OSCAR LLANEZA | 19043 |
| 16 | U | LUIS PEDRO FASANELLI | 27/05/2004 | ROSA GNARRA | 19058 |
| 16 | U | LUIS PEDRO FASANELLI | 27/05/2004 | JORGE LUIS HOFKAMP | 1344 |
| 16 | | LUIS PEDRO FASANELLI | 28/05/2004 | Alberto Carlos VALLE | 20532 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 28/05/2004 | Rosa PAMPURI | 20514 |
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 24/05/2004 | NESTOR EDGARDO BREYTER | 19036 |
| 21 | U | HORACIO RAUL LOLA | 07/05/2004 | Alfredo Carlos Ayala | 19045 |
| 22 | U | FERNANDO L. SPANO | 07/05/2004 | ROME SUSANA EMMA ROMILDA | 19048 |
| 27 | U | SOLEDAD CALATAYUD | 27/05/2004 | GIUSTI IRMA JUANA | 19017 |
| 28 | U | MONICA C. FERNANDEZ | 20/05/2004 | Miguel BRZEZICKI y Elzbieta ZINOWICZ | 49693 |
| 29 | U | MARIA M. VIANO CARLOMAGNO | 31/05/2004 | ANAHÉ MARIA FERRARIO | 19081 |
| 30 | U | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 21/05/2004 | REZZOAGLI, Alfredo Duilio | 49680 |
| 31 | | MARCELA A. PENNA | 07/04/2004 | Juan Carlos Podesta | 20524 |
| 33 | U | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 05/05/2004 | ANTONIA FRANCISCA ANTOLA y PASCUAL GUSTAVO ORSINI | 1340 |
| 35 | U | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 27/05/2004 | ROBERTO MIGUEL GALLEGOS | 19060 |
| 35 | U | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 19/05/2004 | MARÍA ROSA BELLIZZI | 19018 |
| 37 | U | GUSTAVO DANIELE | 19/05/2004 | Regina Ducart | 19020 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 37 | U | GUSTAVO DANIELE | 26/05/2004 | Marta Alicia Rumi | 19071 |
| 39 | | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 17/05/2004 | INES RAQUEL FINDLING | 19065 |
| 40 | U | SILVIA C. VEGA COLLANTE | 02/04/2004 | Ricardo René MANGONI | 19067 |
| 42 | U | JUAN PEROZZIELLO VIZIER | 18/05/2004 | ARMENTANO ROBERTO DOMINGO | 20512 |
| 43 | | MARIA CRISTINA ESPINOSA | 18/05/2004 | Juan Eduardo RAFFO | 19049 |
| 43 | | MARIA CRISTINA ESPINOSA | 21/05/2004 | ANGELA NISCA | 20542 |
| 44 | | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 27/05/2004 | ABRAHAM BOCZKOWSKI | 19066 |
| 44 | U | GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI | 14/05/2004 | CARMELA ROSA SANSALONE | 19042 |
| 46 | | MARIA DEL CARMEN KELLY | 30/04/2004 | BALEANI TERESA | 19063 |
| 47 | U | SILVIA R. REY | 24/05/2004 | BLANCA NELIDA FERRO | 19028 |
| 47 | U | SILVIA R. REY | 27/04/2004 | FAVALE, HECTOR MARCELO | 19072 |
| 49 | 79 | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 20/05/2004 | MURPHY ALFONSO SANTIAGO | 19046 |
| 50 | | JUAN C. INSUA | 24/05/2004 | HERNÁNDEZ LUCRECIA | 19011 |
| 55 | U | OLGA MARIA SCHELOTTO | 21/05/2004 | ANTONIO CALCATERRA | 20515 |
| 55 | U | OLGA MARIA SCHELOTTO | 28/05/2004 | Cesáreo ALBARELLOS y Nieves RENDO | 20518 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 18/05/2004 | Ernesta Lopez | 19038 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 20/04/2004 | MARIA RAMONA ARNOLFO | 19053 |
| 63 | | JORGE E. BEADE | 19/05/2004 | HORACIO PRUZZO | 19027 |
| 64 | U | MARCOS GALMARINI | 27/05/2004 | IDALINA BLANCO | 19082 |
| 64 | U | MARCOS GALMARINI | 31/05/2004 | Idesa PRZEDBORSKA de KIND | 19050 |
| 65 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 12/05/2004 | NATALIA PASSARINO | 19007 |
| 66 | | CARMEN OLGA PEREZ | 31/05/2004 | MARIA ESTRELLA AMIEIRO | 20517 |
| 68 | U | MAXIMILIANO L. CAIA | 28/05/2004 | TOMMASI Juan | 19073 |
| 68 | U | MAXIMILIANO L. CAIA | 01/06/2004 | OTERO GUADALUPE Y CHIAPPARO VICENTE | 19021 |
| 69 | U | CLAUDIO O. SCLINKN | 21/05/2004 | JORGE OSCAR DUTRA | 49676 |
| 71 | U | SUSANA A. NOVILE | 09/03/2004 | Raquel Lea Klajman o Raquel Laia Klajman | 20560 |
| 71 | | SUSANA A. NOVILE | 27/05/2004 | Dora Angélica Gallina | 49645 |
| 73 | U | ALBERTO UGARTE | 28/05/2004 | Juan Carlos Miguel RUBIO | 19039 |
| 74 | | JUAN A. CASAS | 29/04/2004 | ABEL ANTONIO POLLACCHI | 20546 |
| 78 | U | GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN | 20/05/2004 | MALDONADO ALEJANDRO OSCAR Y MALDONADO CARMEN GRACIELA | 18999 |
| 90 | U | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 24/05/2004 | Carmen GUERRISI | 18998 |
| 91 | U | DOLORES MIGUENS | 13/05/2004 | María del Carmen AJIS | 20508 |
| 93 | | MARTA SUSANA M. GASTALDI | 19/05/2004 | María Elvira BOUDON y Héctor Roberto SOLIMEI | 20533 |
| 94 | U | EDUARDO PARODY | 26/05/2004 | Josefa GAGLIARDI | 19047 |
| 94 | U | EDUARDO PARODY | 20/05/2004 | CASTILLO, María Angélica | 49679 |
| 95 | U | FERNANDO P. CHRISTELLO | 26/05/2004 | ANGEL FORTUNATO ABRAHAM | 1339 |
| 95 | U | FERNANDO P. CHRISTELLO | 14/05/2004 | Constantina Lopez y Luis Borelli Acosta | 19040 |
| 96 | U | DANIEL J. PAZ EYNARD | 16/03/2004 | PAULA MIGUEL | 20507 |
| 97 | U | DEBORAH B. ALEANDRI | 13/05/2004 | D'ALMONTE HÉCTOR FLORENCIO | 20513 |
| 97 | U | DEBORAH B. ALEANDRI | 11/05/2004 | Marcelo Pablo Pérez Duich | 49740 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 18/05/2004 | LUCERO, Juan Carlos | 49681 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 26/05/2004 | ENRIQUE ROLANDI y SUSANA BEATRIZ ROLANDI | 19009 |
| 100 | U | MARIA CRISTINA BATTAINI | 01/06/2004 | HORACIO ALFREDO MICHETTI | 19024 |
| 101 | U | EDUARDO A. CARUSO | 21/05/2004 | JOSEFA BATTISTELLI | 19074 |
| 101 | U | EDUARDO A. CARUSO | 26/05/2004 | HECTOR ATILIO FERNANDEZ | 19030 |
| 101 | U | EDUARDO A. CARUSO | /05/2004 | Damm Beltrán, Nora Ileana | 49667 |
| 103 | U | EDUARDO A. VILLANTE | 26/05/2004 | SARA CONLES | 19014 |
| 104 | U | ANDRES GUILLERMO FRAGA | 28/05/2004 | Cavaña Carmen Carlos | 19054 |
| 105 | U | DANIEL RICARDO LOPEZ | 01/06/2004 | Jose Oranges | 19057 |
| 105 | U | DANIEL RICARDO LOPEZ | 28/05/2004 | ANTONIO FERNANDEZ | 49710 |
| 107 | U | JULIO C. BORDA | 21/05/2004 | JOSÉ ALBERTO CORREDOIRA | 19031 |
| 107 | U | JULIO C. BORDA | 14/04/2004 | HERMENEGILDA JUSTINA SANTA CRUZ | 19034 |
| 108 | U | DANIEL RUBEN TACHELLA | 26/05/2004 | NAVARRO ALBERTO ENRIQUE | 49661 |

e. 7/6 Nº 102 v. 9/6/2004

## 3.3. REMATES JUDICIALES

**NUEVOS**

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**N° 2**

El Juzg. Nac.. de Pra. Inst. en lo Civil n° 2 Sec. Unica, Capital Federal en autos: "FERRERO EDA SUSANA y Otro c/ GRAZIANO JOSE LUIS y Otra s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. n° 108620/00 hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 14 de Junio de 2004, a las 11,20 Hs. en Tte. Gral. J. D. Perón n° 1233 Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), subastará al contado y mejor postor la unidad funcional n° 2 del inmueble sito en la calle Condarco n° 1533 e/Cangallo y Av. De la Serna, de Wilde Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires Nom. Cat. Circ II Secc.: T Mza., 70 Parc.: 14, Sub. Parc.: 2, Pol 00-02 Matrícula 11.140/2. Consta de 2 dormitorios, cocina, comedor diario, living, baño, patio, los pisos son de cemento alisado, cerámicos y granito, se puede apreciar manchas de humedad en una de las paredes del comedor, donde las paredes están revestidas con machimbre, posee luz eléctrica, gas natural y agua corriente. Estado general Regular. Ocupado por la Sra. Graciela Mabel Deleon con su esposo José Luis Graziano y dos hijas menores de edad en carácter de propietario según mandamiento de constatación en autos. Sup.: 114,15m2 Adeuda: Inmob.: $ 1.752,78 al 27/5/04, Aguas Args.: $ 1.175,27 al 28/5/04, Municip.: $ 815,03 al 31/5/04, Expensas no posee. Visitas: 11 y 12/06/04 de 10 a 12 hs. Base: $ 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más 0,25% del precio de compra por Acordada 10/99, todo ello en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de la dispuesto por el Art. 41 y 571 del CPCC. No se admite la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en caso de no existir remanente de dinero, salvo las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre bajo el régimen de la Ley 13.512. (conf. Cam. Nac. Civil en pleno 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria"). El saldo del precio deberá depositarse dentro del 5° día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. Procesal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario El Cronista Comercial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 3 de Junio de 2004.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 7/6 N° 49.911 v. 8/6/2004

**N° 15**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 15, a cargo interinamente del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950; piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "LLOYDS TSB BANK PLC c/RIAL FABIAN y Otro s/Ejec. Hip. Ejec." (Reservado), Expte. N° 104.501/00, que el martillero Alfredo Carlos Bence, rematará el día 16 de junio de 2004, a las 9 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, lo siguiente: (fs. 36) La U. Func. N° 7, integrante del polígono 00-07, con Sup. Cub. de 81,08 m2, semi-cub de 19,88 m2 y desc. de 431,28 m2. Sup. Total: 532,24 m2. Porc. 4,90% que forma parte del inmueble sito en la Loc. de Ing. Maschwitz, Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As., Barrio Pigeon Club, con frente a la calle Blas Parera S/N°, edificado en lote de terreno designado como Parc. 423b, Nom. Cat.: Circ. IV, Parc. 423b, Sub-Parc. 7, Part. (118) 069958, Mat. 1705/7. Según informe de fs. 122/123 está ocupado por el Sr. Rodolfo E. Phelan, quien dice ser inquilino según un contrato que no exhibe, desde Oct/2000 hasta Oct/2002. Barrio Cerrado que consta de 11 U. Func. y con pago de expensas de aprox. $ 200 mensuales y, conforme a la constatación, el inmueble consta de living (4x4 ms.) que da a un comedor (3x3 ms.), luego pasillo que da a cocina (2,50x3 ms.) Un baño (2,20x2 ms.) con bañera y luego lavadero de buen tamaño. Al fondo del pasillo 2 dormitorios con placards, de 2,50x3 ms. El principal, (4x6 ms.), piso tarugado y ventana con vista a jardín. La casa termina con jardín y quincho cerrado (2,50x5 ms.) con parrilla. Estado general: bueno, salvo pintura. Intimado (fs. 122/123) a desalojar la propiedad dentro de los 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Condiciones de Venta: Contado, efectivo, mejor postor. Base: $ 59.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Arancel Acordada C.S.J.N.: 0,25%. Deudas: Rentas Pcia. (fs. 203) al 23/07/03, $ 3.219,86; Munic. (fs. 197) al 16/07/03, $ 1.833,57, por Servicios Generales y $ 720 por derechos de construcción; O. San., al 31/07/03 (199/200) y A. Args. al 3/7/03 (fs. 208) sin deudas por ser fuera área servicios; Expensas (fs. 190) al 5/7/03, $ 2.116,07. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del C. Proc. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto. No se aceptarán ofertas inferiores a $ 500 con respecto a la anterior. Las personas que concurran al acto de la subasta deberán exhibir su documento de identidad a los efectos de efectuar un listado de los mismos. La persona que se niegue a identificarse no podrá entrar a la sala de remates. Saldo de precio se debe abonar dentro de los 5 días de intimado al pago, en Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Según consta a fs. 234, es de aplicación al Plen. Civil de Feb/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip.". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Días exhibición: 14 y 15 de junio de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2004.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 7/6 N° 49.796 v. 8/6/2004

**N° 18**

Juzgado Nacional en lo Civil N° 18 a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "BLUMENFELD DE RESNIK, LIA c/JUAN A. CASSANELLO Y CIA. S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 118.560/99 - Reservado) que el martillero Horacio Héctor García subastará

el día 14 de junio de 2004 a las 11,40 hs., en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble con todo lo edificado y adherido al suelo, ubicado en el Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Manuel J. García, hoy Intendente García Silva N° 1324, entre las de La Roche y Cristóbal Colón, cuyo lote de terreno designado en plano 101-260-63 que menciona su título, mide 10,20 m. de frente al N. sobre la calle Intendente García Silva, por 19,86 m. de fondo, encerrando una superficie de 202,57 m2: Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. E, Manz. 332, Parc. 3 "a"; Partida N° 183.433; inscripto el dominio en la Matrícula 5050 (101) del Partido de Morón. Según informe de fs. 144, el inmueble consta de tres unidades de vivienda; en construcción, en planta baja y piso alto, con paredes de mampostería y pisos con viguetas de hormigón y el techo en algunos sectores con ladrillo hueco sobre encofrado deteriorado, la carpintería en alguna de las unidades es de madera y las puertas son de chapa en mal estado de conservación, al frente, entre el cerco y la construcción, hay un sector descubierto que se encuentra totalmente enmalezado y, al fondo, un sector similar ocupado con construcciones muy precarias, subastándose el inmueble en el estado en que se encuentra, pudiéndose visitar los días 10 y 11 de junio de 2004 de 10,00 a 12,00 hs Base: U$S 47.585,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado boleto: 1%. Todo al contado, en el acto de la subasta y al mejor postor. El comprador, deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 Cód. Proc. No procederá la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas; no cabe una solución análoga, respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el 0,25%, del precio final obtenido en subasta, correspondiente al arancel de remate conforme Acordada N° 10/99. Hay constancia de deudas en Aguas Args. S.A. (fs. 118) por $ 325,79 al 27-03-01 en OSN (fs. 47) por $ 5,54 al 03-07-00; en la Munic. de Morcón (fs. 132/33) por $ 1.704,81 al 25-04-01 y en D. P. de Rentas (fs. 113/15) al 19-03-01 por $ 241,80, $ 739,90 y $ 615,48; no adeudando expensas atento no existir gastos en común. Subasta sujeta a la aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.

Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 7/6 N° 49.798 v. 8/6/2004

## N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27, cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Soledad Calatayud, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6°, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "GREEN LUIS ENRIQUE c/PEREZ HECTOR PEDRO s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 69.192/2001, que el martillero José Luis Adán, rematará el día 09 de junio de 2004, a las 11:40 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor, en dinero en efectivo y en el acto de subasta (Ad-Corpus) las unidades funcionales Nros. 425, 429 y 439 del Barrio Privado Santa María de los Olivos, sito en la calle Guayaquil 2075, Grand Bourg, Nomenclatura Catastral: Circ IV, Sec. F, Fracción XIV, Parcela 1 c, Matrícula 10.647/425/429/439, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. Según constatación a Fs. 135/136 la Unidad Funcional N° 425: se trata de un lote de terreno sin construcción alguna, con una superficie descubierta, de 524 m2. 14 dm2. Unidad Funcional N° 429: se trata de un lote de terreno sin contracción alguna, con una superficie descubierta, de 458 m2 46 dm2. Unidad Funcional N° 439. Se trato de un lote de terreno sin construccion alguna, con una superficie descubierta de 446 m2. 99 dm2. Se encuentran desocupados sin construcción alguna. Se exhiben los días 05 y 06 de junio de 2004, en el horario de 11:00 a 13:00 horas. Bases: U. F. N° 425 $ 46.000. U. F. N° 429 $ 28.000. U. F. N° 439 $ 23.000. Seña 30%, Comisión 3%, Acordada N° 24/00 de la CSJN 0,25% y Sellado de Ley 1%. Al contado, al mejor postor, en el acto de remate y en efectivo. El remate se efectuará en forma progresiva, comenzando por la U. F. N° 425, continuando con la U. F. N° 429 y finalizando con la U. F. 439. Para el supuesto que al venderse la primera y/o segunda unidad el monto obtenido alcanzare la suma de $ 110.000, importe que prima facie cubriría el crédito reclamado y sus accesorios. La/s restante/s no saldrán a la venta. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el Art. 580 del Código Procesal. Deuda informada en autos: Expensas U. F. N° 425 $ 12.068,26 ( a Febrero/ 2004). U. F. N° 429 $ 11.324,77 (a Febrero/2004). U. F. N° 439 $ 11.197,42 (a Febrero/2004). Municipalidad: Fs. 106/107/109. U. F. N° 425 $ 176,90 más $ 1.717,56 total $ 1.894,46 (al 04/03/04); Fs. 101 U. F. N° 429 $ 1.894,46 (al 08/03/04); Fs. 93 U. F. N° 439 $ 1.877,80 (al 08/03/04); Aguas del Gran Bs. As.: Fs. 85 U. F. N° 425, 429,439 no tiene deuda (al 02/03/04) se encuentra fuera del área de servicio; Fs. 69/71. Rentas: U. F. N° 425 $ 463,37 (al 24/02/04); Fs. 74/76 U. F. N° 429 $ 441,71 (al 24/02/04); Fs. 79/81 U. F. N° 439 $ 435,86 (al 24/02/04). De conformidad a lo normado por el Art. 3936, párrafo 2° del Código Civil (incorporado por la Ley 24.441) no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Para el caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquiriente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión el bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquiriente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Ritual.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 31/5 al 1/6/2004.

Soledad Catalayud, secretaria.

e. 7/6 N° 49.288 v. 8/6/2004

## N° 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Arean, Secretaría Unica a cargo del Dr. José Benito Fajre hace saber por dos días en auto caratulados "CONS. DE PROPIETARIOS JUAN B. JUSTO 9565/71/75 c/IGLESIAS MANUEL s/Ejec. de Expensas" Exp. 101105/1998 que el martillero Mario H. Miño rematará el día 23 de junio de 2004 a las 8,40 horas en el salón de la Corporación de Martilleros sito en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, siendo los días de visita el 21 y 22 de junio de 2004 en el horario de 14 a 15.30 hs. Un inmueble en la calle Juan B. Justo 9565/71/73 e/Madero y Fragueiro, Ps. 4 Dto. "A", U.F. 15 Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Secc. 93. Manz. 32. Parc. 8. U.F. 15 Matr. 152034/15. Según constatación realizada se trata de un departamento el cual consta de living comedor a la calle con piso de parquet de aproximadamente 5x3,20, buen estado de conservación, un dormitorio de aproximadamente 3x3,20 con piso de parquet con placard embutido y pequeño balcón al frente, un baño chico completo, un hall de distribución, un ambiente (dormitorio) reformado a comedor diario, cocina de piso de granito, ventana al respiradero del edificio. El inmueble se encuentra habitado por la Srta. López Liliana Graciela y su madre la Sra. Nélida Ana Palermo, en carácter de propietarias del inmueble, bien se encuentra en buen estado de conservación y uso. Deudas: "Las deudas surgen de las constancias de autos". Base $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99. 0,25%. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P.C.C. La presente subasta queda sujeta a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18 de febrero de 1999 en autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.

Firmado en Buenos Aires, 1 de junio de 2004.

José Benito Fajre, secretario.

e. 7/6 N° 19.108 v. 8/6/2004

## N° 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 45, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° Piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/LEMOS JOSE JORGE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 1744/01), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de junio de 2004 a las 13 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Monteagudo 2559 entre las de Yapeyú y Dorrego, Martínez, Pdo. de San Isidro Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. III, Secc. J, Manz. 636, Parc. 7. Matrícula 24332. Superficie 233,04 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 150, se trata de una casa en tres plantas, con reserva de jardín y rejas en el frente, con dos entradas, una de ellas para autos, y que consta en planta baja de amplio living y comedor, toilette de recepción, cocina, lavadero cubierto y garaje, galería cubierta y jardín atrás, y al fondo habitación y baño de servicio y parrilla; en planta alta 4 dormitorios, dos de ellos en suite, un baño, balcón al frente y en la planta superior un amplio play-room, todo en buen estado general ocupado por el demandado en carácter de propietario y dos hijos menores de 18 y 19 años de edad. Base $ 163.300. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley, Arancel 0,25% (Acs. 10/99 y 24/00 de la CSJN), a cargo del comprador y en efectivo en el acto del remate. Deudas: A la Municipalidad de San Isidro la suma de $ 3.848,44 al 4/4/02 (fs. 113/4), a O.S.N. sin deuda al 3.4.02 (fs. 110); a Aguas Args. S.A. la suma de $ 61,73 al 12.3.02 (fs. 105); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 9.472,77 al 10/3/03 (fs. 135/6). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. (art. 579 del C. Proc.) y depositar el importe del saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, al contado en el Banco de la Nac. Arg., Suc. Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos o podrá realizar el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de los 5 días de verificado el cobro en la forma antes indicada. El inmueble se exhibe los días 11 y 14 de junio de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2004.

Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 7/6 N° 19.126 v. 8/6/2004

## N° 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714 3° piso, comunica dos días en los autos: "BANKBOSTON N.A. c/CANTERO, OSCAR RAMON y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. N° 25.224/01) que el martillero Miguel Carrera Baliero (Te/Fax 4372-1012) rematará el jueves 17 de junio de 2004 a las 11:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El inmueble ubicado en la calle Tte. Jorge Alberto Rangugni 3577/80 U.F. N° 2 de planta baja y 1° piso e/Carlos Guido Spano y José Mármol, Localidad de Lanús Pcia. Bs. As. Matrícula 7217/2, Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. P; Manz. 68; Parc. 22a; Subp. 2; Sup. total propia 109,33 m2. Consta depto. Al fondo por pasillo lateral, con patio descubierto, cocina-comedor; living; baño con ducha; del patio en planta alta lavadero, en estado de conservación general malo. Ocupado por el demandado, esposa y dos hijas. Al contado y mejor postor. No procede la compra en comisión. Base: $ 38.961,26. Seña: 30%. Comisión: 3% más I.V.A. Arancel: C.S.J.N. 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del C.P.C.C. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As. al 31/1/02 $ 870,30; fs. 239 O.S.N. al 2/9/02 sin deuda; hecho efectivo el apercibimiento dispuesto se subasta como libre de deuda de expensas. Visita: Viernes 11 y lunes 14 de junio de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.

Juan C. Insúa, secretario.

e. 7/6 N° 49.800 v. 8/6/2004

## N° 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 55 a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "SABORIDO RUTH SUSANA c/ROMERO PEDRO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 58.167/99 que el martillero Guillermo W. Pezet rematará el día 14 de junio de 2004 a las 13 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en Pasaje Ortega 956 entre Rojas y Añasco, Cap. Fed., sobre lote cuyas medidas s/Título y Reg. de la Propiedad son: al frente 7 m 80 cmts. y 19 m y 19m 61 cm y 19,60 en su otro costado al SO lindando: por su frente al NO con el Pasaje Ortega; por el fondo con el lote 31, por el NE con el lote 12 y por el SO con el lote 10. Nom. Cat. Circ. 7; Sec. 45; Manz. 20; Parc. 9; Mat. F.R. 7-5518. La casa consta en la planta baja de dos dormitorios, 1 living, 1 cocina comedor, 1 baño, un amplio patio cerrado con techo corredizo, 1 garage para dos autos con pequeño toilet; debajo de la superficie del garage hay un sótano y debajo de la escalera que conduce al primer piso hay un pequeño depósito. En dicho primer piso hay 1 dormitorio, 1 living-comedor, 1 cocina y 1 lavadero. La escalera continúa hasta la planta superior de la casa desde cuyo pequeño hall de acceso y por dos puertas distintas se ingresa a dos sectores independientes de la terraza o azotea. Una de menor superficie destinada al perro y la otra amplia para uso de los moradores de la propiedad. Ambas son superficies cubiertas. Todo en buen estado de conservación. Ocupan el inmueble el demandado, su mujer e hijos y su madre. Según denuncia del martillero el inmueble mide aproximadamente 240 m2, lo que no surge del título ni del dominio. Deudas: Ags. Argentinas: sin deuda al 11/12/2000 (fs. 57); OSN: sin deuda al 3/1/2001 (fs. 69); ABL $ 1.726,90 al 7/12/2000 (fs. 64). El comprador se hará cargo de todas las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la posesión conforme plenario "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hipot." (del 18/2/99). A excepción de las deudas sobre expensas en los casos de inmuebles sujetos al régimen de la ley 13.512. No procederá la compra en comisión en el supuesto del art. 598 del CPCC. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base pesos 120.000 (fs. 208); Arancel Acordada 10/99 0,25%; Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador depositará el saldo precio en la cuenta de autos en el Banco Nación Sucursal Tribunales dentro del décimo día de efectuada la subasta y constituirá/n domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P. Exhibición: días 7 y 8 de junio de 2004 de 9 a 11 hs. Informes: En el expte. o tel. 4811-0648. En caso de resultar adquirente en la subasta la ejecutante se encontrará eximida del pago de la seña. Se deja expresa constancia que el presente debe ser publicado en carácter de urgente. Conste. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, juez.

Buenos Aires, 2 de junio de 2004.

Olga María Schelotto, secretaria.

e. 7/6 N° 49.916 v. 8/6/2004

## N° 57

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 57 a cargo de la Dra. Susana Elena Lambois, Secretaría del autorizante, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 4° de esta Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "CASTRO MADERO DELIA y Otros c/LEBRERO ROBERTO RICARDO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 13.329/02 que el martillero Marcelo L. Amaral Paz con domicilio en Esmeralda 1278 2do. "A" - 4393-8755 rematará el día martes 22 de junio de 2004 a las 11:20 hs. en punto, en el salón de la Oficina de Remates Judiciales Tte. Gral. Perón 1233 de esta Cap. Fed. el departamento de la Avda. Boedo Nros. 388/90/ 92/94/96/98 esq. Venezuela 3585/95/99 6° piso "C" Unid. Func. 44, Nom. Cat.: Circ. 9: Secc. 28. Manz. 4. Parc. 25 A. Mat. 905541044 que consta de: Liv-comd. de 3.50x3.50 m. c/balcón corrido a la calle y placard, hall íntimo, 1 dorm. de 3x3 m. c/placard, coc. de 3x1,50 m. bñ. compl. ser. ind., en buen estado. Ocupado por un inquilino sin contrato. Deudas: A. A. $ 545,38 al 18-09-03, A.B.L. $ 358,97 al 16-09-03, Exp. Com. $ 3.394,76 al 18-09-03. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada S.C.J.N. 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. y depositar el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El adquirente no deberá afrontar deudas por impuestos, tasas y/o contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla, conforme al plenario de la Excma. Cámara del fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/Ejecución Hipotecaria", con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Visitar los días jueves 17 y viernes 18 de junio de 2004 de 15 a 17 hs. No procederá la compra en comisión atento a lo dispuesto por el Art. 598 del

Cód. Proc. reformado por el Art. 79 de la Ley 24.441.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2004.

Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 7/6 N° 19.131 v. 8/6/2004

**N° 66**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66, Secretaría Unica a mi cargo comunica por dos días en autos "FRIEDLAENDER, FABIO y Otros c/COOPERATIVA DE VIVIENDA, CONSUMO Y CREDITO CODEPRO LIMITADA s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. N° 68495/99 Reservado), que el martillero Javier G. Quintana, rematará el día 11 de junio de 2004 a las 9:20 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., la propiedad sita en la calle Beruti 2833/37/39/45 e/Agüero y Laprida, U.F. 1, Sótano, planta baja y primer piso de la Capital Federal. Superficie: 643,18m2. Matrícula: 19-5943/1. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Secc. 1, Manz. 107, Parc. 20 C, Subparc. 1. Informa el Sr. Oficial de Justicia que se encuentra desocupado. Informa la escribana que consta de hall de entrada, entrepiso, amplio salón con dos baños, con ventanas al contrafrente. Del hall y hacia la izquierda una cocina y un salón grande. En P.B. dos baños, 6 oficinas, gran recepción y un amplio sótano. En regular estado de conservación. Deudas: Gob. Ciud. al 12/05/00 $ 4.141,95; Ags. Args. al 4/4/00 $ 1.885,43; O.S.N. al 6/4/00 $ 2.846,78; Expensas al 26/03/04 $ 59.403,40. Base $ 250.000. Seña 30%. Comisión 3%. Ac. 10/99 (0,25%). Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del art. 133 CPCC y depositará el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 de Cód. Proc. No corresponde que el comprador abone las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, no así las deudas por expensas que estarán a su cargo (Plenario del 18 de febrero de 1999). Visitar: 7, 8 y 9 de junio de 2004, de 10:00 a 13:00 horas.

Buenos Aires, 2 de junio de 2004.

Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 7/6 N° 19.124 v. 8/6/2004

**N° 69**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "AMERIO, JUAN CARLOS c/VISSANI, ELSA ROSA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 13.737/00, que el Martillero Emilio F. Aragón Daus subastará el 14 de junio del 2004, a las 8.40 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Gallardo N° 911, entre Santo Tomé y Marcos Sastre, lote 2 de la Manzana "A", N.C.: C. I, S. 93, M. 53, P. 15, Matrícula 15-61.650, que mide 8,66m de fte. al SO por 20,68 m de fdo. Que adeuda OSN $ 291,54 al 24/8/01 (fs. 80); GCBA $ 2.734,60 al 8/8/01 (fs. 73) y Aguas Args. $ 331,33 al 3/5/01 (fs. 45). Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupada por la demandada propietaria. Se trata de un inmueble desarrollado en una planta con cerco bajo al frente de material y reja, pequeño jardín, y cochera americana. Se accede a un amplio living comedor, hall interno distribuidor a dos dormitorios y a un baño completo, cocina con antecocina o comedor diario, baño y fondo; todo en mal estado de uso y conservación por falta de mantenimiento con señales de humedad. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 45.702,10 Seña 30%, Comisión 1,5%, Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 y 571 del CP y que el saldo de precio se deberá abonar dentro de los cinco días de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPC y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. No se admite la compra en comisión. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subastas judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). Exhibición: Del 8 al 11 de junio, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.

Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 7/6 N° 20.642 v. 8/6/2004

**N° 103**

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 103, Secretaría Unica comunica por dos días en autos: "MAYCAR S.A. c/MAESTROMEY, ORLANDO OSCAR s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 41870/00, que el martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 14 de junio de 2004 a las 12,20 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, un inmueble, sito en Dolores, Pcia. de Bs. As., identificado como lote 1 de la manzana 576c. N.C.: C. I, S. E, M. 576-c, P. 1, Matrícula 5983; que mide: ochava al N 4,24m, al NE 6,37m, 26,83 al SE 9,37m al SO y 26,83m al NO. Sup. 246,90m2; que adeuda: Aguas Bonaerenses $ 33,40 al 11/7/03 (fs. 129). Rentas $ 4.001,03 al 31/3/03 (fs. 112), y Municipalidad $ 923,18 al 2/4/03 (fs. 120). Del informe realizado por el Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado en calidad de propietario, con su esposa y dos hijos. El inmueble se encuentra en la calle De La Vega, esquina Ripora de la Ciudad y Partido de Dolores, en la Pcia. de Bs. As. Se trata de una construcción desarrollada en una planta, la que se compone de un jardín al frente, porch techado de entrada a un living que se comunica con comedor al frente y éste a su vez a un patio al contrafrente y a los fondos del terreno. Sobre el lateral derecho del comedor se accede a la cocina y sobre el izquierdo a una habitación utilizada como dormitorio. Desde el living, por un pasillo de distribución se accede a dos dormitorios y a un baño. El inmueble posee garage. El estado de uso y conservación es bueno. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: $ 55.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. y dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo del precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar en pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. (Plenario E. Cámara N.A. en lo Civil del 18/2/99 en los autos: "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"). Exhibición: del 9 al 11 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2004.

Eduardo A. Villante, secretario.

e. 7/6 N° 20.643 v. 8/6/2004

**N° 107**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6° Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "PATLIS PABLO LEON c/PERCARA IGNACIO s/Ejec. Hip.". Expte. N° 43.826/01, que el martillero Eduardo Saravia rematará el lunes 14 de junio de 2004 a las 13 hs., en punto, en la Of. de Subastas Judiciales, con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., la Unidad Funcional 10 del piso 2° del inmueble de la calle Jean Jaures 659/61 de Capital Federal, con una sup. cubierta y total de 41,43 m2. Porc.: 3,50%. (Nom. Cat. Circ.: 9. Sec.: 13. Manz.: 82. Parc.: 22. Matrícula 9-612/10). La U.F. se individualiza interinamente con el N° 10. Se trata de un departamento en regular estado de conservación compuesto por hall-comedor pequeño a la entrada, cocina, 2 habitaciones y baño completo. La ventilación de todos los ambientes da a patios o aire luz internos. Según manifiesta la Sra. Aryento, el inmueble está ocupado por el ejecutado en calidad de propietario y por ella en calidad de familiar con un hijo menor. Registra deudas: al G.C.B.A. $ 431,36 al 23/04/03 (fs. 49); a Ags. Args.: $ 1.702,64 al 22/04/03 (fs. 41/43) y a la Administración del Consorcio en concepto de expensas al 10/05/03 $ 70 (fs. 59). No registra deuda a OSN al 23/04/03 (fs. 45). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición: 10 y 11 de junio de 2004 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 50.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley 0,5%. Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%. Saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 Cód. Proc.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2004.

Julio C. Borda, secretario.

e. 7/6 N° 19.134 v. 8/6/2004

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**N° 1**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Libertad 533 P.B. Capital Federal, comunica por 2 días en autos PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PINTO, ALBERTO RAUL y Otro s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 11 de junio de 2004 a las 8:45 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault 19 RN Iny. Bic, 1996, Tipo Berlina 5 P., Motor Renault N° AA22485, Chasis Renault N° 8A1B53PZZTS014167, Dominio AUQ-671. propiedad de PINTO, ALBERTO RAUL DNI 11.082.736. Patentes impagas $ 2.133,25 al 23/05/03, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 5.500 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Este deberá denunciar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente conf. art. 571 C. Pr. y deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 9 y 10/06/04 de 9 a 12 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 7/6 N° 49.824 v. 8/6/2004

**N° 9**

Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18 que desempeño, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Bs. As., comunica por 2 días en el Boletín Oficial y en La Razón, en autos "LIBERTADOR MOTORS S.A.C.I, c/SOUTO, AMELIA CRISTINA s/Ejecutivo", Expte. N° 61396, que el martillero Ricardo H. Grumberg (CUIT 23-10901195-9) rematará el día 23 de junio de 2004 a las 12,00 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cdad. de Bs. As., el 50% indiviso del inmueble ubicado en calle Amenedo 2864 entre las de Buenos Aires y 25 de Mayo, Localidad de José Mármol, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ.: I. Sec.: G. Manz.: 281. Parc.: 40. Lote 23. Manzana: V. Matrícula 3898; de propiedad de Amelia Cristina Souto (DNI N° 13.277.197). Ad Corpus, en el estado en que se encuentra. Adeuda; Rentas fs. 122/123 $ 5.150,41 al 4/6/01. Obras Sanitarias fs. 119, $ 145,53 al 15/6/01. Aguas Args. fs. 121, $ 55,64 al 4/6/01. Municipalidad fs. 120, $ 1.746,80 al 11/6/01. Al contado y al mejor postor. Base $ 26.600. Seña 10%. Comisión 3%. Arancel Acordada N° 10/99 0,25% sobre el precio obtenido; todo únicamente en dinero efectivo en el acto de la subasta. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El inmueble es una casa de dos plantas que consta de living comedor, cuatro dormitorios, dos baños, paso de distribución, cocina, lavadero, garage, jardín, y teléfono; se encuentra en muy buen estado; y está emplazada sobre un lote de 8,66 m de frente y de fondo al NO y al SE respectivamente, de 49,33 m en su costado al NE, y de 42,806 m en su costado al SO, conforme título de propiedad obrante a fs. 101/105. Ocupado por la demandada y tres sobrinos suyos. Exhibición 18 y 22/6 de 2004, de 16 a 18 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód, Proc.; y al mismo deberá adicionarle el 14% anual desde el quinto día de la fecha del remate (arts. 7 y 8 de la ley 23.978 y 622 del Cód. Civil). Quien resulte comprador debe constituir en el acto de la subasta domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2004.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 7/6 N° 20.630 v. 8/6/2004

**N° 11**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 sito en Callao N° 635, 5° piso, Cap. Fed., comunica cinco días en autos N° 89675 caratulados "ARTESI HNOS. CONSTRUCTORA SRL s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmuebles", que los martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo y Leandro Gutiérrez rematarán el día 22 de junio de 2004 a las 10:40 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Cap. Fed., "Ad Corpus" al contado y mejor postor: a) el inmueble sito en la calle Culpina N° 58/62 entre Av. Rivadavia y Ramón L. Falcón de Cap. Fed., U.F. N° 1 de planta baja y 1° piso y U. Comp. I (cochera). Matrícula 5-1978/1. Nomenclatura Catastral: Circ.: 5. Sec.: 48. Manz.: 83. Parc.: 20. Se trata de un local comercial en planta baja y departamento u oficina en primer piso, el local tiene frente de vidrio a la calle y cortina metálica, dividido en dos ambientes con baño, el primer piso es un departamento de living comedor a balcón corrido, dos dormitorios con placards, baño completo, cocina y lavadero por donde se comunica al local por escalera interna todo en buen estado de conservación y desocupado, sup. total 94,82 m2 posee cochera. Base: $ 95.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel 0,25%; IVA en caso de que corresponda. No se admite la compra en comisión, ni la cesión del Boleto de venta. Se admiten ofertas bajo sobre en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes del fijado para la subasta a las 11:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado dentro de los diez días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 CP). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 20 días siguientes de acreditado el saldo de precio la escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente por el escribano que el mismo proponga. Las deudas por tasas, impuestos y contribuciones serán asumidas de la siguiente forma: deberán solicitar la verificación por aquéllas devengadas hasta la fecha del decreto de quiebra, los devengados a partir de la quiebra y la entrega de posesión deberán ser reconocidos como acreedores del concurso con la preferencia que establece el art. 240 (ley 24.522), las posteriores a la fecha de toma posesión a cargo del adquirente. b) A continuación se subastarán los bienes muebles inventarios en autos dentro de los que se destacan aire acondicionado, fotocopiadora, escritorio, sillas, luces, etc. Sin base. Comisión 10%; IVA 21%. Arancel 0,25%. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran, habiéndose exhibido no se admitirán reclamos de ningún tipo. Exhibición: los días 17 y 18 de junio de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 7/6 N° 19.137 v. 11/6/2004

**N° 13**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a mi cargo, sito Marcelo T. de Alvear 1840, P. 4° de esta ciudad, comunica por dos días en autos: "FLORENCIA CAPITAL MAR-

KETS S.A. c/BORDON, VICTOR H. y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 10152/97, que el martillero Héctor Longa rematará el día 16/06/2004 a las 08,20 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en Alte. Brow 2386, entre Azara y Traful, Pdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. N, Quinta 1, Manz. 1 a, Parc. 21, Pda. 140791. Se trata de una vivienda y un local, plantados sobre terreno de 279,31 mts2. De la vivienda: frente de 6 mts. aprox.; un living de 6 x 3,50 mts. aprox.; 2 dormitorios de 3,50 x 3,50 mts. aprox.; un baño completo de 1,70 x 1,50 mts. aprox.; una cocina de 3,50 x 3 mts. aprox. En el frente, espacio de 6 x 4 mts. aprox. y en los laterales, dos pasillos que recorren el largo de la finca. Del local: 4 mts. de frente x 6 mts de fondo aprox. Estado de conservación: regular. Ocupado por propietario y familia. Condiciones de Venta: al contado, en pesos y al mejor postor. Base: $ 42.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA s/comisión. Acord. 10/99 CSJN: 0,25%. Sellado de ley. Todo en efectivo en el acto de remate, a cargo del comprador. Deudas: Municip. Merlo (fs. 293): $ 3177,94 al 21/07/03. Rentas (fs. 294): $ 6265,69 al 17/07/03 Inmobiliario (fs. 296): $ 4700,00. En caso de corresponder el pago de IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expte. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 estará a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CPCC. Mayor información consultar el expte. 09/06/04 de 11 a 13 hs. y de 14 a 16 hs. se exhibirá.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.
Jorge Cardama, secretario.

e. 7/6 N° 49.897 v. 8/6/2004

## N° 15

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29 comunica por 2 días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA SA c/MOLINA, HUGO ANDRES LEONARDO s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT: 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 11 de junio de 2004 a las 9:30 hs. en punto —sin la espera de media hora— en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Fiat Marea 4 P., TD 100 ELX 1998, Motor Fiat N° 182A70001120794. Chasis Fiat N° ZFA185000W0254059. Dominio CIT 464. Patentes impagas $ 3603,37 al 19/09/03, el comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento y otros conceptos graven al bien, como así también los gastos de transferencia de dominio. Base $ 11.000, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El bien será exhibido los días 9 y 10/06/04 de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 2 de junio de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 7/6 N° 49.826 v. 8/6/2004

## N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, de Capital Federal, Secretaría N° 160, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratutados "FIAT AUTO SA. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ALAGASTINO, GERMAN A. y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 30 de junio de 2004 a las 09:55 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Siena ELD sedán 4 P, año 2000, motor Fiat N° 176A30005135117, chasis Fiat N° 8AP178531*14151535, dominio DLZ 718. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 24 y 25 de junio próximos, en calle 517, entre 600 y 611, Barrio Centro Agrícola, El Pato, (Elta Transporte), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12, y de 14 a 16 hs. Base: $ 13.932,50, de no haber ofertas, se subastará sin base, luego de media hora de espera. En caso de corresponder el IVA por la presente venta estará a cargo del comprador. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven (con excepción de los que correspondieren por gastos de patentamiento en caso que el vehículo enajenado no se encuentre aún patentado al momento de la subasta). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Deudas: En Rentas Pcia. de Buenos Aires (fs. 48/49) por $ 2.566,76 al 20/08/03. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 7/6 N° 19.129 v. 8/6/2004

## N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos: "BEMA S.A. s/Quiebra, s/Incidente de Realización de Bienes", Expte.: N° 45.214, que el martillero José María García Arecha rematará el día 15 de junio de 2004 a las 09.00 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble matrícula: 42.188. Nomenclatura Catastral: Circ.: 1. Secc.: 16. Manz.: 181. Parc.: 6b, sito en la calle Pieres 1453/5, planta baja, entrepiso y primer piso de esta ciudad. El inmueble en cuestión, según los informes de constatación que obran en el expediente, posee dos cuerpos de edificación, en planta baja, un entrepiso y 1er. piso, con entrada diferenciada para personal y vehículos; en el Primer Cuerpo (planta baja) existen tres ambientes de oficina, con dos baños y una cocina (los tres últimos, sin artefactos); en el entrepiso hay dos oficinas interconectadas y un baño (sin artefactos); en el segundo cuerpo, que habría estado destinado a talleres, hay dos plantas, con dos baños y una cocina (sin artefactos). También saldrán a subasta diversos lotes de bienes muebles, formados por escritorios, armarios, puestos de trabajo, ficheros, heladera, tubos de oxígeno, etc. Se hace notar que el conjunto edilicio se encuentra desocupado, en buen estado de conservación, al igual que los bienes muebles. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y al mejor postor. Inmueble: Base: pesos 70.000 - seña: 30% - comisión: 3% - arancel aprobado Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Bienes muebles: saldrán a la venta sin base. Seña: 30% - comisión: 10% - arancel aprobado Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%; en ambos tipos de bienes, todo ello sobre el precio de venta y en el acto del remate. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN; el comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta; en caso de no hacerlo, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al precio del remate desde el 5° día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el BNA —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión de los bienes puestos a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta en los términos del Reglamento para la JN (art. 104/5). Días y horas de visita de los bienes a subastar: 10 y 11 de junio de 2004, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 7/6 N° 19.133 v. 8/6/2004

## N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández. Secretaría N° 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Pta. Baja de Capital Federal, comunica por un día en autos "NORBERTO RAMON MOURAD c/ULLMANN ANDRES JOSE s/Ejecutivo". Causa: 32482. Aclárese que los edictos publicados en el Boletín Oficial los días 1 y 2 de junio de 2004, corresponde decir que el remate se realizará el día jueves 10 de junio de 2004, y no como erróneamente se publicó el día martes 10 de junio.

Buenos Aires, junio de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 7/6 N° 49.786 v. 7/6/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, de Capital Federal, Secretaría Nro. 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SIERRA, HUGO ROBERTO (LE 8.568.288) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 30 de junio de 2004 a las 9:35 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor rnarca Fiat, modelo DUNA SD, año 1999, motor Fiat N° 146B20005049046, chasis Fiat N° 8AP155000W8436429, dominio CPX 946. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 24 y 25 de junio próximos, en calle 517, entre 600 y 611, Barrio Centro Agrícola, El Pato (Elta Transporte), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12, y de 14 a 16 hs. Base: $ 4.656. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador. Deudas: En Capital Federal (fs. 92) por $ 774,71 al 15/12/03. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 7/6 N° 19.132 v. 8/6/2004

## N° 22

Juzgado Comercial N° 22, Secretaría N° 44, sito en M. T. de Alvear 1840, P. 3°, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos identificados como "Expte. N° 040.717", que el día 25 de junio de 2004, a las 11 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Horacio Taranco (CUIT 20-04408090-8, Uruguay 560, 2° 24 T 372-6414), rematará desocupada, con base $ 52.000, la Unidad Funcional N° 20 del quinto piso del inmueble situado en Talcahuano 768, con una superficie de 59,23m2. Nomenclatura Catastral. Circ.: 14. Secc.: 5. Manz.: 42. Parc.: 41. Matrícula 14.544/20. Acto seguido, con base: u$s 120.526,00 rematará la Unidad Funcional 8 desocupada del quinto piso (identificada como "A") del inmueble sito en Avda. Santa Fe 865/67 y Sargento Cabral 856/58 con una superficie de 144,39m2. Nomenclatura Catastral. Circ.: 20. Secc.: 3. Manz.: 29. Parc.: 4ª. Matrícula 20-992/8. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel SCJN 0,25%. Acto seguido se subastarán con base $ 1.200,00 los bienes muebles existentes en el lugar. Comisión 10%. Arancel SCJN 0,25% IVA. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación o notificación alguna. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Visitas: 16 y 17 de junio entre las 15 y 17 horas (Santa Fe) y de 11 a 13 horas Talcahuano. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del 23 de junio de 2004. Deudas por impuestos tasas y contribuciones sólo estará a cargo del comprador a partir de la posesión.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 7/6 N° 19.125 v. 11/6/2004

## N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23 de Capital Federal, Secretaría Nro. 230, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratuiados "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/INOSTROZA, HECTOR HUGO y Otros (DNI 18.128.945) s/Ejecución Prendaria"; que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto): procederá a subastar el 30 de junio de 2004 a las 09:25 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Siena S año 2000, motor Fiat N° 178B40388563107, chasis Fiat N° 8AP178612Y4142659, dominio DGO 003. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 24 y 25 de junio próximos. en calle 517 entre 600 y 611. Barrio Centro Agrícola, El Pato (Elta Transporte), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. Base: $ 8.000, para el caso de que fracase por no haber postores se efectuará en la media hora subsiguiente con retasa del 50% y 30 minutos después de no presentarse postor se subastará sin base. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) de precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Se deja constancia que conforme lo dispuesto por la Acordada el 30/9/92 el comprador en subasta judicial debe recibir el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre conforme art. 570 CPCC y art. 104.4 del Reg. del Fuero. El comprador en comisión deberá estarse a lo dispuesto por el art. 571 Cód. Procesal. Deudas: (fs. 54) por $ 1376.26 al 27/02/03. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 7/6 N° 19.135 v. 8/6/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 230, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO SA DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/TOME, MARCELA INES s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 11 de junio de 2004 a las 10:35 hs. en punto horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault 19 RE INJ., 4 P., 1999. Motor Renault N° AC63895. Chasis Renault N° 8A1L53PLZYL055482. Dominio CXQ-166. Patentes impagas $ 1.533,96 al 10/11/2003. Base $ 8.800 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá por el 50% a la media hora; de subsistir dicha falta saldrá sin base treinta minutos después. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. Se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. El comprador en subasta judicial debe recibir el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega, y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido por el remate. Una vez adquirido el bien, fíjase el plazo de 10 días, a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 8 y 9/06/04 de 9 a 12 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 2 de junio de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 7/6 N° 49.828 v. 8/6/2004

## JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

**N° 55**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 55, a cargo de la Dra. Graciela Lucía Craig, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1268, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "MOCCHEGGIANI, NELIDA ELSA c/BANEGAS, MARIA EVA ORLANDA y Otro s/Despido" Expediente Nro. 15.579/1998, que el martillero Severino Balzano, rematará el día 10 de junio de 2004 a las 8.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal los siguientes bienes: Una máquina botonera modelo MB372 con mesa y motor incorporado - Una máquina de coser marca Brother N° P817001 con motor incorporado y mesa - Una máquina de coser marca Brother N° P814901 con mesa y motor incorporado - Una máquina de coser marca Juki modelo LBH 761 con mesa y motor incorporado - Una máquina de coser Siruba-Moritsu modelo F007 con mesa y motor incorporado - 3 máquinas Overlock, 2 máquinas Siruba modelo 757 D y 737 E y 1 máquina marca Toyota modelo EKI - 3 todas con mesa y motor incorporado - Una máquina Overlock Toyota modelo EK1-5-S-PEC516M-02 - 1 máquina Overlock marca Siruba modelo 737-1E N° 504 M2-02 con mesa y motor. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin Base. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de Subasta 0,25% CSJN Acord. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se autorizará la entrega de los bienes una vez aprobado el remate y el retiro de los mismos será a cargo de los compradores. Los bienes serán exhibidos los días 8 y 9 de junio de 2002 de 10 a 12 hs. en el domicilio de la calle Cavia 855 (fondo) Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.
Gerardo Miguel Magno, secretario.

e. 7/6 N° 449.420 v. 7/6/2004

**N° 61**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 61, a cargo de la Dra. Felisa Susana Olsztajn, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1268, Planta Baja de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "PONTIERI, JOSE ALBERTO c/ALVAREZ, PABLO HERNAN s/Despido" Expediente Nro. 15.191/00 que el martillero Clara Inés Torrekens, rematará el día 10 de junio de 2004 a las 9.00 hs. en el Salón de Ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el siguientes automotor: Marca Fíat Duna SD, tipo Sedán 4 puertas. Dominio BCI 314. Año 1997. Motor Nro. 146B20005027431. Chasis Nro. *8AP155000*T5270737. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 4.000,00. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel del 0,25% previsto en la Acordada 24/00 de la CSJN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se autorizará la entrega de los bienes una vez aprobado el remate y el retiro de los mismos será a cargo del comprador. Los bienes serán exhibidos los días 8 y 9 de junio de 2004 de 10 a 12 hs. en el domicilio de la calle Av. Escalada 3781 de Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.
Enrique D. Rodríguez, secretario.

e. 7/6 N° 449.263 v. 7/6/2004

**N° 63**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 63, Secretaría Unica sito en Lavalle 1268, P.B., Cap. Fed. comunica por un día en autos: "CEJAS GLADIS ALCIRA c/MALAGRINO NELIDA PETRONILA s/Despido", Exp. Nro. 13764/98 que el martillero Roberto O. Nallar, subastará el día 14 de junio de 2004, a las 10:00 hs. en Tte. Gral. Juan Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes muebles: 1) Una máquina de planchar marca Negre color azul a gas con siete rodillos, de aprox. 2,50 de frente por 1,80 de fondo y 1,50 de alto. 2) Una lavadora con motor adosado, sin marca visible, de color azul y tambor de acero inoxidable. 3) Una lavadora de iguales características a la anterior. Según informe efectuado por el martillero, los bienes se encuentran en buen estado de uso y conservación. Exhibición: Dr. Luis Beláustegui 4452, Capital. Días 4 y 9 de junio de 2004, de 15 a 17 hs. Sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel CSJN 0,25%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Subasta sujeta a la aprobación del Juzgado. Informes: Tel.: 4777-6692 - Cel.: (15) 4416-0446.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2002.
Rafael F. Guiroy, secretario.

e. 7/6 N° 449.201 v. 7/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 63 a cargo del Dr. Alberto Mario Piacenti, Secretaría Unica a cargo del Dr. Rafael F. Guiroy sito en Lavalle 1268 P.B. de Cap. Fed. comunica por tres días en los autos caratulados "VIOLA, MIRTA ROSA c/HAARS DE GATTI, ISABEL BEATRIZ y Otra s/Despido" Expte. N° 20.772/98, que el martillero Rozenek Fabio, rematará el día 16 de junio de 2004 a las 10:20 hs. y 10:40 hs. 2 inmuebles, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Perón 1233 de Capital Federal. El primer inmueble sito en Esmeralda 959/61 piso 6° unidad 58, Cap. Fed- Matrícula 20-82/58 Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Sec. 3, Manz. 35, Parcela 15. La Superficie total es de 40m2. El inmueble se encuentra funcionando como consultorio dermatológico. Se registran las siguientes deudas: GCBA: ABL: $ 239.28 a noviembre 2003, Expensas: $ 3012 a marzo 2004. Condición de Venta al contado y al mejor postor, con la base de $ 56.056, Seña 30%, comisión 3%, Acordada 10/99 C.S.J.N. 0.25%. El saldo deberá ser integrado dentro de los 3 días de aprobado el remate. El bien será exhibido los días 8 y 9 de junio de 11 a 13 hs. El segundo inmueble sito en la calle Cuba 2115/19/21 piso 3, unidad 9, Cap. Fed. Matrícula 16-860/9. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 5, Manz. 18, Parcela 14. La Superficie total es de 88 m2. El inmueble se encuentra ocupado por la propietaria Sra. Valla de Cardama, Mercedes. Se registran las siguientes deudas: GCBA: ABL: $ 139,67 a noviembre 2003. Condición de Venta al contado y al mejor postor, con la base de $ 134.229,33, Seña 30%, Comisión 3% Acordada 10/99 C.S.J.N. 0.25%. El saldo deberá ser integrado dentro de los 3 días de aprobado el remate. El bien será exhibido los días 8 y 9 de junio de 15 a 17 hs. Autorízase a la actora Viola Mirta Rosa a uso de la compensación por la suma de $ 335.103,06, peticionada por la accionante, para el caso de que no existan oferentes mayores en el remate a efectuarse. Exímase del pago de la seña en el caso que resultare adjudicataria por hacer uso de la compensación. Para los dos inmuebles: no se admitirá la compra en comisión, ni la cesión ulterior del boleto de compraventa, las posturas de los actos, no podrán ser inferiores a pesos 500,00 (quinientos); impuesto al valor agregado, en caso de corresponder, a cargo de los adquirentes.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.
Rafael F. Guiroy, secretario.

e. 7/6 N° 449.328 v. 9/6/2004

**N° 74**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 74 a cargo de la Dra. Diana Cañal, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Tte. Juan D. Perón 990, Piso 3ro. de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "DOMINGUEZ, MARIA ROSA c/GONZALEZ EROTIDO DANIEL s/Despido" Expediente Nro. 25.833/2000, que el martillero Oscar Di Blasio, rematará el día 10 de junio de 2004 a las 8.40 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal los siguientes bienes: Una heladera exhibidora de tres estantes color celeste gris y tapa de fórmica de 2,20 mts por 1,40 mts de dos puertas - Un televisor color marca "Panasonic" modelo Stereo/Sap Panablach" - Una cortadora de fiambre tipo comercial marca San Salvador - Una heladera tipo comercial con dos tapas en la parte superior marca Silken color blanco - Una balanza marca Moretti, modelo Libra código AP Mod. B.E 80971. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Comisión 10%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate y serán exhibidos los días 8 y 9 de junio de 2004 de 10 a 12 hs. en el domicilio de la calle Rincón 116 de Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de junio de 2004.
Analía J. Vigano, secretaria.

e. 7/6 N° 449.412 v. 7/6/2004

# 2. Convocatorias y Avisos Comerciales

## 2.1. CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

### "A"

**ACYT 82 S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 23 de junio de 2004 a las 15.00 hs., en primera convocatoria y a las 16.00, en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Córdoba 657, Piso 1, de la Ciudad de Buenos Aires, estableciendo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de septiembre de 2003;
Punto 2) Manifestación de los motivos que llevaron a aprobar la documentación mencionada, fuera de los plazos establecidos por la ley 19.550;
Punto 3) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico finalizado el 30 de septiembre del 2003;
Punto 4) Designación de nuevos integrantes del directorio en reemplazo de los actuales cuyo mandato finalizó junto con el segundo ejercicio;
Punto 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta".

Se deja expresa constancia de que la documentación señalada en el Punto 1 del orden del Día, se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social de la empresa desde la fecha de la primera publicación del presente edicto.

Presidente - Graciela Cristina Szewczuk
e. 3/6 N° 49.520 v. 9/6/2004

**ADMINISTRADORA HARAS DEL PILAR II S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de junio de 2004 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Avda. Santa Fe 969, 2do. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las renuncias de los Sres. Directores Horacio Werder y Jorge Armas.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio saliente.
4°) Nombramiento de un nuevo Directorio.

Presidente - Horacio Werder
e. 2/6 N° 20.404 v. 8/6/2004

**AGROPECUARIA SANTA RITA DE MONTE S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de AGROPECUARIA SANTA RITA DEL MONTE S.A. a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 24 de junio de 2004, en la sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 1327, Capital Federal, a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y tratamiento para la aprobación del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación referida en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 y modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Consideración de las causas por las que la Asamblea no se convocó en plazo legal.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Destino del Resultado del Ejercicio.
5°) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Antonio Pizá Vázquez
e. 2/6 N° 49.424 v. 8/6/2004

**AMERICA LODGING S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de junio de 2004 a las 16.30 horas en Honduras 5663, 2° piso, Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración del llamado fuera de término;
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003;
4°) Consideración de la gestión de los directores. Su remuneración y
5°) Fijación del número de Directores por el término Estatutario y nombrarlos.

---

NOTA: De no contarse con quórum para el horario previsto, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 17:30 horas. Los accionistas deberán comunicar su asistencia tres días hábiles anteriores a la celebración de la asamblea.

Director/Vicepresidente - Vivienne Eurnekian
e. 4/6 N° 49.690 v. 10/6/2004

**ANCA VILU S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de junio de 2004, a las 11 horas en Lavalle 392 6° Piso Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas presentes para suscribir el acta.
2°) Prórroga del plazo de duración de la sociedad y reforma del artículo 2do. del Estatuto.

Presidente – Flaminia A. L. M.Ortelli de Balbiani
e. 1/6 N° 49.318 v. 7/6/2004

**ANILINAS AMERICANAS VERSANIL S.A.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea a celebrarse el 26 de junio de 2004, a las 8.30 horas en primera convocatoria, y a las 9:30 horas en segunda convocatoria en el local de la calle H. Yrigoyen 3335, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio 2004.
3°) Ratificación de los actos celebrados por el Directorio durante el ejercicio.
4°) Distribución de utilidades.

Presidente - Noemí Beatriz Abad
e. 2/6 N° 49.397 v. 8/6/2004

**AZUL PYME SGR**

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de junio de 2004, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio comercial de la Sociedad sito en Sarmiento 530, 6° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 04 cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.
6°) Aprobación de la gestión realizada por la Comisión Fiscalizadora.
7°) Elección de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) ejercicio.
8°) Consideración de la admisión de los socios partícipes durante el ejercicio finalizado el 31/12/03.
9°) Aumento del capital por la suma de $ 1.000.
10) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales.
11) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías de los socios partícipes, y la fijación del límite máximo de bonificaciones a conceder el Consejo de Administración.
12) Consideración de la cuantía máxima de garantías que se otorgarán en el ejercicio, y del costo de acceso a las garantías. El Consejo de Administración.

Presidente – Carlota Evelina Durst
e. 1/6 N° 49.007 v. 7/6/2004

### "C"

**CABAÑA LAS NENAS Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de junio de 2004 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda en la calle Uruguay 725, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Someter a la Asamblea de Accionistas la necesidad de proceder a la liquidación de la sociedad en mérito a la situación de su estado actual. Su aprobación o rechazo.
3°) Designación y nombramiento de Liquidador conforme art. 94 - 1 y 5 de la Ley 19.550 para que realice los actos liquidatorios y proceda a inscribir la disolución de la sociedad ante la Inspección General de Justicia.

Presidente - Eduardo Graselli
e. 3/6 N° 49.576 v. 9/6/2004

**CALEOFU S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de junio de 2004, a las 13 horas en Lavalle 392 6° Piso Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas presentes para suscribir el acta.
2°) Prórroga del plazo de duración de la sociedad y reforma del artículo 2do. del Estatuto.

Presidente –
María Teresa Balbiani de Graciarena
e. 1/6 N° 49.317 v. 7/6/2004

**CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO BRASILEÑA**

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo al Artículo N° 32 del Estatuto Social, convócase a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el lunes 28 de junio de 2004 a las 17:30 hs., en el Salón Auditorio de la Embajada de Brasil, Cerrito 1350, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estados Contables correspondientes al período abril de 2003 a marzo de 2004.
3°) Comisión Directiva: elección de ocho miembros Titulares por el período de tres años y de ocho Miembros Suplentes, por el período de un año. Consejo Consultivo: elección de nueve miembros por el período de un año.
4°) Designación de dos socios presentes para tomar la votación correspondiente.

Presidente – Jorge Rodríguez Aparicio
Secretario – Federico Moisés Trujillo
e. 1/6 N° 49.362 v. 7/6/2004

**COOPERATIVA DE TRABAJO TRANSER LTDA.**

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de COOPERATIVA DE TRABAJO TRANSER LTDA., de acuerdo con su Estatuto Social, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de junio de 2004 a las 11 horas, en el local sito en Uruguay N° 252, Piso 2°, Oficina "C" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Síndico e Informe del Auditor Contable, correspondiente al ejercicio cerrado el 30-04-2004.
3°) Consideración en caso de haberlos, sobre la distribución de excedentes.
4°) Elección parcial del Consejo de Administración y de la Sindicatura, por renuncias.

Presidente - Silvina Luján Nadal

---

NOTA: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, sin antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

e. 4/6 N° 49.678 v. 8/6/2004

### "D"

**DESARROLLO INMOBILIARIO FIDEICOMISO FINANCIERO SERIE I - PLATAFORMA LOGISTICA E INDUSTRIAL DEL SUR BANCO DE VALORES S.A. FIDUCIARIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE BENEFICIARIOS

BANCO DE VALORES S.A. en su carácter exclusivo de Fiduciario de DESARROLLO INMOBILIARIO FIDEICOMISO FINANCIERO SERIE I - PLATAFORMA LOGISTICA E INDUSTRIAL DEL SUR (en adelante "el Fideicomiso") convoca a los beneficiarios de Certificados de Participación y Títulos de Deuda a la Asamblea Extraordinaria de Beneficiarios del Fideicomiso, conforme lo establecido en el art. 14.4 del Programa Global, a celebrarse el 30 de junio de 2004 a las 10:30 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos beneficiarios para redactar y firmar el Acta, junto con el representante del Fiduciario.
2°) Subsistencia del estado de insuficiencia patrimonial del Fideicomiso. Medidas a adoptar (arts. 23 y 24 ley 24.441).
3°) Determinación de la tasa de interés a aplicar para el repago de los Títulos de Deuda como consecuencia de la pesificación operada, y en el marco del estado de insuficiencia patrimonial existente.

La Asamblea se celebrará en la Sala de Reuniones del BANCO DE VALORES S.A., sita en Sarmiento 310, P.B., Ciudad de Buenos Aires.

---

NOTAS:
1°) Corresponde un voto por cada unidad de valor nominal.
2°) Los beneficiarios del Fideicomiso que decidan participar de la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en la "Sucursal Bolsa" del Fiduciario sita en 25 de Mayo 311, 1er. subsuelo de la Ciudad de Buenos Aires (Atención. Departamento de Títulos, en el horario de atención de 11 a 17 hs.) con tres días hábiles de antelación a la fecha fijada para la Asamblea, acompañando constancia de titularidad expedida por la Caja de Valores S.A. Dicho plazo vence el jueves 24 de junio de 2004 a las 17 hs.
3°) El quórum será de titulares que tengan o representen por lo menos las dos terceras partes de los Títulos de Deuda y Certificados de Participación en circulación de la serie.

4°) Si no hubiere quórum en la primera citación se deberá citar a una nueva asamblea la cual deberá celebrarse dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha fijada para la asamblea no efectuada; ésta se considerará válida con los tenedores que se encuentren presentes.

Adscripto al Directorio - Alejandro Bedoya
Gerente Comercial - Norberto Mathys
e. 2/6 N° 15.352 v. 8/6/2004

**"E"**

**ESTANCIA FORTIN DOS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de ESTANCIA FORTÍN DOS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 22 de junio de 2004 a las 12 horas en San Martín 439, Piso 13°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la documentación que cita el inc. 1° del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 29 de febrero de 2004.
3°) Destino de los Resultados. Distribución de dividendos en efectivo.
4°) Aprobación de la gestión de los señores Directores.
5°) Aprobación de la gestión del Síndico y elección del Síndico por un año.
6°) Remuneración del Directorio y Síndico.
7°) Adecuación del Capital Social a la moneda legal vigente y aumento hasta la suma de $ 252.000 mediante la utilización de reservas provenientes de la cuenta ajuste de Capital. Reforma de los artículos 4°, 5° y 8° del estatuto.

Presidente - Esteban M. Llorente
e. 1/6 N° 49.332 v. 7/6/2004

**EURO - JACOB FISHERIES S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 de junio de 2004, a las 16 horas, en Colombres 1765, PB A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del inc. 1 del art. 234 de la ley 19.550 y aprobación de la gestión de las autoridades de la Sociedad (inciso 3 del art. 234 de la ley 19.550) por el ejercicio cerrado en 31/12/2002.
2°) Aplicación del resultado del ejercicio.
3°) Honorarios al Directorio.
4°) Nombramiento de autoridades para un próximo período. El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea de Accionistas, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social. De no obtener quórum necesario queda convocado para el mismo día una hora después, en segunda convocatoria. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.

Presidente - Osvaldo Luis Jacob
e. 2/6 N° 15.354 v. 8/6/2004

**"H"**

**HEPTA S.A.**

CONVOCATORIA

Rectificatoria de publicación de fecha 19-05-04. Factura Nro. B 0059-00048531. El presente aviso legal es complementario del publicado con fecha 19 de mayo de 2004 en la página 8 del Boletín Oficial de la República Argentina respecto a la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria citada por "HEPTA S.A." para ser celebrada el día 8 de junio de 2004 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de Sarmiento 1820 de la Ciudad de Buenos Aires.
Adicional punto 6° del ORDEN DEL DIA: "Consideración de los honorarios abonados al directorio por funciones técnico-administrativos en exceso de lo dispuesto en el art. 261 Ley 19.550".
Buenos Aires, de mayo de 2004.

Presidente - Roberto C. Legarre.
e. 4/6 N° 49.694 v. 10/6/2004

**"J"**

**JURAM 2115 S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de junio de 2004 a las 13.00 hs., en primera convocatoria y a las 14.00, en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Córdoba 657, Piso 1, de la Ciudad de Buenos Aires, estableciendo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Punto 1) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio Económico finalizado el 30 de septiembre del 2003;
Punto 2) Manifestación de los motivos que llevaron a aprobar la documentación mencionada, fuera de los plazos establecidos por la ley 19.550;
Punto 3) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico finalizado el 30 de septiembre del 2003;
Punto 4) Designación de nuevos integrantes del directorio en reemplazo de los actuales cuyo mandato finalizó junto con el segundo ejercicio;
Punto 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se deja expresa constancia de que la documentación señalada en el Punto 1 del orden del Día, se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social de la empresa desde la fecha de la primera publicación del presente edicto.

Presidente - Graciela Cristina Szewczuk
e. 3/6 N° 49.521 v. 9/6/2004

**"K"**

**KRISTEL BANANAS DE ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de KRISTEL BANANAS DE ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de junio de 2004 a las 17,00 hs. para la primera convocatoria, y el mismo día a las 18:30 hs. en segunda convocatoria, en Esmeralda 923 piso 7° "E" Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estados Contables de los Ejercicios Económicos cerrados el 30/6/01, 30/6/02 y 30/6/03.
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio.

Presidente – Rubén Wassner
e. 1/6 N° 20.351 v. 7/6/2004

**"L"**

**LINEAS FEEDER ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria en Reconquista 520, p. 9°, Cap. Fed., el 22 junio 2004, 15 hs. para tratar el sigte.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos art. 234 inciso 1° ley 19.550 correspondientes a ejercicios cierres 31 dicbre. 2001, 2002 y 2003.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término legal.
3°) Remuneración directorio (261 L. 19.550); consideración de su gestión.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5°) Fijación Nro. de directores (titlres. y suptes.); elección por 1 año.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Director - Luis María Dotras
e. 4/6 N° 49.650 v. 10/6/2004

**LOALCO S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de LOALCO S.A. a Asamblea Extraordinaria en Yerbal 4154, Capital, en primera y segunda convocatoria 1 hora después para el día 23 de junio de 2004, a las 16 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Informe sobre el siniestro ocurrido en el hotel el 19/5/04 sus consecuencias, estado y posibilidad de rehabilitación total o parcial.
2°) Eventual necesidad de inversión de Capital, forma y modalidad de aportes, créditos u obligaciones.
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente – Roberto Celestino
e. 1/6 N° 18.826 v. 7/6/2004

**"M"**

**MARCAN IMPOREX S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de MARACAN IMPOREX S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 2004 a las 11.00 y 12.00 hs. en 1° y 2° convocatoria respectivamente en Crámer 2415, 4° "A" Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de enero de 2004.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y fijación de los honorarios del Directorio.
4°) Elección de los miembros del Directorio por el término estatutario.

Los accionistas deberán acreditar su condición, munidos de los títulos accionarios pertinentes.

Presidente - Guillermo Esteban Saraceno
e. 2/6 N° 18.891 v. 8/6/2004

**MTALV 610 S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de junio de 2004 a las 11.00 hs., en primera convocatoria y a las 12.00, en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Córdoba 657, Piso 1, de la Ciudad de Buenos Aires, estableciendo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1) Consideración de la Documentación establecida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio Económico finalizado el 30 de noviembre del 2003;
Punto 2) Manifestación de los motivos que llevaron a aprobar la documentación mencionada, fuera de los plazos establecidos por la ley 19.550;
Punto 3) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico finalizado el 30 de noviembre del 2003;
Punto 4) Designación de nuevos integrantes del directorio en reemplazo de los actuales cuyo mandato finalizó junto con el segundo ejercicio;
Punto 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se deja expresa constancia de que la documentación señalada en el Punto 1 del Orden del Día, se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social de la empresa desde la fecha de la primera publicación del presente edicto.

Presidente - Graciela Cristina Szewczuk
e. 3/6 N° 49.522 v. 9/6/2004

**"N"**

**NAHUELSAT Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS ESPECIALES DE TITULARES DE ACCIONES DE ADJUDICATARIOS

Convócase a Asamblea Especial de Accionistas titulares de acciones de Adjudicatarios, para el día 24 de junio de 2004 a las 10 horas, en Bouchard 680, piso 12°, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta;
2°) Proceder a reorganizar el Directorio en lo que hace a la asignación de ciertos Directores Suplentes a determinados Directores Titulares.

Presidente – Saúl A. Torres
e. 1/6 N° 49.344 v. 7/6/2004

**NAHUELSAT Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ESPECIAL DE TITULARES DE ACCIONES DE PARTICIPACION

Convócase a Asamblea Especial de Accionistas titulares de Acciones de Participación, para el día 24 de junio de 2004 a las 10 horas, en Bouchard 680, piso 12°, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta;
2°) Designación de dos Directores Suplentes, para completar el mandato de los renunciantes.

Presidente – Saúl A. Torres
e. 1/6 N° 49.345 v. 7/6/2004

**PLASTICOS AEROTON S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asam. Gral. Ordinaria para el día 28-06-04 en primera y segunda convocatoria, a las 17.30 y 18.30 hs. respectivamente, en la sede social de la calle Lavalle 1494, 5to. A de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta;
2°) Tratamiento del Art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-01-04;
3°) Aprobación de la gestión del Directorio por el mismo período;
4°) Aprobación de la gestión del Síndico Titular por el mismo período;
5°) Tratamiento de los honorarios del directorio y la sindicatura en exceso según lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550;
6°) Designación de nuevas autoridades;
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Director - Alberto Mirad
e. 2/6 N° 49.417 v. 8/6/2004

**PRODUCTOS FARMACEUTICOS DR. GRAY S.A.C.I.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 22 de junio de 2004, a las 17 horas, en la sede legal de Thames 372, 3° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos art. 234 inc. 1° Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2004.
3°) Distribución de utilidades y consideración honorarios al directorio en exceso art. 261, ley 19.550. Autorización retiro a cuenta de honorarios.
4°) Designación de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.

Presidente - Ciriaco Quiroga
e. 2/6 N° 20.424 v. 8/6/2004

**PUERTO DON BOSCO S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PUERTO DON BOSCO S.A. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 25 de junio de 2004, a las 11 horas y a las 12 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Talcahuano 826, Piso 6to., Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Informe sobre las causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los Estados Contables cerrados el 31/12/02 y 31/12/03, notas, cuadros, anexos correspondientes y Memoria anual respectivas.
4°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio.

5°) Designación de tres integrantes del Directorio.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente - Oscar H. Corres
e. 3/6 N° 49.589 v. 9/6/2004

**"R"**

**RIO CULLEN LAS VIOLETAS S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de junio de 2004, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en Avda. Córdoba 1439 piso 11 oficina 83 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aumento de Capital resuelto por Asamblea General de fecha 10 de noviembre de 2002. Ratificación, adopción de las medidas necesarias para su inscripción ante la Inspección General de Justicia.
3°) Reducción del Capital Social.
4°) Reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales.

Conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o cursar comunicación de su asistencia a fin que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea, en la sede social, de lunes a viernes y en el horario de 9 a 18 hasta el 14 de junio de 2004 inclusive.

Vicepresidente – Carlos Wagener
e. 1/6 N° 49.339 v. 7/6/2004

**"S"**

**SANFORD S.A.I.C.I.F. y A.**

CONVOCATORIA

Segunda convocatoria. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el próximo 18 de junio de 2004, a las 10 horas en la sede social de Viamonte 867 5° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación referida en el inciso 1° del art. 234 de la Ley 19.550. Aprobación de la gestión de los directores Gracia María Masi, Catalina Bashkansky y Fabio Velo Dalbrenta, y la del Síndico. Todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.
3°) Informe y consideración de las acciones realizadas por el Directorio contra Mauro Masi por administración fraudulenta.
4°) Consideración de la documentación referida en el inciso 1° del art. 234 de la Ley 19.550. Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico. Todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.
5°) Destino de los resultados no asignados, incluyendo la aprobación expresa de las remuneraciones del Directorio en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550, por sus labores técnico - administrativas, si ello resultare necesario.
6°) Garantía a otorgar por los señores Directores.
7°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndicos (titular y suplente) por un año.

Los señores accionistas deberán depositar sus accionistas o un certificado de depósito con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la asamblea en la sede del domicilio legal Viamonte 867 5° piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente - Gracia María Masi
e. 3/6 N° 15.382 v. 7/6/2004

**SISTEMAS EDUCATIVOS ARGENTINOS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SISTEMAS EDUCATIVOS ARGENTINOS S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de junio de 2004 a las 11 hs., en la sede social de la Av. Belgrano 1548, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta,
2°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración,
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 15 cerrado el 31/12/03 y destino de sus resultados.

De acuerdo con el estatuto social, la Asamblea habrá de celebrarse en segunda convocatoria a las 12 horas. El Directorio

Presidente – José L. Ordóñez
e. 1/6 N° 49.360 v. 7/6/2004

**STEELCOTE FABRICA ARGENTINA DE PINTURAS SA**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de STEELCOTE FABRICA ARGENTINA DE PINTURAS SA a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de junio de 2004 a las 10:00 horas, en la sede social sita en Avda. Olazábal 5644, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Capitalización de aportes irrevocables. Aumento del capital social en al suma de $ 280.000. Reforma del artículo quinto del estatuto social.
3°) Consideración de la reforma de los artículos 6°, 7°, 8°, 12°, 15°, 17°, 23°, 24°, 25°, 26° y 30° del Estatuto Social. Reordenamiento del texto del Estatuto Social.

Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de antelación a la fecha de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.

Presidente - Gustavo Mora
e. 4/6 N° 49.701 v. 10/6/2004

**STONEHEDGE Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de STONEHEDGE SA a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 25 de junio de 2004, a las 15 horas, en el local de la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7, of. 721, Capital Federal, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la modificación del número de directores titulares a partir del 1 de junio de 2004. Elección de los mismos y sus cargos, con mandato hasta la asamblea que trate los estados contables al 31 de julio de 2004.

NOTA COMPLEMENTARIA: Se recuerda a los Señores Accionistas la necesidad de observar en tiempo y forma los requerimientos al respecto de mandato, representación, concurrencia, etc., y en general, los relativos al ejercicio de todo derecho que para el tratamiento del Orden del Día fuere aplicable, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Mariano Zavala
e. 4/6 N° 49.732 v. 10/6/2004

**SUIPACHA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de junio de 2004 a las 15 horas en la sede social sita en Suipacha 58, entrada por Suipacha 62, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos N° 46 finalizado el 30 de Junio de 2002 y Ejercicio Económico N° 47 finalizado el 30 de junio de 2003.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5°) Consideración de los Resultados del Ejercicio y acumulados.
6°) Designación Síndico Titular y Suplente por un año.
7°) Elección Directores Titulares por dos ejercicios. Fijación de su Número. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la asamblea deberán notificar su voluntad de concurrir a la Asamblea conforme al artículo 238 de la Ley 19.550 en Suipacha 58, entrada por Suipacha 62, Capital Federal, (en el horario de 12 a 18) horas hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de Asamblea.

Presidente – Vicente Félix A. Luchetti
e. 1/6 N° 49.356 v. 7/6/2004

**"T"**

**TANGO ENTERTAINMENT S.A.**

CONVOCATORIA

Cítese en primera convocatoria a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 de junio de 2004 a las 16 hs. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera en la sede de Florida 165 1° 127, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento del capital social en un quíntuplo, de acuerdo a lo establecido en el art. 5 del estatuto.

Presidente - Mirta Williner
e. 3/6 N° 20.472 v. 9/6/2004

**TANGO ENTERTAINMENT S.A.**

CONVOCATORIA

Cítese en primera convocatoria a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 25 de junio de 2004 a las 14 hs. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera en la sede de Florida 165 1° 127, para tratar los siguientes temas del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Evaluación de la situación económico financiera de la empresa.
3°) Determinar la forma de financiación de los déficit financieros.

Presidente - Mirta Williner
e. 3/6 N° 20.471 v. 9/6/2004

**TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 01 de julio del 2004, a las 15,00 hs. en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1765 de Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración motivos por convocatoria tardía correspondientes al ejercicio económico N° 42 cerrado al 31/12/03.
3°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550, Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informes correspondiente al ejercicio económico n° 42 cerrado al 31/12/03.
4°) Consideración de los resultados correspondientes al ejercicio económico N° 42 cerrado al 31/12/03 y su destino.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico N° 42 cerrado al 31/12/03.
6°) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por sobre el porcentaje establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico n° 42 cerrado al 31/12/03.
7°) Consideración elección cuatro (4) Directores Titulares por dos (2) años, dos (2) Directores Suplentes por dos (2) años en atención a las listas conformadas en las Asambleas Especiales de cada una de las clases de acciones.
8°) Consideración elección de 3 (tres) miembros Titulares y 3 (tres) miembros Suplentes para la Comisión Fiscalizadora todos por 1 (un) ejercicio. El Directorio.

NOTA: A los fines del art. 238 de la Ley 19.550, los mismos se deberán efectuar con no menos de 3 (tres) días de anticipación a la fecha de la Asamblea en el domicilio de la calle Pichincha 1765 Capital Federal de lunes a viernes de 10.30 hs. a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs.

Director - Daniel Altamirano
e. 3/6 N° 876 v. 9/6/2004

**TSUBCERO S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase por 5 días a los Sres. Accionistas de TSUBCERO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 23.6.2004 a las 10:30 horas en Maipú 1210 Piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la renuncia a su cargo efectuada por la Directora Virginia C. Fonticiella;
3°) Determinación del número de directores y su elección; y
4°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo que se resuelva en los puntos anteriores.

Presidente - Marcos Daniel Santi
e. 3/6 N° 20.450 v. 9/6/2004

**"Z"**

**ZONA FRANCA MENDOZA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25/06/04 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria en Av. Vélez Sársfield 1802, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación prescripta en Art. 234 inc. 1 LSC, correspondiente al Quinto Ejercicio cerrado el 31/12/03;
3°) Destino de las utilidades no asignadas al cierre del ejercicio;
4°) Aprobación de la Gestión del Directorio: Honorarios
5°) Justificación del llamado fuera de término;
6°) Directores: Fijación del tiempo de duración en sus funciones;
7°) Designación de los miembros del Directorio;
8°) Cambio del domicilio social.

Presidente - Horacio A. Saporiti
e. 3/6 N° 49.571 v. 9/6/2004

## 2.2. TRANSFERENCIAS

### ANTERIORES

**"A"**

Ber & Blat S.A. con domicilio constituido en Independencia 1163, Capital, transfiere el fondo de comercio del local sito en ACEVEDO 833/35, habilitado con el rubro taller de corte de géneros y confección de ropa por expte. 79311/00 a Gonzo S.R.L. con domicilio constituido en Acevedo 833, Capital. Reclamos de ley Acevedo 833/835, Cap. Fed.

e. 1/6 Nº 49.301 v. 7/6/2004

Santiago M. Quiben, cont. públ. con oficina en Esmeralda 783, 3° "B", C. Fed., rectif. edicto del 28/4 al 4/5/2004, Fact. 046928 correspond. al fondo de comercio ubicado en Achala 3541/45 C.F. debe decir ACHALA 3541/43/45/47, C.F. P.B., Sótano, Ent. y p. 1°. Exp. 50173/00 confección de ropa de cama y mantelería, fabricación de ropa blanca y similares, confección de frazadas, mantas, cobertores, etc. tapicería, cortinados, pasamanería, almohadones, acolchados y arts. afines, confección de camisas, confección de prendas de vestir de piel y cuero, comercio minorista de ropa confeccionada, lencería, blanco, mantelería, textiles en general y pieles oficinas comerciales. Reclamos de ley en su oficina.

e. 2/6 N° 49.509 v. 8/6/2004

He Ji Zeng, dom. en Dorrego 982, Cap. Fed., cede y transfiere el fondo de comercio instalado en AV. CORDOBA 4001, Cap. Fed., del ramo supermercado, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a Chi Jiaye dom. en Av. Córdoba 1861, PB, Cap. Fed. Reclamo ley B. Mitre 811, 6 "K", Cap. Fed.

e. 3/6 N° 20.455 v. 9/6/2004

Organización Paladino – Marincola, Alberto D. Marincola, Corr. Público, con oficinas en La Rioja 462, Capital, avisa que Lucas Luis Alcaraz y Miriam Patricia Dellano, dom. Av. Segurola 2381, Capital, venden a Rosa Ana Sacaría, La Rioja 462, Capital, su negocio de Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil, etc., elab. de prod. de panadería con vta. directa al público, sito en AV. SEGUROLA N° 2381, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 4/6 Nº 49.799 v. 10/6/2004

"C"

Walter Daniel Tubio, con domicilio en Avenida Belgrano 2207, Avellaneda, cede y transfiere su 50% del fondo de comercio de elaboración de productos de panadería con venta directa al público (500.202) sito en CAÑADA DE GOMEZ 5140, Capital Federal, a Marcelo Daniel Díaz, con domicilio en la calle Cañada de Gómez 5140, Capital Federal, quien se hace cargo del 100% del activo y pasivo. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 4/6 N° 49.702 v. 10/6/2004

"E"

Fernando V. Bauleo, abogado, oficinas en Talcahuano 1071, Capital, avisa que Organización Tiempo Libre SRL, con domicilio en calle Pacheco 1985, Dto. 1, Capital, vende a Gustavo Gattoni, domiciliado en Chacabuco 243, 1° "A" Capital, el fondo de comercio de la empresa de viajes "Meuben Viajes y Turismo" sita en ECHEVERRIA 2576, LOCAL 4, Capital, libre de deudas y gravamen. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 4/6 N° 20.553 v. 10/6/2004

Tsai Yen Chiao, con domicilio en Malabia 541, Buenos Aires, avisa que vende su negocio de salón de belleza y peluquería sito en ELCANO 3074, Buenos Aires, a Kuo Chen Yuan, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1584, 1° "9", Buenos Aires. Reclamos de ley y oposiciones en el citado local.

e. 4/6 N° 19.051 v. 10/6/2004

"F"

El Dr. Rafael J. Olivari, contador público (matrícula (T° 67 F° 191) con domicilio en Federico Lacroze 3074, Capital Federal, comunica que José Luis Olivari y María Teresa Minuto SH, con domicilio en Santa Fe 3674, 7° A, Cap. Fed., transfieren a Gustavo Javier Cabrera, con domicilio en Federico Lacroze 3276 (CP 1426) el fondo de comercio habilitado como Telecentro por Telecom S.A., sito en FEDERICO LACROZE 3074, Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen y/o inhibiciones y de personal. Reclamos de Ley en Federico Lacroze 3074, Cap. Federal.

e. 1/6 Nº 49.341 v. 7/6/2004

"M"

Daniel Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877, Cap., avisa que Esser S.A., dom. Riobamba 340, piso 14° "C", Cap., vende, cede y transfiere su negocio de garage comercial sito en MAZA 80/82, Cap., libre de toda deuda y/o gravamen, a Mirnor S.A., dom. Av. Beiró 4385, Cap. Rec. ley/of.

e. 2/6 N° 49.479 v. 8/6/2004

Contadora Pública Georgina Pramparo, mat. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 283, F° 221, domiciliada en Libertad 434, 1° 14, Cap. Fed., avisa que Sagesse S.A., domiciliado en Marcelo T. de Alvear 867, Cap. Fed., transfiere Instituto de Enseñanza, Instituto Técnico de Academia, com. min. de libros y revistas, café-bar, sito en MARCELO T. DE ALVEAR 867, PB., Cap. Fed. a Devoto Alicia Gloria, CUIT 27-11181548-3 domiciliada en Marcelo T. de Alvear 867, PB., Cap. Fed. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 3/6 N° 49.581 v. 9/6/2004

"P"

Angel Mena, mart., Tucumán 834, Cap., avisa que rectifica edicto 17.714 pub. del 13/3 al 19/3 del 2003, calle PARAGUAY 2621/23, Cap., siendo vendedores, Luis Benito; Félix Benito y Alberto Novoa. Reclamos mis ofic.

e. 4/6 N° 49.718 v. 10/6/2004

Maximiliano E. Romanelli, abogado, T. 80, F. 836, CPACF, domic. Av. Rivadavia 9894, Cap., avisa que Loiacono y Cía. S.R.L., domic. F. C. Rodríguez 29, 8° B, Cap., transfiere a Gabriel Vicente Colombo, domic. M. Gamboa 6709, Cap., local ubicado en POLA 2344/46, Cap. que funciona como metalúrgica fundición de metales no tóxicos en Hornos de Crisol c/más de 50 lt. de cap. por exp. 47215/68. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 4/6 N° 20.540 v. 10/6/2004

"S"

Fariña Jorge Ramón, D.N.I. 4.384.118, domiciliado en Sucre 2516, Cap. Fed., informa vendió el 21/05/2004, su fondo de comercio de calle SUCRE 2516, Cap. Fed., dedicado a locutorio, a la Sra. Elena Vicenta Mastrogiacomo, L.C. 5.150.434, domiciliada en Plaza 1460, U.F. 1 de Cap. Fed. Oposiciones de ley en el domicilio del adquirente.

e. 1/6 Nº 49.349 v. 7/6/2004

A. Mithieux Mart. púb. of. Lavalle 1312, 1° A, Cap. avisa: Vera Grace Neumann, domic. Charlone 668, 7° C, Cap., vende a Roberto Nebbioli domic. Juramento 3170, 14° D, Cap. su Bar sito en SUIPACHA 714, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 1/6 Nº 18.827 v. 7/6/2004

Santiago M. Quiben, cont. públ. con oficina en Esmeralda 783, 3° "B", C. Fed., rectif. edicto del 28/4 al 4/5/2004, Fact. 046928 correspond. al fondo de comercio ubicado en Sarmiento 2660/64 C.F., debe decir SARMIENTO 2660/64, C.F., P.B., Ent. y P. 1°, hab. exp. 98908/89, comercio minorista de ropa confeccionada, lencería, blanco, mantelería, textiles en general y pieles, comercio mayorista de ropa confeccionada, lencería, blanco, mantelería, textiles en general y pieles (con depósito - art. 5.2.8. inc. A). Reclamos de ley en su oficina.

e. 2/6 N° 49.514 v. 8/6/2004

"T"

Fortunato Suppa, representado por Cecilia Cobelli, martillero público, Cabildo 546, Cap., avisa que Carlos Fritz, domiciliado en Independencia 6867, José L. Suárez, vende y transfiere sin personal a Cristina Solís, domiciliada en 11 de Setiembre 2682, Cap. su fondo de comercio de vta. de prod. alimenticios en gral. y maxi quiosco sito en TEODORO GARCIA 2495, Cap. Reclamos de ley Cabildo 546, Capital.

e. 2/6 N° 49.476 v. 8/6/2004

A. Mithieux, mart. púb. of. Lavalle 1312, 1° A, Cap., avisa Osvaldo A. Funes, domic. Av. Gaona 3686, Haedo, Pcia. Bs. As., vende a Carlos A. Escobar (en comisión) domic. Virgilio Tedin 251, Tigre, Pcia. Bs. As. su bar sito en TUCUMAN 839, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 3/6 N° 18.994 v. 9/6/2004

"U"

A. Mithieux, mart. púb., of. Lavalle 1312, 1° A, Cap., avisa: Juan C. Albano, domic. Av. Córdoba 1530, Cap., vende a Zi Long Zhou, domic. S. D. Loria 424, Cap., su bar sito en URUGUAY 862. Cap. reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 3/6 N° 18.995 v. 9/6/2004

## 2.3. AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

**AMERICAN FALCON S.A.**

Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 14/5/04, previa reducción de Capital por absorción de pérdidas; se aumentó a $ 8.000.000, emitiéndose 8.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u; poniéndose las mismas en oferta a los Accionistas para que ejerzan su derecho de suscripción en un plazo de 30 días.

Presidente – Fayez Chehab

e. 3/6 N° 20.477 v. 7/6/2004

"E"

**ENFISUR S.A.**

**TELEVISORAS PROVINCIALES S.A.**

**RACONTI S.A.**

AVISO DE FUSION

A los fines dispuestos en el artículo 83 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión por absorción celebrada entre ENFISUR S.A. ("ENFISUR"), TELEVISORAS PROVINCIALES S.A. ("TP") y RACONTI S.A. ("RACONTI").

Sociedad Absorbente: ENFISUR Sociedad Absorbida: TP y RACONTI

ENFISUR absorbe a TP y RACONTI, que son en consecuencia disueltas sin liquidarse.

1) Datos sociales:

1. ENFISUR S.A., con sede social en Pavón 2444, Cdad. de Bs. As., inscripta en el R.P.C. 06/10/89, bajo el N° 6751, del L° 107, T° A de Sociedades Anónimas.

2. TELEVISORAS PROVINCIALES S.A., con sede social en Pavón 2444, Cdad. de Bs. As., inscripta en el R.P.C. con fecha 20/10/89, bajo el N° 7176, del L° 107, T° A de S.A.

3. RACONTI S.A., con sede social en Pavón 2444, Cdad. de Bs. As., Inscripta en el R.P.C. el 17/12/92, bajo el N° 12.369 del L° 112, T° A de S.A.

2) Aumento de capital: ENFISUR aumentó su capital social de $ 38.353.879 a $ 39.045.879, estableciéndose una prima de emisión de $ 49.860.

3) Valuación del Activo y Pasivo:

1. La valuación del Activo y Pasivo de ENFISUR al 31 de diciembre de 2003 es de $ 229.963.071 y $ 157.470.154 respectivamente.

2. La valuación del Activo y Pasivo de TP al 31 de diciembre de 2003 es de $ 169.571.843 y $ 1.610.666 respectivamente.

3. La valuación del Activo y Pasivo de RACONTI al 31 de diciembre de 2003 es de $ 144.056 y $ 297.020 respectivamente.

4) Compromiso Previo: El compromiso previo de fusión fue suscripto con fecha 30 de marzo de 2004 y aprobado por los Directorios de cada una de las Sociedades el día 23 de febrero de 2004 y por Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de cada una de las Sociedades celebradas el 16 de abril de 2004.

5) Modificación de Estatuto Social:

Se modificaron los artículos 1° y 4° del Estatuto Social de ENFISUR el cual quedará redactado como siguen: "Artículo Primero: La sociedad se denomina ENFISUR S.A., siendo continuadora de las sociedades FINASOL S.A., VISOMAF S.A., INVERSORA S.A., COMPAÑIA INVERSORA DEL INTERIOR S.A., RADER SOCIEDAD ANONIMA DE RADIODIFUSION, TELENUEVA SOCIEDAD ANONIMA PUBLICITARIA DE RADIO Y TELEVISION, TELEVISORA SANTAFESINA SOCIEDAD ANONIMA, DICOR DIFUSION CORDOBA S.A., EMISORA ARENALES DE RADIODIFUSION S.A., NEUQUEN TV S.A., TELEVISORAS PROVINCIALES S.A. y RACONTI S.A. en virtud de haberlas absorbido con motivo de las distintas fusiones por absorciones celebradas con la Sociedad".

"Artículo cuarto: El capital social es de $ 39.045.879, representado por 39.045.879 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550".

Reclamos de ley: Pavón 2444, Ciudad de Buenos Aires. Atte.: Dres. Fernando Varela y/o Lorena A. Fraschetti.

Autorizada Especial – Lorena A. Fraschetti

e. 4/6 N° 49.708 v. 8/6/2004

**TELEVISION FEDERAL S.A. - TELEFE**

**COMPAÑIA DE TELEVISION DEL ATLANTICO S.A.**

**COMPAÑIA DE TELEVISION DEL NOROESTE S.A.**

**TELEVISORA TUCUMANA COLOR S.A.**

AVISO DE FUSION

A los fines dispuestos en el artículo 83 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión por absorción celebrada entre TELEVISION FEDERAL S.A. - TELEFE ("TELEFE"), COMPAÑIA DE TELEVISION DEL ATLANTICO S.A. ("CTA"), COMPAÑIA DE TELEVISION DEL NOROESTE S.A. ("CTN") y TELEVISORA TUCUMANA COLOR S.A. ("TTC").

Sociedad Absorbente: TELEFE Sociedad Absorbida: CTA, CTN y TTC.

TELEFE absorbe a CTA, CTN y TTC, que son en consecuencia disueltas sin liquidarse.

1) Datos sociales:

1. TELEVISION FEDERAL S.A. - TELEFE, con sede social en Pavón 2444, Cdad. de Bs. As., inscripta en el R.P.C. el 15/02/90, Nros. 8596 y 8600, L° 108, T° A de Sociedades por Acciones.

2. COMPAÑIA DE TELEVISION DEL ATLANTICO S.A., con sede social en Pavón 2444, Cdad. de Bs. As., inscripta en el R.P.C. el 02/07/98, bajo el N° 5040, L° 1, Tomo de Sociedades por acciones.

3. COMPAÑIA DE TELEVISION DEL NOROESTE S.A., con sede social en Pavón 2444, Cdad. de Bs. As., inscripta en el R.P.C el 03/07/98, bajo el N° 5099, L° 1, Tomo de Sociedades por Acciones.

4. TELEVISORA TUCUMANA COLOR S.A., con sede social en Pavón 2444, Cdad. de Bs. As., inscripta en San Miguel de Tucumán el 16/11/83. Cambio de Jurisdicción a Cdad. de Bs. As., inscripto en la I.G.J. con fecha 05/04/01, bajo el N° 3940, del L° 14 de Sociedades por Acciones.

2) Aumento de capital: TELEFE aumentó su capital social de $ 43.900.170 a $ 142.736.099.

3) Valuación del Activo y Pasivo:

1. La valuación del Activo y Pasivo de TELEFE al 31 de diciembre de 2003 es de $ 302.236.259 y $ 274.546.830 respectivamente.

2. La valuación del Activo y Pasivo de CTA al 31 de diciembre de 2003 es de $ 96.061.991 y $ 14.171.990 respectivamente.

3. La valuación del Activo y Pasivo de CTN al 31 de diciembre de 2003 es de $ 5.006.631 y $ 3.957.739 respectivamente.

4. La valuación del Activo y Pasivo de TTC al 31 de diciembre de 2003 es de $ 12.530.710 y $ 6.606.460 respectivamente.

4) Compromiso Previo: El compromiso previo de fusión fue suscripto con fecha 30 de marzo de 2004 y aprobado por los Directorios de cada una de las Sociedades el día 23 de febrero de 2004 y por Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de cada una de las Sociedades el día 16 de abril de 2004.

5) Modificación de Estatuto Social:

Se modificaron los artículos 1° y 5° del Estatuto Social de TELEFE el cual quedará redactado como siguen: "Artículo Primero: La sociedad se denomina TELEVISION FEDERAL S.A. - TELEFE, siendo continuadora de las sociedades PRODUFE S.A., TELEMAX SOCIEDAD ANONIMA, PRODUCTORA FEDERAL S.A., COMPAÑIA SURERA DE INVERSIONES S.A., COMPAÑIA DE TELEVISION DEL ATLANTICO S.A., COMPAÑIA DE TELEVISION DEL NOROESTE S.A. y TELEVISORA TUCUMANA COLOR S.A. en virtud de haberlas absorbido con motivo de las distintas fusiones por absorciones celebradas con la Sociedad".

"Artículo Quinto: El capital social es de $ 142.736.099, representado por 142.736.099 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Las acciones y certificados provisorios que se emitiesen contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550 y cualesquiera otras exigidas por las normas vigentes. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción. En caso de mora en el pago de las acciones el Directorio está autorizado a seguir los procedimientos previstos en el artículo 193 de la Ley 19.550".

Reclamos de ley: Pavón 2444, Ciudad de Buenos Aires. Atte.: Dres. Fernando Varela y/o Lorena A. Fraschetti.

Autorizada Especial – Lorena A. Fraschetti

e. 4/6 N° 49.707 v. 8/6/2004

## 2.4. REMATES COMERCIALES

### ANTERIORES

El martillero Alberto César Bieule, con oficinas en la calle Cerrito 1548, piso 2°, Of. "13", Tel.: 4816-9907/08/09, comunica por tres días por cuenta y orden del acreedor prendario ASISTEX LATINA S.A., art. 39 ley 12.962, subastará el día viernes 11 de junio 2004 a las 13:40 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: máquina de tejer rectilínea, marca Stoll, completamente electrónica de alta producción de 2 x 1 sistemas, tipo CMT211, Selectanit N° 450 001 0078 galga 12 de 213 mm. de ancho útil accionada por 21/4 hp de potencia, en el estado en que se encuentra. Base u$s 70.424,76, comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto del remate, en caso de no haber oferta transcurrida la ½ hora saldrá nuevamente a la venta con la base reducida en un 25% y de no obtener oferta alguna saldrá a la venta Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Autos: "ASISTEX LATINA S.A. c/SWEETWEAR ARGENTINA S.R.L. s/Ejecución Prendaria" (Expte. 44404) en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría 37. Revisar los días 9 y 10 de junio de 2004 de 10:00 a 12:00 hs. en Av. Nazca 1958, Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.

Alberto César Bieule, martillero.

e. 4/6 N° 19.006 v. 8/6/2004

El Martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1° "A", TE.: 4811-3180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 103, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950 1 ° P. Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ALONSO GLADYS INGRID s/Ejec. Especial Ley 24.441", expte. n° 24.954/02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 18 de junio de 2004 a las 13 hs., ante Escribano Público en el Salón Auditorio del BHSA, Reconquista 151, 7° P, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Rosario (antes 1139) hoy n° 3164 entre Resalía y Juan M. Campos, localidad de San Andrés, partido de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. II. Secc.: M. Manz.: 17. Parc.: 1e. Matrícula 48.255. El inmueble consta de hall, living comedor, 2 dormitorios y cocina. Ocupado, según constatación notarial, con orden de desalojo. Superficie Lote 260m2. Exhibición: 14 y 15 de junio de 14 a 16 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base: $ 89.897. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: Mun.: $ 823,36 al 27-05-04; A. Args.: $ 1.249,44 27-05-04 y Rentas: $ 1.008,47 al 20-05-04.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 3/6 N° 49.530 v. 7/6/2004

El Martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976, 1° P. A, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 54, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5° piso, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/LUPINACCI DANIEL A s/Ej. Esp. Ley 24.441", expte. n° 111.838/02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 16 de junio de 2004 a las 11 hs., ante Escribano Público en el Salón Auditorio del BHSA, Reconquista 151, 7° P, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Ingeniero White 1062/4/6/8 (con entrada independiente por el n° 1062/64), entre Bulnes y Dorrego, UF 2 Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ.: III. Secc.: L. Manz.: 74. Parc.: 16. Pol.: 00-02 y 01-02. Matrícula 31.451/2. Porc.: 52,60m2. Se trata de una casa que se ingresa por pasillo y consta de 2 dormitorios, baño, cocina, comedor, local que da a la calle con patio al frente y fondo. Ocupado según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 14 y 15 de junio de 10 a 12 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base: $ 62.169,75. De no haber postores en la base establecida, se realizará una nueva subasta el día 18 de junio de 2004 a las 11 hs. en el mismo lugar que en la anterior sin base. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Sellado de Ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: Mun.: $ 1.478,83 al 21-04-04; AA: s/deuda al 21-04-04. Rentas: $ 869,72 al 26-04-04.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 3/6 N° 49.543 v. 7/6/2004

El Martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976, 1° P. A, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 33, Sec. Unica sito en Uruguay 714 4° piso, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/MOLFESA JUAN CARLOS s/Ej. Esp. Ley 24.441", expte. n° 106.316/01 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 18 de junio de 2004 a las 11,10 hs., ante Escribano Público en el Salón Auditorio del BHSA, Reconquista 151, 7° P, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la Av. Coronel Hortiguera 6091 de la localidad de Merlo Gómez, pdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ.: III. Secc.: R. Manz.: 12. Parc.: 4. Matrícula 17336. Sup. Lote 246,79m. Se trata de una casa que consta de comedor, 2 dormitorios, cocina, baño patio y terraza. En 1er. piso otro dormitorio. En esquina almacén y quiosco. Ocupado según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 14 y 15 de junio de 14 a 16 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base: $ 69.026. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Sellado de Ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: Municip.: $ 1.608,72 al 18-05-04. Rentas: $ 2.738,10 al 13-05-04.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 3/6 N° 49.540 v. 7/6/2004

El Martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976, 1° P. A, TE.: 4811-3180 designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 39, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5° piso, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/NUNES ALFONSO s/Ej. Esp. Ley 24.441", expte. n° 14.702/03 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 18 de junio de 2004 a las 12,40 hs., ante Escribano Público en el Salón Auditorio del BHSA, Reconquista 151, 7° P, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Manzone 3307 de la localidad y partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ.: VIII. Secc.: C. Fracc. I. Parc.: 1 A. Matrículas 49096 y 49097. Sup. Lote 5.272,76m2. Se trata de una casa que consta de living comedor, cocina, un dormitorio, baño, galería y en la parte trasera garage y pileta de natación. Ocupado según acta notarial. Con orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 16 y 17 de junio de 14 a 16 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base: $ 101.757. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Sellado de Ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: Municip.: $ 1.058,85 al 21-04-04. Rentas: $ 2.629,85 al 28-04-04.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 3/6 N° 49.532 v. 7/6/2004

El Martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976, 1° P. A, TE.: 4811-3180 designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 103, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950 1° piso, Cap. Fed. en autos "FIRST TRUST OF NEW YORK N.A. c/RUIZ PAULA SILVINA s/Ej. Esp. Ley 24.441", expte. n° 8.415/02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 18 de junio de 2004 a las 13,10 hs., ante Escribano Público en el Salón Auditorio del BHSA, Reconquista 151, 7° P, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la Av. Mitre 3158, UF 1 de la localidad de Mar de Ajó partido de la Costa, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ.: IV. Secc.: SS. Manz.: 105. Parc.: 3 a. Subp.: 1. Polígonos 00-01 y 01-01. Matrícula 43.051/1. Sup. total 73,09m. El inmueble consta en PB de living comedor, baño, cocina, comedor, patio con lavadero, con entrada de coche. En planta alta de 2 dormitorios, un baño y balcón. Ocupado según acta notarial. Con orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 12 de junio de 14 a 18 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base: $ 80.639. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Sellado de Ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: Municip.: $ 2.372,35 al 19-05-04. Rentas: $ 1.487,71 al 19-05-04. Aguas de la Costa: $ 3.908,59 al 20-05-04.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 3/6 N° 49.546 v. 7/6/2004

El Martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976, 1° P. A, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 24, Sec. Unica sito en Talcahuano 550 6° piso, Cap. Fed. en autos "FIRST TRUST OF NEW YORK N.A. c/YBAÑEZ NANCY BEATRIZ s/Ej. Esp. Ley 24.441", expte. n° 106.302/01 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 18 de junio de 2004 a las 12,10 hs., ante Escribano Público en el Salón Auditorio del BHSA, Reconquista 151, 7° P, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Las Dalias 2651 entre El Picaflor y El Cardenal, localidad de Garín, pdo. de Escobar, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ.: IX. Sec.: N. Manz.: 26. Parc.: 8. Matrícula: 5769. Sup. Lote 300m. Se trata de una casa que consta en PB de living, cocina comedor, baño y garage; En 1er. piso 2 dormitorios, baño. Ocupado según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 16 y 17 de junio de 10 a 12 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base: $ 97.525. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Sellado de Ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: Munic.: $ 870,18 al 20-05-04. Rentas: $ 5.380,40 al 24-05-04.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 3/6 N° 49.535 v. 7/6/2004

El martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 Monotributista con of. en Viamonte 1454 7° "B" Cap. Fed. Tel.: 4375-6073), designado por las Sras. FELICITAS JOSEFA YOUNG y MARIA ANDREA IVANESEVICH MACHADO, en su calidad de acreedoras hipotecarias, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el miércoles 9 de junio de 2004 a las 14,00 hs. —en punto—, en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble de propiedad del Sr. GIANFRANCO BISTOLFI (D.N.I. 14.223.721) consistente en un lote de terreno baldío desocupado sito en el Paraje Villa Rosa, Barrio Loma Linda, Pdo. de Pilar Pcia. de Bs. Aires, sobre calle J. Fernández Villanueva e/A. Williams y A. Chazarreta que mide 50 mts. de frente por 75 mts. de fondo (Sup. 3.562 m2). Nom. Cat.: Circ.: X. Secc.: N. Quinta I. Parc.: 6. Mat.: 69971. Las deudas que registra el inmueble a Rentas de la Pcia. de Bs. Aires y a la Municip. de Pilar no son a cargo del nuevo adquirente, aunque el monto obtenido no alcance a solventarlas, conf. fallo Plenario de la Excma. Cámara Nacional en lo Civil de fecha 18-02-99 en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip.". Exhibición libre. Venta al contado y mejor postor. Base: $ 50.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley 1% (efectivo o cheque certificado). En caso de fracaso por falta de postor, media hora después, se subastará con base retasada en un 25% o sea con $ 37.500. En caso de nuevo fracaso, transcurrida otra media hora se llevará a cabo una nueva subasta sin base. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 10 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta, al martillero en sus oficinas, por existir otro acreedor hipotecario, y con cargo de depositar el saldo resultante en autos a la orden del juez para que éste proceda a su distribución, bajo apercibimiento de los arts. 580 y 584 del Cód. Proc. La tenencia al comprador será otorgada con intervención del juez. Todo ello conf. art. 63 ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio legal en Cap. Federal. La actuación judicial autos "IVANESEVICH MACHADO ANDREA MARIA y Otros c/BISTOLFI GIANFRANCO y Otro s/Ejec. Especial Ley 24.441" Expte. N° 46475/02, tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 49 con sede en Uruguay 714 piso 7° Cap. Federal. (Fdo.): Eduardo Saravia Martillero Público. Mat. 389 - F° 412 - L° 68.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.

Eduardo Saravia, martillero.

e. 3/6 N° 49.613 v. 7/6/2004

# 3. Edictos Judiciales

## 3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

### ANTERIORES

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Por disposición de V.E., el doctor Gustavo Marcelo Zárate Recalde, Juez de Cámara Subrogante, se ha ordenado en los autos n° 117 "E" caratulados "Legajo de Ejecución de Sentencia de TOMAS WEST BAROU", en trámite ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en atención

a la condena recaída sobre el nombrado TOMAS WEST BAROU, DNI N° 17.773.828, nacido el 5 de septiembre de 1965 en Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, hijo de Tomás Alberto West (f.) y de Mercedes Ascensión Barou, divorciado, alfabeto, de ocupación transportista, actualmente alojado en la Unidad N° 15 del Servicio Penitenciario Federal —Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz—, y a la inhabilitación absoluta que ella importa conforme al artículo 12 del Código Penal, la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, de la parte dispositiva de la Sentencia Definitiva N° 01/2004 dictada el 27 febrero 2004 cuya parte pertinente transcribo: "en la ciudad de Ushuaia, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil cuatro,... el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Falla: ... III) Condenando a TOMAS WEST BAROU, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de tres (3) años y seis (6) meses de prisión, multa de mil pesos ($ 1.000), accesorias legales y costas, por considerarlo coautor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes en grado de tentativa (art. 5° inc. "c" de la ley 23.737; arts. 5, 12, 29 inc. 3°, 40, 41, 42, 44 y 45 del C. P.; 403 y 530 del C.P.P.N.). IV) Condenando en definitiva a TOMAS WEST BAROU, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena única de seis (6) años y seis (6) meses de prisión, multa de mil pesos ($ 1.000), accesorias legales y costas, comprensiva de la dispuesta en el punto precedente y de la pena de cinco (5) años de prisión que como autor del delito de robo calificado por el uso de armas, le impusiera con fecha 17 de agosto de 2001 la Excma. Cámara Segunda del Crimen de General Roca, Pcia. de Río Negro, en los autos N° 297/89-CCII y que, por Decreto N° 1420/03 del Poder Ejecutivo de esa Provincia, quedara reducida a cuatro (4) años y cuatro (4) meses de prisión (arts. 29 inc. 3°, 55 y 58 del Código Penal y arts. 21 y 403 del C.P.P.N.). ... Firmado: Roberto Mario Spratt (Presidente Tribunal de Juicio). — Ana María D'Alessio (Juez de Cámara) y Rubén Regalado (Conjuez). Ante mí: Mariano Federico Larrea (Secretario de Cámara)".

Ushuaia, 19 de mayo de 2004.
María Alonso Massey, secretaria.
e. 4/6 N° 449.119 v. 10/6/2004

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N° 15, a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Beatriz E. Scaravonatti, sito en Av. de los .inmigrantes 1950, piso 6° de esta Capital Federal, en autos caratulados "SAAVEDRA MIGUEL ANGEL c/SOLIS CARLOS INOCENCIO s/Transferencia/Inscripción de Automotor" Expte. 69910/03, notifica al demandado el auto que dice: "Buenos Aires, 30 de marzo de 2004... Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial emplazando al demandado para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Dr. Mario Hugo Lezana, Juez P.A.S.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.
Beatriz E. Scaravonatti, secretaria.
e. 4/6 N° 20.534 v. 7/6/2004

### N° 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6°, en autos "DITHURBIDE, MIRTA NOEMI p/Ausencia por Desaparición Forzada" cita a MIRTA NOEMI DITHURBIDE por el término de sesenta (60) días a los fines de que comparezca a estar a derecho. Publíquese edicto por tres días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que la publicación del presente es gratuita atento lo dispuesto por el art. 5° de la ley 24.321.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2004.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 3/6 N° 448.938 v. 7/6/2004

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de mayo de 2004, se decretó la quiebra de NARA ANDRES RACHID NACIF, D.N.I. N° 4.226.243 en la que se designó síndico a la Dra. Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626, piso 2° depto. "D", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de julio 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 4/6 N° 449.072 v. 10/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de mayo de 2004, se decretó la quiebra de ESTIQUIM S.A. CUIT 30-50531082-5 en la que se designó sindico a la Dra. Adriana Raquel Esnaola, con domicilio en Juncal 615 piso 10 Dto. "B", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de julio de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 4/6 N° 449.070 v. 10/6/2004

### N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3 piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que con fecha 6 de febrero de 2004, se ha decretado la quiebra de ZARNIPLAST SRL, CUIT 30-68403687-0 habiendo sido designado síndico el contador Aldo Manuel Fernández, con domicilio en Fray Justo S. M. de Oro 2366, 8° piso "G" Ciudad Autónoma de Buenos Aires (te. 4773-7755). Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 9 de agosto del 2004, presentando los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 y siguientes de la ley 24.522 los días lunes a viernes de 12 a 18 horas, a los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 23 de agosto del 2004, y podrán contestar las impugnaciones que se hubiesen formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 7 de setiembre del 2004. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de setiembre del 2004 y 18 de octubre del 2004 respectivamente. Se ordena a los administradores de la fallida y a los terceros que correspondiere para que dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes, que tuvieren en su poder pertenecientes a la fallida. Dispóngase la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquese por el término de cinco días. Juan Roberto Garibotto, Juez.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2004.
Paula E. Lage, secretaria interina.
e. 4/6 N° 449.078 v. 10/6/2004

El Juzgado en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, hace saber por cinco días, que se ha decretado la quiebra de "OBRAS Y PINTURAS S.R.L. s/Quiebra" (CUIT Nro. 30-70815038-6), con fecha 30 de abril de 2004. El síndico interviniente es la contadora Andrea Rut Cetlinas con domicilio en calle Lavalle 1678, piso 5° "D", Cap. Fed. Tel. 4372-9728, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9/7/04. Fíjase hasta el día 6/8/04 para proceder a impugnar los créditos insinuados y el 20/8/2004 para la contestación respectiva. El informe previsto por el art. 35 L.C. el día 17/9/2004 y 39 L.C el día 29/10/2004. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 5 días estado del activo y pasivo completo sus libros de comercio y demás documentación de contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen en el plazo de 5 días al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 17 días del mes de mayo de 2004.
Héctor Romero, secretario.
e. 4/6 N° 449.092 v. 10/6/2004

### N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635, piso 6, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados "SOCIEDAD ARGENTINA DE FRANQUICIAS S.A. s/Quiebra" que se ha dispuesto por auto de fecha 27 de abril de 2004, declarar en quiebra a SOCIEDAD ARGENTINA DE FRANQUICIAS S.A., inscripta en la IGJ bajo el Nro. 10114 del libro 2 de SA, con fecha 22/9/98, con domicilio en la calle Uruguay 651, piso 12 "H" Capital, CUIT 30-69801763-1. El síndico designado es el contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353, Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 13 de julio de 2004 en el domicilio del síndico. Se han señalado los días 8 de septiembre y 21 de octubre de 2004 para la presentación de los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 LCyQ. Se intima al deudor a entregar al Síndico sus libros y papeles de comercio bajo apercibimiento de ley y constituir domicilio procesal en el radio del juzgado dentro de las 24 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 3/6 N° 448.917 v. 9/6/2004

El Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado N° 3, Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 cargo de la firmante, Callao 635, p. 6° comunica por el término de cinco días en los autos "PORTILLO, OSCAR s/Quiebra" se declaró la misma el día 31 de marzo de 2004, habiéndose designado síndico a Moisés Gorelik, con domicilio constituido en Av. Córdoba 850, p. 7° "M" de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 23 de junio de 2004, habiéndose fijado los días 27 de agosto de 2004 y 8 de octubre de 2004 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522, tanto en papel como en soporte magnético. El deudor deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal; constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Para ser publicado en el "Boletín Oficial" por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 4/6 N° 449.074 v. 10/6/2004

### N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "NEW MILENIUM S.R.L. s/Quiebra, Expte. N° 71971", con fecha 20 de mayo de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Ernesto Iob, con domicilio en Tte. Gral. Perón 1186, piso 1° "A", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/08/2004. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 1/6 N° 448.617 v. 7/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "BAEZ TORRES ALBERTO LEONEL s/Quiebra (ex Ped. de Quieb. por VIZOSO RUBEN OSCAR), Expte. N° 69003", con fecha 05 de mayo de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Silvia Amanda Ferrandina, con domicilio en Asunción 4642, Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/07/2004. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 1/6 N° 448.615 v. 7/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "MEJIAS CARLOS ALBERTO s/Propia Quiebra" D.N.I. 17.283.019 Expte. N° 84754, habiéndose designado síndico a Pablo Ernesto Aguilar, Hip. Yrigoyen 1516, 3° "L" donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6-7-04, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 26 de mayo de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 3/6 N° 448.903 v. 9/6/2004

### N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Jorge Djivaris, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de mayo de 2004 se decretó la quiebra de OMAR NUÑEZ designándose como síndico al contador Carmela Ruiz Clavijo, con domicilio en Av. Córdoba 1540, piso 10 "B", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de agosto de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8 de octubre de 2004 y 22 de noviembre de 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y

documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de mayo de 2004… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2004.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 2/6 N° 448.758 v. 8/6/2004

**N° 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello (sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°), Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "STOCK INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", C.U.I.T. 60-70742800-3, inscripta en Inspección General de Justicia el 27-10-2000 bajo el N° 8178, L° 114 de S.R.L., cuya denominación surge de su Contrato Social, con domicilio en Avda. Borrego 1207, Piso 4° "A", y Güemes 4338, Piso 9° "A", ambos en Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 24 de junio de 2004 ante el síndico designado contador Luciano Arturo Melegari, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131, piso 3° "C" de Capital Federal. A los efectos de impugnar las mismas contarán hasta el día 8 de julio de 2004. Y podrán contestar las impugnaciones, también ante la sindicatura, hasta el día 6 de agosto de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 6 de septiembre de 2004 y 20 de octubre de 2004 respectivamente. Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, dentro de las 72 horas todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.
Francisco Giardinieri, secretario.
e. 1/6 N° 448.651 v. 7/6/2004

**N° 8**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del doctor Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del doctor Rodolfo H. Lezaeta, sito en Avenida R. S. Peña 1211, planta baja, de esta Ciudad, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "CAMACHO, LEONARDO ARIEL s/Quiebra", expediente N° 76310, que el 3 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de LEONARDO ARIEL CAMACHO, D.N.I. N° 4.383.352, empleado, domicilio en Avda. Directorio 3051, piso 12°, dto. "B" de Capital Federal, C.U.I.L. N° 23-04383352-9, cuyo síndico actuante es el contador Pedro. Mazzola con domicilio a los efectos de la verificación en Cerrito 1136, piso 9° de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 9 de agosto de 2004. El art. 35 LC. vence el 21 de septiembre de 2004 y el art. 39 LC. vence el 3 de noviembre de 2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 1/6 N° 448.624 v. 7/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "SACH CORPORATION S.R.L. s/Quiebra, antes Pedido de Quiebra (decreto 27/4/2004 por MURANA S.A.)", cuya quiebra se decretara con fecha 27 de abril de 2004. Que el síndico es el Sr. Rama Juan Carlos con domicilio en Viamonte 1453, piso 8° "54" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/7/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27/8/04 y 8/10/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 2/6 N° 448.731 v. 8/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16, a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "BRIGNOLO VIVIANA GRACIA s/Quiebra" cuya quiebra se decretara con fecha 30 de abril de 2004. Que el síndico es el Sr. Roberto José Gaztelu con domicilio en Uruguay 660, 2° piso "C" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/7/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 01/09/04 y 14/10/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 3/6 N° 448.926 v. 9/6/2004

**N° 9**

El Juzgado de Primera Instancia Comercial N° 9, Secretaría N° 18, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "STAR SOLUTIONS S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 29 de abril de 2004 se ha declarado abierto el concurso preventivo de STAR SOLUTIONS S.A. (C.U.I.T. 30-70844101-1). El síndico designado es Abella Raúl José, ante el cual los acreedores del concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, en su domicilio sito en Uruguay 660, Piso 3°, Oficina "A" (Tel.: 4371-5401/155-101-8718) de esta Ciudad, hasta el día 2 de agosto de 2004. El síndico presentará el informe del art. 35 de la ley 24.522 el día 13 de septiembre de 2004, y el reglado por el art. 39 de la LCQ el día 25 de octubre de 2004. La concursada deberá presentar propuesta el día 7 de abril de 2005. Señálase la Audiencia Informativa para el día 28 de abril de 2005 a las 11:00 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, o en el lugar que se designe en su caso al efecto con todos aquellos acreedores que deseen concurrir. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 LC y en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 1/6 N° 15.312 v. 7/6/2004

**N° 12**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de 5 días, que (i) con fecha 28 de abril de 2004 se decretó la apertura del concurso preventivo del Sr. HUGO EDUARDO BUNGE GUERRICO, L.E. 5.407.682; (ii) Que ha sido designado síndico la contadora Nélida Manuel Schub con domicilio en Paraguay 1307, 6° "51", Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 30 de junio de 2004; (iii) La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 fue establecida para los días 26 de agosto de 2004 y 7 de octubre de 2004 respectivamente; y (iv) la audiencia informativa prevista por el art. 45 quinto párrafo de la Ley 24.522 fue fijada para el día 1 de abril de 2005. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 2/6 N° 49.456 v. 8/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Alberto Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por dos días que por resolución del 21 de mayo de 2004 este Tribunal resolvió en la quiebra de STOCK & STOCK S.A. (Inscripta en la IGJ bajo el Nro. 3397, Libro 118, Tomo «A» de S.A. con fecha 18/04/96) que el plazo para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico designado contador Héctor Rodolfo Arzu, con domicilio en la calle Junín 55, Piso 9no. Of. "19" de esta Ciudad, vence el día 6 de julio de 2004.
Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 4/6 N° 449.152 v. 7/6/2004

**N° 13**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 04/05/2004, en los autos caratulados POCE, GABRIEL s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de POCE, GABRIEL, CUIT N° 20-16436760-7, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge Ernesto Del Hoyo, con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 610, 4° Piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12/07/2004. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).
Buenos Aires, 24 de mayo de 2004.
Jorge Ariel Cardama, secretario MG.
e. 3/6 N° 448.901 v. 9/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28/05/2004, en los autos caratulados ESTACION DE SERVICIO RUTA 197 S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ESTACION DE SERVICIO RUTA 197 S.R.L., CUIT N° 30-68846213-0, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Agustín Cueli Gómez, con domicilio en la calle Av. Corrientes 915, 4° piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 04/08/2004. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).
Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.
Jorge Ariel Cardama, secretario MG.
e. 4/6 N° 449.116 v. 10/6/2004

**N° 14**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 14, Secret. 27, sito en Callao 635, P. 2, Cap. Fed., hace saber por cinco días que en los autos GOSMAN, JORGE OSVALDO s/Acuerdo Preventivo Extrajudicial, por disposición del 12/5/04, se hace conocer la presentación del acuerdo extraconcursal de GOSMAN OSVALDO JORGE. Fdo.: Angel O. Sala, Juez.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 4/6 N° 19.041 v. 10/6/2004

**N° 16**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Arturo Alfredo Kolliker Frers, Secretaría N° 32 a cargo del Dr. Jorge Yacante, sito en la Avda. Callao 635, Planta Baja de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 9 de marzo de 2004, en los autos caratulados "BUGALLO CLAUDIO ALBERTO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de CLAUDIO ALBERTO BUGALLO, DNI 14.101.997, haciéndole saber a éste y los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de julio de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Asimismo se hace saber que el síndico deberá presentar el día 12 de agosto de 2004 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Se fijan las fechas de 8 de septiembre de 2004 y 21 de octubre de 2004 para las presentaciones de los informes individuales y general, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado dentro de los 10 días de presentado art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Miguel Antonio Suppicich con domicilio en la Avda. Argentina 5785, Planta Baja, Capital Federal, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 19 de mayo de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.
e. 2/6 N° 448.789 v. 8/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría Nro. 31, a cargo del suscripto, en los autos caratulados "PHILIPS ARGENTINA S.A. c/DIVINFO S.A. y Otros s/Ejecutivo" emplaza por el plazo de dos días a los codemandados Sres. CLAUDIA MOURIÑO, RAUL FERNANDO OCLEL VILLARIÑO, RUBEN HECTOR ALAIMO para que dentro del quinto día de notificados comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 4/6 N° 49.721 v. 7/6/2004

**N° 17**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 17, a cargo del Dr. Eugenio B. Bavastro Modet, Secretaría N° 33 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 Piso 3° Capital Federal, en el expediente "BANCO COMAFI S.A. c/CENTRO INTEGRAL DEL DESCANSO y Otros s/Ejecutivo" cita y emplaza a CENTRO INTEGRAL DEL DESCANSO S.A. inscripta en la IGJ bajo el N° 12059, Libro N° 117, Tomo A; JOSE EDUARDO VAZQUEZ ESTEVEZ, C.I.P.F. N° 6.182.978; HUMBERTO FREIRE, L.E. N° 4.459.198; MONICA AIDA NANINI, D.N.I. N° 10.123.099 y VICTORIA MANGO, D.N.I. N° 2.158.008, para que dentro del plazo de cinco días contados desde la última publicación, comparezcan en autos a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere. Este edicto se publicará durante dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de mazo de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 4/6 N° 19.086 v. 7/6/2004

**N° 18**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría Nro. 35, sito en Mar-

celo T. de Alvear 1840, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 6 de mayo de 2004 se resolvió decretar la quiebra de MIGUEL ANGEL PADILLA ESCOBAR, con DNI N° 10.398.491, CUIT N° 20-10398491-3; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Baldomero Oscar González Herrera, con domicilio en Av. de Mayo 1260, 5° "N" de esta Ciudad, recepcionará hasta el día 30 de junio de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 27 de agosto de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 8 de octubre de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "PADILLA ESCOBAR MIGUEL ANGEL s/Quiebra (antes Pedido de Quiebra por REYMAN SA)" Expte. N° 047353, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 3/6 N° 448.937 v. 9/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 13 de mayo de 2004 se ha decretado la quiebra de PRIETO RICARDO ANTONIO D.N.I. 6.659.244, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 10-08-04 al Síndico Alfredo Rubén Darío Rodríguez con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1775, piso 9 B de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados "PRIETO RICARDO ANTONIO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
Karina Cufari, secretaria.
e. 3/6 N° 448.915 v. 9/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 13 de mayo de 2004 se ha decretado la quiebra a CANNING 210 SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA s/Quiebra inscripta en la IGJ con fecha 14 de septiembre de 1970 bajo el N° 3875, L° 71, F° 479, T° A de Estatutos de Sociedades Anónimas, con domicilio en Av. Scalabrini Ortiz 210 y Serrano 382 de Capital Federal, intimándose a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que se fija el 18 de agosto de 2004, fecha hasta la cual dichos acreedores deberán presentar al Síndico Walter Arturo Calleja con domicilio en la calle Lambaré 1140, Piso 1 A de la Capital Federal, sus pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 88 inc. 11 de la ley 24.522, asimismo hágase saber a los acreedores que hubiesen obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo que no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico procederá a recalcular los créditos según su estado (art. 202 LC). Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "CANNING 210 SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
Carina Cufari, secretaria.
e. 3/6 N° 448.914 v. 9/6/2004

**N° 20**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo en forma interina de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 22 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de MAC ARTHUR S.A. CUIT N° 30-636831717-2. Se deja expresa constancia que por resolución de fecha 12 de mayo de 2004 se declaró la identidad de las personas jurídicas "MC ARTHUR S.A." y "MAC ARTHUR S.A.". El síndico designado es el contador Carlos León Desseno, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, piso 5° de la Capital Federal (tels. 4373-0302/4371-5764/0798) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 2004. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 25 de agosto y 6 de octubre de 2004 respectivamente. Se hace saber a los Sres. acreedores ya insinuados respecto a la firma "MC ARTHUR SA" que antes de la fecha indicada a los fines del art. 32 de la LC deberán ratificar o rectificar su insinuación. Se intima al fallido y a terceros a fin que procedan a entregar al Sr. Síndico los bienes que tengan en su poder, así como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida fin que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la Jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Asimismo deberá la fallida dentro del plazo de cinco días acompañar un estado detallado de su activo y pasivo con indicación precisa de su ubicación y composición y demás datos necesarios para conocer acabadamente su patrimonio. Se libra el presente, por mandato de S.S. en los autos caratulados "MAC ARTHUR S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 42.666).

Buenos Aires, 26 de mayo de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 3/6 N° 448.939 v. 9/6/2004

**Nº 22**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GARCIA MANUEL CARLOS (L.E. 4.268.808) en fecha 06 de abril de 2004. El síndico desinsaculado en autos es el Cdor. Miguel Angel Loustau con domicilio constituido en la calle Viamonte 993, piso 9° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de junio de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10 de agosto de 2004 y 21 de septiembre de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 3/6 N° 448.942 v. 9/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PUBLICACIONES Y NEGOCIOS INTERNACIONALES SA (CUIT 33-700960779) en fecha 20 de mayo de 2004. El síndico desinsaculado en autos es la Ctdora. Cecilia Beatriz Montelvetti con domicilio constituido en la calle Gral. Urquiza 2134, piso 3° "E" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de julio de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 09 de septiembre de 2004 y 21 de octubre de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 3/6 N° 448.941 v. 9/6/2004

**N° 23**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, Capital Federal, en el expediente "BANCO COMAFI S.A. c/VERARDI AMERICO y Otros s/Ejecutivo" cita y emplaza a AMERICO VERARDI; DEMORA MARCHESI DE VERARDI; DOMINGO NICODEMO BRUZZESE; LUISA VERARDI DE BRUZZESE; MARGARITA JORBA DE VILLANI y ANTONIO MARIO POMPEYO VILLANI, para que dentro del plazo de cinco días contados desde la última publicación, comparezcan en autos a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. Este edicto se publicará durante dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 4/6 N° 19.085 v. 7/6/2004

El Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45, a cargo de la Dra. Stella M. Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, P.B. de esta Ciudad, en autos caratulados "STRATFORD BOOK SERVICES S.A. c/ECHEVERRIA, GRACIANA RAQUEL s/Ejecutivo" (Expte. N° 95.994/2000), cita a GRACIANA RAQUEL ECHEVERRIA a efectos de intimarla de pago y citarla a oponer excepciones y constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado, en el presente juicio, bajo 'apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial" y en "El Derecho".

Buenos Aires, 1 de marzo de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 4/6 N° 19.012 v. 7/6/2004

**Nº 25**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Rey, Secretaría N° 50 a cargo interinamente de la Dra. María Eugenia Soto, sito en Av. Callao 635, Piso 4°, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "BAZZI, ALFREDO HECTOR s/Concurso Preventivo" CUIT 20-10897165-8 que se ha decretado con fecha 5 de mayo de 2004, al apertura del concurso preventivo del Sr. BAZZI, ALFREDO HECTOR. Síndico designado Dr. Luis Marcelo Oropesa (h.) con domicilio en Libertad 293, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires. Fijándose plazo hasta el 1/07/04 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan las fechas para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de L.C. los días 30/08/04 y 13/10/04 respectivamente. fíjase para el día 18/04/05 a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal la celebración de la Audiencia Informativa.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria interina.
e. 3/6 N° 18.951 v. 9/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 50, a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, con asiento en Av. Callao 635, piso 4to. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "KASIANOFF ANTONIO s/Quiebra" Expte. N° 39.461, que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previsto por el artículo 218 de la ley 24.522, habiéndose regulado honorarios en primera instancia a favor del Dr. Severo Martino en la suma de $ 2.400 (pesos dos mil cuatrocientos) y de la sindica Dra. Claudia Golubok, en la suma de $ 21.600 (pesos veintiún mil seiscientos). De no mediar observaciones dentro del plazo previsto por la norma citada, se dará judicial aprobación al proyecto presentado por la sindicatura. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria interina.
e. 4/6 N° 449.087 v. 7/6/2004

**N° 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26 Secretaría Nro. 52 sito en Callao 635 p. 1ero. Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos caratulados "UNIBACK S.A.. s/Concurso Preventivo" con fecha 11 de mayo de 2004 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de la firma UNIBACK S.A. CUIT 33-66209706-9 inscripta en IGJ con fecha 27 de octubre de 1993 bajo el nro. 10552 del Libro 113 Tomo A de S.A. con domicilio legal en Av. Santa Fe 900 p. 7mo. Capital Federal. Se ha señalado hasta el día 6 de agosto de 2004 para que los acreedores presenten ante el Síndico designado Sr. Carlos Rapetti, con domicilio en Echeverría 2670 p. 7mo. B Capital Federal los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se han fijado los días 20 de septiembre de 2004 y 2 de noviembre de 2004 respectivamente para que el síndico presente el informe Individual y general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Desígnase el día 28 de marzo de 2005 a las 11 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa, la que tendrá lugar en la sala de Audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 1/6 N° 18.809 v. 7/6/2004

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, Secretaría N° 51, cita y emplaza por (5) días a contar desde la última publicación del presente a AF EXPRESS PUBLICIDAD para que comparezca a estar a derecho en autos: "CORREO ANDREANI S.A. c/AF EXPRESS PUBLICIDAD s/Sumario" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 4/6 N° 49.709 v. 7/6/2004

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

**N° 2**

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 2, Secretaría N° 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5° de Capital, en la causa N° 76.971 seguida por el delito de hurto —art. 162 del C.P.— cita y emplaza a MARIA INES GEREZ, titular del D.N.I. N° 24.846.205, con último domicilio real en la Calle 558, entre 503 y 507, Barrio San Jorge, Florencio Varela, P.B.A.; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a los fines que se le harán saber, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 12 de mayo de 2004... emplácese a la imputada... por el término de tres días ...., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez. Miguel Sabino, Secretario.
e. 3/6 N° 448.929 v. 9/6/2004

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 2, Secretaría N° 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5° de Capital, en la causa N° 70.748 seguida por el delito de lesiones —art. 89 del C.P.— cita y emplaza a WU HUA CHUN de nacionalidad china, nacido el día 25/12/78 cédula de identidad de la Policía Federal N° 18.812.338 con último domicilio en Zapiola 3211 de esta ciudad; por el término tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 de C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 18 de mayo de 2004... emplácese al imputado... por el término de tres días ...., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial.
Silvia Boullosa, secretaria ad-hoc.
e. 3/6 N° 448.927 v. 9/6/2004

### N° 3

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 3, Secretaría Nro. 60, de la Dra. Victoria Zorzi de Mori, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a GUILLERMO RAMON BRUNING para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 6181, seguida por infracción al art. 245 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires 14 de abril de 2004.
Victoria Zorzi de Mori, secretaria.
e. 3/6 N° 448.925 v. 9/6/2004

### N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la Causa N° 55.383 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 89 y 183 del Código Penal del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MIRTA PIEDRABUENA, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 1/6 N° 448.641 v. 7/6/2004

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 55532 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a LUIS CANO MARTINEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/6 N° 449.115 v. 10/6/2004

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 55990 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a PABLO ARIEL CHASMAUSKY bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/6 N° 449.114 v. 10/6/2004

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 54352 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a GUILLERMO ADRIAN MARTINEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/6 N° 449.113 v. 10/6/2004

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 54931 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MARTIN PABLO CADAHIA y a MARIO GABRIEL BRUNO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/6 N° 449.112 v. 10/6/2004

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 52511 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MIGUEL ANGEL RAMON MANGANELLO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/6 N° 449.111 v. 10/6/2004

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 55190 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ARCENIO GAUTO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/6 N° 449.109 v. 10/6/2004

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 55501 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ADRIAN MARCELO DI MASCIO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/6 N° 449.108 v. 10/6/2004

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 55840 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a HERALDO TRAMAGLIA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/6 N° 449.107 v. 10/6/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la Causa Nro. 55.125 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 89, 149 bis primera parte y 183 del Código Penal del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a FRANCISCO AMADO LEIVA, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 24 de mayo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/6 N° 449.106 v. 10/6/2004

### N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 322, Cap. Fed., cita y emplaza a MONICA MARIEL BOLO (D.N.I. N° 18.473.004) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados en causa Nro. 26971, seguida en averiguación del delito previsto en la Ley 24.270, complementaria del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 27 de abril de 2004. Habida cuenta lo que surge de fs. 21/22, cítese a MONICA MARIEL BOLO, mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararla rebelde y solicitar su detención Arts. 288 y 289 del C.P.P.N. Asimismo, requiérase copia de la última publicación. Fdo. Dr. Raúl J. E. García, Juez. Ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario.
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil cuatro.
e. 3/6 N° 448.898 v. 9/6/2004

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a PEDRO ANTONIO RUIBAL (argentino, nacido el día 14/12/1975, soltero, con D.N.I. 24.958.654, con último domicilio real denunciado en Billinghurst 1596, 9no. piso A, Cap. Fed., sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 27.337, seguida en averiguación al delito de hurto simple —art. 162 del Cód. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 12 de mayo de 2004... procédase a citar al imputado HUGO ALFREDO BOVER mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.)".
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de mayo de 2004.
Juan José Baric, secretario.
e. 3/6 N° 448.900 v. 9/6/2004

### N° 13

"Buenos Aires, 6 de mayo de 2004... Atento a que no surge de autos el actual domicilio de ARIEL LANG (DNI N° 29.511.062, argentino, soltero, con domicilio que figura en autos en Núñez 2665, PB 4 de esta Ciudad) hágasele saber que deberá concurrir dentro del tercer día de notificado, a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 13, Secretaría N° 79, a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, 3° piso, oficina 356, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho, en esta causa N° 13633, seguida por amenazas, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura; a tal fin, notifíquesele por edictos, que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Fdo.: Luis Alberto Schelgel, Juez interinamente a cargo del Juzgado Correccional N° 13. Ante mí: Gloria María Kehoe, secretaria".
e. 3/6 N° 449.032 v. 9/6/2004

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en el Anexo de los autos N° A-6332/02 (Expte. 15347) caratulados: "CORREA JUAN CARLOS y Otros s/Defraudación contra la ADMINISTRACION PUBLICA" cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a la Sra. DORA ROMILDA GALLASO (L.E. N° 3.397.838) con el objeto de que se presente ante estos Estrados, dentro del quinto día de publicado, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura (art. 150 C.P.P.N.).
Secretaría N° 1, 24 de mayo de 2004.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 1/6 N° 448.629 v. 7/6/2004

### N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a ANGEL HERNANDEZ MARTIN, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 19.204/03, caratulada "HERNANDEZ MARTIN ANGEL s/Inf. Ley 22.362" se resolvió con fecha 29 de abril de 2004: Cítese a ANGEL HERNANDEZ MARTIN mediante la forma de estilo prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a fin de que comparezca ante estos estrados que dentro del tercer día de notificado con el objeto de cumplir con lo ordenado del Tribunal, haciéndose saber que su conducta ha sido calificada como incursa del delito de uso de documento público destinado a acreditar identidad de las personas falso, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 3, 29 de abril de 2004.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 1/6 N° 448.621 v. 7/6/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza a VELARDE SEJAS DANIELA, boliviana, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos N° 3157/04, caratulados "VELARDE SEJAS, DANIELA s/Infracción Art. 292 del C.P." dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 27 de mayo de 2004.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 3/6 N° 448.944 v. 9/6/2004

### N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 3 internamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a GUZMAN AMUD LUIS, para que se presente a estar a derecho, dentro del tercer día de publicación del presente en causa Nro. 10.238/03 que se le sigue por el delito previsto y penado por el art. 14 de la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.
Secretaría N° 6, 27 de mayo de 2004.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 2/6 N° 449.023 v. 8/6/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo interinamente del Dr. Canicoba Corral, Secretaría n° 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a DIEGO HERNANDEZ DNI 13.335.300, para que se presente ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3° de esta Ciudad, en los autos n° 16.309/03 caratulados "HERNANDEZ DIEGO s/Defraudación", dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y ordenar la inmediata Capt. Publíquese el presente por el término de cinco (5) días.
Secretaría N° 5, 26 de mayo de 2004.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 3/6 N° 449.148 v. 9/6/2004

### N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Eduardo Nogales, cita y emplaza a LUIS MARIA SILVA SANCHEZ, a que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de efectuada la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia.
Secretaría N° 7, 19 de mayo de 2004.
Cecilia M. Amil Martín, secretaria federal.
e. 1/6 N° 448.620 v. 7/6/2004

"Emplácese a ROBERTO OMAR FELIX, por el término de cinco días, a comparecer ante los Estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Cecilia Amil, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura".
Secretaría N° 7, 21 de mayo de 2004.
Cecilia M. Amil Martin, secretaria federal.
e. 4/6 N° 449.103 v. 10/6/2004

### N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Ale-

jandro Urso, Secretaría N° 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa N° 18.742/03, caratulada "N.N. s/Delito de Acción Pública" se ha resuelto en el día de la fecha notificar al Sr. RICARDO OMAR DE FRANCISCHI (D.N.I. N° 18.646.641, domiciliado en la calle Agustín de Vedia 2400, M. 2, C. 17, C. P. 1437 de Capital Federal) que con fecha 10 de mayo de dos mil cuatro, y por encontrarse reunidos los extremos que requiere el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación este Tribunal ha dispuesto recibirle declaración indagatoria, a cuyo fin, deberá comparecer ante estos estrados dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ordenando su captura.

Secretaría N° 15, a los 15 días del mes de mayo de dos mil cuatro.

Federico Novello, secretario.

e. 3/6 N° 448.931 v. 9/6/2004

### N° 10

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en el legajo N° 4, formado en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio" del Registro de la Secretaría N° 20, cita por medio del presente edicto a FRANCISCA CAMACHO ROJAS DE ALVARADO —C.I. de Cochabamba, Bolivia N° , con último domicilio conocido en Miralla 3989 de esta Ciudad—, para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa mencionada, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2004.

Reinaldo D. J. Rota, secretario federal.

e. 1/6 N° 448.725 v. 7/6/2004

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en el legajo N° 4, formado en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio" del registro de la Secretaría N° 20, cita por medio del presente edicto a RENE ALVARADO CEJAS —D.N.I. N° 92993748, con último domicilio conocido en Miralla 3989 de esta Ciudad—, para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa mencionada, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2004.

Reinaldo D. J. Rota, secretario federal.

e. 1/6 N° 448.644 v. 7/6/2004

### N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21, a cargo del Dr. Diego Agüero, sito en la Avda. Comodoro Py Nro. 2002, Piso 4°, Capital Federal, en la causa Nro. 4348/04 caratulada "DA SILVA RAMIREZ, ANDRES s/Inf. Ley 23.737", del Juzgado y Secretaría antedichos cita a ANDRES DA SILVA RAMIREZ, nacido el 28 de enero de 1973 en Montevideo, República del Uruguay, de nacionalidad uruguayo, soltero, C.I. de la República del Uruguay Nro. 2.777.689/2 de profesión músico, hijo de Pedro María y de Santa María Ramírez, quien deberá comparecer ante este tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su detención.

Diego C. Agüero, secretario federal.

e. 1/6 N° 448.642 v. 7/6/2004

## JUZGADO NACIONAL DE INSTRUCCION

### N° 39

Juzgado de Instrucción 39. Secretaría Nro. 135: cite y emplace a SEBASTIAN LOVOTRICO, D.N.I. Nro. 23.045.908, y ROMINA SOLEDAD PALERMO, D.N.I. Nro. 28.500.757, a que comparezcan dentro del tercer día a partir de la última publicación, a estar a derecho en esta causa nro. 63.928/03 que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.

Sergio B. Schedrovitzky, secretario.

e. 3/6 N° 449.057 v. 9/6/2004

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO

### N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 2, Secretaría Unica notifica a ANDREA SOLDANO, titular del D.N.I. N° 21.613.206 la resolución de fs. 293/310 en los autos N° 2.181/2003 (78), caratulada "SYSCOM Y CIPHER S.A. sobre Infracción Ley 24.769", el que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 26 de mayo de 2004...IV: Sobreseer parcialmente en las presentes actuaciones y totalmente respecto de ... ANDREA SOLDANO cuyas condiciones personales obran en la presente, en orden a los hechos por los cuales se instruyó sumario a su respecto (artículos 334, 335 y 336 inc. 4° del C.P.P.N.). V. Declarar que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozado ... ANDREA SOLDANO (artículo 336, último párrafo del C.P.P.N.) ... Regístrese, notifíquese ... ANDREA SOLDANO que, por los motivos expresados por la consideración 29° deberá ser notificada por edictos, que deberán ser publicados en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, con el objeto de notificar la presente resolución e invitar a la nombrada a designar defensor de su confianza, dentro del tercer día de la última publicación, caso contrario, se le designará al Defensor Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, Dr. Hernán De Llano, y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de la Defensoría Oficial, sita en la Av. Roque Sáenz Peña 917, 4° piso, de esta ciudad". Fdo.: Diego García Berro, Juez. Ante mí: Guillermo Villella, secretario".

e. 4/6 N° 449.105 v. 10/6/2004

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

### N° 2

Juzgado Penal Económico N° 2, Secretaría N° 3. I. Que teniendo en cuenta las medidas cumplidas y tendientes a localizar el paradero de AMERICA AGUERO DE ESTEVEZ, han arrojado resultado negativo, encontrándose reunidos los extremos del Art. 294 CPPN, respecto de la nombrada, en orden a la presunta infracción a la Ley 22.415, cítesela a fin de que preste declaración indagatoria (Art. 294 CPPN), para dentro del quinto día de notificada, en la sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 6, ala retiro de esta Ciudad, en el horario de 7.30 a 13.30 horas, bajo apercibimiento de declararse su Rebeldía, en caso de inasistencia injustificada. Por ello, atento que se desconoce el domicilio vigente de la nombrada, encuentro plausible citarla por Edictos, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 150 CPPN...

Buenos Aires, 20 de mayo de 2004.

Luisa Albamonte, secretaria.

e. 4/6 N° 449.188 v. 10/6/2004

### N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nro. 6, cita y emplaza a OSCAR ALBERTO ZEZZA (C.I. 7.276.139 y D.N.I. 11.528.519), para que comparezca a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P. en orden a la presunta infracción al art. 302 del C.P. para el día 14 de junio del corriente año a las 10:00 hs. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2004.

Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 2/6 N° 449.013 v. 8/6/2004

### N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría Nro. 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a los titulares de la firma "ALME S.A." a fin de que se notifique el auto de fojas 226/230 y 237, los que se transcriben a continuación: Fs. 226/30: "///nos Aires, 20 de abril de 2004... II. Sobreseer parcialmente a los titulares de la firma "ALME S.A." en orden al delito previsto y reprimido por el art. 302 del C. Penal que les fuera enrostrado con relación al libramiento de los cheques nros. 175032, 175033 y 175084, pertenecientes a la cuenta corriente nro. 247998/05 del Banco de la Nación Argentina, a nombre de la firma "ALME S.A.", con la expresa mención que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del que gozaren (art. 336 inc. 3ro. del CPP)". Fdo.: Horacio A. Artabe, Juez Nacional Fs. 237: "///nos Aires, 20 de mayo de 2004... por la querella concédese el recurso de apelación interpuesto contra la resolución de fojas 226/30, debiendo en consecuencia formarse incidente y elevarse oportunamente al Superior en la forma de estilo... Emplázase a la apelante para que comparezca a mantenerlo ante el Tribunal de alzada en el término de tres días a contar desde que las actuaciones tuvieren entrada en aquél (art. 451 del Código Procesal Penal)". Fdo.: Dr. Horacio Artabe.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2004.

Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 2/6 N° 448.904 v. 8/6/2004

### N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría 11. Cita y emplaza a HORACIO ALBERTO PEREZ, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 CPP) en la audiencia que se fija para el día 23 de junio de 2004, a las 10 horas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado en el art. 302 de C.P. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 24 de mayo de 2004. Cítese por edictos a HORACIO ALBERTO PEREZ a prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.) en la audiencia que se le fija para el día 23 de junio de 2004, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Javier G. Krause Mayol, secretario".

Buenos Aires, 24 de mayo de 2004.

e. 3/6 N° 448.933 v. 9/6/2004

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría N° 11. Se solicita se notifique a los Sres. ZAPATA MARCELO ALEJANDRO; ZARA SANDRA MARIA y MARIA DEL CARMEN GABARRO PERON, lo resuelto por este Tribunal: Se transcribe a continuación los autos que disponen la presente: "///nos Aires, 30 de abril de 2004. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal, respecto de MARCELO ALEJANDRO ZAPATA; SANDRA MARIA ZARATE y MARIA DEL CARMEN GABARRO PERON... y en consecuencia sobreseer totalmente en la presente causa en la que no hubo procesado alguno (arts. 302, 62 inc. 2do. 67 párrafo 4to. y 59 inc. 3ro. del C.P. y art. 336 inc. 1ro. del C.P.P.N.). II) Sin costas (arts. 529 y 530 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 26 de mayo de 2004

Javier G. Krause Mayol, secretario.

e. 3/6 N° 448.934 v. 9/6/2004

Juzgado Penal Económico Nro. 6, Secretaría N° 12. Se cita al Sr. RODRIGUEZ CLAUDIO a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) para el próximo 17 de junio a las 10 horas, bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada. El delito que se le imputa encuadra prima facie dentro de las previsiones del art. 302 del C.P. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 24 de mayo de 2004... En virtud al resultado negativo de las notificaciones cursadas al Sr. RODRIGUEZ CLAUDIO y no surgiendo de autos nuevo domicilio (conf. fs. 293/4, 299, 304 y 316) cítese por edictos al nombrado a los mismos fines de fs. 292 2° y 3° p., fijándose audiencia para el próximo 17 de junio a las 10 horas, bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial en los términos del art. 150 del C.P.P. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (Juez). Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo (Secretario). A fs. 292 2° y 3° p.: ///nos Aires, 25 de noviembre de 2003... Encontrándose en autos los extremos previstos por el art. 294 del C.P.P., cítese a prestar declaración indagatoria al Sr. MARCELO CLAUDIO RODRÍGUEZ, en la audiencia que se le fija para el próximo... Hágase saber al nombrado que para la celebración de la audiencia deberá designar letrado defensor de su confianza dentro de los matriculados en el ámbito de la Capital Federal. En caso contrario se le designará al Defensor Oficial que por turno corresponda... Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (Juez). Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo (Secretario).

Buenos Aires, 24 de mayo de 2004.

e. 3/6 N° 448.932 v. 9/6/2004

## JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

### N° 1

Por disposición del Sr. Juez Federal Daniel Rubén Darío Vázquez, se cita y emplaza por cinco días (5) a ANIBAL DARIO FALULLA, con DNI N° 13.385.661, de nacionalidad argentino, estado civil casado, nacido 22 de septiembre de 1957, hijo de Aníbal Mario (f.) y de Elda Fernández para que comparezca a este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, por el delito de uso y falsificación de documento destinado a acreditar la habilitación para circular automotor falsa, previsto y penado por los artículos 292, segundo párrafo y 296 del Código Penal, en la causa N° 13.702 caratulada "AV. PTA. INF. ART. 292 del C.P.", de trámite por ante este Juzgado Federal N° 1 de Mar del Plata, Secretaría Penal N° 4.

Magdalena Alejandra Funes, secretaria.

e. 3/6 N° 448.940 v. 9/6/2004

## JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.865, caratulada: "MAURIN LOPEZ FERNANDO A. - Uso Doc. Pco. Adulterado", cita, llama y emplaza por el término de tres días, al ciudadano FERNANDO ALFREDO MAURIN LOPEZ, DNI N° 23.588.556 y con último domicilio conocido en la intersección de las calles Nervo y Zarraga de la localidad de Merlo, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 20 de mayo de 2004.

Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 4/6 N° 449.101 v. 8/6/2004

## JUZGADO FEDERAL SAN ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal. de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala. Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa: "ACEVEDO, JORGE SAMUEL s/Infr. Art. 296 en Fción. del 292 C.P." Expte. N° 548/01, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria por infracción de los arts. 292 y 296 del C.P. el Sr. JORGE SAMUEL ACEVEDO, D.N.I. N° 11.355.404, con último domicilio conocido en calle Superí N° 3191, PB "2" de Capital Federal, debiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le asignará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado a este Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.).

Iara J. Silvestre, secretaria (C.).

e. 4/6 N° 449.082 v. 10/6/2004

## JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA ALTA GRACIA - CORDOBA

La Sra. Juez de 1° Inst. Juzg. C.C.C.F. Sec. 1 Ciudad de Alta Gracia en autos MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/INNOCENTE JUAN B. - Apremio. Póngase en conocimiento de los Herederos del Sr. INNOCENTE JUAN B. para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. Graciela Vigilanti (Juez), Dra. Assadourian (Secretaria).

Of., 30/03/04.

e. 4/6 N° 19.080 v. 10/6/2004

La Sra. Juez de 1° Inst. Juzg. C.C.C.F. Sec. 1 Ciudad de Alta Gracia en autos MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/SELMER DE VILLADOR LIDIA - Apremio cita y emplaza a la Sra. LIDIA SELMER DE VILLADOR por el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita de remate para que en los tres días vencidos los primeros oponga y pruebe excepciones legítimas bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Graciela Vigilanti (Juez), Dra. Assadourian (Secretaria).

Of., 30/03/04.

e. 4/6 N° 19.079 v. 10/6/2004

La Sra. Juez de 1° Inst. Juzg. C.C.C.F. Sec. 1 Ciudad de Alta Gracia en autos MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/HERNANDEZ LEONCIO - Apremio cita a los Herederos del Sr. LEONCIO HERNANDEZ para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Y cita de remate para que en el plazo de tres días más vencidos los primeros opongan excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo.: Dra. Graciela Vigilanti (Juez), Dra. Assadourian (Secretaria).

Of., 30/03/04.

e. 4/6 N° 19.078 v. 10/6/2004

La Sra. Juez de 1° Inst. Juzg. C.C.C.F. Sec. 1 Ciudad de Alta Gracia en autos MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/RODOLFO VICTORIO HERRERA para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. Graciela Vigilanti (Juez), Dra. Assadourian (Secretaria).

Of., 30/03/04.

e. 4/6 N° 19.077 v. 10/6/2004

La Sra. Juez de 1° Inst. Juzg. C.C.C.F. Sec. 1 Ciudad de Alta Gracia en autos MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/FIORE MARCOS - Apremio cita a los Sucesores del Sr. FIORE MARCOS para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Y cita de remate para que en los tres días más vencidos los primeros opongan excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo.: Dra. Graciela Vigilanti (Juez), Dra. Assadourian (Secretaria)

Of., 30/03/04.

e. 4/6 N° 19.076 v. 10/6/2004

## JUZGADO DE CONCILIACION 1ª NOMINACION CORDOBA

Bernardo I. Bas, Juez de Conciliación de 1ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "TORRES ALEJANDRO FABIAN c/CLINICA PRIVADA JUNIN SRL y Otros - Demanda y sus Acumulados", cita y emplaza a PREDIXER S.A. para que comparezca a la audiencia de conciliación del día 2 de agosto de 2004 a las 9:00 hs., y para el caso de no conciliar contesten la demanda, todo bajo apercibimiento de los arts. 49 y 25 de la Ley 7897. Durante cinco veces en diez días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario Ambito Financiero de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo.: Dr. Bas, Juez. Dr. Aicardi, secretario.

e. 1/6 N° 49.311 v. 7/6/2004

Bernardo I. Bas, Juez de Conciliación de 1ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CHAVEZ ANTONIA LUISA c/DANIEL EDUARDO LAMPASONA y Otros y sus Acumulados. Dem.". Cita y emplaza a PREDIXER S.A. para que comparezca a la audiencia de conciliación del día 2 de agosto de 2004 a las 9,15 hs. y para el caso de no conciliar contesten la demanda, todo bajo apercibimiento de los arts. 49 y 25 de la ley 7987. Durante cinco veces en diez días en el Boletín Oficial de la Nación y diario Ambito Financiero de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo.: Bas, Juez. Aicardi, Secretario.

e. 1/6 N° 49.305 v. 7/6/2004

## JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL 10° NOMINACION SALTA

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación de la Ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados "CARDOZO, FELIX DESALIN c/DRABBLE, EDUARDO CARLOS, DRABBLE DE MOXEY, ELENA SUSANA y Otros s/Sumario - Adquisición del Dominio por Prescripción" - Expte. N° 81.271/03, cita a la señora BEATRIZ SIPRIZ DE GONZALEZ BONORINO (D.N.I. 4.364.944) y/o sus Sucesores a fin de que se presenten a juicio en el plazo de 6 días, más 15 días en razón de la distancia de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Publicación por 3 días en el Boletín Oficial de Capital Federal y Diario La Nación.

Salta, 28 de mayo de 2004.
Raquel T. de Rueda, secretaria.

e. 3/6 N° 49.523 v. 7/6/2004

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | 146 | RODOLFO CARLOS CRESSERI | 07/05/2004 | MAXIMILIANO IEMMA, D.N.I. 23.573.521 | 3 | DEFRAUDACION |
| 15 | 146 | RODOLFO CARLOS CRESSERI | 30/04/2004 | ISRAEL MARCELO ZILBERMAN, D.N.I. Nº 20.718.888 | 3 | - |
| 24 | 131 | FABIANA E. PALMAGHINI | 20/05/2004 | LUIS RAFAEL OLIVERA | 5 | ESTAFA |
| 38 | 132 | ALFREDO OLIVAN | 24/05/2004 | FERNANDO DANIEL WASSERMANN (argentino, titular de la C.I. Nº 7.605.124, nacido el 27 de octubre de 1947, hijo de MARCOS y de MIRTA ARUCI) | 3 | - |
| 38 | 132 | ALFREDO OLIVAN | 24/05/2004 | ELBA BEATRIZ GONGORA (argentina, titular del D.N.I. Nº 24.001.127, nacida el 19 de junio de 1974, hija de SABINO y de MARTINA MESA) | 3 | - |

e. 1/6 N° 98 v. 7/6/2004

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 19 | 159 | RODRIGO M. PAGANO MATA | 17/05/2004 | PEDRO PABLO HUERTA CORNEJO, C.I. Chilena 6740267-7 | 5 | Nº 28.486/04 - HOMICIDIO |
| 19 | 159 | RODRIGO M. PAGANO MATA | 26/05/2004 | JESUS HERIBERTO LANZ PONCE, D.N.I. Nº 92.206.657 | 5 | Nº 57.046/03 - ESTAFA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO |
| 22 | 148 | CESAR A. LOPEZ CABANILLAS | 26/05/2004 | ELISEO AGUIRRE | 3 | HOMICIDIO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA |
| 22 | 148 | CESAR A. LOPEZ CABANILLAS | 27/05/2004 | MARIO RUIZ, alias "Siqui", D.N.I. Nº 17.164.440 | 3 | HOMICIO SIMPLE |
| 36 | 123 | FERNANDO SCHUTZE | 24/05/2004 | Elizabeth Velázquez Quintana y Jaime de la Cruz Arteaga | 3 | ROBO |

e. 2/6 N° 100 v. 8/6/2004

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 42 | 106 | LAURA G. BRUNIARD | 05/05/2004 | GABRIEL JOSE MHAMED | 1 | ROBO EN TENTATIVA |
| 42 | 106 | LAURA G. BRUNIARD | 14/05/2004 | RODRIGO LOPEZ | 5 | ROBO EN TENTATIVA |
| 42 | 106 | LAURA G. BRUNIARD | 17/05/2004 | GRACIELA CRISTINA CIOLLI OLIVARI | 1 | - |
| 42 | 106 | LAURA G. BRUNIARD | 04/05/2004 | MARCELO ROMULO ORTIZ (C.I. Nº 9.547.242) | 1 | - |
| 42 | 106 | LAURA G. BRUNIARD | 29/04/2004 | CLAUDIA FABIANA AUGUSTYNIAK | 3 | FALSO TESTIMONIO |
| 42 | 106 | LAURA G. BRUNIARD | 29/04/2004 | GUAMAN ALVAREZ MARIA | 3 | ROBO EN TENTATIVA |
| 42 | 106 | LAURA G. BRUNIARD | 29/04/2004 | RETAMOZO MAGALI JAIMI | 3 | ROBO EN TENTATIVA |

e. 3/6 N° 101 v. 7/6/2004

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | 111 | GUSTAVO J. ROFRANO | 28/05/2004 | VANESA ALEJANDRA TORRES | 3 | ROBO AGRAVADO POR HABER SIDO COMETIDO EN POBLADO Y EN BANDA EN GRADO DE TENTATIVA |
| 16 | 111 | GUSTAVO J. ROFRANO | 24/05/2004 | CRISTIAN JAVIER LEIVA, D.N.I. Nº 26.625.823 | 3 | ROBO CON ARMAS |
| 39 | 135 | SERGIO B. SCHEDROVITZKY | 31/05/2004 | JOSE MARIA ALVAREZ | 3 | Nº 6.546/04 - ABUSO DESHONESTO |

e. 4/6 N° 103 v. 10/6/2004

## 3.2. SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/6/2004 - Vence: 7/6/2004

| Jurg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 | U | MARCELA L. ALESSANDRO | 26/05/2004 | Esmeralda Fernández | 18896 |
| 3 | U | MARCELA L. ALESSANDRO | 19/05/2004 | Andrés Cristóbal CASARETTO | 18888 |
| 5 | | GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ | 13/05/2004 | CESARIO OMAR COELLO y MARIA ESTHER LARRONDO | 20383 |
| 11 | U | HUGO D. ACUÑA | 27/05/2004 | ANTONIO OUBIÑA REY | 20422 |
| 11 | U | HUGO D. ACUÑA | 26/05/2004 | SANTARCANGELO ELVIRA | 18877 |
| 13 | U | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 10/05/2004 | ALFREDO ZOILO RODRIGUEZ | 20377 |
| 13 | U | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 19/05/2004 | MIGUEL ANTONIO ZAPATELLA | 20384 |
| 16 | | LUIS PEDRO FASANELLI | 27/05/2004 | DOMINGO ROBERTO AVACA | 20417 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 05/05/2004 | RAMON CARLOS CASIMIRO GARCIA | 18869 |
| 20 | U | JULIO MARIA ARMANDO RAMOS VARDE | 30/04/2004 | Juan Francisco Parodi y Maria Vicenta de Nicola | 18904 |
| 27 | U | SOLEDAD CALATAYUD | 20/05/2004 | MIRIAM ITA CUPERSTEIN | 1325 |
| 28 | U | MONICA C. FERNANDEZ | 27/05/2004 | Nelly Rosa PEDEMONTE | 18845 |
| 30 | U | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 21/05/2004 | IGNACIO ARISTIDES ALBORNOZ | 20387 |
| 34 | | MARCELO R. DE LA FUENTE | 23/04/2004 | Verónica Herbert de Gratz Antonio Gratz y Alberto José Gratz | 18892 |
| 35 | | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 26/05/2004 | GEORGINA ANA PEDEMONTE | 18898 |
| 36 | U | SEBASTIAN F. FONT | 24/05/2004 | HORACIO DOMINGO CIMAGLIA | 49442 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 18/03/2003 | GONZALEZ ARTURO RODOLFO | 18873 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 19/04/2004 | ALVAREZ PLACIDA | 18872 |
| 40 | U | SILVIA C. VEGA COLLANTE | 17/05/2004 | HECTOR JUSTO ENRIQUEZ | 18831 |
| 40 | U | SILVIA C. VEGA COLLANTE | 21/05/2004 | GROUNAUER, Enrique Luis | 18871 |
| 41 | U | CAMILO J. ALMEIDA PONS | 02/04/2004 | HERMINIA GRUNBERG y MARIO MESZEL | 18838 |
| 44 | | GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI | 10/05/2004 | Conrado César Amleto Bergesio | 18836 |
| 46 | | MARIA DEL CARMEN KELLY | 12/05/2004 | SPINA, Marcela Alejandra | 18849 |
| 46 | U | MARIA DEL CARMEN KELLY | 21/05/2004 | PAULINO ALBERTO CACHAZO | 18867 |
| 46 | U | MARIA DEL CARMEN KELLY | 19/05/2004 | MANUEL BENJAMIN VARELA | 18878 |
| 48 | U | RUBEN DARIO ORLANDI | 20/05/2004 | LOPEZ MARIA ESTHER | 20403 |
| 49 | U | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 21/05/2004 | RODOLFO CARLOS PIACENTINI | 20371 |
| 49 | U | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 19/05/2004 | GAONA ARGAÑA, Rosa Norma | 18870 |
| 51 | U | MARIA LUCRECIA SERRAT | 11/05/2004 | ORLANDO NISTICO | 18850 |
| 51 | U | FEDERICO JOSE QUINTEROS(JUEZ) | 29/04/2004 | Beatriz Noemi Caamaño Schinocca | 20395 |
| 52 | U | SILVIA N. DE PINTO | 10/05/2004 | CLYDE ELVIRA DIAZ | 18846 |
| 53 | U | ALDO DI VITO | 26/02/2004 | VICHIAMI, MARIO FRANCISCO | 20368 |
| 55 | U | OLGA MARIA SCHELOTTO | 19/05/2004 | RIZZO, MARIA ROSA | 18880 |
| 57 | U | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 14/05/2004 | GREGORIO MARIANO MASSI | 18897 |
| 57 | U | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 17/02/2004 | DANIEL PEDRO COCCHI | 18866 |
| 59 | U | JUAN PABLO RODRIGUEZ | 26/05/2004 | GONZALEZ ERUNDINA | 18833 |
| 59 | U | JUAN PABLO RODRIGUEZ | 24/05/2004 | Dante Amicarelli y Carmen Almansa | 18848 |
| 60 | U | JAVIER SANTAMARIA | 14/05/2004 | Fernando Melchor ELDUAYEN | 18879 |
| 61 | U | EDUARDO JOSE GORRIS | 19/05/2004 | Azucena Beatriz HERNANDEZ | 18864 |
| 61 | U | EDUARDO JOSE GORRIS | 24/05/2004 | NELIDA GRANDE | 20363 |
| 61 | U | EDUARDO JOSE GORRIS | 05/03/2003 | Estela Haydee Barbosa | 18885 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 11/05/2004 | Patricia Carmen DIAZ | 20391 |
| 65 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 21/05/2004 | Clementina Gilabert | 18835 |
| 67 | U | CELIA ANGELES PEREZ | 21/05/2004 | ALFREDO PASCUAL D'AGNILLO | 18890 |
| 70 | U | PABLO JORGE TORTEROLO | 17/05/2004 | LEONOR PAULINA MARCEROLI | 18887 |
| 71 | | SUSANA A. NOVILE | 17/05/2004 | ELOY ROBERT ROUSSET | 18875 |
| 73 | U | ALBERTO UGARTE | 24/03/2004 | José Maria Rodino | 18855 |
| 73 | U | ALBERTO UGARTE | 18/05/2004 | DIGUANO, MARIA | 18861 |
| 74 | | JUAN A. CASAS | 18/05/2004 | ANA CESAREA MARTINEZ | 20410 |
| 74 | | JUAN A. CASAS | 06/05/2004 | ALDO HECTOR SPROVIERO y CATALINA PUTIGNANO | 20419 |
| 74 | U | JUAN A. CASAS | 10/05/2004 | JOSEFA GRANO | 18844 |
| 74 | | JUAN A. CASAS | 01/04/2004 | DELIA TESTA | 18865 |
| 78 | U | GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN | 30/03/2004 | Balbina Pilar García | 20364 |
| 80 | | DIEGO HERNAN CANCELA | /05/2004 | ARMANDO SDRUBOLINI | 49439 |
| 80 | U | DIEGO HERNAN CANCELA | 13/05/2004 | Lewkowics Benjamín | 18852 |
| 80 | | DIEGO HERNAN CANCELA | 17/05/2004 | Marta Estela SAMPIETRO | 20396 |
| 80 | | DIEGO HERNAN CANCELA | 17/05/2004 | María Rosa SAN PEDRO | 20397 |
| 89 | U | ALEJANDRO G. PETRUCCI | 20/05/2004 | Daniel Guillermo Serres | 20414 |
| 89 | U | ALEJANDRO G. PETRUCCI | 28/05/2004 | MARIA AURORA CARIDAD | 1328 |
| 89 | U | ALEJANDRO G. PETRUCCI | 18/05/2004 | CARLOS ALBERTO GRECO | 18853 |
| 93 | | MARTA SUSANA M. GASTALDI | 26/05/2004 | Roberto Pedro VINCENTI | 20416 |
| 95 | U | FERNANDO P. CHRISTELLO | 28/05/2004 | Carlos Enrique Arias | 20378 |
| 97 | U | DEBORAH B. ALEANDRI | 19/05/2004 | Haydee Nelida Gonzalez | 18883 |
| 97 | U | DEBORAH B. ALEANDRI | 07/05/2004 | HECTOR MANUEL GARCIA | 18886 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 05/05/2004 | Rodriguez, Emilio Carlos | 18863 |
| 98 | | JOSE LUIS GONZALEZ | 11/05/2004 | FAUSTINO RAUL OSCAR RIVA | 20367 |
| 98 | | JOSE LUIS GONZALEZ | 11/05/2004 | FAUSTINA MONTERO | 20369 |
| 99 | U | CECILIA E. A. CAMUS | 26/05/2004 | MIGUEL GARCIA | 18830 |
| 101 | U | EDUARDO A. CARUSO | 12/05/2004 | Carlos César Panichi | 49467 |
| 103 | U | EDUARDO A. VILLANTE | 19/05/2004 | Elena Lisa | 18901 |
| 103 | | EDUARDO A. VILLANTE | 26/05/2004 | CARMEN SEGUNDA ALVAREZ | 20361 |
| 103 | U | EDUARDO A. VILLANTE | 28/05/2004 | Roberto Bezverg | 49482 |
| 103 | U | EDUARDO A. VILLANTE | 24/05/2004 | MARIA ASIC | 18884 |
| 104 | U | ANDRES GUILLERMO FRAGA | 28/05/2004 | PAULA ISABEL BERENGUER | 18847 |
| 105 | | DANIEL RICARDO LOPEZ | 14/05/2004 | Tettamanti Susana Isabel | 20423 |
| 105 | U | DANIEL RICARDO LOPEZ | 24/05/2004 | HECTOR IACOVONE | 18889 |
| 107 | U | JULIO C. BORDA | 05/05/2004 | Luisa Ramona RIVAS y Alberto Francisco Ricardo CUFARO | 18856 |
| 107 | U | JULIO C. BORDA | 28/05/2004 | Héctor Jorge Mitre | 18862 |
| 108 | | DANIEL RUBEN TACHELLA | 14/05/2004 | JACINTA RODRIGUEZ | 20420 |
| 109 | U | RODOLFO HUGO CORVALAN | 27/05/2004 | Teresa RENES o RENIS | 18895 |
| 109 | U | RODOLFO HUGO CORVALAN | 27/05/2004 | MARIA MENENDEZ | 20360 |
| 109 | U | RODOLFO HUGO CORVALAN | 27/05/2004 | Maximino Oscar García | 1329 |

e. 3/6 Nº 100 v. 7/6/2004

## 3.2. SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/6/2004 - Vence: 8/6/2004

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | U | JULIO F. RIOS BECKER | 27/05/2004 | Rubén Roberto BUZZO | 20484 |
| 3 | U | MARCELA L. ALESSANDRO | 21/05/2004 | Beltrami Victor Luis | 18982 |
| 3 | U | MARCELA L. ALESSANDRO | 18/05/2004 | MARIA COSTA | 18920 |
| 5 | U | GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ | 20/05/2004 | HECTOR FERNANDEZ | 18909 |
| 6 | U | SILVIA CANTARINI | 28/05/2004 | AMÉRICO JOSÉ ANTONIOTTI | 20473 |
| 6 | | SILVIA CANTARINI | 24/05/2004 | AURORA JULIETA RODRIGUEZ | 18986 |
| 11 | U | HUGO D. ACUÑA | 28/05/2004 | ANA MARIA FRIEDLANDER | 18944 |
| 11 | | HUGO D. ACUÑA | 21/05/2004 | ISABEL FRANCISCA PEREYRA | 18930 |
| 13 | U | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 28/05/2004 | JULIAN GARCIA y AIDA LIA COMAROS | 18963 |
| 13 | | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 19/05/2004 | ISAAC ITKIN Y ADELA SCHWEITZER | 18935 |
| 13 | U | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 28/05/2004 | María Benigna Vidal | 18979 |
| 14 | U | EDUARDO DANIEL GOTTARDI | 20/05/2004 | ESTHER AIDA VAGLIO | 18929 |
| 14 | U | EDUARDO DANIEL GOTTARDI | 19/05/2004 | DELIA ESTHER ZARZO | 18969 |
| 17 | | RAQUEL ELENA RIZZO | 14/05/2004 | INES BEATRIZ LURASCHI | 18952 |
| 17 | | RAQUEL ELENA RIZZO | 27/05/2004 | CATALINA JOSETTE RENEE VERON | 20494 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 10/05/2004 | ELSA NOEMI BLANC | 20467 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 20/05/2004 | Pablo Rizian | 18931 |
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 28/05/2004 | Primitivo Lamas | 49585 |
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 24/05/2004 | Carmen Antonelli | 18933 |
| 22 | U | FERNANDO L. SPANO | 05/05/2004 | DORA LIA ESPINDOLA | 20453 |
| 24 | U | MARIA LAURA RAGONI | 27/05/2004 | Víctor Francisco GENNA | 18960 |
| 24 | U | MARIA LAURA RAGONI | 24/05/2004 | MABEL IRMA SQUILLACE | 20469 |
| 27 | U | SOLEDAD CALATAYUD | 26/05/2004 | MONTERO, Honorio Fidel | 49568 |
| 28 | | MONICA C. FERNANDEZ | 17/05/2004 | ONGARO EMILIO GIORDANO | 18916 |
| 28 | | MONICA C. FERNANDEZ | 20/05/2004 | EMILIO LEBINI | 20454 |
| 29 | U | MARIA M. VIANO CARLOMAGNO | 28/04/2004 | MEDICI MARIA LUISA | 18947 |
| 33 | U | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 26/05/2004 | Yenta Kaczor y Adolfo Chames | 20463 |
| 34 | U | MARCELO R. DE LA FUENTE | 23/10/2003 | DOMINGO STUPPIA y ANGELA STUPPIA | 20487 |
| 35 | U | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 14/05/2004 | LUIS PEREZ MARTIN | 18911 |
| 36 | U | SEBASTIAN F. FONT | 31/05/2004 | RODOLFO YSIDRO FARRERAS | 20462 |
| 37 | U | GUSTAVO DANIELE | 20/05/2004 | SCATAMACCHIA, EMMA | 49636 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 03/05/2004 | O' TOOLE PEDRO | 49577 |
| 40 | U | SILVIA C. VEGA COLLANTE | 26/04/2004 | BERNARDO ALFREDO GOZATEGUI | 18971 |
| 40 | U | SILVIA C. VEGA COLLANTE | 11/05/2004 | ELSA EMMA LANZE | 18978 |
| 43 | | MARIA CRISTINA ESPINOSA | 27/05/2004 | Dora Alicia MARI o Dora Alcira MARI | 20440 |
| 43 | U | MARIA CRISTINA ESPINOSA | 20/05/2004 | Christian Adrián Rodríguez | 18910 |
| 45 | U | MARISA S. SORINI | 26/05/2004 | CAYETANO MAIO | 49562 |
| 48 | U | RUBEN DARIO ORLANDI | 27/05/2004 | Osvaldo Mauricio LEITMAN, y Carolina Elvira PINI | 18925 |
| 50 | | JUAN C. INSUA | 24/05/2004 | Dora Amanda Portela | 18980 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 21/05/2004 | Antonio Roberto BARBALACE | 18943 |
| 52 | U | SILVIA N. DE PINTO | 20/05/2004 | ANGELICA SEVERINO | 49586 |
| 54 | | JAVIER FERNANDEZ | 27/05/2004 | ANGEL HECTOR ROMANO | 18912 |
| 55 | U | OLGA MARIA SCHELOTTO | 31/05/2004 | VICTORIA DIAZ | 18965 |
| 55 | U | OLGA MARIA SCHELOTTO | 28/05/2004 | ALICIA HOYO | 20474 |
| 58 | | VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE | 11/05/2004 | María Esther Sinforosa BARRENECHE BARRENECHE y/o María Esther Sinforosa BARRENECHE y/o María Esther BARRENECHE | 49554 |
| 58 | U | VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE | 20/05/2004 | Luis Carlos PONZO | 18941 |
| 61 | U | EDUARDO JOSE GORRIS | 27/05/2004 | QUINTIN OSMAR BENITEZ | 18953 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 14/05/2004 | Julio Argentino Garro | 20445 |
| 65 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 21/05/2004 | TESTA, SARA ANGELA | 20443 |
| 66 | | CARMEN OLGA PEREZ | 31/05/2004 | MARIA ANGELA SIMEONE | 18981 |
| 70 | U | PABLO JORGE TORTEROLO | 05/03/2004 | MIGUEL BERNARDO VIDAL ROSELLO | 20438 |
| 70 | U | PABLO JORGE TORTEROLO | 26/05/2004 | MARTHA MABEL VICINO | 20439 |
| 70 | U | PABLO JORGE TORTEROLO | 12/05/2004 | JUAN CARLOS DEBOLE | 18949 |
| 70 | U | PABLO JORGE TORTEROLO | 05/03/2004 | NORMA SARA VICINO | 20437 |
| 71 | | SUSANA A. NOVILE | 08/03/2004 | IRIS CATALINA LAGO | 20464 |
| 71 | | SUSANA A. NOVILE | 20/05/2004 | JUAN CARLOS LOPRESTI | 18936 |
| 72 | U | DANIEL H. RUSSO | 21/05/2004 | VICTOR HUGO MARTINEZ | 49626 |
| 73 | U | ALBERTO UGARTE | 24/05/2004 | MARGARITA LA ROCCA y RICARDO JORGE CICERCHIA | 18959 |
| 80 | | DIEGO HERNAN CANCELA | 26/05/2004 | BLANCA MARIA MALAGRINI | 18945 |
| 80 | U | DIEGO HERNAN CANCELA | 18/05/2004 | Pedro Jorba | 18948 |
| 80 | U | DIEGO HERNAN CANCELA | 19/05/2004 | JULIO PRIMITIVO ITULAIN | 18917 |
| 94 | U | EDUARDO PARODY | 27/05/2004 | ROSA PIERINA HURTADO | 20451 |
| 94 | U | EDUARDO PARODY | 23/04/2004 | Barbiere José | 18922 |
| 94 | | EDUARDO PARODY | 13/05/2004 | CAPARROS EDGAR FERNANDO | 18908 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 21/05/2004 | PANTANALI, MARIA ROSA | 49518 |
| 100 | U | MARIA CRISTINA BATTAINI | 31/05/2004 | CARMEN COSTA | 18937 |
| 101 | U | EDUARDO A. CARUSO | 27/04/2004 | MARIA CONCEPCIÓN CAYON PICO | 18907 |
| 109 | U | RODOLFO HUGO CORVALAN | 26/05/2004 | AYALA JOSE LUIS | 18946 |
| 109 | | RODOLFO HUGO CORVALAN | 19/05/2004 | Enrique Claudio Taverna | 18962 |
| 109 | | RODOLFO HUGO CORVALAN | 26/05/2004 | VAZQUEZ ISIDORO y CANLE PEREZ MARIA DEL CARMEN | 18940 |
| 109 | U | RODOLFO HUGO CORVALAN | 26/05/2004 | ELSA ROSA GUALTIERI | 18928 |
| 110 | U | VIRGINIA SIMARI | 06/04/2004 | INSAURRALDE ALBERTO PEDRO | 49616 |
| 110 | U | VIRGINIA SIMARI | 26/05/2004 | OSCAR ARMANDO GARCIA | 18957 |

e. 4/6 Nº 101 v. 8/6/2004

## 3.3. REMATES JUDICIALES

### ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**N° 6**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 6 a cargo del Dr. Juan Manuel Conversel, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGOS DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/ACOSTA, RAMON EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nro. 116.261/97, que el martillero Pedro Emilio Fizzani, rematará el día 23 de junio de 2004 a las 11,20 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Perdriel, Edificio 2, Acceso 5, 3° Piso, Departamento "O", Unidad Funcional Nro. 487, Barrio "Villa Sarmiento", Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires. Superficie Total: 52 mts. 87 dm2. Plano PH. 101-192-82. Nomenclatura Catastral: Circ. III. Sec. Rural. Parc. 187 P. Sub. Parc. 487. Matrícula 19321/487. La Unidad Funcional embargada se halla situada en el edificio Nro. 2, acceso Nro. 5, con acceso por escalera. El inmueble consta de tres ambientes, baño y cocina, todo ello en mal estado de conservación, encontrándose en las mismas condiciones el edificio, ya que en el mismo no se abonan expensas y no existe en el lugar ningún tipo de mantenimiento, todo ello de acuerdo a lo manifestado por copropietarios del inmueble. En el acto de constatación fui atendido por una persona que se negó a identificarse, manifestando ocupar el inmueble en carácter de propietario, sin exhibir documentación que así lo acredite. Todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta. Al contado y mejor postor. Base $ 15.900,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/00 CSJN 0,25%. Sellado de ley. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Args. al 3-3-99 $ 241,10 fs. 59. Expensas no existe administración de consorcio fs. 66. O.S.N 4-8-99 $ 74,47 fs. 98. Municipalidad de Morón al 13-4-99 $ 2.864,82 fs. 87. Dir. Prov. de Rentas al 26-2-99 $ 1.516,28 fs. 55. Se deja constancia que de acuerdo a lo establecido por el plenario del 18-2-99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip. Ej.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc.. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del juzgado y las características del inmueble los días de exhibición propuestos. El inmueble podrá ser visitado los días 9 y 10 de junio de 2004 de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2004.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 4/6 N° 49.722 v. 7/6/2004

**N° 13**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5, Capital, comunica por dos días en autos: "FINANCIERA GRAMIN S.A. c/LACHI JULIO EMILIO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 43.756/1999, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 10 de junio de 2004 a las 13,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital: los inmuebles sitos en la Ciudad de Miramar, Pdo. de Gral. Alvarado identificados según título lotes J, K y L de la manzana H; matr. 30.716/17 y 18; Nom. Catastral: Circ 1, Secc. B, Manz. 107, Parc. 1c; 1a y 1b, superficie 149m. 47dm. 32cm. 75mm.; 213m. 69dm. 10 cm2 y 155m. 99dm. 34cm. 70mm2, respectivamente. Según informe del martillero obrante en autos se trata de un vivienda y un local comercial edificados sobre tres lotes de terreno unidos entre sí, en zona residencial y próxima al centro comercial y la plaza principal de dicha localidad.- El bien se encuentra sobre dos calles: Diagonal Dupuy esq. calle 28. La vivienda es un chalet en 2 plantas con techos de tejas francesas con entrada principal por Diag. Dupuy 1412 y consta en P. Baja de living-comedor, hall, un dormitorio, cocina comedor, lavadero, reserva de jardín en costados y ochava y otra puerta de acceso por calle 28; y en Planta Alta 3 dormitorios, baño completo y habitación de servicio con baño; sobre Diag. Dupuy se encuentra un local dividido en dos amplios salones con pisos cerámicos, techos de madera y tejas francesas, con cocina amplia, dos baños, uno de ellos compartimentado, patio jardín, por el que se comunica, internamente con la vivienda y tiene un portón de madera para entrada de autos por calle 28. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por el demandado en carácter de propietario y su grupo familiar. Al contado y al mejor postor. Base $ 160.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley y Arancel 0,25% Acordada C.S.J.N. 10/99. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As: Parc. 1A $ 7.606 fs. 228/29/30; 1B $ 3.584,30 fs. 234/35/36 y 1C $ 3.463,20 fs. 237/38/39 al 15-01-02. No se acepta la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Exhibición: 8 y 9 de junio de 2004 de 10 a 12 horas. En el acto de suscribir el boleto de compraventa quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 1 de junio de 2004.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 4/6 N° 49.672 v. 7/6/2004

**N° 14**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 14, a cargo del Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Eduardo Gottardi sito en Talcahuano 550 6° piso Capital Federal, comunica en los autos caratulados "DEKINDER S.A. c/LOPEZ AGUILAR FRANZ JHONY y Otros s/Ejecución Hipotecaria", (Exp N° 55287/98), que el martillero Ana Amalia Garano, rematará el 14 de Junio de 2004, a las 10:40 hs en el salón de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed. un inmueble con frente a la calle Salvigny 1127/29, entre Tilcara y Arquímedes, unidad dos, piso planta baja y planta azotea, inscripto en la matrícula 1-46473/2, Nom. Cat.: C.: 1, S.: 38, M.: 62a, P.: 15, de Capital Federal. Caract.: La unidad se encuentra al fondo, de la finca se accede a un patio semicercado, un baño, cocina refaccionada a nuevo, otro baño refaccionado a nuevo debajo de la escalera, dos ambientes en mal estado y en uno de ellos está construido un altillo, por escalera se accede a un ambiente chico y por una puerta a la terraza. El inmueble a excepción de los baños y la cocina se encuentran en precario estado. Superficie total: 111 m2. Porcentual: 48,69%. Se encuentra desocupado. Deudas: A fs. 95 adeuda por Rentas al 28/4/99 $ 174,09; a fs. 97 por OSN al 18/5/99 no registra deudas; a fs 99 por A.A. al 29/4/99 $ 26,34. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. Sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de $ 300. El inmueble sale a la venta libre de deuda por expensas. Base $ 42.000 Seña: 30% Comisión 3% y Arancel (Acordada 10/99) 0,25%. Exhibición 8 y 9 de junio de 14 a 15 hs. Más informes en el Juzgado y al 4553-7036 / 4552-6775. Publíquese por dos (2) días en Boletín Oficial y Clarín. Buenos

Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 4/6 N° 19.044 v. 7/6/2004

**N° 32**

El Juzg. Nac. en lo Civil N° 32, a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Sec. Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, 1° piso, de Bs. As., comunica por dos días en autos: "CONSORCIO CLUB DE CAMPO LA MARTONA c/BIMEY S.A. s/Ej. de Expensas" Exp. 54339/94, que el martillero Jorge L. Micheli, Mat. 198 IGJ, CUIT 20-11041666-1, TE 4223-0656, rematará el 16 de junio de 2004, a las 9,40 horas en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Bs. As.; en bloque cuatro lotes baldíos, desocupados, arbolados, sitos en Ruta 205, Km. 54, V. Casares, Pdo. de Cañuelas, Pcia. de Bs. As. (Club de Campo La Martona S.A.). N.C.: Circ.: II, Sec.: rural; Parc. 58 cd.; Suparcs.: 1057/8/9/60; Matrículas: 10698/1057-1058-1059-1060 (015); Sup.. total 3.202,50 m2. Deudas por expensas a marzo 2004 (fs. 428) $ 482.404,66; correspondiendo en bloque para marzo/04 por ese concepto $ 1.063,73. Cuota de ingreso al Club de Campo $ 20.000 a cargo del comprador. Deudas fiscales obrantes en autos. Base: $ 50.000. Venta ad-corpus, al contado y mejor postor.- El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión y 0,25% correspondiente a la Acordada 10/99 todo en efvo.; y constituir domicilio dentro del, radio de asiento del Juzgado (art. 133 CPCC). El saldo de precio deberá ser depositado, en el Bco. de la Nación Argentina Suc. Tribunales, a la cuenta de autos y orden del Juzgado, dentro del quinto día de aprobado el remate. Atento lo dispuesto en fallo Plenario, de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hip." se hace constar que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Los lotes se exhibirán el día 15-6-04 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, de 28 de 2004.
José Benito Fajre, secretario.

e. 4/6 N° 49.692 v. 7/6/2004

**N° 35**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 35 a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONTRERAS, DORA MARIA y Otros c/GENNARO, MARCELO JOSE s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nro. 98.106/1998, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 15 de junio de 2004 a las 10,00 hs. en el salón de ventas, sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, lo siguiente: Los inmuebles sitos en la calle Culpina 1433/37 entre Zuviría y Crisóstomo Alvarez, Unidades Funcionales Nros. 1 y 2 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1. Sec. 50. Manz. 105. Parc. 8. Matrículas: 1-14443/1 y 1-14443/2. Porcentual 62 con 12 centésimos y 37 con 88 centésimos respectivamente. Unidad Funcional Nro. 1: A la misma se ingresa por un pasillo y consta de patio cubierto con techo vidriado, living-comedor con piso de madera, amplia cocina, pasillo de distribución, baño completo, comedor diario con parrilla. Por escalera de madera se accede a la planta alta que consta de tres dormitorios, baño completo, habitación de servicio y terraza. En el frente posee amplio galpón con portón para ingreso de camiones, amplia planta destinada para depósito, entrepiso lateral de losa y dos baños, con espacio para instalar montacarga o ascensor. Desde la calle y por intermedio de una escalera (Se deja constancia que también se podría acceder a las plantas superiores desde el galpón antes descripto pero su puerta se halla en la actualidad clausurada) se accede al 1er. piso que consta de planta libre con tres columnas y balcón, espacio para baño y patio. El 2do. piso consta de planta libre con espacio para baño, pequeño depósito y balcón. El tercer piso consta de planta libre con espacio para baño, balcón y amplia mesada con dos bachas. Toda la construcción se halla en muy buen estado de uso y conservación, siendo la misma de moderna arquitectura. Unidad Funcional Nro. 2: Se halla ubicada en el fondo de la construcción y se accede por intermedio de un pasillo y consta de patio amplio con cascada de piedras, dos dormitorios, comedor, cocina, y baño completo. Por escalera se accede a la planta superior que consta de una pieza, quincho y terraza. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo ser el demandado, quien manifestó habitar el inmueble en carácter de propietario, conjuntamente con su madre, presente en el acto de constatación, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 190.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: U.F 1: Aguas Args. al 10-3-03 $ 5.349,53. O.S.N al 6-3-03 Partida sin deuda. G.C.B.A (ABL) al 6-3-03 $ 4.596,75. No posee deuda por expensas. U.F 2: Aguas Arg. al 10-3-03 $ 3.300,00. O.S.N. al 6-3-03 Partida sin deuda. G.C.B.A (ABL) al 5-3-03 $ 4.283,14. No posee deuda por expensas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 11 y 14 de junio de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2004.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 4/6 N° 49.728 v. 7/6/2004

**N° 39**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 39 a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS CAMPO CHICO COUNTRY CLUB c/COSTA SUR SAICI Y A y Otro s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expediente Nro. 71.605/2000, que el martillero Osvaldo José Pazos, rematará el día 23 de junio de 2004 a las 8,00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Alborada sin número, Unidad Funcional Nro. 324, Partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. XI. Sec. Rural. Parcela 2951 b. Matrícula: 1/324. Superficie 419,81 mts2. De acuerdo a la constatación efectuada por el martillero interviniente se trata de un terreno baldío desocupado, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 11.000,00. Seña 30%. Comisión 1,5%. Sellado de ley 1%. Acord. 10/99 CSJN 0,25 %. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Sudamericana de Aguas S.A., no registra deuda a la fecha por no poseer dichos servicios por estar fuera del radio de concesión al 19-6-02 fs. 722/23. Municipio Bonaerense de Escobar al 12-6-02 $ 3.907,42, fs. 714/15. Expensas $ 61.199,46 al 31-8-2003 fs. 766. Se deja constancia que las deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que de acuerdo a lo establecido por el plenario del 18-2-99 "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución de Hipoteca" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Asimismo y según lo establece la modificación del reglamento interno aprobado por la Asamblea General extraordinaria del 28-9-2001, todo adquirente de una unidad funcional de Campo Chico Country Club deberá abonar al consorcio de copropietarios en concepto de cuota de ingreso a APAP, una suma que fijará el Consejo de Administración y se hará efectivo al tiempo de la escritura traslativa de dominio. El importe en la actualidad está fijada en dólares estadounidenses ocho mil (U$S 8.000,00). Para el caso de ser abonado al contado tiene una bonificación del 10%. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser

visitado los días 17 y 18 de junio de 2004 de 11,00 a 13,00 hs.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2004.

Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 4/6 N° 49.724 v. 7/6/2004

**N° 46**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46 a cargo del Dr. Carlos José Molina Portella, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María del Carmen Kelly, con domicilio en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950, P. 4° de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en los autos caratulados "LASALA OSCAR LUIS y Otros c/CABRERA RAUL MIGUEL y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 17.626/99, reservado que el martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el 100% Ad-Corpus el día 15 de junio de 2004, a las 13,00 hs., en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, el inmueble casa con la superficie de 86,33 m2, que se encuentra ubicado en la calle sin nombre, casa 42 del Barrio Presidente Sarmiento, de la localidad de Eduardo Madero, Partido de La Matanza, de la Prov. de Bs. As., que consta de comedor, 3 habitaciones, baño, cocina, patio y escalera al fondo con acceso a la terraza. La propiedad se encuentra en muy mal estado físico de conservación, techos con roturas, faltantes de aberturas por la falta de mantenimiento. La misma se encuentra ocupada por la Sra. Susana Meza y sus 4 hijos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Sección C, Manzana 52, Parcela 28, Matrícula 38.688 (La Matanza 70) adeuda a fs. 293 A.A. $ 3.686,02 al 15-3-04, MCLM a fs. 308 $ 2011,84 al 16-3-04, a fs. 290 OSN sin deudas. Rentas a fs. 298 $ 1443,78 al 10-3-04. Base $ 32.064,72. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%, Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a esos actuados dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en los términos del Art. 580 CPCC. No se admite la venta en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. El inmueble será exhibido los días 10 y 11 de junio de 2004, de 15,30 a 16,30 hs.

En la Ciudad de Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.

María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 4/6 N° 49.723 v. 7/6/2004

**N° 54**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54, a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "INMOBILIARIA CELESTINO S.A. c/DONAMARI, ZULEMA DELIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 47.452/00, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 14 de junio de 2004 a las 8.20 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Castelli 140/2/4/6/8/50/2/4, Unidad Funcional Nro. 10, localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Superficie Total 49,70 mts2. Plano PH 70-111-95. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. G. Manz. 371. Parc. 25 c. Sub. Parc. 10. Matrícula 95.236/10. El inmueble se halla ubicado en un barrio residencial, de buenas construcciones y próximo a la estación Ramos Mejía de Ferrocarril. Se trata de una construcción tipo dúplex ubicado en un pequeño complejo de viviendas similares. El inmueble tiene acceso por un pasillo común y consta de cocina-comedor en planta baja. En el primer piso consta de un dormitorio principal, otro dormitorio más pequeño, baño y un altillo, todo ello de buena y moderna construcción, informando que la unidad se halla desocupada desde hace varios años, todo ello de acuerdo a lo informado por copropietarios del consorcio en el acto de practicarse la constatación. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 20.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 (Arancel de subasta) 0,25 %. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas al 7-1-03 $ 1.414,11 fs. 120, O.S.N al 28-1-03 No adeuda suma alguna fs. 123. Municipalidad de La Matanza al 9-1-03 $ 1.708,76 fs. 131. Direc. Prov. de Rentas al 27 2-03 $ 1.222,14 fs. 147. Expensas de mayo de 2003 $ 4.742,47 fs. 178. Se hace saber que las deudas precedentemente informadas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. Asimismo y en virtud de lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hip., no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de La ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 8 y 9 de junio de 2004 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.

Javier Fernández, secretario.

e. 4/6 N° 49.719 v. 7/6/2004

**N° 70**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70, Secretaría Unica, comunica por 2 días en los autos "RUTOIS GREGORIO c/PIÑEYRO SOSA SARAH IMELDA s/Ejec. Hip." Exp. N° 4524/01, que el martillero público Saúl Rubén Brandenburg, TE 4382-4948, subastará el día 24 de junio de 2004 a las 8 hs., en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en calle Chile 1253, unidad 8 PB de Capital Federal, Matrícula: 13-327/8, Nom. Cat.: Circ.: 13, Sec.: 12, Mzna.: 42, Pla.: 25 A que mide según título: 68,12 m2 porc. 1,08 que según informe de fs. 177 vta el bien se compone de living comedor, patio interno descubierto, una pieza al fondo, baño completo, un dormitorio con placard, cocina sin artefactos, todo en mal estado de conservación. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 17 y 18 de junio de 2004 de 12:30 a 14 hs. Base: $ 32.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25% a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos dentro de los 5 días de aprobada la subasta. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Conforme fallo Plenario del fuero "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18-2-99 quien resulte adquirente en la subasta no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión, con excepción de la deuda por expensas. Deudas: GCBA fs 151/2 al 21/7/03 $ 562,25, OSN fs. 150 sin deuda al 16/5/03 Ags. Args. fs. 158 al 21/7/03 $ 1987,90 Expensas fs. 137/8/9 $ 5306,33 desde febrero 2001 al 31 de julio de 2003.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2004.

Pablo Jorge Torterolo, secretario.

e. 4/6 N° 49.713 v. 7/6/2004

**N° 73**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, Planta Baja, de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "GARCIA LANZA ROBERTO CARLOS FIDEL c/STEFANINI DORA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 11.934/2002; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 10 de junio de 2004 a las 13:00 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Viamonte N° 1618/20, Unidad Funcional N° 28 del piso noveno de esta Ciudad de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14. Sección 15, Manzana 16, Parcela 3. Matrícula 14-291/28. A fs. 317/27 corre agregado fotocopia del título de propiedad, del que surge que la unidad cuenta con una superficie total de 110,38 mts2. De las cuales 65,29 mts.2 son de superficie propia cubierta parcial, galería de 02,36 mts.2 igual a 67,65 mts.2, galería de 32 dm2, un balcón de 06,53 mts.2 y otro de 06,53 mts.2 y superficie común de 28,33 mts.2. Asimismo la misma se encuentra desocupada, con la tenencia de la parte actora. Deudas: (A fs. 310/312) Gob. de la Ciudad de Bs. As. $ 1.396,40 al 04/11/03. A (fs. 418) la de Expensas $ 1.081,60 de agosto de 2003 a marzo de 2004 y la suma de $ 6.885,41 desde abril de 1998 hasta julio de 2003 (no incluye intereses por mora ni punitorios). Condiciones de venta: Base: u$s 45.000. Seña 30%, Comisión 3% + IVA. Arancel CSJN Acordada 10/99 a cargo comprador. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del CPCC. Con respecto a las deudas que pesaren sobre el inmueble en concepto de tasas, impuestos y contribuciones, deberá estarse a lo resuelto en el Plenario de la Exma. Cámara Nacional de Apelación en lo Civil del 29/02/99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria" en el sentido que el comprador se hará cargo a partir de la posesión. No corresponde aplicar el mismo criterio respecto de las expensas comunes, que serán a cargo del comprador, si el producido de la subasta no alcanzaren para cubrirlas. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto y también el pedido de indisponibilidad de fondos. Se exhibe los días 08 y 09 de junio de 2004 de 10 a 12 hs. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.

Alberto Ugarte, secretario.

e. 4/6 N° 49.717 v. 7/6/2004

**N° 79**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BOULOGNE SUR MER 804 c/MINC DE LANDAU CECILIA y Otro s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 83854/00, que el martillero David Fiszer rematará el día 16 de junio de 2004, a las 8:00 hs. en punto, en el Salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Boulogne Sur Mer 804, piso 5, letra A, UF. 20, Matrícula 9-5239/20. Superficie: 31,94 m2. Porcentual 2.21%, N.C.: C. 9, S. 13, M. 94, P. 22. De acuerdo a la constatación realizada por el martillero, consta de: 1 ambiente de 3 x 7 m. cocina de 1,50 x 2 m. y baño de 1,20 x 1,80 m. Da al frente y está amueblado y en buen estado de conservación. Está desocupado. Deudas: Aguas Argentinas $ 922,92 al 16/7/02 (fs. 100) OSN sin deuda al 17/5/02 (fs. 80). G.C.B.A. $ 325,93 al 2/7/02 (fs. 95) Expensas $ 4.814,42 (al 2/04 capital puro con más los intereses que correspondan). Base $ 34.000 al contado y al mejor postor. Seña 25%, Comisión 3%, Arancel Acordada 24/00 CSJN 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. El adquirente asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas a los que deberá adicionarse los correspondientes intereses, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. En cuanto a las demás deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo". Exhibición: 9 y 10 de junio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2004.

Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 4/6 N° 1345 v. 7/6/2004

**N° 90**

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 90, Secretaría a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4°, Cap. Fed., hace saber por dos días en autos "CONS. CIUDAD DE LA PAZ 2466/68/72/74 c/NIETO MONSALVO DE CASTRO FEIJOO ADRIANA GRACIELA Expte. N° 91984/00 s/Ej. de Expensas" que el martillero Emilio Quirno Costa subastará el 10 de junio de 2004 a las 13,20 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., el departamento desocupado ubicado en la calle Ciudad de La Paz 2468 5° UF 32 y Unidad Complementaria XXV de PB de esta ciudad con una superficie total de 66,59 m2. porc. 2,48% y la complementaria 77 dm2. Nom. Cat. Circ. 16, Matrícula 16-16685/32, Secc. 39 Mz. 94 Parc. 23 de propiedad de la demandada que consta de hall de entrada, liv.com. de 7 x 3m. con balcón al frente, un dormitorio de aprox. 3 x 3 m., dependencias de servicio con baño o segundo dormitorio, pasillos intercomunicadores, baño completo y toilette, cocina y patio con lavadero de 4 x 1 m. Medidas aproximadas. Muy buena luz, sol y orientación y en general estado de conservación bueno a regular. Deudas Expensas $ 24.639,75 al 20/2/04 (fs. 292) última expensa a enero 04 $ 251,72; OSN, sin deuda (fs. 273); Aguas Argentinas $ 2.174,02 a julio 2003 (fs. 271). Las que se registran por impuestos tasas y contribuciones antes de la posesión, no serán a cargo del adquirente en el caso de que el resultado de la subasta no alcance para solventarlas (plenario Cám. Civ. 18/2/99 en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra s/Ej. Hip.). Base: $ 60.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25% del precio de venta, al contado y mejor postor. Exhibición 8 y 9/6 de 16 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado e integrar el saldo del precio de venta en el plazo de cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. No se aceptarán posturas inferiores a $ 200.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.

Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 4/6 N° 49.738 v. 7/6/2004

**N° 98**

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 98 a cargo del Dr. Alberto Primero Narváez, Secretaría Unica a mi cargo, sita en la Av. de los Inmigrantes 1950 6° piso de Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "CHIAPPETTA ANSELMO y Otro c/OLIVERA TIMOTEO s/Ejecucion Hipotecaria Expte. N° 62.052/99", que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García, CUIT 20-23472652-9, rematará el día 16/6/04 a las 12.40 hs en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en Ramón Falcón 6135 de Isidro Casanova, partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, NC: Circ. VII; Secc. C; Manz. 51; Parc. 9; Matrícula 19.230. Según constatación efectuada por escribano de fs. 94/95, está ocupado por el demandado y familia y se compone de patio al frente y dos entradas: la de un guarda coches sin número y la entrada a la casa principal que lleva en N° municipal 6135, se ingresa por el guarda coches techado con viguetas y ladrillo sapo cerámicos; la entrada del N° 6135, living de 4 x 3 m, dormitorio al frente de 4 m 3,50 m y dormitorio de 3 x 3 m, un hall de distribución, baño azulejado de 2 x 1,80 m, completo (sin bañadera), cocina de 1,30 x 4 m, comedor diario de 3,50 x 7 m, un depósito precario de material de 4 x 3,80 m, un patio de 7,50 x 10 m. A continuación se encuentra un chalet con techo de teja francesa en construcción que tiene un total de 54 m2 cubiertos con un living de 8 x 3,50m, dos dormitorios y baños estando en ladrillos sin revoque, alisado de cemento en el piso, sin cielo rasos, sin artefactos de baño ni de cocina y un fondo libre con un galpón precario. Las medidas expresadas son todas aproximadas. Los ocupantes quedaron intimados a su desocupación el 24/01/01 bajo apercibimiento de lanzamiento en 10 días (fs. 83/84). Adeuda: Municipalidad $ 1.832,42 al 16/2/01 (fs. 86/88); Aguas Argentinas $ 8,85 al 23/4/01 (fs. 113/114); Rentas $ 1.976,11 al 6/3/01 (fs. 85); OSN sin deuda al 19/4/01 (fs. 111); Base $ 30:000. Seña 30%, Comisión 3%, Tasa Acordada 24/00 CSJN 0,25%, Sellado Fiscal 1%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P. y depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobado el remate (art. 580 CP). Hágase saber que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias de descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes SA. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipot. "No co-

rresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga para el caso de expensas comunes". El bien se exhibe el 11 y 14 de junio de 2004 de 14 a 16 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.
José Luis González, secretario.

e. 4/6 N° 49.733 v. 7/6/2004

**N° 110**

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 110 a cargo del Dr. Miguel G. Lemega, Secretaría Unica, desempeñada por la Dra. Virginia Simari, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, de esta Ciudad, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. RIVADAVIA 3250/54/58 c/SANTA MARIA Y ZUBILLAGA, OSCAR MARIANO y Otros s/Ejecución de Expensas (Expte. N° 120.465/98)", que el martillero Tomás Ortiz de Rozas, rematará en pública subasta, el día 10 de junio de 2004, a las 10:20 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Avda. Rivadavia 3250/54/58, piso 1°, departamento "J", unidad funcional N° 21, Matrícula 9-78/21, Ciudad de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Secc. 28, Manz. 34, Parcela 4a, en pública subasta al contado y al mejor postor con la base de $ 25.000. Se trata de un departamento de 41 mts2 16 dm2, que consta de un hall de entrada que comunica al living-comedor, y a la cocina, posee un amplio dormitorio y un baño completo. La unidad cuenta con luminocidad, y el estado de conservación es regular. El inmueble se encuentra ocupado sin contrato de alquiler. Deudas: expensas $ 9.535,03 al 4/04, incluido intereses, expensas mes 4/04 $ 44,50; A.B.L. fs. 201/2 $ 855,06 al 10.4.03, fs. 203/4 $ 112,05 al 30.4.03; fs. 206/7 O.S.N. sin deuda al 15.4.03; fs. 197/9 Aguas Argentinas S.A. $ 2.822,43 al 9.4.03. Visitar los días 8 y 9 de junio en horario de 17 a 18:30 hs. El comprador deberá abonar en dicho acto el 30% de seña, la comisión del 3%, y el 0,25% de arancel fijado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (conf. Acordadas N° 10/99 y 24/00). Así también, deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. No procede al compra en comisión. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, y que de conformidad con lo dispuesto por el Superior en el Acuerdo Plenario en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria, exímese a los compradores en subasta del bien objeto del presente juicio al pago de las deudas que tuviere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del mismo, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512".

Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
Virginia Simari, secretaria.

e. 4/6 N° 49.876 v. 7/6/2004

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**N° 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5 a cargo de la suscripta, sito en Avenida Callao 635, piso 6° de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "MAMMARELLA, CLAUDIA BEATRIZ s/Propia Quiebra" (CUIT 23-21461205-4) Expediente N° 94.297, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 14 de junio de 2004 a las 12:20 horas en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Adolfo Bourdeaux, con frente a la calle Avenida del Libertador Gral. San Martín 287, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. Nomenc. Catast.: Circ. V; Sec. B; Lote 3; Manz. 4; Matrícula 7718. Mide 10 ms. de fte. por 25,50 mts. de fdo. Superf. 255 m2 (fs. 441). Se trata de un inmueble tipo chalet con ladrillo vista, techos de madera machimbradas, tejas negras y se compone de: Planta Baja: Frente de rejas de hierro con entrada a un espacio de cochera descubierto e individual, con pisos de lajas, puerta de entrada principal por la que se ingresa al living comedor con ventanales al frente y a un jardín posterior enrejados, con pisos de madera tarugados y hogar, espacio para cocina y comedor diario, sin artefactos ni muebles y pisos de cerámica; amplio espacio para baño, fondo parquizado, parrilla y cabina para gas. Planta superior: Por escalera de madera se accede a un pasillo de distribución que converge a 3 dormitorios, uno preparado con espacio para suite, vestidor y ventanal enrejado al fondo; otro con ventanal al frente y el restante con ventanal al fondo con pisos de madera y un baño principal con pisos de cerámica. El inmueble se encuentra en estado de abandono y de mantenimiento de pintura en general, carece de artefactos y mobiliario de cocina y baño, parrilla y tubos de gas, con manchas de humedad en varios de sus ambientes (conf. fs. 419). Base $ 120.000. Seña 10%. 0,25% sobre el monto de compra (Arancel) Acordada CSJN 24/00). Comisión 3% más IVA sobre la misma, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador aquellas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión. Queda prohibida la compra en comisión. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10:00 del día hábil inmediato a la fecha de la subasta, en los términos del reglamento para la justicia nacional, art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Exhibición los días 4 y 5 de junio de 2004 de 10 11 horas. Más información en el expediente o al martillero, Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 1/6 N° 49.367 v. 7/6/2004

**Nº 4**

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Sec. 8 del Dr. Carlos Alberto Anta, sito en Pte. R. S. Peña 1211 piso 1°, Cap. Fed. comunica por cinco días en autos "BRUNO TORTI S.A.C.I.F.I.A. s/ Quiebra"; Expte. 75.185, que los martilleros Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1) y Alberto Miguel Toschi (CUIT 20-0407809-9) Rematarán el 15 de Junio de 2004, a las 13 hs. en la sede la Corp. de Rematadores, en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., el edificio de la fallida sito en Av. Emilio Castro N° 5932/34/36 entre Larrazábal y Fonrouge, Ciudad de Buenos Aires, Nomenc. Catastral: Circ. 1, Sección 60, Manzana 4, Parcela 5; Matrícula 1-60973. Sobre terreno de aprox. 342,28 mts2, se levanta un edificio que consta de local comercial con depósitos al fondo y entrepiso de oficinas; cocheras en subsuelo; tres pisos de departamentos de cuatro ambientes por planta y otro piso de dos ambientes; azotea y sala de máquinas en piso superior; baulera en entrepiso; ascensor de doble circulación, escalera y palieres comunes, con superficie cubierta aprox. s/plano 1.621 mts2. En regular estado de conservación y mantenimiento. Ocupado según constancias de autos. Condiciones de Venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor, Base $ 450.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel: 0,25%. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones a cargo del adquirente desde la toma de posesión. Saldo de precio dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación b/apercib. del Art. 580 Cód. Procesal, aun cuando se hubiere planteado objeción que impida la aprobación de la subasta. Prohibida la compra en comisión y/o la cesión del boleto. Los gastos que irrogue el registro por escritura pública, a cargo del comprador. Se admiten ofertas bajo sobre conf. Art. 212 L.C. y 162 Rgto. Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil anterior a la fecha de subasta. CUIT de la fallida 30-52113420-4. Exhibe días 7 y 8 de Junio de 11 a 13 hs. o el día 11 de junio en horario a combinar con los martilleros en 4375-6073 ó 4778-0386.

Buenos Aires, 20 de Mayo de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 1/6 Nº 448.687 v. 7/6/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4 de Capital Federal, Secretaría Nro. 7, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. c/LOPEZ, SERGIO GUSTAVO y Otros (DNI 23.234.584) s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7 Responsable Inscripto) procederá a subastar el 30 de junio de 2004 a las 10:05 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Duna SD, año 1999, motor Fiat N° 146B20005069526, chasis Fiat N° *8AP155000*X8451771*, dominio CPW 157. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 24 y 25 de junio próximos, en calle 517, entre 600 y 611, Barrio Centro Agrícola, El Pato (Elta Transporte) Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. Base $ 6.000, de no haber ofertas, se reducirá la base un 50%, luego de media hora de espera. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas por patentes a cargo del comprador. El bien será entregado al comprador previo pago total del precio de venta, el cual deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro del 3er. día de realizada la subasta, conforme art. 564 del Cód. Proc. Queda prohibida la ulterior cesión de boleto. Deudas: en San Fernando, Pcia. de Buenos Aires (fs. 127/8) por $ 3.620,51 al 10/02/04. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 4/6 N° 49.715 v. 7/6/2004

**N° 7**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial "7", Secretaría "13", sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 2°, comunica por tres días en el juicio "ANSELMO INTERNACIONAL S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes" (Expte. 75537), que el martillero Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920-4), rematará el día jueves 24 de junio de 2004 a las 12:20 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles, a saber: 1) Calle Belgrano N° 60, Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. G, Mza. 54, Parc. 3H, Sup. 955,1400 mm2; Base $ 18.000; 2) Calle Belgrano esq. H. Yrigoyen; Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. G, Mza. 54C, Parcs. 11-b y 11-c, Sup. Total 706,66 m2. Base $ 10.000, ambos sitos en De La Riestra, Pdo. de 25 de Mayo, Pcia. de Bs. As., y se trata de terrenos baldíos, desocupados y 3) Inmueble en block, sito en la calle Dumas esq. Paraguay de la Ciudad y Pdo. de Moreno, Nom. Cat.: Circ. III, Sec. H, Mza. 91, lotes 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, con una superficie total de 2.614,25 m2, ocupado por cuidadora reconocida por el propietario y se trata de una construcción con cocina-comedor, baño y un dormitorio. Su estado de conservación es regular con paredes sin revocar. Base: $ 28.000. Al contado y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. 5 por mil sellado de ley y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones se abonarán con fondos del concurso, conforme los períodos que a continuación se detallan: a) los devengados hasta la fecha del decreto de quiebra, el titular de cada acreencia deberá peticionar la verificación correspondiente y b) con respecto a las devengadas con posterioridad al decreto de quiebra y hasta la aprobación de la subasta, se encuentran a cargo del concurso. Se aceptan ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo con el art. 104 del Regl. del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 21 y 22 de junio de 2004 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 20 de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 3/6 N° 448.919 v. 7/6/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14; sito en la Avda. R. S Peña 1211, primer piso, de esta Ciudad, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y por dos días en La Nación que en los autos: "TOURING COOP. DE SEGUROS s/Liquidación s/Incidente de Subasta de Fracción de Tierra en el Partido de Esteban Echeverría Pcia. de Bs. As. s/Exp. N° 75169; el martillero César Martín Estevarena rematará el día 18 de junio del 2004 a las 10 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, la fracción de tierra, ubicada, en el Partido de Esteban Echeverría, próximo a la Estación La Unión Ferroviaria del Ferrocarril Gral. Roca, Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura catastral: Circunscripción: II. Parcela: 168 E. Antecedente dominial N° 2877/67. Según título obrante en autos la fracción cuenta con una superficie de 94.427,97 mts2 y se encuentra baldío y desocupada. Condiciones de Venta: Base $ 130.000. Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Sellado de Ley. Arancel CSJN 0,25% a cargo comprador. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 de CPCC. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional, hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Respecto a las deudas que pesaren sobre el inmueble se seguirá el siguiente criterio: por las anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos; los posteriores al decreto de quiebra serán pagados como gastos del concurso y las deudas posteriores a la toma de posesión a cargo del adquirente. Los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. Se visita los días 14, 15 y 16 de junio de 2004 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.
Francisco Giardinieri, secretario.

e. 4/6 N° 49.741 v. 7/6/2004

**N° 9**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18 de Capital Federal, a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO FRANCES S.A. c/CAZAL, JULIAN s/Ejecutivo", expediente N° 66022, que el martillero Sr. Martín Félix Zemborain (CUIT 20-04143501-2), rematará el 15 de junio de 2004 , a las 11 horas (en punto) en el salón de ventas de Corporación de Rematadores Tte. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% del inmueble sito en la calle Jufre 795 y Roentgen, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: lote uno-b, Manz. 321 nc.-IV-J-321-b-Partido 6103. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Julián J. Cazal, C.I. Nro. 9.363.278 Pol. Fed., y se compone de un ambiente con división en dormitorio y living, cocina, un baño en construcción de aproximadamente 65 m2., con paredes exteriores sin revocar, techo de losa sin cielorrasos, piso en parte hormigón y el resto del terreno ocupado por plantines y plantas para vivero, la vivienda precaria y con calles pavimentadas. Deudas: Municipalidad de Hurlingham, no registra deuda a la contribución de pavimento participativo, Aguas Args. al 23/6/03: $ 1.673,93. Direc. Gral. de Ingreso Público al 22/5/03. Depto. de Tributo s/inmueble Oficina de Cobros Judiciales: $ 8.500,50. FSG: al 11/11/02; $ 4.425,24. Rentas Prov. de Buenos Aires al 31/5/03: $ 2.151,24. O.S.N.: no adeuda a la fecha 1/7/03 por encontrarse fuera de radio. Base: $ 10.000 al mejor postor todo en dinero en efectivo. Seña: 10%. Comisión 3%, IVA sobre comisión, más el 0,25%. Arancel (Acord. 10/99 CSJN). Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580, del Cód. Proc. y que el mismo deberá adicionarle el 14% anual desde el quinto día de la fecha de remate, arts. 7 y 8 de la ley 23.798 y 622 del Cód. Proc. Días de Exhibición: 10 y 11 de junio de 2004 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 2 de junio de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 4/6 N° 15.433 v. 7/6/2004

**N° 11**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a mi cargo (Dra. Marcela Macchi), sito en la Avda. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "ECCARSON TRATAMIENTOS ACUSTICOS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expte. N° 93.035, la martillera Liliana G. A. Reparaz de Sperling, CUIT 27-06152675-2, rematarán al contado y al mejor postor el día 22 de junio de 2004 a las 10:00 horas en punto, en el salón de la Corp. de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, ad corpus, el 100% del siguiente inmue-

ble y bienes muebles. 1) El 100% del inmueble ubicado en la calle Ituzaingó 580 entre Piedras y Bolívar, Capital Federal. (Nom. Cat.: Circ. III; Secc. 8; Manz. 41; Parc. 8; Matrícula 302327/03). Se trata de un galpón de material con techo de tinglado parabólico de chapas traslúcidas, tiene un portón de entrada para camiones y una puerta de acceso individual. El inmueble tiene aprox. 8,66 mts. de fte. por 50 mts. de fdo., cuenta con vestuario y baño de hombres, baño de mujeres, cocina, oficina al fdo. y un entrepiso que ocupa más del 50% del galpón. La propiedad se encuentra desocupada y en buen estado de uso y conservación. Base $ 56.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada CSJN 0,25%. 2) Bienes muebles en "block", compuesto por material aislante, cerramientos acústicos, muebles de oficina (material desplegable, varillas para cielo raso, placas aislantes, maderas, escritorios, sillas, escaleras, etc.), dichos bienes están ubicados en la calle Ituzaingó 580 de Cap. Fed. Sin base. Comisión 10%. Arancel Acordada 0,25%. Condiciones de venta: Al contado, en efectivo, al mejor postor, en el acto del remate. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. El comprador se hará cargo del pago de las tasas, impuestos o contribuciones de la propiedad, sólo a partir de la toma de posesión de la misma. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Trib., y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, como pertenecientes a estos autos. Esto último en el término de 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación o requerimiento previo, bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Cód. Proc., art. 584). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los veinte (20) días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina Cód. Proc., arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga. Asimismo estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia de bien, vgr. impuesto de sellos. Ofertas bajo sobre: Se admitirán en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cám. Nac. de Apel. en lo Comercial (Acordada 13/10/89) hasta 3 días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero. El Actuario procederá a la apertura de los sobres dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 hs. en presencia del martillero y la sindicatura. La mejor oferta servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Los bienes serán retirados por cuenta y riesgo del comprador, previo turno concertado por el martillero, el que deberá cumplirse, de no ser así, el comprador se hará cargo de los deterioros o pérdida de los mismos. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición días 15 y 16/6/04 de 15:30 a 17:00 hs. Para más información compulsar el expediente o al martillero, Tel. 4798-9657. E-mail: lilianareparaz@yahoo.com.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 2/6 N° 448.877 v. 8/6/2004

## N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12, Secretaría Nro. 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ALBERTE, RODRIGO JOSE s/Ejecutivo", Expediente Nro. 28.898/1999 (68.630), que el martillero Guillermina Concepción González, rematará el día 25 de junio de 2004 a las 10,00 hs. (en punto) en el Salón de Ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el siguiente automotor: Citroën, modelo Xantia SX 2.01, tipo sedán cinco puertas, año 1996. Motor Nro. REV10HJH43030345. Chasis Nro. VF7X19C00009C6483. Dominio AXG 951, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 6.000,00. Comisión 10%. Acord. 10/99 C.S.J.N (Arancel de subasta) 0,25%. Deudas: G.C.B.A. Patentes al 15-3-04 $ 6.317,99 Fs. 131/33. Infracciones al 23-8-01 $ 14,00 Fs. 56. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El comprador se deberá hacer cargo de la deuda por patentes impagas. De conformidad con el art. 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero (Acord. Cám. Com. del 13-12-89) hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que se recibirán hasta dos días antes de la fecha de la subasta, siendo su apertura a las 10,30 hs. del día anterior al remate, debiendo cumplir las ofertas con los recaudos señalados por la última norma. El automotor se exhibirá los días 22 y 23 de junio de 10.00 a 14.00 hs. en el domicilio de la calle Juncal 2638 "Garage Prada" de Capital Federal. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 4/6 N° 49.735 v. 7/6/2004

## N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 13, de Capital Federal, Secretaría N° 26, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4to., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SCHEIDEGGER, EDUARDO ROLANDO y Otro (DNI 11.148.945) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 30 de junio de 2004 a las 09:45 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Fiorino 1.7 Diesel, año 2001, motor Fiat N° 146B20005137829, chasis Fiat N° 9BD25521618699574, dominio DQF 042. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 24 y 25 de junio próximos, en calle 517, entre 600 y 611, Barrio Centro Agrícola, El Pato (Elta Transporte); Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12, y de 14 a 16 hs. Base: $ 6438. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor. Deudas: En Formosa (fs. 52/53) por $ 30,49 al 5/01/04. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de abril de 2004.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 4/6 N° 49.712 v. 8/6/2004

## N° 15

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30, sito en Callao 635, 3° piso, de Cap. Federal, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría a mi cargo, comunica por 2 días, en autos caratulados: "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/GUZMAN RODOLFO OSVALDO s/Ejecutivo (Reservado)" Expte. N° 160997. Guzmán Rodolfo Osvaldo CUIT N° 20-12714237-9. Que el martillero Celso Daniel Tettamanzi, CUIT N° 20-4414641-0, Lavalle 1388 —Casillero 737—, Cap. Federal. TE: 15-5122-9454, rematará el día 18 de junio de 2004 a las 12:00 hs. en punto en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el 100% del inmueble de la calle Griveo N° 2974/76/78, U.F. N° 1, de la PB, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 16. Sec.: 13. Manz.: 24B. Parcela 4. Partida Inmobiliaria N°: 1.180.857. Matrícula 16-1994/1. Según informe de constatación fs. 251, se trata de un inmueble en dos plantas, con ingreso por el portón donde se encuentra un garage, al final del mismo una cortina metálica, a continuación del garage un depósito c/pañol, dos toilettes y cocina pequeña, hall central que comunica a una oficina. Desde el hall central se accede a la PA, consta de un salón central c/barra, c/coc., bños./ducha, hab. c/hidromasaje, en su frente balcón. En el lateral posterior terraza c/cuarto pequeño. Todo en regular estado. Lo descripto Ut-Supra, se encuentra sobre Sup./ 174,90m2. Ocupada por el Sr. Sandro Franco Corsetti. Condiciones: Base: $ 83.333. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel, Acrodada 24/00 CSJN del 0,25% sobre el precio de venta todo en efectivo en el acto del remate. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión y que no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Los comprador/es deberá/an constituir domicilio en Cap. Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto Art. 580 CPCC. Deudas: Gob.: Ciudad: $ 3.463,94 04/07/01, fs. 191/93. Aguas Args.: $ 3.124,98 02/07/01, fs. 195/197. Exhibición: 15 y 16 de junio de 2004 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 4/6 N° 19.055 v. 7/6/2004

## N° 16

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32 comunica por 3 días en autos PLAN ROMBO SA DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CACERES, RAMON OMAR y Otro s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 11 de junio de 2004 a las 9:50 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault Clio RL 3 Ptas. 1999, Motor Renault N° AC288704, Chasis Renault N° 8A1357TLZWS022094, Dominio CNT-793. Patentes impagas $ 327 al 30/12/03, y está libre de multas e infracciones en la Ciudad de Perico, Pcia. de Jujuy. Base: $ 3.632,80 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. Ante el fracaso por falta de postores la misma se realizará inmediatamente y a continuación con la base reducida en un 25% y de subsistir la falta de postores saldrá sin base. Comisión: 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente conf. art. 571; en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; éste adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven, y será responsable fiscal a partir de la toma de posesión; y deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El bien será exhibido los días 9 y 10/06/04 de 9 a 12 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 3/6 N° 49.603 v. 7/6/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32 comunica por 3 días en autos "PLAN ROMBO SA DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/AGUAYO, ALFREDO s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 11 de junio de 2004 a las 9:15 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault 19 RE D AA Direc 4 P., 1998, Motor Renault N° AB74351; Chasis Renault N° 8A1L534EZWS021441, Dominio CEY-541. Patentes impagas $ 4.467,55 al 01/07/03. Base $ 5.624,79 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. Ante el fracaso por falta de postores la misma se realizará inmediatamente y a continuación con la base reducida en un 25% y de subsistir la falta de postores saldrá sin base. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente conf. art. 571; en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; éste adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven, y será responsable fiscal a partir de la toma de posesión; y deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El bien será exhibido los días 9 y 10/06/04 de 9 a 12 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 3/6 N° 49.625 v. 7/6/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16 de Capital Federal, Secretaría Nro. 160, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GOTTARDI, JOSE MARIA y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 30 de junio de 2004 a las 09:40 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Siena ELD 4 P., año 2000, motor Fiat N° 176A3000-5120151, chasis Fiat N° 8AP178531Y4146463, dominio DLM 366. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 24 y 25 de junio próximos, en calle 517, entre 600 y 611, Barrio Centro Agrícola, El Pato (Elta Transporte), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12, y de 14 a 16 hs. Base: $ 8979, de no haber ofertas, se subastara sin base, luego de media hora de espera. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven (con excepción de los que correspondieren por gastos de patentamiento en caso que el vehículo enajenado no se encuentre aún patentado al momento de la subasta). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Deudas: En Córdoba (fs. 118) por $ 600,80 al 13/08/03. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2004.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 4/6 N° 49.714 v. 7/6/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, de Capital Federal, Secretaría N° 32, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. c/SILVERI, ROBERTO y Otros (DNI 10.728.539) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 30 de junio de 2004 a las 09:20 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Uno S 1.3, año 1999, motor Fiat N° 178A20005752611, chasis Fiat N° 9BD158030X4066372, dominio CXY 874. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 24 y 25 de junio próximos, en calle 517, entre 600 y 611, Barrio Centro Agrícola, El Pato (Elta Transporte), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12, y de 14 a 16 hs. Base: $ 3084,05, de no haber ofertas por la base, se reducirá la misma un 25% luego de treinta minutos de espera, y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, después de otra media hora de espera. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven (con excepción de los que correspondieren por gastos de patentamiento en caso que el vehículo enajenado no se encuentre aún patentado al momento de la subasta). El IVA, en caso de corresponder, no se encontrará incluido en el precio de venta, y será a cargo del comprador. El comprador deberá indicar en autos el nombre de su eventual comitente dentro del tercer día de realizado el remate, con los recaudos establecidos por el art. 571 CP. Deudas: en Coronda, Pcia. de Santa Fe (fs. 104) por $ 455,65 al 12/12/03. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 4/6 N° 49.716 v. 8/6/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, de Capital Federal, Secretaria Nro. 160, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MEDICINA, ROSANA NOEMI s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 30 de junio de 2004 a las 9:30 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, diesel, modelo Duna SD año 1993, motor Fiat N° 146B20005047993, chasis Fiat N° 8AP155000W8436006, dominio CGP 588. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 24 y 25 de junio próximos, en calle 517, entre 600 y 611, Barrio Centro Agrícola, El Pato (Elta Transporte), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12, y de 14 a 16 hs. Base: $ 3670, de no haber ofertas, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven (con excepción de los que correspondieren por gastos de patentamiento en caso que el vehículo enajenado no se encuentre aún patentado al momento de la subasta). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Deudas: En Arroyo Seco, Pcia. de Santa Fe (fs.

88) figura como dominio inexistente al 4/08/03. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 17 mayo de 2004.
Marina Gentiluomo, secretaria.
e. 4/6 N° 49.711 v. 7/6/2004

**N° 18**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 18, Secretaría No. 35, a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3°, Capital, avisa por cinco dias en autos "FARAGASSO LILIANA s/Quiebra" Exp. 042919, que el martillero público Sr. Francisco Gomiz Castaño, CUIT 20-04549880-9 rematará el día 29 de junio de 2004, 8.40 hs. en punto, en Juan Domingo Perón 1233 Capital, lo siguiente: Automotor, marca, Peugeot 405, Modelo 1995. Dominio AKX 376. Base: $ 7000. Comisión: 10% IVA sobre la comisión a cargo del comprador, Arancel según Acordadas 10/99 y 24/00: 0.25%, a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por la actuaría con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Las deudas en concepto de patentes que pudieren pesar sobre el automotor serán asumidas de la siguiente forma, a) Los importes devengados hasta la declaración de quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el Síndico. b) Los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes del Síndico. c) Los posteriores a la fecha de entrega de posesión del bien subastado serán a cargo de este último. Se hace saber que el traslado de los bienes ,correrán por cuenta orden y riesgo de los mismos y que deberán efectuar el traslado de los mismos en el término de 5 días de aprobada la subasta. Los bienes se venderán en el estado en que se encuentran. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición en Cuba 1833, Capital, Cochera N° 79: 24 de Junio de 2004 de 15 a 17. hs. Puesta en marcha: 16 hs.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 4/6 N° 449.117 v. 10/6/2004

**N° 22**

Juzgado Nac. de 1a. Inst. en lo Comercial N° 22, Secret. N° 43 comunica por 2 días en autos "CHICORTEX S.A. s/Quiebra" (N° 38.609/03) CUIT. 30-58757781-6, que el martillero Isidoro Kupferschmidt —CUIT. 23-15299603/9— subastará el jueves 17-6-04 a las 13:20 hs. en punto, en Juan D. Perón 1233 de Cap. Federal, automotor marca Rover, modelo 214, SLI, dominio ARS 583, año 1996 con la Base de $ 8000. Seña: 30%. Comisión: 10% Arancel: 0,25%. Oferta b/sobre hasta las 12.00 hs. del día anterior a la subasta, y abierto el mismo día y hora. El saldo de precio se integrará dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o, extrajudicial, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 580 Cód. Proc.) No se admite la compra en comisión ni cesión del boleto. Exhibición: 14 y 15-6-04 de 10 a 16 hs. en Moreno 1472 de Cap. Federal.
Bs. As., 31 de mayo de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 4/6 N° 449.096 v. 7/6/2004

**N° 24**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, comunica por 3 días en autos "CHEVROLET SA DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VANYAY, MARIANA ETHEL y Otro s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 11 de junio de 2004 a las 10:05 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital un automotor Chevrolet Corsa GL 1.6 MPFI, 3 P., 1997, Motor Chevrolet N° JC0017872, Chasis Chevrolet N° 9BGSE08NVVC739387, Dominio BOU-235 Patentes impagas $ 5.597,44 al 23/10/2003. Libre de deudas por infracciones en la Ciudad de Buenos Aires. Base $ 4.000, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. Comisión 10% más I.V.A. s/comisión en efectivo en el acto del remate. Serán a cargo del comprador las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien; en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, y deberá constituir domicilio en el radio del juzgado; no se admitirá la compra en comisión, y no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. El bien será exhibido los días 9 y 10/06/04, de 14 a 16 hs. en Homero 1327 Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.
Santiago Medina, secretario.
e. 3/6 N° 49.612 v. 7/6/2004

**N° 25**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, sito en Av. Callao 635 Piso 4°, comunica por 3 días en autos PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BARDI, JORGE HORACIO s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 11 de junio de 2004 a las 10:45 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault 19 INJ. 4 P., AA, 2000, Motor Renault N° AC86188, Chasis Renault N° 8A1L53PEZYL099709, Dominio DFS-858. Patentes impagas $ 1.935,10 al 27/11/03. Las deudas se descontarán del precio obtenido por la venta del mismo previa satisfacción de los gastos de justicia y honorarios profesionales —conf. art. 43. Ley de Prenda con Registro—, caso de que no alcancen los fondos para satisfacer la deuda, el excedente estará a cargo del comprador. Base $ 9.162 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores se reducirá en un 50% a la media hora; de subsistir dicha falta saldrá sin base treinta minutos después. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. La transferencia estará a cargo del comprador y deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El bien será exhibido los días 9 y 10/06/04 de 9 a 12 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretaria.
e. 3/6 N° 49.606 v. 7/6/2004